



Empresa Minera San Lucas S.A. tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte y exportación, o venta de minerales y/o metales, en suma, la realización de todo acto relacionado directa o indirectamente con la industria minera. Al cumplimiento de sus finalidades y consecución de sus objetivos la sociedad se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos, de cualquier naturaleza y sin limitación alguna, permitidos por las disposiciones legales, así como a organizar o participar en otras sociedades nacionales, extranjeras o multinacionales, cualquiera que sea su finalidad. **(Para revisar el texto completo, verificar la siguiente página)**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN COMO EMISOR EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-EM-MSL-004/2021, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI/979/2021 DE 26 DE OCTUBRE DE 2021

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PEB-MSL-023/2024, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI/1245/2024 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS

EL PROSPECTO MARCO DEBE SER LEÍDO CONJUNTAMENTE CON EL PROSPECTO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE A LOS VALORES QUE SERÁN OFRECIDOS, PARA ACCEDER A TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE PERMITA ENTENDER TODAS LAS IMPLICANCIAS RELATIVAS A LAS EMISIONES QUE SERÁN EFECTUADAS.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES

BONOS SAN LUCAS

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA:

USD 40,000,000. -

(Cuarenta millones 00/100 de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

TIPO DE VALORES A EMITIRSE:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
PLAZO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:	1,080 (Un mil ochenta) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de notificada la Resolución de ASFI, que autoriza e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.
MONEDA EN LA QUE SE EXPRESARÁN LAS EMISIONES QUE FORMEN PARTE DEL PROGRAMA:	Las Emisiones que formen parte del Programa podrán expresarse en Dólares de los Estados Unidos de América (USD), en Bolivianos (Bs) o en Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al dólar (MVDOL); Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de autorización de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa. La moneda será definida para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente prospecto marco, referido a la Delegación de Definiciones.
MONTO DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA:	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2. del presente prospecto marco.
PLAZO DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA:	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2. del presente prospecto marco. Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de emisión.
VALOR NOMINAL DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA:	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2. del presente prospecto marco.
PRECIO DE COLOCACIÓN:	Mínimamente a la par del valor nominal.
TIPO DE INTERÉS:	Nominal, anual y fijo.
TASA DE INTERÉS DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA:	Será definida para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2. del presente prospecto marco. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
GARANTÍA:	Todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa estarán respaldadas mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que la Sociedad garantizará cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa con todo sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión.
TIPO DE OFERTA Y LUGAR DE NEGOCIACIÓN:	La Oferta Pública Primaria será bursátil, en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA:	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN:	A mejor esfuerzo
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE EN COLOCACIÓN PRIMARIA:	Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente prospecto marco. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
FORMA DE CIRCULACIÓN:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotación en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el sistema a cargo de la EDV.
CALIFICACIÓN DE RIESGO:	Cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa contará con la(s) calificación(es) de riesgo individual(es), la(s) cual(es) será(n) incorporada(s) en el Prospecto Complementario correspondiente y será(n) practicada(s) por la(s) calificador(a) de riesgo registrada(s) en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. La selección de la(s) empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo (o su cambio) será definida para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2. del presente prospecto marco. LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VEASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" EN EL PUNTO 3 PAG 21, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DE SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.

DICIEMBRE DE 2024



Empresa Minera San Lucas S.A. tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte y exportación, o venta de minerales y/o metales, en suma, la realización de todo acto relacionado directa o indirectamente con la industria minera.

Al cumplimiento de sus finalidades y consecución de sus objetivos la sociedad se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos, de cualquier naturaleza y sin limitación alguna, permitidos por las disposiciones legales, así como a organizar o participar en otras sociedades nacionales, extranjeras o multinacionales, cualquiera que sea su finalidad.

La sociedad podrá solicitar, obtener, adquirir y mantener a cualquier título legítimo, bienes muebles e inmuebles, derechos, licencias, concesiones, permisos y registros de todo tipo y, en general, realizar todos los actos jurídicos, contratos, operaciones, negocios, negociaciones, gestiones y similares de cualquier naturaleza sin limitación alguna, para el mejor cumplimiento de sus fines incluyendo todos los actos y contratos de carácter civil, comercial, minero, bancario, financiero, del trabajo, seguridad social, administrativo, tributario y demás requeridos y necesarios, pudiendo asimismo, dentro de las limitaciones de la ley, acordar, organizar y participar en otras sociedades nacionales o extranjeras, negocios conjuntos, contratos asociativos de cualquier índole, y contratos nominados o innominados, así como contratos de producción minera, celebrar y realizar actos permitidos en relación a contratos administrativos mineros, celebrar contratos de asociación y similares con personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeras, públicas o privadas.

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa es la agencia de bolsa responsable de la estructuración del "Programa de Emisiones de Bonos San Lucas".

Las personas responsables de la elaboración de este Prospecto Marco son:

Por Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

- Verónica Mercedes Zamora Vega - Gerente General

Por Empresa Minera San Lucas.

- Fabian Eduardo Rivas Dávila - Director Suplente

Principales funcionarios del emisor:

- Eduardo Torrecillas Campero - Presidente de Directorio

La documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) como parte de la solicitud de autorización e inscripción es de carácter público y puede ser consultada en las siguientes oficinas:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Avenida Arce
Plaza Isabel la Católica
La Paz, Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Av. Arce N°2333
La Paz, Bolivia

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

Edificio Green Tower, piso 2, oficina 2B,
avenidas Gral. Ballivián y Gral. Clemente
Inofuentes N° 1075 y N° 1087, entre
calles 17 y 18 de la zona de Calacoto
La Paz, Bolivia

Empresa Minera San Lucas S.A.

Calle Rosendo Gutierrez N°2299, Ed.
Multicentro, Torre B, Piso 1
La Paz, Bolivia

Declaración de Responsabilidades



Código de seguridad: BNz52qMVtuJ5

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN/DOS MIL VEINTICUATRO - 351/2024 - ----
CRS - ----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 17:14 (diecisiete y catorce), del día, miércoles trece del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ ABG. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente la señora: **VERONICA MERCEDES ZAMORA VEGA** con Cédula de Identidad N° **2536142** (dos, cinco, tres, seis, uno, cuatro, dos), **Boliviana, Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en Calle 16 Av. Alexander Urb. El Faro - 21 Z. Achumani, en su condición de **REPRESENTANTE LEGAL de CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, en virtud al Testimonio de Poder No. 2586/2024 de fecha 9 de octubre de 2024, suscrito por ante Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de La Paz, a cargo de la Abg. Patricia Rivera Sempertegui, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente: - ----

Yo, **VERÓNICA MERCEDES ZAMORA VEGA** en representación de Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa declaro haber realizado una investigación, dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la cual me lleva a considerar que la información proporcionada por **"EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A."** en su caso incorporada por referencia cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, carezco de motivos para considerar que dicho pronunciamiento se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los bonos dentro de las emisiones del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos San Lucas" que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco. - ----

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firmo al pie para constancia de la presente. - ----

Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe. - ----

<https://seinplu.dirnopl.u.gob.bo/verificacion-documentos/85994d7e-BNz52qMVtuJ5>

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESTADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



Código de seguridad: BNz52qMVMuJ5

Firmado en documento original con código de contenido:
7d879f820034de0680c3eb15d74d90ce35bc72f97f7fbb03b327e7e6c35103d-----

Nombre	Firma	Huella
VERONICA MERCEDES ZAMORA VEGA Cédula de Identidad 2536142		



<https://sinplu.dirnopl.u.gob.bo/verificacion-documentos/85934d7e-BNz52qMVMuJ5>

Declaración de Responsabilidades



Código de seguridad: dKsy3DmDDBCp

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO/DOS MIL VEINTICUATRO - 354/2024

CRS:

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:05 (diez y cinco), del día, viernes quince del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ ABG. PATRICIA RIVERA SEMPTEGUI, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente el señor: **FABIAN EDUARDO RIVAS DAVILA** con Cédula de Identidad N° **3485255** (tres, cuatro, ocho, cinco, dos, cinco, cinco), **Boliviana, Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **Administrador de Empresas**, con domicilio en Urb. Valle del Sol No. "A-3" Z. Mallasilla, en mi calidad de Representante Legal de la **EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.**, en mérito al Testimonio de Poder N° 2482/2022 de fecha 05 de agosto de 2022, extendido ante Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de La Paz, a cargo de la Abg. Patricia Rivera Sempertegui, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, a fin de cumplir con ciertas formalidades para el programa de emisiones de bonos denominado **"Bonos San Lucas"**; quien manifiesta lo siguiente:

PUNTO PRIMERO.- Yo **FABIAN EDUARDO RIVAS DÁVILA** en representación de EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A., declaro que: EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A. en su calidad de Emisor, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una Declaración, respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la ASFI del Programa de Emisiones de Bonos denominado **"Bonos San Lucas"**, para su oferta pública.

PUNTO SEGUNDO.- Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco. Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi Cédula de Identidad y firmo al pie para constancia de la presente.

Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.

Firmado en documento original con código de contenido: 7daa0cade383327cac7e230bebb37bf69b5da4f3d7a21faadafc287ed3e09473

Nombre	Firma	Huella
FABIAN EDUARDO RIVAS DAVILA Cédula de Identidad 3485255		



<https://sinplu.dirnoplugob.bo/verificacion-documentos/ce27330a-dKsy3DmDDBCp>



ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	1
1.1. Antecedentes legales de la Emisión	1
1.2. Delegación de Definiciones	1
1.3. Características del Programa de Emisiones de Bonos, características generales y condiciones de las Emisiones que lo conforman	2
1.3.1. Denominación del Programa	2
1.3.2. Monto total del Programa	2
1.3.3. Plazo del Programa	2
1.3.4. Tipo de valores a emitirse	2
1.3.5. Denominación de cada emisión comprendida dentro del Programa	2
1.3.6. Moneda en la que se expresarán las emisiones que formen parte del Programa	2
1.3.7. Monto de cada Emisión dentro del Programa	2
1.3.8. Valor nominal de cada Emisión dentro del Programa	2
1.3.9. Series en las que se dividirá cada Emisión dentro del Programa	2
1.3.10. Cantidad de valores que comprende cada Emisión	2
1.3.11. Fecha de emisión	3
1.3.12. Plazo de cada emisión dentro del Programa	3
1.3.13. Fecha de vencimiento	3
1.3.14. Precio de colocación	3
1.3.15. Forma de representación de los valores	3
1.3.16. Forma de circulación de los valores	3
1.3.17. Plazo de Colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa	3
1.3.18. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	3
1.3.19. Calificación de Riesgo	3
1.3.20. Número de registro y fecha de inscripción del Programa en el RMV de ASFI	4
1.4. Derechos de los titulares	4
1.4.1. Tipo de interés	4
1.4.2. Tasa de interés de cada Emisión dentro del Programa	4
1.4.3. Fórmula para el cálculo de pago o amortización de capital	4
1.4.4. Fórmula de cálculo de los intereses	4
1.4.5. Reajustabilidad del Empréstito	4
1.4.6. Fecha desde la cual el tenedor del bono comienza a ganar intereses	4
1.4.7. Provisión de fondos para la amortización de capital e intereses	5

1.4.8. Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión del Programa	5
1.4.9. Lugar de amortización de capital y/o pago de intereses	5
1.4.10. Periodicidad y porcentajes de amortización de capital y pago de intereses	5
1.4.11. Garantía	5
1.4.12. Frecuencia y Forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	5
1.4.13. Convertibilidad en acciones	5
1.4.14. Redención Anticipada	6
1.4.15. Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones	7
1.4.16. Posibilidad de que los derechos descritos sean o puedan ser afectados o limitados por otro tipo de Valores	8
1.4.17. Asambleas de Tenedores de Bonos	8
1.4.18. Representante común de Tenedores de Bonos	10
1.4.19. Restricciones, Obligaciones y Compromisos financieros	11
1.4.20. Redención de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa	15
1.4.21. Tribunales competentes	15
1.4.22. Arbitraje	15
1.4.23. Hechos potenciales de incumplimiento, hechos de incumplimiento y aceleración de plazos ...	15
1.4.24. Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo conforman	17
1.4.25. Contenido de los bonos	17
1.4.26. Trámites para el Programa de Emisiones y sus respectivas emisiones	18
1.4.27. Designación de Representantes	18
1.4.28. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida	18
1.4.29. Protección de derechos	18
1.4.30. Modalidad de pago de intereses y pago de amortización de capital de cada Emisión	19
1.4.31. Tratamiento tributario	19
2. RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN	20
2.1. Razones	20
2.2. Destino y plazo de utilización de los fondos de cada Emisión dentro del Programa	20
3. FACTORES DE RIESGO	21
3.1. Factores de Riesgo Externos	21
3.1.1. Riesgo Macroeconómico	21
3.1.2. Riesgo de Mercado	21

3.2. Factores de Riesgo Internos.....	21
3.2.1. Riesgo Operativo	21
3.2.2. Riesgo Legal o Jurídico	21
4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	23
4.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública.....	23
4.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta.....	23
4.3. Tipo de oferta y forma de colocación	23
4.4. Plazo de Colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa.....	23
4.5. Modalidad de colocación primaria	23
4.6. Forma de pago en colocación primaria.....	23
4.7. Agente Colocador de cada Emisión dentro del Programa	23
4.8. Agente Pagador de cada Emisión dentro del Programa	23
4.9. Agencia de Bolsa encargada de la estructura del Programa	23
4.10. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada Emisión.....	23
4.11. Relación entre el Emisor y las Agencias de Bolsa responsables de la colocación.....	23
4.12. Bolsa en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa	23
4.13. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto	24
4.14. Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	24
4.15. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	24
5. EL EMISOR.....	25
5.1. Identificación del Emisor	25
5.2. Documentos constitutivos	26
5.3. Capital Social	26
5.4. Empresas vinculadas.....	27
5.5. Estructura administrativa interna	28
5.6. Directores y Ejecutivos.....	28
5.7. Perfil profesional de los directores y principales ejecutivos.....	29
5.8. Desarrollo de Personal	30
6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	31
6.1. Antecedentes.....	31
6.2. Estrategia Empresarial	31
6.3. Marco legal	33
6.4. Descripción del sector, competencia y posicionamiento en la industria.....	33
6.5. Configuración de negocios de la empresa	36

6.6. Principales productos	37
6.7. Niveles de producción y de ventas	37
6.8. Dependencia en contratos de compra	37
6.9. Políticas de inversión	38
6.10. Procesos Judiciales Existentes	38
6.11. Detalle de deudas	38
6.12. Marcas, patentes, licencias, representaciones	38
6.13. Licencias ambientales	39
6.14. Principales activos	39
6.15. Relación Económica con otra Empresa en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del Patrimonio de Empresa Minera San Lucas S.A.	40
6.16. Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado	40
6.17. Hechos relevantes	40
6.18. Hechos posteriores	42
7. ANÁLISIS FINANCIERO	43
7.1. Balance General	43
7.1.1. Activo	43
7.1.2. Pasivo	46
7.1.3. Patrimonio	48
7.2. Estado de resultados	48
7.3. Indicadores financieros	49
7.4. Cálculo compromisos Financieros	54
7.5. Indicadores Financieros	54
7.6. Estados financieros comparativos	55
7.6.1. Balance General Comparativo	55
7.6.2. Análisis Vertical del Balance General	56
7.6.3. Análisis Horizontal del Balance General	57
7.6.4. Estado de Resultados comparativo	58
7.6.5. Análisis Vertical del Estado de Resultados	58
7.6.6. Análisis Horizontal del Estado de Resultados	59
8. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	60

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	Compensación en caso de rescate anticipado	7
Cuadro 2	Tratamiento tributario.....	19
Cuadro 3	Nómina de Accionistas de Empresa Minera San Lucas S.A. (al 30 de septiembre de 2024)	26
Cuadro 4	Nómina de Accionistas de Sinchi Wayra S.A. (al 30 de septiembre de 2024)	27
Cuadro 5	Directorio (al 30 de septiembre de 2024)	28
Cuadro 6	Principales ejecutivos (al 30 de septiembre de 2024)	29
Cuadro 7	Evolución del número de empleados de Empresa Minera San Lucas S.A.	30
Cuadro 8	Evolución de volumen de producción.....	37
Cuadro 9	Evolución de venta de minerales	37
Cuadro 10	Obligaciones existentes (al 30 de septiembre de 2024).....	38
Cuadro 11	Relación económica con otras empresas	40
Cuadro 12	Cotizaciones UFV	43

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1	Empresas Vinculadas	27
Gráfico 2	Organigrama Empresa Minera San Lucas S.A.	28
Gráfico 3	Evolución Histórica de Compra de Mineral	34
Gráfico 4	Proceso de venta y fijación de precios	35

ANEXOS

Estados Financieros Auditoría externa Gestión a sep - 21

Estados Financieros Auditoría externa Gestión a sep - 22

Estados Financieros Auditoría externa Gestión a sep - 23

Estados Financieros Auditoría interna Gestión a sep - 24

GLOSARIO

A efectos de este Prospecto Marco los términos definidos a continuación tendrán los siguientes significados:

ASFI: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, que es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sujeta a control social. El objeto de ASFI es regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 393 de Servicios Financieros y los Decretos Supremos reglamentarios, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y sus entidades auxiliares.

BBV: Bolsa Boliviana de Valores S.A., lugar donde se inscribirá y colocará cada una de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones.

Bs o Bolivianos: Moneda de curso legal en Bolivia.

CAT: Certificado de Acreditación de Titularidad, emitido por la EDV, que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más valores anotados en cuenta perteneciente a una misma serie y emisión.

Compañía: Empresa Minera San Lucas S.A.

Día: Un día calendario, vale decir los días corridos incluidos los sábados, domingos y feriados.

Día Hábil: Corresponde a los días laborables que no incluyen a los días sábados, domingos y feriados reconocidos por Bolivia.

DMT (tms): Dry Metric Tonnes. Tonelada Métrica Seca del concentrado, sin tener en cuenta el contenido de agua de ésta.

Dólares o USD: Moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica.

EDV: Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., entidad encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los Valores objeto de depósito.

Emisión: Emisión de Bonos comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos San Lucas.

Emisor: Entendida como la sociedad por acciones que previo cumplimiento a los requisitos establecidos por leyes bolivianas procederá a la Oferta Pública de Bonos. Particularmente para este Programa de Emisiones de Bonos, es Empresa Minera San Lucas S.A.

Empresa: Empresa Minera San Lucas S.A.

Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo: Son las empresas debidamente autorizadas e inscritas en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y contratadas por el Emisor para emitir una calificación sobre el riesgo derivado de los Instrumentos a emitirse.

Empresas Vinculadas: Aquellas entidades que, jurídicamente independientes, mantienen vínculos patrimoniales, de propiedad, de administración o responsabilidad crediticia que, en base a indicios razonables y suficientes, permitan presumir, salvo prueba en contrario, que las actuaciones económicas y/o financieras de las mismas, están dirigidas por un solo interés o por un conjunto de ellos, o que existan riesgos financieros comunes en los créditos que se les otorga o respecto de los Valores que emitan.

K: Miles

Modalidad "a mejor esfuerzo": Aquella operación por la cual el suscriptor se obliga a efectuar la colocación de los valores materia de la operación, empleando la misma diligencia que las personas emplean ordinariamente en sus propios negocios y sin mediar compromiso alguno de adquisición o suscripción del remanente de valores no colocados.

MT (tm): Metric Tonnes. Tonelada Métrica

MVDOL: Moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense.

Registro del Mercado de Valores (RMV): Es el registro público de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero que tiene por objeto inscribir a las personas naturales y jurídicas, emisiones, valores, actividades u otros participantes del Mercado de Valores, así como proporcionar al público en general la información que lo conforma con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones en materia financiera en el Mercado de Valores y promover la transparencia del mercado.

Representante Común de Tenedores de Bonos: Intermediario entre el Emisor y los titulares de los Bonos acorde a lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio boliviano.

Sociedad: Empresa Minera San Lucas S.A.

Tenedores de Bonos: Personas naturales o personas jurídicas que figuren como propietarios de los Bonos en los registros de la Entidad de Depósito de Valores. Son los legitimados para ejercer los derechos políticos y económicos correspondientes a los Bonos.

Toll: Costo variable por el refinado del concentrado.

UFV: Unidad de Fomento a la Vivienda.

WMT: Wet Metric Tonnes. Tonelada Métrica Húmeda del concentrado, no excluye el contenido de agua.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1. Antecedentes legales de la Emisión

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresa Minera San Lucas S.A., celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 16 de agosto de 2024, aprobó el Programa de Emisiones de Bonos San Lucas, según consta en la respectiva Acta, protocolizada mediante el Instrumento Público N°888/2024 de fecha 20 de agosto de 2024 ante la Notaria de Fe Pública N°44 de la ciudad de La Paz, a cargo de Abg. Patricia Rivera Sempertegui, e inscrita en el Registro de Comercio SEPREC en fecha 27 de agosto de 2024 bajo en N° de registro 1222523.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresa Minera San Lucas S.A., celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 11 de noviembre de 2024, modificó algunas de las condiciones del Programa de Emisiones de Bonos San Lucas y de los bonos comprendidos dentro del mismo, según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N°44 de la ciudad de La Paz, a cargo de Abg. Patricia Rivera Sempertegui mediante Testimonio N°1265/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, inscrita en el Registro de Comercio en fecha 26 de noviembre de 2024 bajo el N° de registro 1224941.
- Mediante Resolución ASFI/1245/2024, de fecha 30 de diciembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó el Programa de Emisiones de Bonos San Lucas en el Registro del Mercado de Valores bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-MSL-023/2024.

1.2. Delegación de Definiciones

Cualquier Director de la Sociedad se encuentra facultado para que, actuando de forma individual, defina las características, condiciones y aspectos operativos aplicables a cada una de las Emisiones que conforman el Programa, que se detallan a continuación:

1. Moneda de cada Emisión dentro del Programa.
2. Monto de cada Emisión dentro del Programa.
3. Valor Nominal de cada Emisión dentro del Programa.
4. Series en las que se dividirá cada Emisión dentro del Programa.
5. Cantidad de valores que comprenda cada serie de cada Emisión;
6. Fecha de Emisión.
7. Plazo de cada Emisión dentro del Programa.
8. Fecha de Vencimiento.
9. Tasa de Interés de cada Emisión dentro del Programa.
10. Destino específico de los fondos y el plazo de utilización de cada Emisión dentro del Programa.
11. Definición sobre la realización de redención anticipada de los Bonos, la cantidad de Bonos a ser rescatados y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación a la redención anticipada.
12. Sustitución del Agente Pagador, si corresponde.
13. Designación, Contratación y/o sustitución de la empresa calificador de riesgo;
14. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria.
15. Periodicidad y porcentajes de amortización de capital y pago de intereses;
16. Designación y/o contratación y/o remoción del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos.
17. La determinación de todas aquellas características que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales del Programa, otorgándoles, al efecto, las amplias facultades para este cometido.

1.3. Características del Programa de Emisiones de Bonos, características generales y condiciones de las Emisiones que lo conforman

1.3.1. Denominación del Programa

Bonos San Lucas.

1.3.2. Monto total del Programa

USD 40,000,000. - (Cuarenta millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

1.3.3. Plazo del Programa

1,080 (Un mil ochenta) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de notificada la Resolución de ASFI, que autoriza e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.

1.3.4. Tipo de valores a emitirse

Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

1.3.5. Denominación de cada emisión comprendida dentro del Programa

Cada Emisión comprendida dentro del Programa se identificará como Bonos San Lucas seguida del numeral de la Emisión correspondiente.

1.3.6. Moneda en la que se expresarán las emisiones que formen parte del Programa

Las Emisiones que formen parte del Programa podrán expresarse en Dólares de los Estados Unidos de América (USD), en Bolivianos (Bs) o en Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al dólar (MVDOL);

Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de autorización de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa.

La moneda será definida para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente prospecto marco.

1.3.7. Monto de cada Emisión dentro del Programa

Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente prospecto marco.

1.3.8. Valor nominal de cada Emisión dentro del Programa

Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente prospecto marco.

1.3.9. Series en las que se dividirá cada Emisión dentro del Programa

Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente prospecto marco.

1.3.10. Cantidad de valores que comprende cada Emisión

Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente prospecto marco.

1.3.11.Fecha de emisión

Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente prospecto marco.

1.3.12.Plazo de cada emisión dentro del Programa

Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente prospecto marco.

Todos los plazos serán computables a partir de la fecha de emisión.

1.3.13.Fecha de vencimiento

Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente prospecto marco.

1.3.14.Precio de colocación

Mínimamente a la par del valor nominal.

1.3.15.Forma de representación de los valores

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

1.3.16.Forma de circulación de los valores

A la orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotación en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el sistema a cargo de la EDV.

1.3.17.Plazo de Colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa

180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

1.3.18.Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2. del presente prospecto marco.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

1.3.19.Calificación de Riesgo

Cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa contará con la(s) calificación(es) de riesgo individual(es), la(s) cual(es) será(n) incorporada(s) en el Prospecto Complementario correspondiente y será(n) practicada(s) por la(s)calificadora(s) de riesgo registrada(s) en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. La selección de la(s) empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo (o su cambio) será definida para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente prospecto marco.

1.3.20. Número de registro y fecha de inscripción del Programa en el RMV de ASFI

Mediante Resolución ASFI/1245/2024, de fecha 30 de diciembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó el Programa de Emisiones de Bonos San Lucas en el Registro del Mercado de Valores bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-MSL-023/2024.

1.4. Derechos de los titulares

1.4.1. Tipo de interés

Nominal, anual y fijo.

1.4.2. Tasa de interés de cada Emisión dentro del Programa

Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente prospecto marco. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

1.4.3. Fórmula para el cálculo de pago o amortización de capital

La fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Donde:

VP= Monto a pagar en la moneda de la emisión.

VN = Valor nominal de la emisión.

PA = Porcentaje de amortización.

1.4.4. Fórmula de cálculo de los intereses

El cálculo para el pago de intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VCi = VN * Ti * PI / 360$$

Donde:

VCi = Valor del cupón en el periodo i

VN = Valor nominal o saldo de capital vigente a la fecha de cálculo

Ti = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

Dónde i representa el periodo.

1.4.5. Reajustabilidad del Empréstito

Las Emisiones comprendidas dentro del Programa y el empréstito resultante no serán reajustables.

1.4.6. Fecha desde la cual el tenedor del bono comienza a ganar intereses

Los bonos devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del último Cupón.

En caso de que la fecha de vencimiento del Bono fuera día feriado, sábado o domingo, el bono será cancelado al primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del bono.

1.4.7. Provisión de fondos para la amortización de capital e intereses

La Sociedad deberá depositar los fondos necesarios para el pago de capital y/o intereses, con al menos un día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago en una cuenta que a tal efecto designe el Agente Pagador.

Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. En caso de que el pago de los intereses y/o capital de los Bonos no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, la Sociedad procederá al pago de los mismos.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y capital de la respectiva emisión dentro del Programa prescribirán en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente.

1.4.8. Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión del Programa

La forma de amortización de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera:

- a. El día de inicio del pago de intereses y de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión comprendida dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
- b. De forma posterior al día de inicio de pago de intereses y de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

1.4.9. Lugar de amortización de capital y/o pago de intereses

Las amortizaciones de capital y/o pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador, Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa.

1.4.10. Periodicidad y porcentajes de amortización de capital y pago de intereses

El plazo y el porcentaje para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y/o Pago de Intereses/ Cronograma de cupones a valor nominal) serán definidos para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2. del presente prospecto marco.

1.4.11. Garantía

Todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa estarán respaldadas mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que la Sociedad garantizará cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa con todo sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión.

1.4.12. Frecuencia y Forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

La amortización capital y/o pagos de intereses serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional y/u otros medios electrónicos, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

1.4.13. Convertibilidad en acciones

Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

1.4.14.Redención Anticipada

Los Bonos que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, a través de los siguientes mecanismos.

a) Sorteo

La Sociedad, podrá redimir anticipadamente y parcialmente los bonos de las emisiones dentro del Programa mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo que resulte aplicable.

El sorteo se celebrará contando con la presencia del Representante Común de Tenedores de Bonos, del Representante Legal de la Sociedad y ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme a la modificación efectuada al artículo 663 del Código de Comercio (mediante Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir, el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

Precio calculado a Tasa de Valoración; y el monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El **Precio a Tasa de Valoración** corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo, la cual será proporcionada por la BBV a solicitud de la Sociedad Emisora.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La **Compensación por rescate anticipado** será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Cuadro 1 Compensación en caso de rescate anticipado

Plazo de vida remanente de la Emisión (o serie) (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 - 360	0.25%
361 - 720	0.70%
721 - 1,080	1.15%
1,081 - 1,440	1.50%
1,441 - 1,800	2.00%
1,801 - 2,160	3.50%
2,161 - 2,520	4.10%
2,521 - 2,880	5.20%
2,881 - 3,240	5.80%
3,241 - Adelante	6.40%

La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados, los intereses generados, más la compensación por la redención anticipada o el Precio a Tasa de Valoración, según corresponda; todo ello, al menos un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

b) Compras en Mercado Secundario

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones parciales o totales de los bonos de las emisiones dentro del Programa, a través de compras en el mercado secundario, es decir al precio de mercado que se está valorando en el portafolio de el o los inversionistas a la fecha de redención. Dicha transacción debe realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

La determinación de redimir anticipadamente a través de sorteo o de compras en mercado secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

La definición sobre la realización de la redención anticipada de los Bonos, la cantidad de Bonos a ser rescatados y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación a la redención anticipada, será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente prospecto marco.

c) Tratamiento del RC-IVA en caso de redención anticipada

En el caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello el plazo de algún bono comprendido dentro del Programa, resultara menor al mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, la Sociedad pagará al Servicio de Impuestos Nacionales el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

1.4.15. Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones

El plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

1.4.16. Posibilidad de que los derechos descritos sean o puedan ser afectados o limitados por otro tipo de Valores

Al 30 de septiembre de 2024 la Sociedad no cuenta con emisiones de valores vigentes que puedan afectar o limitar las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos San Lucas, ni los derechos de los tenedores de bonos.

1.4.17. Asambleas de Tenedores de Bonos

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos pueden reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

La Sociedad realizará al menos una Asamblea de Tenedores de Bonos al año.

1.4.17.1. Convocatoria(s)

Los Tenedores de Bonos de cada Emisión podrán reunirse válidamente en Asamblea General de Tenedores de Bonos a convocatoria de la Sociedad o del Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud de los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que representen a un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos, computados por capital pendiente de pago a la fecha de realización de esa Asamblea.

En caso de que la solicitud de convocatoria a Asamblea de Tenedores de Bonos no hubiese sido atendida por la Sociedad en el plazo de treinta (30) días calendario posterior a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de la respectiva Emisión procederá a emitir la correspondiente convocatoria dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de haber concluido el mencionado plazo de treinta (30) días calendario.

Cada convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos indicará los temas a tratar, y se efectuará mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse la última al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la Asamblea.

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente deberán acreditar su personería mostrando el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

Los gastos concernientes a convocatorias y la realización de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, que el Emisor considere necesarias efectuar y aquellas que sean convocadas por el Representante Común de Tenedores de Bonos o por un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos, correrán por cuenta y costo de la Sociedad.

1.4.17.2. Quórum y Votos Necesarios

El quórum requerido para instalar cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de cincuenta y uno por ciento (51%), computado por capitales pendientes de pago en circulación de los Bonos de la Emisión correspondiente, con excepción de lo previsto en el punto 1.4.24 siguiente relativo a Modificaciones a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo conforman y el punto 1.4.17.4 (Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria), del presente Prospecto Marco.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en primera, segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) de los votos válidos presentes contabilizados por capitales pendientes de pago en circulación de los Bonos de la Emisión correspondiente, con excepción a lo previsto en el punto 1.4.24 siguiente relativo a Modificaciones a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo conforman y el punto 1.4.17.4 Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria del presente prospecto marco.

Podrán participar de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, quienes hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor, con un día hábil de anticipación al día de la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos respectiva.

1.4.17.3. Segunda Convocatoria

De no existir el quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese, a excepción de lo previsto en el punto 1.4.24 siguiente relativo a Modificaciones a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo conforman y el punto 1.4.17.4 (Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria), del presente Prospecto Marco.

Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de 15 días hábiles a partir de la última fecha convocada.

1.4.17.4. Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente podrá reunirse válidamente, sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el cien por ciento (100%) de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente. Las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos que representen el sesenta y siete por ciento (67%) del capital pendiente de pago en circulación en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.4.17.5. Lugar de Realización

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos podrán celebrarse y desarrollarse de manera Presencial, Virtual o Mixta en el marco de las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial MDPyEP N°146-2020 de 20 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y las normas que en el futuro puedan modificar o reemplazar la misma, aspecto que será claramente definido por el Emisor en la Publicación de la correspondiente convocatoria.

Presencial: Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia a decisión del Emisor, en un lugar físico adecuado que la Sociedad designe al efecto y proporcione a su costo, considerando lo descrito en el numeral 1.4.17.1 del presente Prospecto Marco.

Virtual: Aquella en la que todos los asistentes concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal, determinado para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente, a través del uso de tecnologías de información - TIC's, que permitan su comunicación y deliberación en tiempo real con voz.

Mixta: Aquella en la que una parte de los asistentes concurren a la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente de manera virtual y otra de manera presencial. Las reuniones virtuales o mixtas de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos tendrán como punto de transmisión o comunicación principal el domicilio legal de la Sociedad. La participación de las reuniones de Asamblea General de Tenedores de Bonos, en cualquiera de sus modalidades, serán válidas cuando los concurrentes asistan de manera física o virtual.

La Sociedad en las reuniones de Asamblea General de Tenedores de Bonos, virtuales o mixtas, deberá garantizar que la transmisión y comunicación sea continua e ininterrumpida. Asimismo, deberá permitir que los concurrentes participen y manifiesten su voluntad de manera amplia, segura y continua.

1.4.17.6. Derecho a voto

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos en las decisiones que se adopten en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, se deberá tomar en cuenta que el monto total de capital pendiente de pago de cada Emisión representará el cien por ciento (100%) de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión respectiva y corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente.

La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva Asamblea. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación, no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

Postergación a la votación

La votación en Asamblea de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente podrá ser postergada por única vez hasta el plazo máximo de los siguientes diez (10) días hábiles de celebrada la Asamblea, cuando los asistentes así lo determinen contando con al menos treinta y tres por ciento (33%) de los votos correspondientes al capital de los Bonos presentes o representados. Este derecho podrá ejercitarse solo una vez sobre el mismo asunto.

1.4.18. Representante común de Tenedores de Bonos

Conforme a lo establecido en el artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos un Representante Común de Tenedores de Bonos de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

a) Deberes y Facultades

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones, se le otorguen en el futuro.

Con carácter general, serán obligaciones y facultades del Representante de Tenedores de Bonos:

- Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa al Programa y de las Emisiones que lo componen que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
- Solicitar y recibir idéntica información que el Emisor deba presentar a ASFI y la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información de la colocación de los Bonos de la Emisión correspondiente comprendidos dentro del Programa.
- El Representante de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
- Cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
- Comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.

- El Representante de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a éstas.

b) Honorarios del Representante de Tenedores

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones del Programa, hasta por un monto máximo de USD 400.- (Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) mensuales.

Los honorarios del Representante de Tenedores serán pagados a partir de la colocación del primer Bono de la primera Emisión dentro del Programa.

En caso de que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al determinado, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda.

Y en caso de que el Programa llegase a tener más de una Emisión de Bonos, y que por decisión de una Asamblea de Tenedores se contrate un Representante de Tenedores diferente, los servicios de los Representantes de Tenedores serán remunerados por la Sociedad a prorrata (en proporciones iguales por cada Emisión que representen dentro del Programa de Emisiones) y el monto para completar el honorario deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

c) Nombramiento del Representante Provisorio

Se debe nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, el cual una vez finalizada la colocación de cada Emisión dentro del Programa podrá ser ratificado o sustituido por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente convocada para el efecto. Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada Emisión dentro del Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente no se pronunciara con relación al Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, éste quedará tácitamente ratificado. El Emisor nombrará al Representante Común de Tenedores de bonos provisorio para cada Emisión; sin embargo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, en cualquier momento, cada emisión podrá designar un representante diferente para la respectiva Emisión, por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente.

La designación y/o contratación y/o remoción del Representante Común Provisorio será definida para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2. del presente prospecto marco.

1.4.19. Restricciones, Obligaciones y Compromisos financieros

La Sociedad, en su condición de Emisor de Bonos se sujetará a las siguientes Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros durante la vigencia de las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa:

1.4.19.1. Restricción y Obligaciones

- a) No reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Asimismo, no podrá cambiar su objeto, domicilio o su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- b) La Sociedad no se fusionará o transformará sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, la cual no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas modificaciones sean necesarias para el desarrollo de la Sociedad, pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, pudieran resultar en una

disminución de los costos de la Sociedad y las modificaciones se encuentren dentro del marco de las prácticas de la industria. Asimismo, los Balances preparados para la fusión serán puestos en consideración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos del Programa pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al Programa y a las Emisiones dentro de éste y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos. Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas para todas las Emisiones que componen el respectivo Programa y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

- c) No cambiar sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las provisiones o restricciones del presente Programa y de las Emisiones que formen parte de éste, sin previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- d) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por ley, la Sociedad se compromete a suministrar al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- e) Mantener archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones con el objeto de identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
- f) Obtener, mantener y renovar todos los derechos, autorizaciones, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento de la Sociedad, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
- g) Efectuar una auditoría externa anual de acuerdo a las normas legales aplicables por una empresa de auditoría externa independiente debidamente inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI, el mismo debe ser remitido a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable.
- h) Remitir a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de un período de treinta días con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre) de cada año calendario, lo siguiente: i) Información financiera de la Sociedad, ii) cálculo de los compromisos financieros asumidos en el presente Programa y iii) Otra Información o Hecho Relevante que haya acontecido en el período. Si es un Hecho Relevante se deberá remitir la información al día siguiente hábil de conocido el mismo.
- i) Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos, acceso directo a los auditores externos designados por la Sociedad en los siguientes casos:
 - Cuando existiese una controversia relacionada con los Compromisos Financieros.
 - Todos los aspectos vinculados al suministro de información por parte del auditor externo estarán única y exclusivamente vinculados con las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa.
- j) Ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá:
 - Proporcionar información adicional sobre la empresa y
 - Permitirles el acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la empresa que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días calendario el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier

caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

- k) La Sociedad podrá convocar a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que considere necesarias, cubriendo los gastos en los que se incurran, hasta el vencimiento de la última Emisión de Bonos dentro del Programa. Asimismo, convocará a su costo a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos para tratar temas relacionados a modificación a las características y condiciones del presente Programa o de las emisiones dentro de éste, cuando la modificación sea motivada por iniciativa de la Sociedad.
- l) Convocar al Representante Común de los Tenedores de Bonos a la Junta de la Sociedad, notificando a éste por escrito la fecha y el lugar donde se celebrará cada Junta con por lo menos dos (2) días hábiles de anticipación.
- m) A pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos durante la vigencia de las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa.
- n) El Emisor no podrá dar a los recursos financieros obtenidos de las Emisiones efectuadas dentro del Programa, un destino distinto a aquel que se establece en la presente Acta y en la Declaración Unilateral de Voluntad de cada Emisión comprendida dentro del Programa.
- o) Depositar los fondos para la amortización de capital e intereses en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, al menos un día hábil antes de la fecha de vencimiento de cada cupón.
- p) No podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a su objeto social.
- q) Remitir a ASFI y al Representante Común de Tenedores de Bonos, un reporte detallado de la situación y el proceso de colocación primaria de cada Emisión comprendidas dentro del Programa, de acuerdo a normativa vigente.
- r) A publicar anualmente su balance, revisado por auditor, dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio correspondiente y efectuar la publicación del balance en un diario de circulación nacional.
- s) El Emisor se obliga a comunicar a los Tenedores de Bonos, a través de su Representante Común de Tenedores de Bonos lo siguiente:
 - Copias de documentos con implicaciones directas mayores al diez por ciento 10% de los activos totales de la Sociedad.
 - Cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia de más del 10% del capital pagado de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido el hecho.
 - Informar al Representante Común de Tenedores de Bonos, al día siguiente hábil de que el Emisor reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior al 10% del patrimonio.
 - Comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos, cualquier incumplimiento de pago de deuda por un monto mayor al diez por ciento (10%) de los pasivos totales de la Sociedad.
- t) La Sociedad podrá contraer préstamos con la banca local o internacional con garantía específica en los plazos que sean necesarios para el desarrollo normal de sus actividades y proyectos. También podrá efectuar otras emisiones y programas de emisiones de valores representativos de deuda bajo oferta pública o sin oferta pública, sean estos bonos, pagarés o cualquier otro valor que conforme a la legislación boliviana sea permitido. No obstante, lo anterior, ninguna nueva emisión de valores de oferta pública podrá ser garantizada bajo mejores condiciones que los bonos comprendidos dentro del Programa.

1.4.19.2. Compromisos financieros

Durante la vigencia de los Bonos que conforman las diferentes Emisiones comprendidas dentro del Programa, la Sociedad se obliga a cumplir con los siguientes compromisos financieros:

a) Razón Corriente (RC) mayor o igual a uno punto quince (1.15)

El indicador RC será calculado trimestralmente de la siguiente manera:

$$\text{RC} = \text{ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE} \geq 1.15$$

Donde:

ACTIVO CORRIENTE: Es la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad) en la fecha de cálculo.

PASIVO CORRIENTE: Es la suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.

b) Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) mayor o igual a uno punto cincuenta (1.50)

El indicador RCSD será calculado trimestralmente de la siguiente manera:

$$\text{RCSD} = (\text{ACTIVO CORRIENTE} + \text{EBITDA})/\text{AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES} \geq 1.50$$

Donde:

ACTIVO CORRIENTE: Es la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad) en la fecha de cálculo.

EBITDA: Utilidad antes de impuestos, intereses, depreciación y amortización de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, según se presentan en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo.

AMORTIZACIONES DE CAPITAL E INTERESES: Amortización de capital más pago de intereses de la deuda financiera a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.

c) Relación de Deuda Financiera sobre Patrimonio (RDFP) menor o igual a uno punto ochenta y cinco (1.85)

El indicador RDFP será calculado trimestralmente de la siguiente manera:

$$\text{RDFP} = \text{DEUDA FINANCIERA/PATRIMONIO NETO} \leq 1.85$$

Donde:

DEUDA FINANCIERA: Es la suma de todas las deudas bancarias de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio, que cuenten con un plazo y una tasa de interés definidos en la fecha de cálculo.

PATRIMONIO NETO: Es la diferencia entre el Activo Total y Pasivo Total en la fecha de cálculo.

Los conceptos de los conformantes de los indicadores mencionadas anteriormente estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros preparados por la Sociedad.

El resultado de estos cálculos será enviado dentro de los siguientes treinta (30) días calendario a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre) a ASFI, a la BBV y al Representante Común de los Tenedores de Bonos.

El Emisor enviará el cálculo de los Compromisos Financieros a partir del trimestre en el que cuente con al menos con un Tenedor de Bonos, resultado de la colocación primaria de los mismos.

1.4.20.Redención de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa

Cualquier Director de la Sociedad efectúe todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos. Así como cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa y de las emisiones dentro de éste.

1.4.21.Tribunales competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago, conforme a las normas legales vigentes y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones de Bonos que conformen el presente Programa. Todos los documentos que respaldan el Programa y sus Emisiones estarán sujetos a las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.4.22.Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos del Programa de Emisiones y en los documentos relativos a cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en el marco de la Ley de Conciliación y Arbitraje N° 708 de 25 de junio de 2015 y sus posteriores modificaciones, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio (CAINCO) de conformidad con su Reglamento.

1.4.23.Hechos potenciales de incumplimiento, hechos de incumplimiento y aceleración de plazos

A continuación, la descripción de los Hechos Potenciales de Incumplimiento, Hechos de Incumplimiento y Aceleración de Plazos:

1.4.23.1. Hechos potenciales de incumplimiento

El Representante de Tenedores declarará la presencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento y notificará a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento que hubiese ocurrido, en un plazo no mayor a un (1) día hábil de conocido y corroborado el (los) Hechos Potencial(es) de Incumplimiento.

- Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario computables a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad emisora convocará a una Asamblea de Tenedores a fin de poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de

Emisiones las circunstancias del Hecho Potencial de Incumplimiento y el plan de acción, incluyendo las medidas que se están tomando al respecto y el tiempo estimado en el que se espera corregir dicha circunstancia.

- Respecto al Periodo de Corrección, con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad tendrá un plazo para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento (Periodo de Corrección). El Periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de hasta noventa (90) días hábiles a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, prorrogable por decisión de la Asamblea de Tenedores.
- Existe la posibilidad de una Ampliación del Periodo de Corrección si la Sociedad ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento, cualquiera que esté fuera, dentro del Periodo de Corrección aplicable y si posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea de Tenedores por un periodo razonable que permita que la Sociedad concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento. Sin embargo, el plazo máximo para la Ampliación del Periodo de Corrección no podrá exceder otros noventa (90) días hábiles.
- Dentro de los cinco (5) días calendario de celebrada la Asamblea de Tenedores, la Sociedad deberá entregar al Representante de Tenedores el plan de acción que exponga la forma de corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento, para el seguimiento y control del Representante de Tenedores.
- Durante el Periodo de Corrección y en caso de ampliación del Periodo de Corrección dispuesta por la Asamblea de Tenedores, ni los Tenedores de Bonos, ni la Asamblea de Tenedores ni el Representante de Tenedores tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra la Sociedad que esté relacionada solamente al o a los Hechos Potenciales de Incumplimiento que hayan generado el periodo de corrección y su prórroga, sí existiese.
- Son Hechos Potenciales de Incumplimiento los siguientes:
 - a) Si el Emisor no cumpliera con las obligaciones y los compromisos establecidos, salvo en el incumplimiento de la obligación que establece que “El Emisor se compromete a: “Obtener, mantener y renovar todos los derechos, autorizaciones, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento de la Sociedad, con sujeción a las disposiciones legales aplicables” En caso que el permiso fuera indispensable para el funcionamiento de la Sociedad, será considerado como un Hecho de Incumplimiento.
 - b) Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato distinto del Programa y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final, de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente a favor de dicho acreedor por un monto que supere el 10% del patrimonio de la Sociedad calculado en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que debía efectuarse el pago.

1.4.23.2. Hechos de incumplimiento

Sin perjuicio de lo mencionado en los párrafos anteriores y sin necesidad de la aprobación de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de cada emisión, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirán un Hecho de Incumplimiento, no pudiendo ser motivo de controversia, judicial o arbitral, alguna por parte de la Sociedad:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos comprendidos dentro del Programa en las fechas de vencimiento, con la excepción de aquellos incumplimientos motivados por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

- b) Si un juzgado competente emitiera contra la Sociedad una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte de los activos de la Sociedad que hiciera necesaria la interrupción, disolución o cesión de las operaciones industriales o comerciales de ésta.
- c) Si un hecho potencial de incumplimiento no es corregido dentro del Período de Corrección respectivo y su correspondiente ampliación.
- d) Si cualquier licencia indispensable para la existencia de la Sociedad, el registro en el Registro del Mercado de Valores sea del Emisor o de la Emisión de los Bonos dentro del Programa de Emisiones o cualquier licencia, permiso o aprobación gubernamental fundamental indispensable para la normal operación del Emisor fuese revocada o cancelada.
- e) Si la Sociedad presentara información falsa de acuerdo a los documentos que respaldan el Programa y las emisiones de bonos dentro de éste. La autoridad competente por medio de resolución con calidad de cosa juzgada, será quien declare que la Sociedad ha presentado información falsa.

1.4.23.3. Aceleración de plazos

En caso de que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

1.4.24. Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo conforman

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes del Programa de Emisiones, con excepción del Destino de los Fondos mencionado en el punto 2.2. del presente prospecto marco, previa aprobación expresa del sesenta y siete por ciento (67 %) de los votos de los Tenedores de Bonos de cada Emisión que conformen el Programa de Emisiones, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de que la Asamblea de una Emisión dentro del Programa de Emisiones no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, previa aprobación expresa del sesenta y siete por ciento (67%) de los votos de los Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos setenta y cinco por ciento (75 %) del capital remanente en circulación de los Bonos emitidos y en caso de segunda y posteriores convocatorias se requerirá un quórum de sesenta y siete por ciento (67%) del capital pendiente de pago en circulación de los Bonos emitidos.

1.4.25. Contenido de los bonos

En caso de que algún tenedor de Bonos requiera materializar su(s) Bono(s) y conforme la normativa vigente lo admita, estos deberán cumplir los procedimientos y formalidades que al efecto establezca la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) en su Reglamento Interno; y contener lo establecido por el artículo 645 del Código de Comercio y las demás indicaciones que en concepto de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") sean indispensables y convenientes.

1.4.26.Trámites para el Programa de Emisiones y sus respectivas emisiones

Se delegó a cualquier Director de la Sociedad para que de forma individual, obtenga las correspondientes autorizaciones e inscripciones necesarias y para que suscriban, modifiquen o dejen sin efecto cuanto documento, protocolo, minuta, Declaración Unilateral de Voluntad, solicitud u otro sea necesario.

1.4.27.Designación de Representantes

Se designó al Representante de la Sociedad para que, este a nombre de ésta, suscriba y emita cualquier documento relacionado con el presente Programa de Emisiones y de las respectivas Emisiones comprendidas dentro del Programa, así como para obtener la autorización de la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones que conforman el Programa y la inscripción del Programa y de las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa en la BBV.

Se aprobó facultar a cualquier Director de la Sociedad para la suscripción de cualquier documento relacionado con el presente Programa de Emisiones y de las respectivas Emisiones comprendidas dentro del programa. Adicionalmente, se determinó facultar a este apoderado a suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) de los Bonos emergentes del Programa de Emisiones y de manera general efectuar todas las gestiones necesarias que estén relacionadas con los puntos del presente prospecto marco.

La delegación para las respectivas designaciones, gestiones, suscripción de documentos y otros mencionados en los puntos citados y relacionados al Programa de Emisiones y de las respectivas Emisiones comprendidas dentro del Programa fueron delegadas a cualquier Director de la Sociedad actuando de forma individual e indistinta.

1.4.28.Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable por incumplimiento en el pago de capital o intereses que sean motivados por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida: i) cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, derrumbes, epidemias; ii) hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques físicos, conmociones civiles, rebelión, huelgas (excepto la de su propio personal); iii) actos del gobierno como entidad soberana que impidan a la Sociedad llevar a cabo sus operaciones o que de cualquier otra forma impliquen una disminución material de sus ingresos; y iv) en general todo acto, hecho o condición que produce eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, o que previstos son razonablemente imposibles de controlar, no imputables a la Sociedad y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Programa.

Cualquier incumplimiento en el pago del capital o intereses motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, deberá ser comunicado como hecho relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, la información disponible que permita corroborar el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, según corresponda. En caso de que la imposibilidad sea temporal, adicionalmente señalará el plazo en el que la Sociedad anticipa que se revertirá la situación y se cumplirá con el pago del capital o los intereses.

1.4.29.Protección de derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a las Asambleas de Tenedores respecto a cualquier característica,

condición o derecho que emane de las emisiones comprendidas dentro del Programa, o a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso, ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia al mismo, ni las acciones o aceptación tácita del Representante Común de Tenedores o de los Tenedores de Bonos.

1.4.30. Modalidad de pago de intereses y pago de amortización de capital de cada Emisión

La modalidad de pago por intereses y pago o amortización de capital, según corresponda, será en efectivo a favor del tenedor de cada Bono perteneciente a las Emisiones dentro del Programa.

1.4.31. Tratamiento tributario

De acuerdo con lo dispuesto por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 "Ley del Presupuesto General del Estado 2021" de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley 2064 "Ley de Reactivación económica" de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario para LA EMISIÓN es el siguiente:

Cuadro 2 Tratamiento tributario

	Personas naturales	Personas Jurídicas	Beneficiarios del exterior
Impuestos	RC-IVA (13%)	IUE (25%)	IUE- Be (12.5%)
Rendimiento de Valores menores a tres años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años	Exento	No exento	No exento
Ganancia de Capital	No exento	No exento	No exento

Los impuestos citados y los demás impuestos actuales y futuros se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulen.

Los inversionistas deben considerar que la información contenida en este punto es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

2. RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN

2.1. Razones

Después de analizar varias alternativas, la Sociedad ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores para la realización de un Programa de Emisiones de Bonos, estructurado de acuerdo a los activos y pasivos de la empresa, en razón a las ventajas financieras que le ofrece esta forma de financiamiento.

2.2. Destino y plazo de utilización de los fondos de cada Emisión dentro del Programa

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos de cada Emisión comprendida dentro del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Capital de inversiones y/o;
- Capital de operaciones y/o;
- Recambio de pasivos o
- Una combinación de cualquiera de las tres anteriores.

Para cada Emisión, se establecerá el destino específico de los fondos y su plazo de utilización, lo que será definido conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente prospecto marco.

3. FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos San Lucas deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Marco sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión. La inversión en los Bonos implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos a Empresa Minera San Lucas S.A. que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

Los riesgos e incertidumbres descritos a continuación podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el Emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro.

3.1. Factores de Riesgo Externos

3.1.1. Riesgo Macroeconómico

El Riesgo Macroeconómico, está relacionado con la posibilidad de cambios en la coyuntura económica en el extranjero o en Bolivia, que afecten el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de Empresa Minera San Lucas S.A., y que puedan llegar a ocasionar pérdidas a la institución.

3.1.2. Riesgo de Mercado

Este tipo de riesgo es el que se genera debido a fluctuaciones en tasas de interés y tipos de cambio. Empresa Minera San Lucas S.A. realizan contratos individuales por adelantado de venta con Glencore que definen los precios de venta del concentrado. Esto permite que el riesgo por fluctuación de precios sea anulado. Un descenso en el nivel general de precios de los concentrados se puede traducir en una menor cantidad de minerales vendidos.

El comportamiento de tasas de interés en el mercado obedece a un conjunto de variables externas, cuyo control es ajeno a la empresa y es susceptible a variación. Una variación en la tasa de mercado introducirá de inmediato una variación en las condiciones bajo las cuales Empresa Minera San Lucas S.A. pueda acceder a fuentes de financiamiento en el futuro.

Los movimientos en el tipo de cambio de las monedas resultan de la oferta y demanda en los mercados de divisas, de efectos especulativos y de arbitraje, pueden ser afectados por las políticas monetarias y cambiarias que aplican los bancos centrales. Las fluctuaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de Empresa Minera San Lucas S.A. pueden afectar su valor.

3.2. Factores de Riesgo Internos

3.2.1. Riesgo Operativo

El Riesgo Operativo para Empresa Minera San Lucas S.A. se refiere a que sucedan imprevistos y/o complicaciones en el proceso operativos en el tratamiento de minerales.

3.2.2. Riesgo Legal o Jurídico

El Riesgo Legal o Jurídico tiene su fundamento en las obligaciones contractuales que se respaldan a través del uso de documentos legales y jurídicos. Bajo este parámetro, existirá un riesgo jurídico relacionado con el cumplimiento de los acuerdos contractuales, los procesos legales o las sentencias adversas. Este tipo de

riesgo se administra a través de procesos administrativos específicos para las operaciones que desarrolla la empresa.

4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

Inversionistas Institucionales y/o particulares.

4.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública Primaria de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos San Lucas, a través de avisos en un periódico de circulación nacional.

4.3. Tipo de oferta y forma de colocación

La Oferta Pública Primaria será bursátil, en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.4. Plazo de Colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa

180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

4.5. Modalidad de colocación primaria

A mejor esfuerzo.

4.6. Forma de pago en colocación primaria

En efectivo.

4.7. Agente Colocador de cada Emisión dentro del Programa

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa.

4.8. Agente Pagador de cada Emisión dentro del Programa

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa.

El Agente Pagador podrá ser sustituido por decisión del Emisor, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

4.9. Agencia de Bolsa encargada de la estructura del Programa

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa.

4.10. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada Emisión

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa.

4.11. Relación entre el Emisor y las Agencias de Bolsa responsables de la colocación

No existe vinculación entre Empresa Minera San Lucas S.A. y Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, más allá de la relación contractual para efectos de la colocación de los bonos comprendidos dentro de este Programa.

4.12. Bolsa en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.13. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

4.14. Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.15. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2. del presente prospecto marco.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

5. EL EMISOR

5.1. Identificación del Emisor

Nombre o Razón Social:	Empresa Minera San Lucas S.A.
Rótulo Comercial:	Empresa Minera San Lucas S.A.
Objeto de la sociedad:	La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte y exportación, o venta de minerales y/o metales, en suma, la realización de todo acto relacionado directa o indirectamente con la industria minera. Al cumplimiento de sus finalidades y consecución de sus objetivos la sociedad se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos, de cualquier naturaleza y sin limitación alguna, permitidos por las disposiciones legales, así como a organizar o participar en otras sociedades nacionales, extranjeras o multinacionales, cualquiera que sea su finalidad. La sociedad podrá solicitar, obtener, adquirir y mantener a cualquier título legítimo, bienes muebles e inmuebles, derechos, licencias, concesiones, permisos y registros de todo tipo y, en general, realizar todos los actos jurídicos, contratos, operaciones, negocios, negociaciones, gestiones y similares de cualquier naturaleza sin limitación alguna, para el mejor cumplimiento de sus fines incluyendo todos los actos y contratos de carácter civil, comercial, minero, bancario, financiero, del trabajo, seguridad social, administrativo, tributario y demás requeridos y necesarios, pudiendo asimismo, dentro de las limitaciones de la ley, acordar, organizar y participar en otras sociedades nacionales o extranjeras, negocios conjuntos, contratos asociativos de cualquier índole, y contratos nominados o innominados, así como contratos de producción minera, celebrar y realizar actos permitidos en relación a contratos administrativos mineros, celebrar contratos de asociación y similares con personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeras, públicas o privadas.
Giro del Negocio:	Exploración minera Comercialización de minerales Explotación minera
Domicilio legal e Información de Contacto:	Calle Rosendo Gutierrez N°2299, Edificio Multicentro, Torre B, Piso 1 La Paz, Bolivia Tel. (591-2)215-3399 Fax. (591-2)211-2759 jarce@sinchiwayra.com.bo
Representantes Legales:	Eduardo Torrecillas Campero - Representante Legal Guillermo Andrés Eusebio Javier Bedregal Meave - Apoderado Juan Pablo Arce Jofré - Apoderado
Registro del emisor en el RMV de la ASFI:	Mediante Resolución Administrativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI/979/2021 de fecha 26 de octubre de 2021 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro ASFI/DSV-EM-MSL-004/2021.

Matrícula de Comercio:	120915022 (Matricula anterior: 47712)
N.I.T.:	120915022
CIU:	1429

5.2. Documentos constitutivos

- En la ciudad de La Paz, mediante Testimonio N°78/1975 de 19 de mayo de 1975, protocolizado ante Notario Especial de Minas y Petróleo, Abg. Julio Endara Velarde, se constituyó como sociedad anónima Empresa Minera San Lucas S.A.
- Mediante Testimonio N°222/1975 de 25 de noviembre de 1975, se aprueba el aumento de capital, modificación de estatutos, aporte de capital y consiguiente ingreso de nuevos socios.
- Mediante Testimonio N°194/1980 de 22 de diciembre de 1980, se aprobó la disminución de capital autorizado y la adecuación al código de comercio de la Sociedad.
- Mediante Testimonio N°140/1987 de 3 de septiembre de 1987, se aprobó el aumento de capital pagado y la modificación de estatutos de la Sociedad.
- Mediante Testimonio N°0403/1988 de 21 de diciembre de 1988, se aprobó el aumento del capital autorizado y pagado y la modificación de estatutos de la Sociedad.
- Mediante Testimonio N°391/2005 de 18 de octubre de 2005, se aprobó la modificación de los estatutos de la Sociedad.
- Mediante Testimonio N°586/2007 de 23 de julio de 2007, se aprobó el cambio de domicilio de la Sociedad.
- Mediante Testimonio N°758/2013 de 10 de diciembre de 2013, se aprobó la modificación de los estatutos de la Sociedad.
- Mediante Testimonio N°1206/2018 de 15 de agosto de 2018, se aprobó la modificación de los estatutos de la Sociedad.
- Mediante Testimonio N°2686/2019 de 27 de septiembre de 2019, se aprobó la modificación de los estatutos de la Sociedad.
- Mediante Testimonio N°2401/2021 de 7 de junio de 2021, se aprobó la modificación de los estatutos de la Sociedad.
- Mediante Testimonio N°5512/2021 de 13 de diciembre de 2021, se aprobó la modificación de los estatutos de la Sociedad.

5.3. Capital Social

Al 30 de septiembre de 2024, el capital autorizado de la Sociedad alcanza la suma de Bs. 140,000,000. - (Ciento cuarenta millones 00/100 de bolivianos). El capital suscrito y pagado alcanza Bs. 105,000,000. - (Ciento cinco millones 00/100 de bolivianos), equivalente a 1,050,000 acciones, con un valor nominal de Bs. 100. - (cien 00/100 bolivianos) cada una. La conformación del capital social suscrito y pagado, según los aportes de cada accionista, se encuentra establecida según se presenta en el cuadro a continuación:

Cuadro 3 Nómina de Accionistas de Empresa Minera San Lucas S.A. (al 30 de septiembre de 2024)

Accionista	País	N° Acciones	Valor en Bs.	Porcentaje
Sinchi Wayra S.A.	Bolivia	1,039,461	103,946,100	98.9936%
Kempsey S.A.	Panamá	8,432	843,200	0.8030%
Shattuck Trading Co. Inc.	Panamá	2,107	210,700	0.2007%

Sinchi Wayra S.A.

Sinchi Wayra S.A. es una compañía minera con casi 50 años de experiencia en el sector minero y es considerada una de las más importantes de Bolivia. Actualmente opera dos minas y una planta de concentración de forma directa y a través de subsidiarias.

El 99.89 % de las acciones de Sinchi Wayra S.A. pertenecen a Iris Mines & Metals S.A. (IRIS).

En lo que respecta a operaciones, Sinchi Wayra S.A. cuenta con una unidad principal de producción, que es Caballo Blanco. Esta unidad comprende las minas Colquechaquita y Tres Amigos (esta última a través de su subsidiaria), ubicadas en el departamento de Potosí, además de Planta Don Diego - Potosí, en la que se produce concentrados de Zinc/Plata y Plomo/Plata.

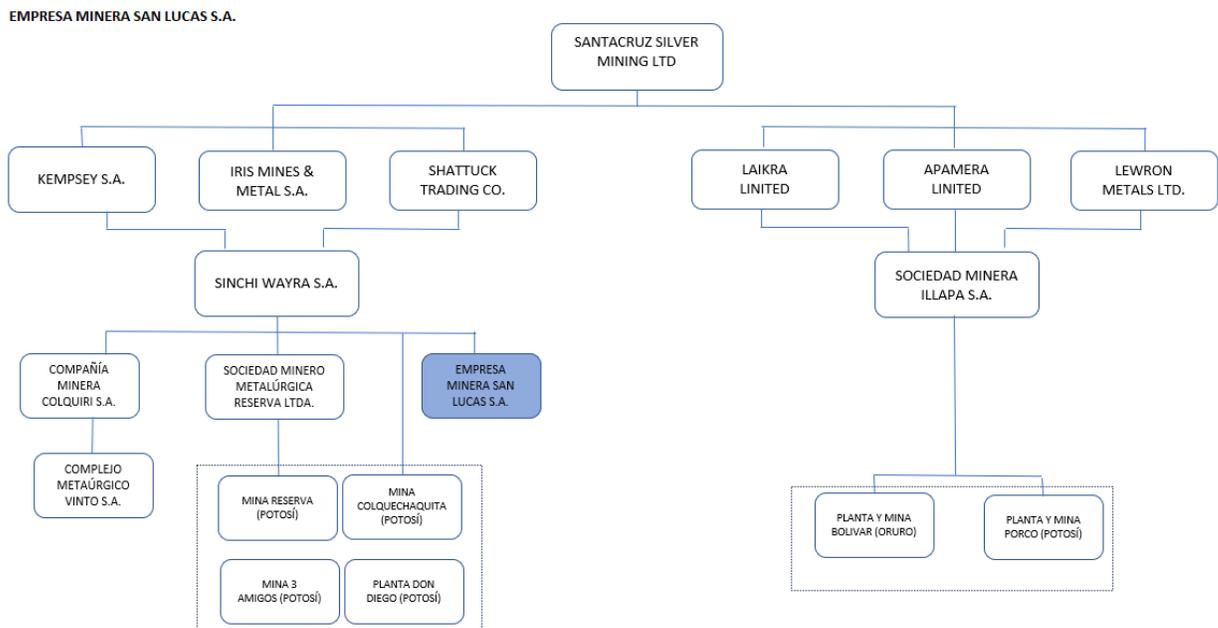
Cuadro 4 Nómima de Accionistas de Sinchi Wayra S.A. (al 30 de septiembre de 2024)

Accionista	País	N° Acciones	Valor en Bs.	Porcentaje
Iris Mines & Metals S.A.	Panamá	3,396,274	Bs 339,627,400	99.89%
Kempsey S.A.	Panamá	1,835	Bs 183,500	0.054%
Shattuck Trading Co. Inc.	Panamá	1,891	Bs 189,100	0.056%

5.4. Empresas vinculadas

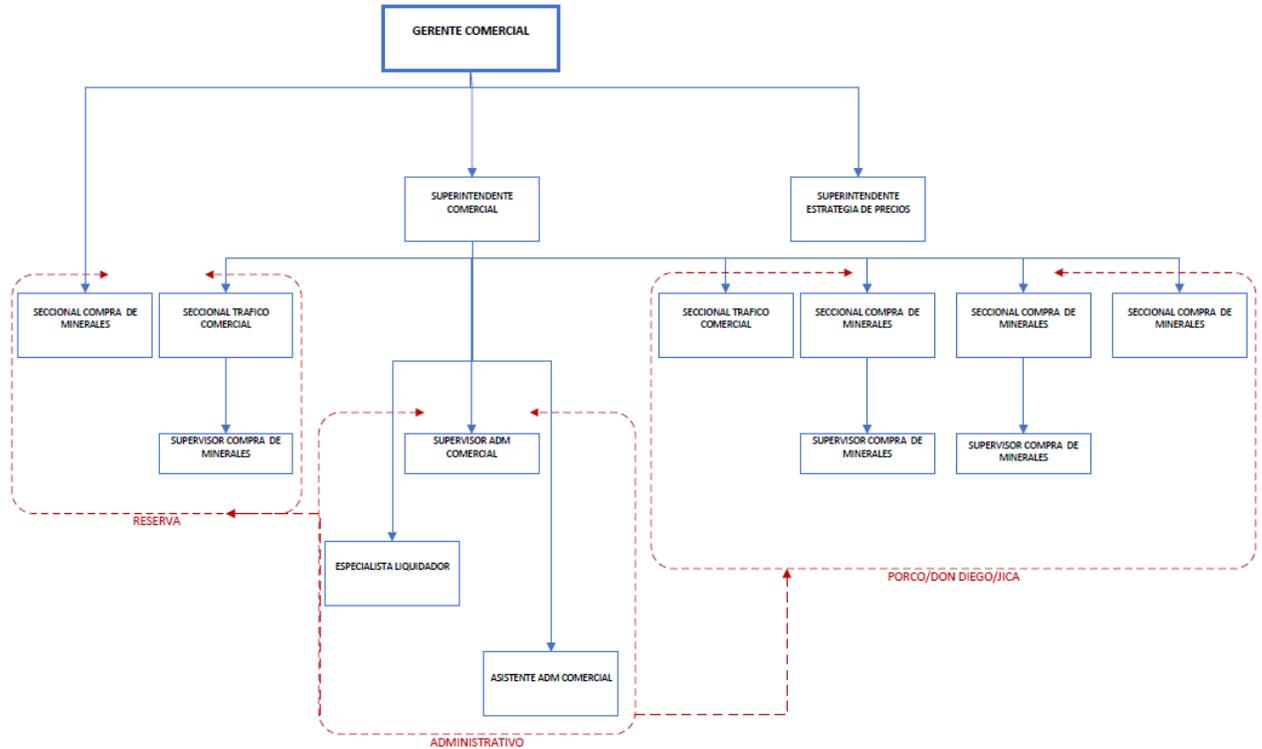
Empresa Minera San Lucas S.A. es parte del grupo minero Sinchi Wayra cuya conformación es la siguiente:

Gráfico 1 Empresas Vinculadas



5.5. Estructura administrativa interna

Gráfico 2 Organigrama Empresa Minera San Lucas S.A.



5.6. Directores y Ejecutivos

Cuadro 5 Directorio (al 30 de septiembre de 2024)

Directorio	Cargo	Profesión	Antigüedad (años)	Año designación
Eduardo Torrecillas Campero	Presidente	Abogado	2 años	2022
Arturo Préstamo Elizondo	Vicepresidente	Contador	2 años	2022
Luis Enrique Barrios Ponce de León	Director	Abogado	2 años	2022
Guillermo Andrés Eusebio Javier Bedregal Meave	Director	Economista	1 año	2023
Fabian Eduardo Rivas Dávila	Director Suplente	Administrador de Empresas	3 meses	2024
Alfredo Tomas Salles Pereira	Director Suplente	Ingeniero Civil	3 meses	2024

Cuadro 6 Principales ejecutivos (al 30 de septiembre de 2024)

Nombre	Cargo	Profesión	Antigüedad (años)
Friedl Hochhäuser Lema	Gerente Comercial	Administrador de Empresas, Maestría en Finanzas	4 años

5.7. Perfil profesional de los directores y principales ejecutivos

Los miembros del Directorio cuentan con experiencia en el sector, la cual es detallada a continuación:

Eduardo Torrecillas Campero

El señor Eduardo Torrecillas cuenta con más de 20 años de experiencia profesional, de los cuales 16 son específicos en la industria minera. Desde el mes de marzo 2022, se desempeña como Presidente Ejecutivo de Sinchi Wayra, que acoge los activos de Sociedad Minera Illapa S.A., Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda., Empresa Minera San Lucas S.A. y Sinchi Wayra S.A. También forma parte de la junta Directiva del grupo Sinchi Wayra. Antes de ser nombrado Presidente Ejecutivo de Sinchi Wayra, el señor Torrecillas trabajó durante 12 años en Minera San Cristóbal S.A., empresa subsidiaria de Sumitomo Corporation, como Director de OHS y Servicios Generales, liderando las áreas de seguridad industrial y salud ocupacional, además de todos los servicios de soporte para las operaciones mineras, incluyendo: comercialización de minerales, cadena de suministros, recursos humanos y relaciones laborales, administración de hospedaje y campamentos mineros, mantenimiento de flota de equipos pesados, transporte de personal hacia y desde las operaciones mineras incluyendo la flota de 3 aviones y pista de aterrizaje que posee Minera San Cristóbal S.A.

Arturo Préstamo Elizondo

Contador Público, estudios en EGADE y en IPADE. 10 años de experiencia ejecutiva en metales preciosos. Director de Planeación, Finanzas y Relacionamiento en varias firmas. Miembro de la Cámara de Minería de México.

Guillermo Andrés Eusebio Javier Bedregal Meave

Economista y Politólogo, con MBA y Máster en Finanzas con amplia experiencia de más de 15 años en el área de la banca y sociedad de administración de fondos de inversión, desempeñando cargos ejecutivos como Vicepresidente de Finanzas con una experiencia amplia en planificación financiera y análisis.

Alfredo Tomas Salles Pereira

Ingeniero Civil con MBA con experiencia en el rubro de minería por más de 22 años en cargos ejecutivos en las áreas de salud, seguridad y medio ambiente. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad.

Fabian Eduardo Rivas Dávila

Administrador de Empresas con experiencia en el rubro de minería por más de 22 años. Ha desempeñado cargos ejecutivos en el área comercial, actualmente es Vicepresidente de Cadena de Suministros.

Friedl Hochhäuser

Friedl Hochhäuser es un profesional con una formación en Administración de Empresas, obtenida en la Universidad de Hamburgo en Alemania, y una Maestría en Finanzas de EAE Business School en Madrid.

Comenzó su carrera en el sector bancario, trabajando durante un año en el Banco de Crédito de Bolivia S.A., donde adquirió habilidades clave en la gestión financiera. Desde 2020, ha desarrollado su carrera en el Grupo Minero Sinchi Wayra S.A., donde ha ganado una amplia experiencia en minería, particularmente en el trading de commodities. Su perfil financiero le ha permitido asumir responsabilidades en la gestión de las finanzas de la comercializadora de minerales del grupo, Empresa Minera San Lucas S.A.; enfocándose en el desarrollo de nuevos mercados y la mitigación de riesgos operativos y financieros. Ha manejado desde la determinación de precios de compra de materias primas hasta la ejecución de operaciones de hedging y la gestión de contratos de exportación. Además, destaca en el establecimiento de relaciones sólidas con proveedores y compradores, lo que ha sido fundamental para el éxito y desarrollo comercial de la empresa.

5.8. Desarrollo de Personal

Cuadro 7 Evolución del número de empleados de Empresa Minera San Lucas S.A.

Funcionarios	sep-22	sep-23	sep-24
Administrativos	37	31	31
Operacionales	6	13	13
Total	43	44	44

6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

6.1. Antecedentes

La empresa inició sus operaciones como comercializadora de minerales en 2017, con la finalidad de optimizar el uso de los activos del Grupo Minero Sinchi Wayra. En aquel momento, las plantas concentradoras del grupo presentaban capacidades ociosas que debían ser cubiertas. A partir de esta necesidad, se prestaron servicios de tratamiento de mineral para terceros en las plantas del grupo, y a adquirir mineral para luego procesarlo en las mismas y comercializar los concentrados resultantes de Zinc/Plata y Plomo/Plata.

Gracias al éxito obtenido en el primer año de operaciones, en los años siguientes se desarrollaron relaciones con socios estratégicos, en su mayoría cooperativas mineras, para la compra de mineral a gran escala, lo que incrementó significativamente los volúmenes de adquisición. Simultáneamente, y en consecuencia, el volumen de venta de concentrado también experimentó un crecimiento constante y sostenido. Con esta estrategia, San Lucas y nuestros proveedores han crecido conjuntamente, beneficiándose del desarrollo de relaciones comerciales a largo plazo, y trabajando siempre bajo los lineamientos de una minería responsable.

Desde los inicios, el incremento en la compra y tratamiento de minerales ha alcanzado más de 300 mil toneladas anuales sostenidas desde 2021, posicionándonos como la comercializadora de minerales de Zinc, Plomo y Plata más grande de todo el territorio boliviano.

6.2. Estrategia Empresarial

Misión: Somos un grupo empresarial líder en la industria minera en Bolivia, sustentable, comprometido con la seguridad, salud y bienestar de nuestro Capital Humano, preservando el medio ambiente, con espíritu empresarial, abiertos al cambio y a la innovación, generando valor y un impacto positivo para toda la sociedad.

Visión: Seremos el puntal de la minería en Bolivia, valorados por nuestro aporte para el crecimiento del país, por la generación de empleo de calidad, por la preservación del medio ambiente y por la transparencia de nuestro accionar.

Nuestras Premisas

Desde el comienzo de nuestras actividades. Se planteó el objetivo de impulsar el negocio de comercialización de mineral y el compromiso de extender el trabajo de Bolivia hacia el mundo. Esta tarea siempre se orientó a tener como aliados a las cooperativas -nuestros clientes - y a las comunidades donde viven. Los cooperativistas son un actor clave, no sólo para el procesamiento, tratamiento y comercialización de mineral, sino también como un socio del negocio.

La seguridad, el desarrollo y la prosperidad de los socios son la máxima prioridad para nuestra Empresa Minera San Lucas, ya que sólo a través de apoyo mutuo entre la empresa y las cooperativas es que se puede generar un esquema de negocio sostenible y perdurable en el largo plazo. Es por esto por lo que en la empresa estamos siempre observando oportunidades de mejora continua, a partir de las cuales se pueden colaborar y mejorar las condiciones de vida de los socios cooperativistas.

En cada una de nuestras operaciones, existe un trabajo articulado y coordinado entre los operadores de San Lucas y los puntos focales de contacto de nuestros clientes. La gerencia comercial, asimismo, recibe sus propuestas, y a partir de la estrategia y disponibilidad de fondos, gestiona las inversiones comunitarias

solicitadas. A su vez, el equipo comercial también se ocupa de mejorar tanto la productividad como las condiciones de seguridad de los cooperativistas.

Contamos con responsables en las oficinas de La Paz y en las operaciones, para atender las inquietudes y reclamos que podrían surgir en la relación de la empresa con los clientes o comunidades que se encuentran vinculados a nuestras operaciones comerciales.

La cadena de valor para nuestra empresa es parte fundamental del negocio. Cada etapa que atraviesa el proceso de comercialización refleja la responsabilidad con la que buscamos operar, trasladando nuestras políticas, valores y buenas prácticas.

Nuestros Valores

Reflejan nuestro propósito, prioridades y creencias, que son la base por la que nos conducimos. Expresan lo que significa trabajar en Sinchi Wayra, independientemente de la función o ubicación, y son los lineamientos fundamentales de nuestra cultura empresarial y, en sí, de la sustentabilidad de la empresa.

Seguridad Nunca cedemos en cuanto a la seguridad. Nos cuidamos unos a otros y si el trabajo no es seguro, lo paramos.

Practicidad Trabajamos de manera eficiente y nos enfocamos en lo importante. Evitamos la complejidad innecesaria y buscamos soluciones sencillas y pragmáticas.

Integridad Tenemos la valentía para hacer lo correcto, aunque sea difícil. Cumplimos nuestra palabra y nos tratamos de manera justa y respetuosa.

Transparencia Somos honestos y directos cuando nos comunicamos. Nos esforzamos para mejorar, compartiendo información y fomentando el diálogo y la retroalimentación constructiva.

Responsabilidad Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones, hablamos y escuchamos a los demás para entender lo que esperan de nosotros. Trabajamos para mejorar nuestro desempeño comercial, social y medioambiental.

Espíritu Empresarial Fomentamos las ideas nuevas y nos adaptamos rápidamente al cambio. Siempre buscamos nuevas oportunidades para crear valor, al igual que formas para trabajar mejor y de manera más segura.

Aporte a la economía local

Para nosotros, es importante desarrollar capacidades de los cooperativistas, por ello, trasladamos nuestros valores como la cultura de la responsabilidad. Brindamos apoyo y acompañamiento a través de capacitaciones en seguridad industrial y protección personal, entre otras.

Sin embargo, nuestro compromiso va más allá del apoyo directo a los clientes, también proporcionamos beneficios duraderos a las comunidades locales involucradas en nuestras actividades, trabajando de manera conjunta en iniciativas que mejoren su calidad de vida.

Operamos un entorno que limita las posibilidades de desarrollo económico, social y educativo de las personas que lo habitan, lo que eleva la dependencia de las familias de la minería. Por esta razón, la sustentabilidad de las comunidades aledañas a nuestros clientes y sus familias se ubica en el centro de nuestra estrategia.

6.3. Marco legal

Empresa Minera San Lucas S.A. es una sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, cuyas actividades se encuentran sujetas a lo previsto por las leyes bolivianas, en especial por el Código de Comercio y Ley No. 535 de Minería y Metalurgia.

6.4. Descripción del sector, competencia y posicionamiento en la industria

Descripción del Sector: Empresa Minera San Lucas S.A. es una empresa del rubro minero. La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte y exportación, o venta de minerales y/o metales, en suma, la realización de todo acto relacionado directa o indirectamente con la industria minera. Al cumplimiento de sus finalidades y consecución de sus objetivos la sociedad se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos, de cualquier naturaleza y sin limitación alguna, permitidos por las disposiciones legales, así como a organizar o participar en otras sociedades nacionales, extranjeras o multinacionales, cualquiera que sea su finalidad.

Empresa Minera San Lucas S.A., es una Sociedad boliviana constituida el 22 de diciembre de 1980, con el objetivo principal de dedicarse a la producción y comercialización de minerales. Adicionalmente, la Sociedad se dedicaba al arriendo y exploración en propiedades mineras. Para todos estos efectos, la Sociedad se encuentra plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por las leyes y a desarrollar todas las actividades civiles o mercantiles inherentes o accesorios a su objeto.

Empresa Minera San Lucas S.A. ha reactivado operaciones desde el mes de mayo 2017, con el objetivo de aprovechar la capacidad disponible de las plantas concentradoras pertenecientes al grupo minero Sinchi Wayra realizando para tal efecto compra de concentrados y minerales de diferentes Cooperativistas y otras empresas. El servicio de tratamiento de mineral es realizado en las plantas de Don Diego, Porco y Bolívar que son propiedad de Sinchi Wayra S.A. y de Sociedad Minera Illapa S.A. La venta de concentrados es realizada a su único cliente Glencore.

El objetivo comercial de San Lucas se basa en:

- La compra directa de minerales a actores del sector que se encuentran localizados en zonas cercanas a las plantas concentradoras del Grupo.
- La transformación de estos minerales a concentrados de zinc-plata y plomo-plata para su posterior comercialización.

Mercados

Las operaciones de Empresa Minera San Lucas se basan en una cadena de suministro responsable dentro de un mercado altamente competitivo, orientado por principios que aportan valor agregado a sus grupos de interés y contribuyen de esta manera a la sustentabilidad que abarca todas las dimensiones del negocio de la Sociedad y de las fuentes de trabajo.

Suministro de minerales: relación con cooperativas

En Empresa Minera San Lucas, se asegura trazabilidad del mineral que se compra, garantizando calidad y seguridad en la materia prima adquirida. Los esfuerzos de la Sociedad están dirigidos a conocer la fuente del mineral, evitando que provenga de fuentes ilegales o sea material robado. El mineral es adquirido de los productores locales, cooperativas reconocidas en el sector minero boliviano.

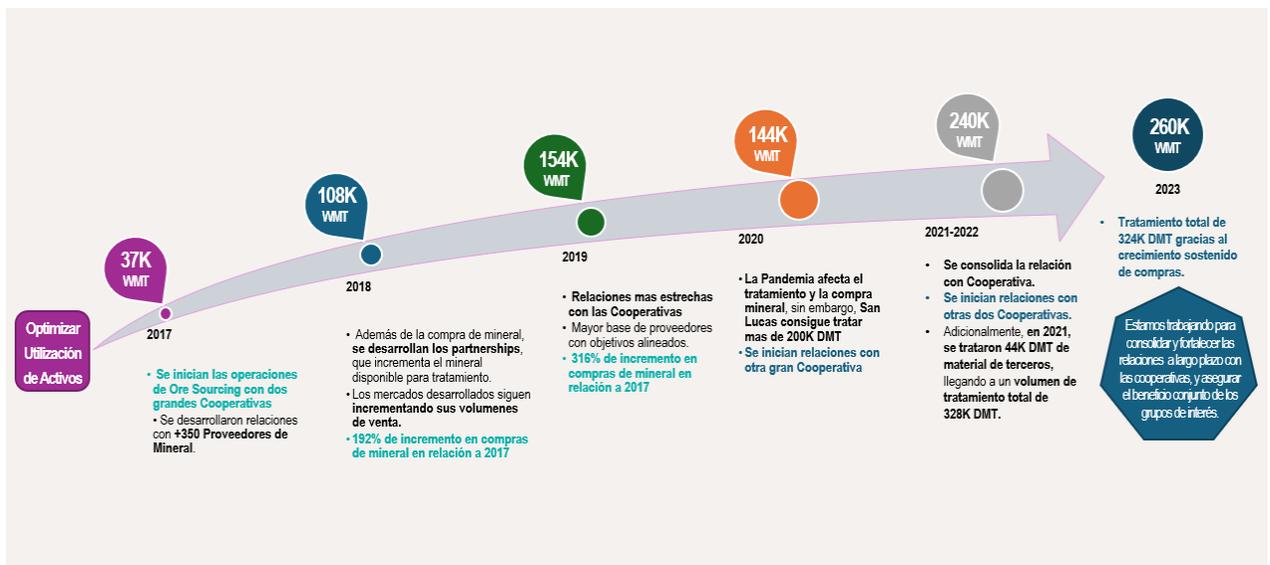
Se consolidó la implementación de acciones integrales para garantizar que todos los clientes de Empresa Minera San Lucas efectúen el estricto cumplimiento del marco legal requerido por las autoridades y diferentes entidades, así, impulsando a sus clientes a gestionar sus respectivos permisos de exportación. Los esfuerzos de la Sociedad apuntan a comunicar y fomentar los beneficios de los permisos de explotación. Por ello, la Empresa trabaja cada día para garantizar un abastecimiento sostenible en línea a los diez principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, con un fuerte foco en evitar el trabajo infantil.

- Las sólidas relaciones con los proveedores proporcionan un suministro constante de mineral y concentrado.
- El **2023** fue el año con el **mayor volumen de compras** en la historia de la Empresa Minera San Lucas S.A.
- El crecimiento en el volumen de compras de los últimos años se traduce en un **incremento del 69% respecto al 2019.**
- El 2023 no sólo fue un año importante en términos de crecimiento de sus mercados, sino que también marcó un hito importante: **el inicio de las relaciones comerciales con productores artesanales en Reserva.**
- Todo esto se logró en un año con **mayor competencia en el mercado** y con un **escenario de recesivo en la cotización de los minerales.**
- Empresa Minera San Lucas S.A. es la principal comercializadora de minerales complejos en Bolivia, en **2023** trató 324 K Toneladas Métricas Húmedas de mineral, gracias al crecimiento sostenido
- Empresa Minera San Lucas S.A. logra cubrir la capacidad de planta sin necesidad de ofrecer toll a terceros.
- A partir de Junio de 2024, Mina Reserva empezó a proveer mineral a Empresa Minera San Lucas S.A. para su tratamiento, como una estrategia conjunta de grupo que prevé maximizar los desempeños metalúrgicos de las plantas.

Gráfico 3 Evolución Histórica de Compra de Mineral

San Lucas

Evolución Histórica de Compra de Mineral



Comercialización:

A continuación, se describe del proceso de exportación:

Gráfico 4 Proceso de venta y fijación de precios

San Lucas

Proceso de venta y fijación de precios



*Aplica Incoterm establecido en contrato

Días transcurridos entre Liquidación Provisional y Liquidación Final:

Zn/Ag: 30 a 45 días

Pb/Ag: 4 a 6 meses

Competencia: San Lucas opera principalmente con operadores mineros artesanales de pequeños a medianos. En el mercado el productor es libre de vender su producción al mejor postor.

Las operaciones de San Lucas se basan en la gestión responsable de la cadena de suministro, puesto que el negocio se encuadra en un mercado altamente competitivo, que implica la necesidad de un trabajo orientado por principios, que aporte valor agregado para los grupos de interés y contribuya de esta manera a la sustentabilidad de nuestro negocio y de las fuentes de trabajo.

Los controles de riesgo y la excelencia operativa proporcionan una ventaja sobre la competencia.

Posicionamiento en la Industria: San Lucas gracias a sus ventajas competitivas logró construir relaciones comerciales a largo plazo con los principales productores del sector y es capaz de ofrecer los precios más competitivos del mercado.

Gracias al modelo de negocio en la actualidad San Lucas es la principal comercializadora concentrados de Zinc/Plata y Plomo/Plata del país.

6.5. Configuración de negocios de la empresa

San Lucas comercializa mineral que compra de productores de Oruro y Potosí para su tratamiento en las plantas del grupo Sinchi Wayra y posterior exportación de concentrado de Zinc/Plata y Plomo/Plata.

Empresa Minera San Lucas S.A se dedica a la comercialización de “commodities”, más específicamente, al “trading” de minerales y concentrados de **Zinc/Plata** y **Plomo/Plata** en los mercados nacionales e internacionales. Empresa Minera San Lucas S.A exporta y vende la totalidad de sus concentrados a Glencore.

Compras de Mineral - “Toll”: Empresa Minera San Lucas S.A. compra **mineral** a productores de Oruro y Potosí, material que se envía a las plantas de Sociedad Minera Illapa S.A. y Sinchi Wayra S.A. para su tratamiento mediante el pago de “Toll” o costo variable de tratamiento con el objetivo de obtener concentrados de Zinc/Plata y Plomo/Pata para su posterior exportación y venta a Glencore.

- Actualmente, el tratamiento del **mineral** comprado se realiza en las plantas propias del grupo en Bolivia.
- El tratamiento adicional de mineral que realizan las plantas bajo “Toll”, permite alcanzar una utilización cercana al 100% de su capacidad instalada.

Compras de Concentrado - “Trade”: Empresa Minera San Lucas S.A. compra **concentrados de mineral** a productores de Oruro y Potosí para su posterior exportación y venta a Glencore.

Nuestro modelo de negocio se basa en la compra directa de minerales a actores del sector que se encuentran localizados en zonas cercanas a las plantas, y el tratamiento de estos minerales y su posterior comercialización.

El mercado abierto y libre donde existen centenares de comercializadores que compiten para captar el material.

Política Comercial

La política comercial guía el desempeño de San Lucas, siendo el principal objetivo maximizar el valor de la producción del grupo minero, garantizando la calidad, el aprovisionamiento responsable de los minerales, precios justos y competitivos, y transparencia en el proceso de determinación de los tonelajes.

Se tiene el compromiso de promover la competencia justa en todas las operaciones comerciales que se realiza, poniendo especial énfasis en asegurar que se desarrollen bajo estas condiciones.

Complementariamente, San Lucas acompaña y promueve el crecimiento sostenido de todas sus partes interesadas: accionistas, clientes, empleados y comunidades en las que operamos. La Sociedad es consciente de que el contexto local conlleva retos que pueden dificultar el cumplimiento de estos principios de la política comercial. Por ello, San Lucas destina recursos y esfuerzos para cumplir estos desafíos acompañando a sus clientes en el desarrollo de las capacidades necesarias para mejorar el cumplimiento de las expectativas establecidas en esta política.

El compromiso de la Empresa es alinear su política, los procedimientos de debida diligencia y los sistemas de gestión con estándares internacionales, como la Guía de OCDE Debida Diligencia para una conducta empresarial responsable. Este proceso es monitoreado, evaluado y auditado periódicamente en un sistema de mejora continua.

6.6. Principales productos

Conforme se mencionó anteriormente, Empresa Minera San Lucas S.A. comercializa minerales y concentrados de Zinc/Plata (**Zn/Ag**) y Plomo/Plata (**Pb/Ag**).

Zinc: El Zinc es comúnmente conocido como un co-producto con el Plomo y ambos metales tienen un mercado creciente para su consumo a nivel mundial. Las principales áreas de aplicación de los productos finales de zinc son: ingeniería y construcción, transporte, bienes de consumo y electrodomésticos. El principal mercado para el Zinc es el galvanizado, representando casi la mitad de su demanda en la actualidad. La naturaleza electropositiva del Zinc permite a los metales ser fácilmente galvanizados brindando mayor protección contra la corrosión a estructuras o construcciones, vehículos, maquinaria y equipos entre otros.

Plomo: A principios del siglo XX la industria automotriz despegó y nuevas áreas de consumo (baterías y gasolina) crearon un mercado enorme. Las baterías de almacenamiento siguen siendo su principal mercado, pero los combustibles con plomo han experimentado una disminución en su utilización. Últimamente, factores ambientales han traído nuevos usos para el metal, particularmente en la generación de energía para la protección contra cargas eléctricas o radiaciones peligrosas.

Los concentrados son comercializados hacia industrias de Europa y Asia.

6.7. Niveles de producción y de ventas

La capacidad de producción de Empresa Minera San Lucas S.A depende de la brecha entre la capacidad instalada y la capacidad utilizada de Sociedad Minera Illapa S.A. y de Sinchi Wayra S.A. Esto, debido a que Empresa Minera San Lucas S.A utiliza las plantas de Bolivar, Porco y Don Diego para el tratamiento de sus minerales en función a un cronograma de producción que acomoda sus ciclos productivos en espacios habilitados para ese efecto.

Empresa Minera San Lucas S.A. realiza el pago de un **"Toll"** o remuneración variable a Sociedad Minera Illapa S.A. y de Sinchi Wayra S.A. en función al tonelaje de mineral tratado en las plantas antes mencionadas.

Cuadro 8 Evolución de volumen de producción

Producción		Sep-21	Sep-22	Sep-23	Sep-24
Mineral Tratado	tm	111,499.40	245,945.10	304,152.95	327,536.20
Concentrado de Zinc	tms	19,654.26	47,635.11	55,545.85	57,154.38
Concentrado de Plomo	tms	2,067.84	4,686.74	5,032.79	5,211.59

Cuadro 9 Evolución de venta de minerales

Expresado en millones de Bs	Sep-21	Sep-22	Sep-23	Sep-24
ZINC	436.73	577.24	381.32	379.15
PLOMO	163.65	191.42	428.71	122.03
Venta de minerales	600.39	768.66	810.03	501.18

6.8. Dependencia en contratos de compra

GLENCORE: Se tiene un contrato macro de compromiso de compra a largo plazo.

Para los proveedores, por cada lote se firma un contrato por lo que no se tienen contratos a largo plazo.

6.9. Políticas de inversión

A mediano plazo, será necesario incrementar el volumen de tratamiento para poder responder al crecimiento de compra de mineral. Para eso se analizarán alternativas en función del incremento de las compras.

6.10. Procesos Judiciales Existentes

A la fecha, Empresa Minera San Lucas S.A. no mantiene ningún proceso judicial iniciado que pueda tener un impacto significativo sobre resultados de operación y posición financiera de la Empresa.

6.11. Detalle de deudas

Cuadro 10 Obligaciones existentes (al 30 de septiembre de 2024)

Banco o Acreedor	Fecha de Desembolso	Moneda de Emisión	Monto Desembolso Bs	Garantía	Tasa de interés	Plazo días	Forma de pago	Vencimiento	Saldo Bs al 30-sep-24
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	18-abr-24	Bolivianos	2,787,874	Quirografaria	6.00%	174	A vencimiento	09-oct-24	2,787,874
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	03-may-24	Bolivianos	2,787,874	Quirografaria	6.00%	168	A vencimiento	18-oct-24	2,787,874
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	16-may-24	Bolivianos	2,787,874	Quirografaria	6.00%	161	A vencimiento	24-oct-24	2,787,874
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	23-may-24	Bolivianos	2,787,874	Quirografaria	6.00%	167	A vencimiento	06-nov-24	2,787,874
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	28-jun-24	Bolivianos	2,965,235	Quirografaria	6.00%	138	A vencimiento	13-nov-24	2,965,235
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	06-jun-24	Bolivianos	2,787,874	Quirografaria	6.00%	168	A vencimiento	21-nov-24	2,787,874
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	13-jun-24	Bolivianos	2,787,874	Quirografaria	6.00%	168	A vencimiento	28-nov-24	2,787,874
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	19-jun-24	Bolivianos	2,787,874	Quirografaria	6.00%	168	A vencimiento	04-dic-24	2,787,874
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	28-jun-24	Bolivianos	2,965,235	Quirografaria	6.00%	166	A vencimiento	11-dic-24	2,965,235
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	28-jun-24	Bolivianos	2,965,235	Quirografaria	6.00%	173	A vencimiento	18-dic-24	2,965,235
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	12-jul-24	Bolivianos	2,858,333	Quirografaria	6.00%	180	A vencimiento	08-ene-25	2,858,333
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	24-jul-24	Bolivianos	2,787,875	Quirografaria	6.00%	180	A vencimiento	20-ene-25	2,787,875
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	31-jul-24	Bolivianos	2,965,235	Quirografaria	6.00%	180	A vencimiento	27-ene-25	2,965,235
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	15-ago-24	Bolivianos	2,787,873	Quirografaria	6.00%	180	A vencimiento	11-feb-25	2,787,873
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	28-ago-24	Bolivianos	2,787,875	Quirografaria	6.00%	180	A vencimiento	24-feb-25	2,787,875
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	12-sep-24	Bolivianos	2,787,875	Quirografaria	6.00%	180	A vencimiento	11-mar-25	2,787,875
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	18-sep-24	Bolivianos	2,787,875	Quirografaria	6.00%	180	A vencimiento	17-mar-25	2,787,875
Total en Bolivianos									48,173,764

6.12. Marcas, patentes, licencias, representaciones

No aplica

6.13. Licencias ambientales

Al ser una comercializadora de concentrados, no cuenta con licencias ambientales.

6.14. Principales activos

Inventarios

	2024	2023
	Bs	Bs
Mineral	23.389.128	13.696.920
Concentrado de minerales zinc y plomo	23.753.935	13.799.326
Totales	<u>47.143.063</u>	<u>27.496.246</u>

- Pesaje: Empresa Minera San Lucas S.A. cuenta con un sistema integrado donde se registran los pesajes realizados en las balanzas, mismos que se cargan automáticamente a su sistema. Adicionalmente cuentan con balanza que cuentan con verificaciones constantes internas y certificadas por lbmetro, calibradas por el proveedor externo Métrica. La supervisión del pesaje está a cargo de una empresa externa, elegida entre Alex Stewart y Alfred Knight.
- Acopio: Todas las rumas en el almacén se encuentran identificadas por medio de colores, de esta manera se coordina con el supervisor los siguientes aspectos: i) qué rumas se pueden arrumar, ii) cuáles están en proceso de muestreo y iii) cuáles no se las deben mover. Adicionalmente contamos con reportes fotográficos que son enviados por los encargados de almacén para realizar el cruce de información con los datos del Sistema SAP comparados con los físicos.
- Traslado: En este punto de verificación, el mineral se pesa nuevamente al momento del traslado, también se realizan cortes de ruma y se planifica el tratamiento con el Paper Blend, de esta manera se tiene otra instancia de comparación de pesos con lo recibido, validando los pesos reportados por balanza en el momento de la recepción.
- Tratamiento: En este punto de verificación, el mineral es pesado en el pesómetro de la Planta de Tratamiento. Se cuenta con un monitoreo por turnos, que permite revisar el desempeño de planta y el volumen tratado y permite realizar la comparación del tonelaje trasladado con el tratado.
- Conciliación: Punto en el cual se verifica y evidencia a través de la trazabilidad de las existencias, desde el pesaje hasta que es dado de baja del sistema SAP a través de las notificaciones según BMI.

Concentrados

La Sociedad cuenta con las siguientes políticas de control de inventarios de concentrados para monitoreo de las existencias:

- Pesaje y muestreo: Cuentan con un sistema integrado donde se registran los pesajes realizados en las balanzas, mismos que se cargan automáticamente a nuestro sistema. Adicionalmente cuentan con balanzas que cuentan con verificaciones internas y certificadas por lbmetro y calibradas por el proveedor externo Métrica. La supervisión del pesaje está a cargo de una empresa externa que, elegida entre Alex Stewart y Alfred Knight. En este punto se realiza la primera toma de muestra para confirmar la calidad y humedad de los concentrados.
- Acopio en almacén local: En este punto se genera el plano de rumas que identifica dónde se encuentra almacenado un lote o una producción.
- Conciliación: Se concilia los pesos recibidos con el balance metalúrgico iterado comparando los pesos de recepción y los resultados de humedades y leyes reportados en el punto 1.

- Segundo pesaje y muestreo: En este punto de verificación se generan los pesos de despacho, mismos que son comparados con los pesos recibidos en el punto 1. Se genera el reporte de pesos y calidades por lote.
- Acopio en almacén receptor: Punto en el cual se verifica el peso del almacén de destino y se lo compara con el despachado, donde se realiza el análisis de la pérdida de humedad.
- Reconciliación: Punto de verificación donde se realizan los cortes de ruma, se repesa el saldo que queda y se realiza un análisis que sirve para respaldar los ajustes en el sistema según procedimiento establecido.

La Sociedad considera que los controles descritos soportan la valuación de las existencias de mineral y concentrado al 30 de septiembre de 2024 y 2023.

6.15. Relación Económica con otra Empresa en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del Patrimonio de Empresa Minera San Lucas S.A.

La relación económica con empresas en razón de préstamos y garantías se expone en el siguiente cuadro.

Cuadro 11 Relación económica con otras empresas

Expresado en millones de Bolivianos Al 30 de septiembre de 2024		
Entidad	Saldo	% Respecto al Patrimonio
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	48.17	27.92%

6.16. Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado

Empresa Minera San Lucas S.A. es una empresa dedicada a la Exploración Minera, Comercialización de Minerales y Explotación Minera y no existe una relación especial entre este Emisor y el Estado.

6.17. Hechos relevantes

- En fecha 25 de septiembre de 2023, la Junta General Ordinaria de Accionistas, realizada con el 100% de participantes, determinó lo siguiente:
 - i. Aprobar la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados correspondientes a la Gestión 2022.
 - ii. Determinar que las ganancias obtenidas durante la gestión 2022, sean registradas en la cuenta de Resultados Acumulados.
 - iii. Tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por el Síndico.
 - iv. Aprobar unánimemente el ejercicio de los Directores y Síndico.
 - v. Ratificar a los siguientes miembros del Directorio:
 - Luis Enrique Barrios Ponce de León.
 - Jaime Vladimir Lora Moscoso.
 - Arturo Préstamo Elizondo.
 - Eduardo Torrecillas Campero.
 - vi. Remover al señor Carlos A. Silva Ramos como Director y designar al señor Guillermo Andrés Eusebio Javier Bedregal Meave.
 - vii. Ratificar al señor José Alberto Cusicanqui Cortez como Síndico Titular y al señor Ismael Ibañez Bavía como Síndico Suplente.
 - viii. Aprobar la remuneración para los Directores y Síndico.
 - ix. Fijar el monto de fianza para los Directores y Síndico.
 - x. Autorizar que los Directores puedan desempeñarse también como Directores y/o Apoderados en las siguientes Sociedades:

- Sinchi Wayra S.A.
- Sociedad Minera Illapa S.A.
- Compañía Minera Colquiri S.A.
- Complejo Metalúrgico Vinto S.A.
- Compañía Minera Concepción S.A.
- Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda.
- En reunión de Directorio de fecha 29 de septiembre de 2023, se determinó lo siguiente:
Nombrar a Eduardo Torrecillas Campero, como Presidente, Arturo Préstamo Elizondo, como Vicepresidente, Jaime Vladimir Lora Moscoso, como Secretario, Luis Enrique Barrios Ponce de Leon, como Director y Guillermo Andrés Eusebio Javier Bedregal Meave, como Director.
- En fecha 17 de noviembre de 2023, la Junta General Ordinaria de Accionistas, realizada con el 100% de participantes, determinó lo siguiente:
Ratificar el monto de fianza para los Directores y Síndico, estableciendo que la modalidad de presentación de dichas fianzas sea por medio de pólizas de responsabilidad civil.
- En fecha 3 de abril de 2024, la Junta General Ordinaria de Accionistas, realizada con el 100% de participantes, determinó lo siguiente:
 - i. Aprobar la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados correspondientes a la gestión 2023.
 - ii. Que las utilidades generadas al 30 de septiembre de 2023, sean reflejadas en la cuenta de Resultados Acumulados.
 - iii. Aprobar la gestión de los Directores y el Síndico, sin observación alguna.
 - iv. Ratificar a todos los miembros del Directorio y al Síndico Titular y Síndico Suplente.
 - v. Autorizar que los Directores designados en la presente Junta, puedan desempeñarse también como Directores y/o Apoderados en las siguientes Sociedades:
 - Sinchi Wayra S.A.
 - Sociedad Minera Illapa S.A.
 - Compañía Minera Colquiri S.A.
 - Complejo Metalúrgico Vinto S.A.
 - Compañía Minera Concepción S.A.
 - Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda.
- En reunión de Directorio de fecha 3 de abril de 2024, se determinó lo siguiente:
 - i. Aprobar el Informe del Presidente.
 - ii. Aprobar los Estados Financieros auditados de la gestión 2023.
 - iii. Aprobar el Reglamento de Comité de Riesgo Legal.
 - iv. Aprobar la actualización de la Política de Bonificación y de la Política sobre Pago de Bono de Retención y de Riesgo Ejecutivo.
 - v. Aprobar el Presupuesto 2024.
 - vi. Considerar el Informe del Comité de Ética y Cumplimiento.
 - vii. Considerar el Informe del Comité de Auditoría.
- En fecha 29 de abril de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada con el 100% de participantes, determinó lo siguiente:
 - i. Aprobar la ampliación del Objeto de la Sociedad para la inclusión de operaciones adicionales y la sustitución del Artículo 4 de los Estatutos.
 - ii. Aprobar la modificación integral del Estatuto de la Sociedad con el fin de contar con una versión actualizada y ordenada del referido documento.
- En fecha 29 de abril de 2024, se complementa el Hecho Relevante publicado el 5 de abril de 2024, sobre las determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 3 de abril de 2024, respecto

a la ratificación de los miembros del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente, con la siguiente información:

Designación de dos Directores Suplentes:

- Fabian Eduardo Rivas Dávila

- Alfredo Tomas Salles Pereira

Asimismo, informa que el resto de los puntos desarrollados en la citada Junta, se mantienen inalterables.

6.18. Hechos posteriores

- En fecha 23 de julio de 2024, se tomó conocimiento del sensible fallecimiento del señor Jaime Vladimir Lora Moscoso, miembro del Directorio.
- En fecha 16 de agosto de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada con el 100% de participantes, determinó lo siguiente:
 - i. Aprobar un Programa de Emisiones de Bonos y de las respectivas Emisiones que lo conforman para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
 - ii. Aprobar la Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos y de las respectivas Emisiones comprendidas dentro del Programa en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- En fecha 16 de agosto de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada con el 100% de participantes, determinó lo siguiente:
 - i. Aprobar un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas Emisiones que lo conforman para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
 - ii. Aprobar la inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas Emisiones comprendidas dentro del Programa en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- En fecha 2 de octubre de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada con el 100% de los socios, determinó lo siguiente:

Autorizar que el Representante Legal suscriba toda la documentación inherente como garante prendario en favor de Glencore International AG.
- En fecha 2 de octubre de 2024, en reunión de Directorio se determinó lo siguiente:
 - i. Autorizar que el Representante Legal suscriba toda la documentación inherente como garante prendario en favor de Glencore International AG.
 - ii. Autorizar los actos a ser celebrados por el Presidente del Directorio consigo mismo, de acuerdo a lo expuesto por el Secretario.
 - iii. Nombrar al señor Guillermo Andrés Eusebio Bedregal Meave como Secretario Titular del Directorio de la Sociedad.
- En fecha 11 de noviembre de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada con el 100% de participantes, determinó lo siguiente:

Aprobar realizar enmiendas al Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16 de agosto de 2024 (Junta en la que se aprobó la realización de un Programa de Emisiones de Bonos y las Emisiones dentro de éste), así como la ratificación de las resoluciones no modificadas.
- En fecha 11 de noviembre de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada con el 100% de participantes, determinó lo siguiente:
 - i. Aprobar realizar enmiendas al Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16 de agosto de 2024 (Junta en la que se aprobó la realización de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y las Emisiones dentro de éste), así como la ratificación de las resoluciones no modificadas.

7. ANÁLISIS FINANCIERO

La información financiera resumida en el presente documento fue obtenida de los estados financieros de Empresa Minera San Lucas S.A. en las fechas y para cada uno de los períodos indicados en esta sección. La información presentada deberá leerse en conjunto con los estados financieros de la Sociedad y las notas que los acompañan y está íntegramente sometida por referencia a dichos estados financieros. Los estados financieros del Emisor al 30 de septiembre de 2021 fueron auditados por la empresa Encinas Auditores y Consultores S.R.L. y los estados financieros al 30 de septiembre de 2022 y al 30 de septiembre de 2023 fueron auditados por la empresa PricewaterhouseCoopers S.R.L. Los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 han sido auditados por el Auditor Interno de la Sociedad.

Los estados financieros de Empresa Minera San Lucas utilizados para realizar el presente análisis fueron reexpresados a la fecha de corte en función a la cotización de la UFV de sus respectivas fechas de cierre. A continuación, se presenta un cuadro con las cotizaciones de la UFV (Bs. por unidad de UFV).

Cuadro 12 Cotizaciones UFV

sep-21	sep-22	sep-23	sep-24
2.36954	2.39446	2.46004	2.53274

7.1. Balance General

7.1.1. Activo

Al cierre de septiembre 2021, el **Total Activo** registró un saldo de Bs 481.58 millones, disminuyendo en 31.71% para el cierre de septiembre 2022, debido a una disminución en el activo corriente. A septiembre 2023 se registra nuevamente un decremento en el Total Activo, disminuyendo en 7.67% respecto a la gestión pasada. Finalmente, a septiembre 2024, el Total Activo incrementó en 10.13% respecto a septiembre 2023, registrando un saldo final de Bs 334.41 millones.

En los periodos analizados, el activo corriente representa el 71.69% en promedio del Total Activo y el activo no corriente el 28.31%. Las cuentas específicas con cambios más representativos serán explicadas con mayor detalle en el desarrollo del presente análisis.

Figura 1. Composición Activo (en millones de Bs)



Entre los cierres de septiembre 2021 y septiembre 2022, el **activo corriente** disminuyó en 56.80%, principalmente debido a una reducción de los Inventarios, las Cuentas por cobrar comerciales y los Impuestos por recuperar. Al cierre de septiembre de 2023, el activo corriente registró una disminución del 17.09% respecto al periodo anterior, nuevamente debido a una disminución en los Inventarios. Finalmente, a septiembre 2024, se registra un saldo de Bs 248.65 millones, 49.35% mayor al cierre de septiembre 2023;

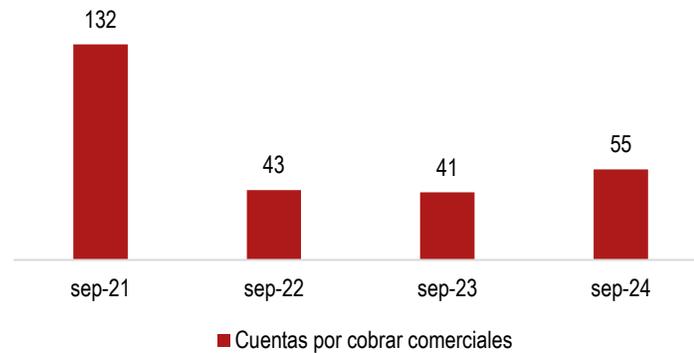
el incremento fue causado principalmente por un aumento en los Impuestos por recuperar y las Disponibilidades.

Al corte de septiembre 2024, las principales cuentas que componen el Activo Corriente son Impuestos por recuperar, Inventarios y Cuentas por cobrar comerciales que en promedio representan el 22.82%, 32.94% y 24.16% respectivamente del Activo Corriente en los periodos analizados. Las variaciones serán explicadas en los siguientes desgloses de las subcuentas que componen el Activo Corriente.

Las **disponibilidades** están compuestas por caja y fondos fijos, bancos en moneda nacional y bancos en moneda extranjera. Dentro de los periodos analizados, las disponibilidades son una de las cuentas más volátiles dentro del Balance General. En promedio, la cuenta representa el 4.23% del Total Activo y al cierre de septiembre 2024 registra un saldo de Bs 39.33 millones.

Las **cuentas por cobrar comerciales** están compuestas por cuentas por cobrar a Glencore International AG. A lo largo de los periodos analizados, se observa una tendencia decreciente en la cuenta, lo cual es debido a que el periodo de cobro de las facturas de exportación de minerales disminuyó considerablemente. A septiembre 2021 se registra un saldo de Bs 131.16 millones y para los cierres de septiembre 2022 y septiembre 2023 se observa una disminución anual de 67.60% y 3.21% respectivamente. Al cierre de septiembre 2024 cuenta con un saldo de Bs 55.32 millones.

Figura 2. Evolución Cuentas por cobrar comerciales (en millones de Bs)



La cuenta de **préstamos a empresas relacionadas** corresponde a préstamos por cobrar a Sinchi Wayra S.A. (dicho préstamo no genera intereses ni tiene un vencimiento específico). A septiembre 2022 la cuenta registra un saldo de Bs 10.09 millones, 43.01% menor al saldo registrado en septiembre 2021. A septiembre 2023 el saldo de la cuenta asciende a Bs 25.62 millones, el cual disminuye en 64.32% para el cierre de septiembre 2024, registrando un saldo final de Bs 9.14 millones.

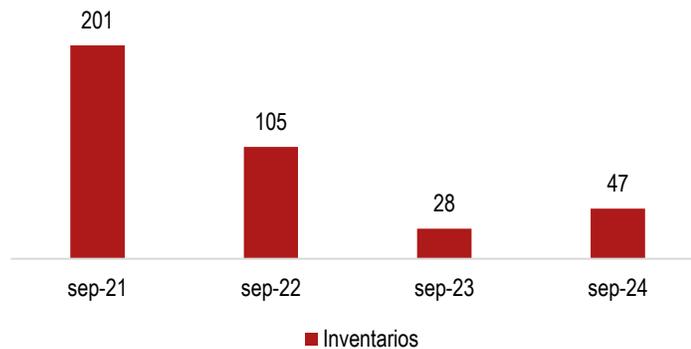
La cuenta de **impuestos por recuperar** está compuesta por crédito fiscal IVA, notas de crédito IVA, anticipo alícuota adicional IUE y diferencia de cambio. A septiembre 2022 se observa una disminución en 85.99%, dado principalmente a que el saldo de las notas de crédito IVA redujeron a cero. A septiembre 2023, los impuestos por recuperar incrementan en 299.41%, debido a que se registraron nuevamente notas de crédito IVA. Finalmente, a septiembre 2024, se registra un saldo de Bs 87.16 millones, debido a un incremento significativo en las notas de crédito IVA.

Figura 3. Evolución Impuestos por recuperar (en millones de Bs)



Los **inventarios** se componen de mineral y concentrado de minerales zinc y plomo. Dentro de los periodos analizados, se observa una tendencia decreciente, lo cual es explicado por un incremento constante en la rotación de los inventarios de la empresa. A septiembre 2022, la cuenta registra un saldo de Bs 105.49 millones, disminuyendo en 47.55% con respecto a septiembre 2021. Al cierre de septiembre 2023 la cuenta disminuyó en 73.16%. Finalmente, a septiembre 2024 se registra un saldo de Bs 47.14 millones, lo cual representa un incremento de Bs 18.83 millones respecto a septiembre 2023.

Figura 4. Evolución inventarios (en millones de Bs)



El **activo no corriente** está compuesto por Cuentas por cobrar a empresas relacionadas, Inversiones en otras empresas, Impuestos por recuperar y Propiedad, maquinaria y equipo. A septiembre 2022 se observa un incremento de Bs 111.35 millones, explicado por el aumento en los impuestos por recuperar. A septiembre 2023 no se muestran cambios significativos en la cuenta. Finalmente, a septiembre 2024 se registra una disminución del 37.48%, ocasionado por el decremento en los impuestos por recuperar. El principal componente del activo no corriente a lo largo de los periodos analizados son los impuestos por recuperar.

Las **cuentas por cobrar a empresas relacionadas** están compuestas por cuentas por cobrar a Sinchi Wayra S.A, Sociedad Minera Illapa S.A. y Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda. por venta de minerales y servicios de laboratorio y tratamiento. A septiembre 2022 se registra un incremento del 25.86%, debido al aumento en el saldo con Sinchi Wayra S.A. A septiembre 2023 se registra un saldo de Bs 7.12 millones, 49.54% menor al saldo registrado el periodo anterior, debido a que el saldo con Sociedad Minera Illapa S.A. fue pagado en su totalidad y se registró una disminución importante en el saldo con Sinchi Wayra S.A. Finalmente, a septiembre 2024 no se registran movimientos significativos, registrando un saldo de Bs 6.95 millones.

Los **impuestos por recuperar** a largo plazo se encuentran compuestos únicamente por notas de crédito IVA. Las variaciones observadas en esta cuenta son debido a las devoluciones impositivas por las exportaciones realizadas por Empresa Minera San Lucas. En septiembre de 2022 es donde se observa el cambio más significativo de la cuenta, donde incrementa en Bs 111.64 millones, la cual no muestra cambios significativos para septiembre 2023. Finalmente, a septiembre 2024, los impuestos por recuperar registran un saldo de Bs 77.77 millones, 39.68% menor al saldo registrado en septiembre 2023.

7.1.2. Pasivo

A septiembre 2022, el **Total Pasivo** registra un saldo de Bs 241.15 millones, 42.36% menor al registrado el periodo pasado debido a una disminución significativa en los anticipos comerciales y en las cuentas por pagar a empresas relacionadas. A septiembre 2023 se registra un saldo de Bs 191.46 millones, disminuyendo en Bs 49.69 millones respecto al periodo anterior, nuevamente debido a una disminución en los anticipos comerciales. Finalmente, a septiembre 2024 se registran un saldo de Bs 161.89 millones. A lo largo de los periodos analizados, se observa que la mayor proporción se encuentra en los pasivos corrientes, representando en promedio el 61.55% del total pasivo, mientras que el activo no corriente representa en promedio el 38.45%. Las variaciones serán explicadas en los desgloses a continuación.

Figura 5. Composición Pasivo (en millones de Bs)



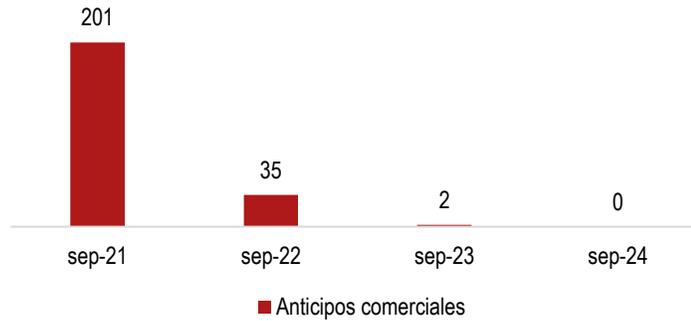
A septiembre 2022, el **pasivo corriente** disminuyó en 46.45% debido a un decremento significativo de los anticipos comerciales, registrando un saldo total de Bs 136.20 millones. Posteriormente, a septiembre 2023 el pasivo corriente disminuyó nuevamente debido al decremento de los anticipos comerciales, registrando un saldo de Bs 99.51 millones. Finalmente, a septiembre 2024 se observa un incremento de Bs 25.06 millones, ocasionado por el aumento en las cuentas de impuestos y retenciones, préstamos por pagar y anticipos comerciales. Las principales cuentas que componen el pasivo corriente a septiembre 2024 son los impuestos y retenciones y los préstamos por pagar.

Las **cuentas por pagar y pasivos devengados** están compuestos por cuentas por pagar proveedores locales y del exterior, otras cuentas por pagar y provisiones de bienes y servicios. A septiembre 2022, se registra un incremento del 23.06%, generado por el aumento en las provisiones de bienes y servicios. Posteriormente, a septiembre 2023 se registra una disminución de Bs 13.49 millones, debido a que las provisiones de bienes y servicios redujeron significativamente. Finalmente, a septiembre 2024 se registra un saldo de Bs 9.59 millones, reflejando una disminución de 14.65% debido al decremento de las cuentas por pagar a proveedores locales y de otras cuentas por pagar.

Los **impuestos y retenciones** están compuestos principalmente por provisión IUE y AA-IUE y planes de pagos IUE y AA-IUE. A lo largo de las gestiones analizadas se observa una tendencia creciente en la cuenta, lo cual es explicado por el crecimiento constante de las utilidades generadas, implicando un crecimiento en el pago de impuestos. Al cierre de septiembre 2024, se registra un saldo de Bs 64.41 millones.

Los **anticipos comerciales** están compuestos por los pagos anticipados que realiza Glencore International AG por los lotes exportados, correspondiente al 90% del valor provisional del material despachado y que se encuentra en tránsito hacia el almacén de puerto. Se observa una tendencia decreciente a lo largo de los periodos analizados debido al incremento en la rotación de los inventarios. Al cierre de septiembre 2024, la cuenta ya no tiene saldo.

Figura 6. Evolución Anticipos comerciales (en millones de Bs)



Los **préstamos por pagar** están compuestos por préstamos adquiridos del Banco de Crédito de Bolivia. A lo largo de los periodos analizados se observa una tendencia creciente debido a que la empresa tiene mayor necesidad de financiar su capital operativo. A septiembre 2024 se registra un saldo de Bs 48.89 millones.

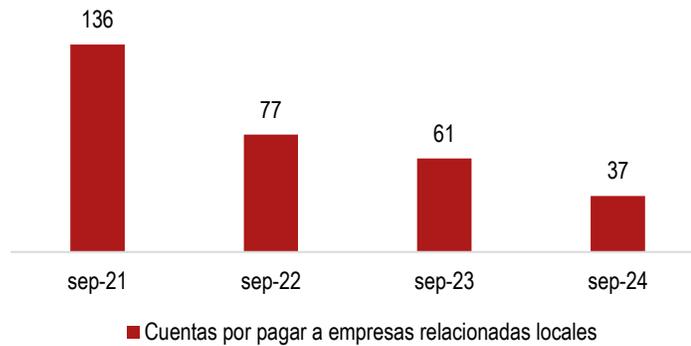
Figura 7. Evolución Préstamos por pagar (en millones de Bs)



A septiembre 2022, el **pasivo no corriente** muestra un saldo de Bs 104.94 millones, registrando una disminución del 36.04% respecto a septiembre 2021 debido a la reducción de las cuentas por pagar a empresas relacionadas. A septiembre 2023 se observa la misma tendencia decreciente, registrando una disminución de 12.38%, debido a la reducción de las cuentas por pagar a empresas relacionadas y de los impuestos y retenciones. Finalmente, a septiembre 2024 el pasivo no corriente muestra un saldo total de Bs 37.31 millones, siendo el saldo más bajo dentro de los periodos analizados, nuevamente debido a una reducción en las cuentas por pagar a empresas relacionadas.

Las **cuentas por pagar a empresas relacionadas** corresponden a saldos por pagar por alquiler de equipos, compra de activos fijos, servicio de tratamiento y laboratorio y otros menores. A lo largo de los periodos analizados, se observa una tendencia decreciente, la cual es explicada porque Empresa Minera San Lucas, al disminuir su ciclo de conversión del efectivo, puede honrar sus cuentas por cobrar a empresas relacionadas con mayor velocidad. A septiembre 2024, se registra un saldo de Bs 36.59 millones.

Figura 8. Evolución Cuentas por pagar a empresas relacionadas (en millones de Bs)



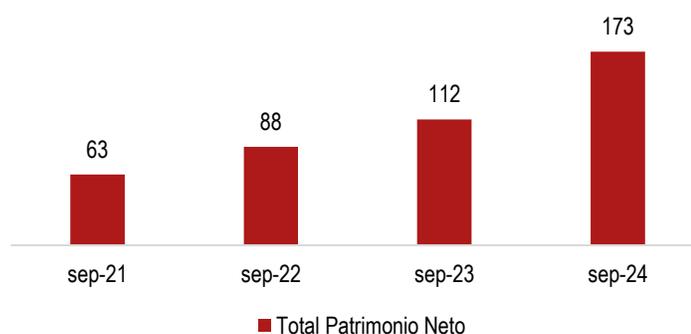
Los **impuestos y retenciones** a largo plazo se componen de planes de pagos IUE y AA-IUE. A lo largo de los periodos analizados, la cuenta no tiene cambios significativos, registrando Bs 20.48 millones en su periodo más bajo (septiembre 2023) y Bs 27.04 millones en su periodo más alto (septiembre 2022). A septiembre 2024 no registra saldo debido a que a la fecha forma parte de la porción corriente.

Los **préstamos por pagar a empresas relacionadas** se componen de préstamos de CEDEIM realizados por Sinchi Wayra S.A. A septiembre de 2022 el saldo de la cuenta es de cero. Posteriormente, a septiembre 2023 se registra nuevamente un saldo en la cuenta debido a que se volvieron a realizar los préstamos de valores. A septiembre 2024 la cuenta fue cancelada por la Sociedad.

7.1.3. Patrimonio

A septiembre 2024, el **Total Patrimonio Neto** de la Sociedad se encuentra compuesto por el Capital Social Bs 105.00 millones (60.86%), Reservas Bs 10.70 millones (6.20%), Resultados Acumulados Bs -6.73 millones (-3.90%) y Resultado del ejercicio Bs 63.55 millones (36.83%). A lo largo de los periodos analizados, no existieron incrementos de Capital Social. El patrimonio registra incrementos constantes a lo largo de los periodos analizados por el crecimiento de las utilidades de cada gestión y su implicación directa en resultados acumulados. El Patrimonio de la empresa a septiembre 2024, alcanzó el saldo de Bs 172.52 millones.

Figura 9. Evolución Total Patrimonio Neto (en millones de Bs)

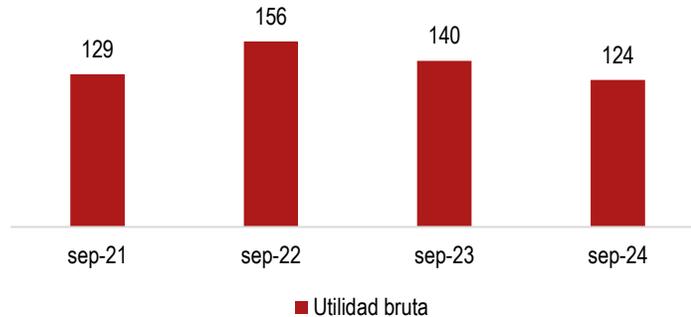


7.2. Estado de resultados

A lo largo de los periodos analizados, se observa una tendencia creciente en los **ingresos** de la empresa, debido a un mayor volumen de exportación de minerales. Cabe recalcar que el Emisor tiene únicamente un comprador, el cual es Glencore International AG, debido a que, por contrato, Empresa Minera San Lucas debe vender el 100% de los minerales a Glencore. A septiembre 2024 registra las ventas más bajas de los periodos analizados por Bs 501.18 millones.

El **costo de ventas** tiene un comportamiento con correlación positiva a los ingresos y cabe recalcar que es la cuenta con mayor representación del Estado de resultados con relación a las ventas netas. Al cierre de septiembre 2024 el costo de minerales vendidos asciende a Bs 377.55 millones.

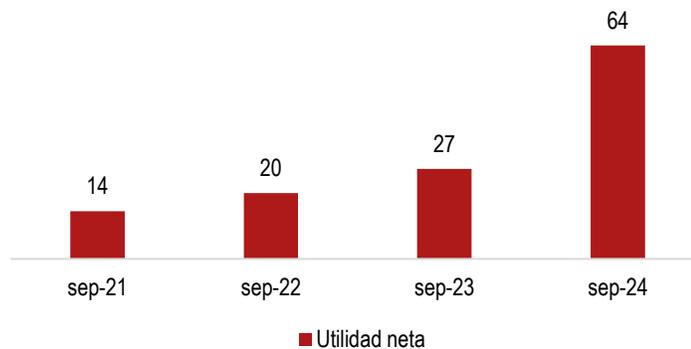
Figura 10. Evolución Utilidad Bruta (en millones de Bs)



A septiembre 2022, los **Gastos Operativos** fueron de un total de Bs 110.52 millones, incrementando en Bs 36.09 millones respecto a septiembre 2021 debido a que el volumen de exportación fue mayor, lo que conlleva a mayores costos y gastos. Por otro lado, a septiembre 2023 se registraron gastos operativos por Bs 101.65 millones, mostrando una mayor eficiencia en el control de gastos que el periodo anterior. Finalmente, a septiembre 2024 se registra un total de gastos operativos de Bs 70.33 millones, siendo el periodo donde los gastos operativos fueron menores debido a que el volumen de exportación fue menor.

Finalmente, la **utilidad neta** tiene una tendencia creciente a lo largo de los periodos analizados, creciendo en 38.19%, 36.47% y 137.15% para las gestiones finalizadas en septiembre 2022, septiembre 2023 y septiembre 2024 respectivamente, con relación a sus gestiones anteriores. Dicho crecimiento está correlacionado con el incremento en las exportaciones realizadas por la compañía. En la gestión 2024 el incremento fue debido al aumento significativo en los ingresos por diferencia de cambio.

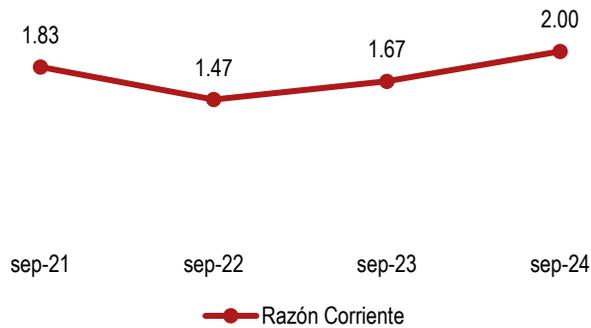
Figura 11. Evolución Utilidad neta (en millones de Bs)



7.3. Indicadores financieros

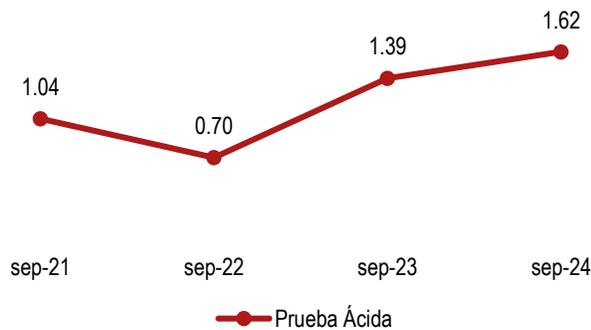
La **razón corriente** mide el grado en que el Activo Corriente cubre el Pasivo Corriente, es decir, el exceso o déficit que tiene la empresa para cubrir sus deudas más recientes. A septiembre de 2021, la empresa cuenta muestra una razón de 1.83 veces. En la gestión siguiente, la razón disminuyó a 1.47 veces. Los siguientes dos periodos, el indicador se encuentra al alza, registrando una razón de 1.67 veces para septiembre 2023 y 2.00 veces para septiembre 2024.

Figura 12. Razón Corriente



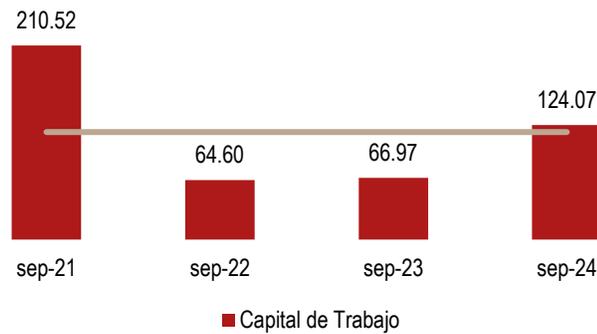
La **prueba ácida** es un indicador que mide la capacidad de la empresa para cumplir con el pago de la deuda, excluyendo el inventario. Dicho indicador es más severo que la razón corriente respecto a la capacidad de la empresa de cumplir con el pago de sus deudas a corto plazo. El comportamiento del indicador es similar al de la razón corriente. A septiembre 2021 se registra una razón de 1.04 veces, para luego disminuir a septiembre 2022 a 0.70 veces. Posteriormente, a septiembre 2023 y septiembre 2024 se observa una tendencia creciente en el indicador, registrando una razón de 1.39 veces y 1.62 veces respectivamente.

Figura 13. Prueba Ácida



El **capital de trabajo** representa el valor absoluto del excedente de los activos corrientes sobre los pasivos corrientes. A lo largo de los periodos analizados se observa que el capital de trabajo siempre fue positivo, reflejando la eficiencia en el manejo del capital para el funcionamiento de la empresa. El registro más alto se encuentra en la gestión terminada en septiembre 2021, con Bs 210.52 millones. En las gestiones posteriores se observa un decrecimiento en el capital de trabajo, el cual se debe al incremento de la rotación del inventario, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Figura 14. Capital de trabajo (en millones de Bs)



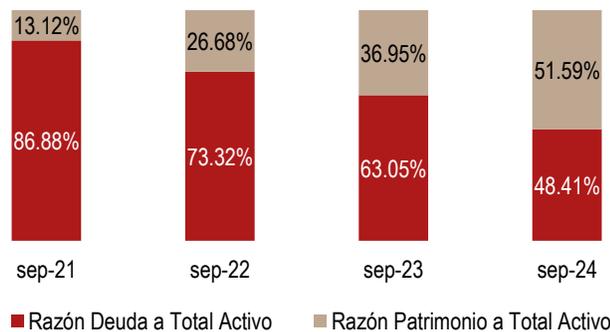
Con los tres indicadores de liquidez expuestos, se observa que Empresa Minera San Lucas no tiene dificultades para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

La **razón deuda patrimonio** evalúa la proporción de financiación ajena que posee una empresa frente a su patrimonio. A lo largo de los periodos analizados se observa una tendencia a la baja, indicando un proceso de desapalancamiento, el cual se debe principalmente al crecimiento del patrimonio gracias a la generación de utilidades de la empresa.

Figura 15. Razón Deuda Patrimonio

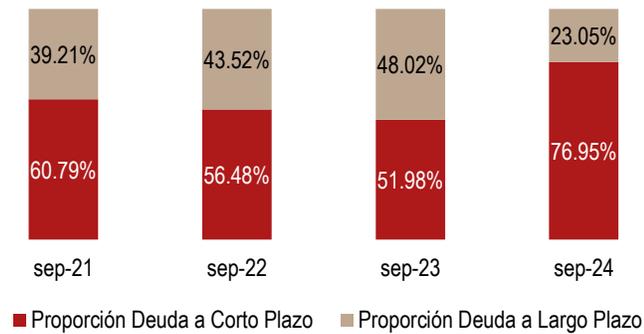


Figura 16. Composición del Activo



Lo expuesto por la razón deuda patrimonio se puede validar con la evolución de la composición del activo, donde se observa que el pasivo llegó a respaldar el 86.88% del activo a septiembre 2021, siendo este el registro más alto dentro de los periodos analizados, el cual fue decreciendo hasta registrar una razón deuda a total activo de 48.41%.

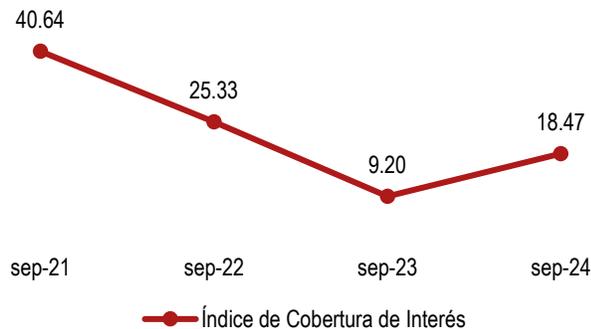
Figura 17. Composición del Pasivo



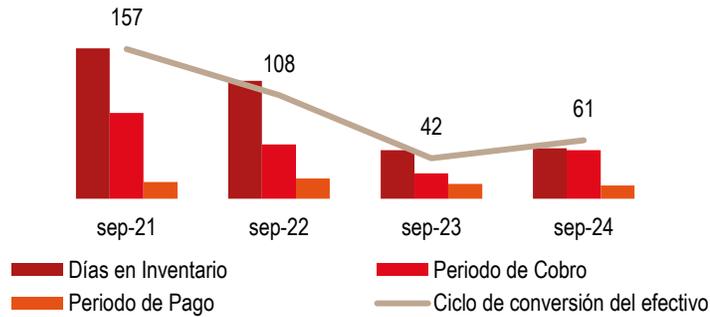
A su vez, mediante la **composición del pasivo** observamos el plazo de financiamiento al que la empresa estuvo recurriendo. De septiembre 2021 a septiembre 2023 se observa un crecimiento en la composición de la deuda a largo plazo, el cual se debe principalmente a una acelerada disminución de los pasivos a corto plazo. Finalmente, a septiembre 2024 se registra un crecimiento significativo en la proporción de los pasivos a corto plazo, debido al incremento de los préstamos por pagar y los impuestos y retenciones, acompañado de una disminución en las cuentas por pagar a relacionadas a largo plazo.

El **índice de cobertura de interés** mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de gastos por interés. De septiembre 2021 a septiembre 2022 se observa una tendencia decreciente debido a que los gastos por interés fueron creciendo más rápidamente que la utilidad operativa. A septiembre 2024 se registra un indicador de 18.47 veces, demostrando una alta capacidad de cubrir sus gastos financieros.

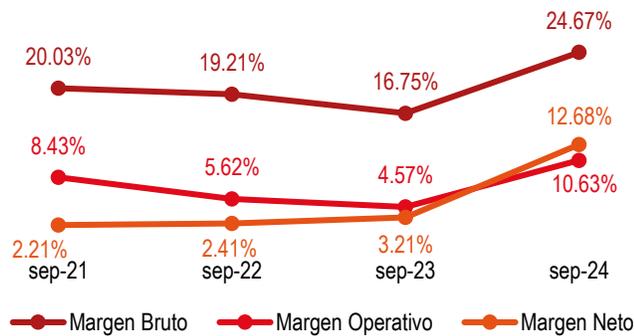
Figura 18. Índice de cobertura de interés



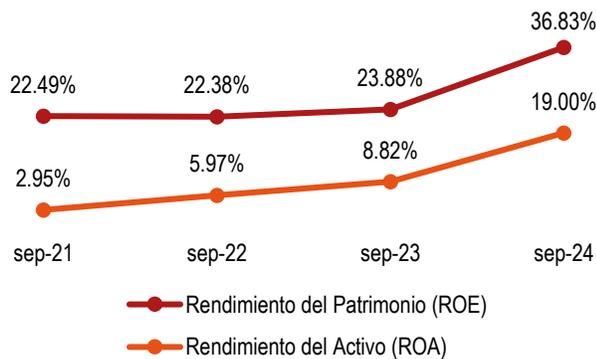
Los **indicadores de actividad** son utilizados para medir el funcionamiento y eficiencia de la empresa. A lo largo de los periodos analizados, observamos como disminuye significativamente el ciclo de conversión del efectivo, reflejando la constante optimización y eficiencia en el manejo de la empresa. Dicha disminución se debe al incremento significativo de la rotación del inventario y de la rotación de las cuentas por cobrar.

Figura 19. Indicadores de actividad


La **Rentabilidad** es la eficiencia con la cual una empresa utiliza sus recursos financieros para adquirir beneficios. De septiembre 2021 a septiembre 2023 se observa una tendencia estable dentro de los tres principales márgenes de rentabilidad. A septiembre 2024 se observa un incremento significativo en los márgenes, debido a un incremento en los márgenes de venta y a su vez el incremento en ganancias por diferencia de cambio, los cuales se deben a que es una empresa netamente exportadora.

Figura 20. Márgenes de Rentabilidad


Finalmente, el **ROE** registra una tendencia creciente a lo largo de los periodos analizados, registrando su indicador más alto a septiembre 2024, de 36.83%. Se observa un comportamiento similar para el **ROA**, sin embargo, su crecimiento es más notorio debido a que el activo de la sociedad sufrió una disminución a lo largo de los periodos analizados, principalmente debido al incremento de la rotación de inventarios y de las cuentas por cobrar. El registro más alto es a septiembre 2024, donde el indicador se encuentra en 19.00%.

Figura 21. ROE y ROA


7.4. Cálculo compromisos Financieros

Compromisos Financieros	sep-21	sep-22	sep-23	sep-24
Razón Corriente	1.83	1.47	1.67	2.00
Relación de Cobertura de Servicio de Deuda	273.64	6.75	5.86	7.12
Relación de Deuda Financiera sobre Patrimonio	0.03	0.42	0.34	0.28

7.5. Indicadores Financieros

Indicadores Financieros	sep-21	sep-22	sep-23	sep-24
LIQUIDEZ				
Razón Corriente	1.83	1.47	1.67	2.00
Prueba Ácida	1.04	0.70	1.39	1.62
Capital de Trabajo	210.52	64.60	66.97	124.07
ENDEUDAMIENTO				
Razón Deuda a Total Activo	86.88%	73.32%	63.05%	48.41%
Razón Deuda Patrimonio	6.62	2.75	1.71	0.94
Proporción Deuda a Corto Plazo	60.79%	56.48%	51.98%	76.95%
Proporción Deuda a Largo Plazo	39.21%	43.52%	48.02%	23.05%
Razón Patrimonio a Total Activo	13.12%	26.68%	36.95%	51.59%
Índice de Cobertura de Interés	40.64	25.33	9.20	18.47
ACTIVIDAD				
Rotación de Inventarios	3.36	4.28	10.38	10.01
Días en Inventario	107	84	35	36
Rotación de Cuentas por Cobrar	5.88	9.33	19.87	10.38
Periodo de Cobro	61	39	18	35
Rotación de Cuentas por Pagar	30.25	25.04	34.31	38.06
Periodo de Pago	12	14	10	9
Ciclo de conversión del efectivo	157	108	42	61
RENTABILIDAD				
Margen Bruto	20.03%	19.21%	16.75%	24.67%
Margen Operativo	8.43%	5.62%	4.57%	10.63%
Margen Neto	2.21%	2.41%	3.21%	12.68%
Rendimiento del Patrimonio (ROE)	22.49%	22.38%	23.88%	36.83%
Rendimiento del Activo (ROA)	2.95%	5.97%	8.82%	19.00%

7.6. Estados financieros comparativos

7.6.1. Balance General Comparativo

Balance General (en millones de bolivianos)	sep-21 (Reexpresado y reclasificado)	sep-22 (Reexpresado y reclasificado)	sep-23 (Reexpresado)	sep-24 (Histórico)
Activo				
Disponibilidades	2.08	13.52	1.90	39.33
Cuentas por cobrar comerciales	131.68	42.66	41.30	55.32
Otras cuentras por cobrar	2.62	4.09	2.01	3.02
Préstamos a empresas relacionadas	17.70	10.09	25.62	9.14
Impuestos por recuperar	90.53	12.69	50.67	87.16
Inventarios	201.14	105.49	28.31	47.14
Gastos y depósitos prepagos	19.11	12.27	16.68	7.54
Total Activo Corriente	464.85	200.80	166.49	248.65
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	11.22	14.12	7.12	6.95
Inversiones en otras empresas	1.06	0.00	0.00	0.00
Impuestos por recuperar	1.09	112.73	128.92	77.77
Propiedad, maquinaria y equipo	3.37	1.23	1.13	1.05
Total Activo No Corriente	16.73	128.08	137.17	85.76
Total Activo	481.58	328.88	303.66	334.41
Pasivo				
Cuentas por pagar y pasivos devengados	20.09	24.73	11.24	9.59
Sueldos y cargas sociales	1.10	1.05	1.53	1.69
Impuestos y retenciones	30.09	38.76	46.81	64.41
Anticipos comerciales	201.21	34.63	2.00	0.00
Préstamos por pagar	1.84	37.03	37.93	48.89
Total Pasivo Corriente	254.33	136.20	99.51	124.58
Sueldos y cargas sociales	1.39	0.93	0.97	0.73
Cuentas por pagar a empresas relacionadas locales	135.75	76.87	61.30	36.59
Impuestos y retenciones	25.04	27.15	20.56	0.00
Préstamos por pagar a empresas relacionadas	1.88	0.00	9.11	0.00
Total Pasivo No Corriente	164.06	104.94	91.95	37.31
Total Pasivo	418.39	241.15	191.46	161.89
Patrimonio Neto				
Capital Social	105.00	105.00	105.00	105.00
Ajuste de capital	7.23	6.06	3.10	0.00
Reservas	10.70	10.70	10.70	10.70
Ajuste de Reservas Patrimoniales	0.74	0.62	0.32	0.00
Resultados Acumulados	-74.69	-54.28	-33.72	-6.73
Resultado del ejercicio	14.21	19.63	26.80	63.55
Total Patrimonio Neto	63.19	87.74	112.19	172.52
Total Pasivo y Patrimonio Neto	481.58	328.88	303.66	334.41

7.6.2. Análisis Vertical del Balance General

Balance General Análisis Vertical	sep-21	sep-22	sep-23	sep-24
Activo				
Disponibilidades	0.43%	4.11%	0.63%	11.76%
Cuentas por cobrar comerciales	27.34%	12.97%	13.60%	16.54%
Otras cuentas por cobrar	0.54%	1.24%	0.66%	0.90%
Préstamos a empresas relacionadas	3.67%	3.07%	8.44%	2.73%
Impuestos por recuperar	18.80%	3.86%	16.69%	26.06%
Inventarios	41.77%	32.07%	9.32%	14.10%
Gastos y depósitos prepagos	3.97%	3.73%	5.49%	2.25%
Total Activo Corriente	96.53%	61.06%	54.83%	74.35%
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	2.33%	4.29%	2.35%	2.08%
Inversiones en otras empresas	0.22%	0.00%	0.00%	0.00%
Impuestos por recuperar	0.23%	34.28%	42.46%	23.26%
Propiedad, maquinaria y equipo	0.70%	0.37%	0.37%	0.31%
Total Activo No Corriente	3.47%	38.94%	45.17%	25.65%
Total Activo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Pasivo				
Cuentas por pagar y pasivos devengados	4.17%	7.52%	3.70%	2.87%
Sueldos y cargas sociales	0.23%	0.32%	0.51%	0.51%
Impuestos y retenciones	6.25%	11.79%	15.42%	19.26%
Anticipos comerciales	41.78%	10.53%	0.66%	0.00%
Préstamos por pagar	0.38%	11.26%	12.49%	14.62%
Total Pasivo Corriente	52.81%	41.41%	32.77%	37.25%
Sueldos y cargas sociales	0.29%	0.28%	0.32%	0.22%
Cuentas por pagar a empresas relacionadas locales	28.19%	23.37%	20.19%	10.94%
Impuestos y retenciones	5.20%	8.25%	6.77%	0.00%
Préstamos por pagar a empresas relacionadas	0.39%	0.00%	3.00%	0.00%
Total Pasivo No Corriente	34.07%	31.91%	30.28%	11.16%
Total Pasivo	86.88%	73.32%	63.05%	48.41%
Patrimonio Neto				
Capital Social	21.80%	31.93%	34.58%	31.40%
Ajuste de capital	1.50%	1.84%	1.02%	0.00%
Reservas	2.22%	3.25%	3.52%	3.20%
Ajuste de Reservas Patrimoniales	0.15%	0.19%	0.10%	0.00%
Resultados Acumulados	-15.51%	-16.50%	-11.10%	-2.01%
Resultado del ejercicio	2.95%	5.97%	8.82%	19.00%
Total Patrimonio Neto	13.12%	26.68%	36.95%	51.59%
Total Pasivo y Patrimonio Neto	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

7.6.3. Análisis Horizontal del Balance General

Balance General Análisis Horizontal	sep-21 v	sep-22 v	sep-23 v	sep-21 v	sep-22 v	sep-23 v
	sep-22	sep-23	sep-24	sep-22	sep-23	sep-24
	Relativo			Absoluto (en millones de Bs)		
Activo						
Disponibilidades	551.65%	-85.92%	1964.89%	11.45	(11.62)	37.42
Cuentas por cobrar comerciales	-67.60%	-3.21%	33.95%	(89.01)	(1.37)	14.02
Otras cuentas por cobrar	55.91%	-50.86%	50.18%	1.47	(2.08)	1.01
Préstamos a empresas relacionadas	-43.01%	153.98%	-64.32%	(7.61)	15.53	(16.48)
Impuestos por recuperar	-85.99%	299.41%	72.01%	(77.84)	37.99	36.49
Inventarios	-47.55%	-73.16%	66.53%	(95.65)	(77.18)	18.83
Gastos y depósitos prepagos	-35.83%	36.00%	-54.81%	(6.85)	4.42	(9.14)
Total Activo Corriente	-56.80%	-17.09%	49.35%	(264.05)	(34.32)	82.16
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	25.86%	-49.54%	-2.50%	2.90	(6.99)	(0.18)
Inversiones en otras empresas	-100.00%	-	-	(1.06)	0.00	0.00
Impuestos por recuperar	10251.79%	14.36%	-39.68%	111.64	16.19	(51.15)
Propiedad, maquinaria y equipo	-63.48%	-8.51%	-6.94%	(2.14)	(0.10)	(0.08)
Total Activo No Corriente	665.49%	7.10%	-37.48%	111.35	9.09	(51.41)
Total Activo	-31.71%	-7.67%	10.13%	(152.70)	(25.23)	30.75
Pasivo						
Cuentas por pagar y pasivos devengados	23.06%	-54.56%	-14.65%	4.63	(13.49)	(1.65)
Sueldos y cargas sociales	-4.40%	45.97%	10.33%	(0.05)	0.48	0.16
Impuestos y retenciones	28.84%	20.77%	37.59%	8.68	8.05	17.60
Anticipos comerciales	-82.79%	-94.22%	-100.00%	(166.58)	(32.63)	(2.00)
Préstamos por pagar	1914.60%	2.41%	28.89%	35.20	0.89	10.96
Total Pasivo Corriente	-46.45%	-26.94%	25.18%	(118.12)	(36.69)	25.06
Sueldos y cargas sociales	-33.11%	4.65%	-25.16%	(0.46)	0.04	(0.24)
Cuentas por pagar a empresas relacionadas locales	-43.38%	-20.25%	-40.32%	(58.89)	(15.56)	(24.71)
Impuestos y retenciones	8.41%	-24.27%	-100.00%	2.11	(6.59)	(20.56)
Préstamos por pagar a empresas relacionadas	-100.00%	-	-100.00%	(1.88)	9.11	(9.11)
Total Pasivo No Corriente	-36.04%	-12.38%	-59.42%	(59.12)	(13.00)	(54.63)
Total Pasivo	-42.36%	-20.60%	-15.45%	(177.25)	(49.69)	(29.57)
Patrimonio Neto						
Capital Social	0.00%	0.00%	0.00%	0.00	0.00	0.00
Ajuste de capital	-16.15%	-48.83%	-100.00%	(1.17)	(2.96)	(3.10)
Reservas	0.00%	0.00%	0.00%	0.00	0.00	0.00
Ajuste de Reservas Patrimoniales	-16.15%	-48.83%	-100.00%	(0.12)	(0.30)	(0.32)
Resultados Acumulados	-27.33%	-37.87%	-80.05%	20.41	20.56	26.99
Resultado del ejercicio	38.19%	36.47%	137.15%	5.43	7.16	36.75
Total Patrimonio Neto	38.85%	27.87%	53.77%	24.55	24.46	60.33
Total Pasivo y Patrimonio Neto	-31.71%	-7.67%	10.13%	(152.70)	(25.23)	30.75

7.6.4. Estado de Resultados comparativo

Estado de Resultados (en millones de bolivianos)	sep-21 (Reexpresado y reclasificado)	sep-22 (Reexpresado)	sep-23 (Reexpresado)	sep-24 (Histórico)
Ingresos				
Venta de minerales	641.74	813.05	833.97	501.18
Total ingresos netos	641.74	813.05	833.97	501.18
Costo de venta				
Costo de minerales vendidos	(513.23)	(656.86)	(694.25)	(377.55)
Total costos	(513.23)	(656.86)	(694.25)	(377.55)
Utilidad bruta	128.51	156.18	139.73	123.63
Gastos operativos				
Gastos generales y administrativos	(20.48)	(29.77)	(28.52)	(28.00)
Regalías mineras	(21.01)	(39.75)	(37.26)	(17.35)
Gastos relacionados a la venta	(32.94)	(41.00)	(35.87)	(24.99)
Utilidad operativa	54.08	45.67	38.08	53.30
Otros ingresos (egresos) no operativos				
Otros (gastos) ingresos, neto	(18.22)	6.50	(10.30)	(6.52)
Gastos financieros netos	(1.33)	(1.80)	(4.14)	(2.89)
Diferencia de cambio	2.20	(3.21)	28.07	67.92
Utilidad antes de impuestos	36.73	47.15	51.71	111.81
IUE	(22.53)	(27.52)	(24.92)	(48.27)
Utilidad neta	14.21	19.63	26.80	63.55

7.6.5. Análisis Vertical del Estado de Resultados

Estado de Resultados Análisis Vertical	sep-21	sep-22	sep-23	sep-24
Ingresos				
Venta de minerales	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Total ingresos netos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Costo de venta				
Costo de minerales vendidos	-79.97%	-80.79%	-83.25%	-75.33%
Total costos	-79.97%	-80.79%	-83.25%	-75.33%
Utilidad bruta	20.03%	19.21%	16.75%	24.67%
Gastos operativos				
Gastos generales y administrativos	-3.19%	-3.66%	-3.42%	-5.59%
Regalías mineras	-3.27%	-4.89%	-4.47%	-3.46%
Gastos relacionados a la venta	-5.13%	-5.04%	-4.30%	-4.99%
Utilidad operativa	8.43%	5.62%	4.57%	10.63%
Otros ingresos (egresos) no operativos				
Otros (gastos) ingresos, neto	-2.84%	0.80%	-1.23%	-1.30%
Gastos financieros netos	-0.21%	-0.22%	-0.50%	-0.58%
Diferencia de cambio	0.34%	-0.39%	3.37%	13.55%
Utilidad antes de impuestos	5.72%	5.80%	6.20%	22.31%
IUE	-3.51%	-3.38%	-2.99%	-9.63%
Utilidad neta	2.21%	2.41%	3.21%	12.68%

7.6.6. Análisis Horizontal del Estado de Resultados

Estado de Resultados Análisis Horizontal	sep-21 v	sep-22 v	sep-23 v	sep-21 v	sep-22 v	sep-23 v
	sep-22	sep-23	sep-24	sep-22	sep-23	sep-24
	Relativo			Absoluto		
Ingresos						
Venta de minerales	26.69%	2.57%	-39.90%	171.31	20.92	(332.79)
Total ingresos netos	26.69%	2.57%	-39.90%	171.31	20.92	(332.79)
Costo de venta				0.00	0.00	0.00
Costo de minerales vendidos	27.99%	5.69%	-45.62%	(143.64)	(37.38)	316.70
Total costos	27.99%	5.69%	-45.62%	(143.64)	(37.38)	316.70
Utilidad bruta	21.53%	-10.54%	-11.52%	27.67	(16.46)	(16.09)
Gastos operativos				0.00	0.00	0.00
Gastos generales y administrativos	45.37%	-4.18%	-1.85%	(9.29)	1.24	0.53
Regalías mineras	89.22%	-6.28%	-53.43%	(18.74)	2.50	19.91
Gastos relacionados a la venta	24.46%	-12.51%	-30.34%	(8.06)	5.13	10.88
Utilidad operativa	-15.57%	-16.62%	39.97%	(8.42)	(7.59)	15.22
Otros ingresos (egresos) no operativos				0.00	0.00	0.00
Otros (gastos) ingresos, neto	-135.69%	-258.34%	-36.68%	24.72	(16.80)	3.78
Gastos financieros netos	35.44%	129.55%	-30.27%	(0.47)	(2.34)	1.25
Diferencia de cambio	-246.03%	-974.20%	141.99%	(5.41)	31.28	39.85
Utilidad antes de impuestos	28.37%	9.66%	116.23%	10.42	4.56	60.10
IUE	22.17%	-9.46%	93.72%	(4.99)	2.60	(23.35)
Utilidad neta	38.19%	36.47%	137.15%	5.43	7.16	36.75

8. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los encargados de la información financiera de Empresa Minera San Lucas S.A. presentada son:

- Litzie Zotez Araoz - Apoderada

Los estados financieros del Emisor al 30 de septiembre de 2021 fueron auditados por la empresa Encinas Auditores y Consultores S.R.L. y los estados financieros al 30 de septiembre de 2022 y al 30 de septiembre de 2023 fueron auditados por la empresa PricewaterhouseCoopers S.R.L. Los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 han sido auditados por el Auditor Interno de la Sociedad. El cambio de auditor externo para la sep-22 se debe a la aplicación de una política de alternancia.

En la gestión concluida al 30 de septiembre de 2021, los auditores externos han emitido una opinión con salvedad debido que a dicho corte los auditores no pudieron efectuar el recuento físico del inventario físico de los concentrados de minerales, ni de las existencias de mineral. Los detalles se encuentran en el Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2021, documento que forma parte del Anexo del presente prospecto marco. Por otro lado, los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o abstención de opinión acerca de los estados financieros de sep-22 y sep-23.

Durante los últimos dos (2) años, no se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario contable de Empresa Minera San Lucas S.A.

***EMPRESA MINERA
SAN LUCAS S.A.***

*Estados Financieros e informe del Auditor
Independiente por el ejercicio económico finalizado
el 30 de septiembre de 2021*

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020

CONTENIDO

	<u>Pág.</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	1-3
ESTADOS FINANCIEROS	
BALANCE GENERAL	4
ESTADO DE RESULTADOS.....	5
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO	6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
1. Naturaleza y objeto de la sociedad.....	8
2. Bases de presentación de los estados financieros	8-9
3. Principios y prácticas contables	9-13
4. Descripción de los rubros más importantes	13
a. Disponibilidades.....	13
b. Liquidaciones pendientes	13
c. Saldos con empresas relacionadas.....	14-15
d. Impuestos por recuperar	15
e. Otras cuentas por cobrar.....	15
f. Inventarios	16
g. Cuentas por cobrar.....	16
h. Certificados de devolución impositiva en trámite.....	16
i. Inversiones.....	16-17
j. Propiedad, planta y equipo	17
k. Intangible.....	17
l. Obligaciones comerciales.....	17-18
m. Sueldos y cargas sociales.....	18
n. Impuestos y retenciones	18
o. Pasivo por pérdida en inversión permanente.....	18
p. Otras cuentas por pagar	19
q. Deuda financiera.....	19
r. Capital social pagado.....	19-20
s. Venta de minerales	20
t. Gastos de realización y tratamiento.....	20
u. Costo de minerales vendidos.....	20
v. Otros ingresos (egresos), neto	21
w. Ajuste de gestiones anteriores	21
5. Posición en moneda extranjera	21-22
6. Régimen impositivo.....	22
7. Marco regulatorio.....	22-24
8. Continuidad del negocio	24-25
9. Bienes de disponibilidad restringida y contingencias.....	25
10. Efecto COVID-19	25-26
11. Hechos posteriores	26

DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA

COMPLEMENTARIA 27-28

ANEXOS TRIBUTARIOS 29-43

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA

1. Antecedentes	44
2. Alcance de la revisión	45
3. Seguimiento de la situación de procesos tributarios	45
4. Criterios utilizados	46
5. Procedimientos aplicados.....	46-56



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores y Accionistas de:
EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A., (en adelante mencionada también como "la Sociedad"), que comprenden el balance general al 30 de septiembre de 2021, los estados de resultados, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas I a II a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A. al 30 de septiembre de 2021, así como los resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión con salvedades

1. Tal como se menciona en nota 3.d, no hemos podido efectuar el recuento físico del inventario físico de los concentrados de minerales, ni de las existencias de mineral que al 30 de septiembre de 2021 que presentan un saldo de Bs103.609.776 y Bs84.323.412 (Nota 4.f), respectivamente, por lo que no pudimos probar la existencia y valuación de estos saldos mediante procedimientos alternativos de auditoría. Dado que las existencias finales forman parte de la determinación del costo de ventas que al 30 de septiembre de 2021 que asciende a Bs488.085.120, no hemos podido determinar si estos importes deben ser ajustados.
2. Tal como se menciona en Nota 4.s, las ventas de concentrados de minerales y sus costos asociados se reconocen al momento en que ocurre la exportación y esta cruza la frontera. En este sentido al 30 de septiembre de 2021, el efecto en los ingresos netos y las liquidaciones pendientes asciende a Bs37.045.375 y Bs110.404.226, respectivamente, y el efecto neto en costo de ventas e inventarios asciende a Bs43.710.768 y Bs104.049.321 respectivamente, que corresponden al efecto neto acumulado de las ventas de concentrados de mineral que han sido consignados y aun no despachados al comprador, respectivamente. De acuerdo por lo establecido en la Norma de Contabilidad 5 aplicable a la industria minera que establece que las ventas deben reconocerse cuando los minerales se encuentran consignados y despachados al comprador, lo cual según las condiciones de entrega pactadas ocurre al momento del embarque del concentrado.

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión con salvedades.



[Handwritten signatures]

Párrafos de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar que la Sociedad menciona en la Nota 2.a a los estados financieros adjuntos que "Los estados financieros individuales de Empresa Minera San Lucas S.A. han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente, por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria y presenta sus inversiones a su valor patrimonial proporcional en el balance general, en el rubro de inversiones."

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del sistema de control interno que la dirección considera necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basados en los estados financieros.

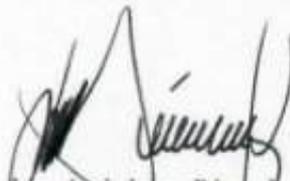
Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del sistema de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno y/o administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del sistema de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.



Lic. Aud. Jorge Pérez, R. (Socio)
MAT. CAUB - 12942
MAT. CDA SC - 3470



La Paz, 25 de febrero de 2022



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

BALANCE GENERAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Notas	2021 Bs	2020 Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4.a	1.941.388	4.291.241
Liquidaciones pendientes	4.b y 4.c	123.214.248	80.747.941
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	4.c	7.613.974	2.485.225
Préstamos por cobrar	4.c	16.557.531	12.723.600
Impuestos por recuperar	4.d	5.655.358	9.848.364
Otras cuentas por cobrar	4.c	20.280.763	15.653.092
Inventarios	4.f	188.175.584	97.146.756
Gastos pagados por adelantado		20.041	254.880
Cuentas por cobrar	4.g	36.449	69.570
Total activo corriente		363.495.336	223.220.669
ACTIVO NO CORRIENTE			
Certificados de devolución impositiva en trámite	4.h	79.982.542	40.489.844
Inversiones	4.i	988.934	627.649
Propiedad, planta y equipo	4.j	12.216.985	8.948.199
(-) Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo	4.j	(9.066.276)	(8.948.199)
Intangibles	4.k	483.839	483.839
(-) Amortización acumulada de intangibles	4.k	(483.839)	(483.839)
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	4.c	2.955.685	2.955.685
Total activo no corriente		87.077.870	44.073.178
TOTAL ACTIVO		450.573.206	267.293.847
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Liquidaciones pendientes (pasivo)	4.b y 4.c	188.247.069	85.239.390
Obligaciones comerciales	4.l	16.653.566	13.150.195
Sueldos y cargas sociales	4.m	1.028.402	1.146.776
Impuestos y retenciones	4.n	46.594.307	37.345.599
Deuda financiera	4.q	1.715.000	34.300.000
Otras cuentas por pagar	4.p	7.056.604	5.689.831
Total pasivo corriente		261.294.948	176.871.791
PASIVO NO CORRIENTE			
Otras cuentas por pagar a empresas relacionadas	4.c	89.974.106	4.233.453
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	4.c	37.129.925	37.129.925
Pasivo por pérdida en inversión permanente	4.o	1.759.709	1.757.897
Provisión para beneficios sociales	3.h	1.298.228	1.524.143
Total pasivo no corriente		130.161.968	44.645.418
TOTAL PASIVO		391.456.916	221.517.209
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)			
Capital social pagado	4.r	105.000.000	105.000.000
Ajuste de capital	3.i	3.114.570	3.003.248
Ajuste global del patrimonio	3.k	3.328.959	3.328.959
Reserva legal	3.j	948.407	948.407
Ajuste de reservas patrimoniales	3.i	3.306.546	3.298.737
Resultados acumulados	3.i	(56.582.192)	(69.802.713)
TOTAL PATRIMONIO NETO		59.116.290	45.776.638
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		450.573.206	267.293.847

Las notas 1 a 11 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Patricia Guzmán
 Mat.Prof. CAULP 1660
 Mat.Prof. CAUB 3260


 Mercedes Carranza


 Felipe Hartmann Luzio
 Presidente Ejecutivo

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
 EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Notas	2021 Bs	2020 Bs
INGRESOS			
Venta de minerales	4.s	936.890.381	737.134.376
(-) Gastos de realización y tratamiento	4.t	(368.438.691)	(389.985.164)
Total ingresos		568.451.690	347.149.212
(-) COSTOS			
Costo de minerales vendidos	4.u	(488.085.120)	(297.793.359)
Depreciaciones y amortizaciones	4.j	(118.103)	(99.451)
Utilidad bruta		80.248.467	49.256.402
(-) GASTOS OPERATIVOS			
Gastos generales y administrativos		(8.434.724)	(9.705.536)
Regalías mineras	6.c	(19.654.084)	(21.958.393)
Utilidad operativa		52.159.659	17.592.473
OTROS INGRESOS (EGRESOS)			
Resultados por inversión en sociedades subsidiarias	4.i	360.638	308.633
Otros (gastos) ingresos	4.v	(15.412.164)	671.028
Gastos financieros, neto		(2.729.111)	(4.224.854)
Ajuste de gestiones anteriores	4.w	(2.068.405)	(19.523.081)
Diferencias de cambio		2.105.328	5.403.308
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		(48.321)	(1.176.298)
Utilidad antes de impuestos		34.367.624	(948.791)
Impuesto a las utilidades		(21.075.156)	(11.429.477)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO		13.292.468	(12.378.268)

Las notas 1 a 11 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Patricia Guzmán
 Mat. Prof. CAULP 1660
 Mat. Prof. CAUB 3260


 Mercedes Carranza


 Felipe Hartmann Luzio
 Presidente Ejecutivo

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
 EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Capital social pagado Nota 4.r Bs	Ajuste de capital Nota 3.i Bs	Ajuste global del patrimonio Nota 3.k Bs	Reserva legal Nota 3.j Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Nota 3.i Bs	Resultados acumulados Nota 3.i Bs	Patrimonio neto Bs
Saldos al 1° de octubre de 2019	105.000.000	1.141.921	3.328.959	948.407	3.168.171	(56.434.792)	57.152.666
Actualización del patrimonio	-	1.861.327	-	-	130.566	(989.653)	1.002.240
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	(12.378.268)	(12.378.268)
Saldos al 30 de septiembre de 2020	105.000.000	3.003.248	3.328.959	948.407	3.298.737	(69.802.713)	45.776.638
Saldos al 1° de octubre de 2020	105.000.000	3.003.248	3.328.959	948.407	3.298.737	(69.802.713)	45.776.638
Actualización del patrimonio	-	111.322	-	-	7.809	(71.947)	47.184
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	13.292.468	13.292.468
Saldos al 30 de septiembre de 2021	105.000.000	3.114.570	3.328.959	948.407	3.306.546	(56.582.192)	59.116.290

Las notas 1 a 11 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Patricia Guzmán
 Mat. Prof. CAULP 1860
 Mat. Prof. CAUB 3260


 Mercedes Carranza


 Gerpe Hartmann Luzio
 Presidente Ejecutivo

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
 EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Notas	2021 Bs	2020 Bs
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Utilidad/Pérdida neta del ejercicio		13.292.468	(12.378.268)
Ajustes por:			
Depreciaciones y amortizaciones	4.j	118.103	99.451
Provisión para beneficios sociales		1.375.523	422.649
Ajuste de gestiones anteriores	4.w	2.068.405	19.523.081
Mantenimiento de valor		(262.932)	(1.920.465)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		48.321	1.176.298
Resultados por recuperación de CEDEIMs		53.947	946.128
Resultados por inversión en subsidiarias		(360.638)	(308.633)
Provisión para incobrables		-	878.685
Baja de activos		-	(218.160)
		<u>16.333.197</u>	<u>8.220.766</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:			
Aumento en liquidaciones pendientes (activo)		(42.466.307)	(38.014.441)
Disminución en impuestos por recuperar		4.237.072	2.178.349
Aumento en otras cuentas por cobrar		(4.139.665)	(1.681.827)
Disminución (aumento) en pagos anticipados		163.388	(205.825)
Aumento en inventarios		(94.041.545)	(9.672.291)
Aumento en certificados de devolución impositiva en trámite		(40.299.580)	(22.440.405)
Aumento en liquidaciones pendientes (pasivo)		103.007.679	31.806.038
Aumento en obligaciones comerciales		3.393.154	2.824.450
(Disminución) aumento en sueldos y cargas sociales		(1.063.392)	431.446
Aumento en impuestos y retenciones		9.167.685	2.015.647
Aumento en saldos por pagar a empresas relacionadas		115.631.313	85.216.229
Aumento en otras cuentas por pagar		2.385.584	2.920.498
Recuperación de CEDEIMs		703.049	42.716.511
Pago de beneficios sociales		(654.359)	(75.141)
Efectivo neto originado en actividades de operación		<u>72.357.273</u>	<u>106.240.004</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Compra de activos fijos		(3.268.786)	-
Venta de activos fijos		-	406.527
Inversiones en otras sociedades		-	(317.545)
Efectivo neto aplicado en actividades de inversión		<u>(3.268.786)</u>	<u>88.982</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Desembolsos de préstamos bancarios	4.q	53.526.128	34.300.000
Amortización de préstamos bancarios	4.q	(86.111.128)	(34.300.000)
Desembolsos realizados a (obtenidos de) empresas relacionadas		(38.853.340)	(104.821.111)
Efectivo neto aplicado en actividades de financiamiento		<u>(71.438.340)</u>	<u>(104.821.111)</u>
Disminución (aumento) de efectivo y sus equivalentes		(2.349.853)	1.507.875
Reexpresión del efectivo al inicio del ejercicio		-	(48.810)
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	4.a	<u>4.291.241</u>	<u>2.832.176</u>
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	4.a	<u>1.941.388</u>	<u>4.291.241</u>

Las notas 1 a 11 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Patricia Guzmán
 Mat. Prof. CAULP 1660
 Mat. Prof. CAUB 3260


 Mercedes Carranza


 Felipe Hartmann Luzzio
 Presidente Ejecutivo

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 y 2020
(Cifras expresadas en bolivianos – Nota 2.d)

1. NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Empresa Minera San Lucas S.A., cuyo accionista mayoritario es Sinchi Wayra S.A., es una Sociedad boliviana constituida el 22 de diciembre de 1980, con el objetivo principal de dedicarse a la producción y comercialización de minerales. El capital autorizado de la Sociedad asciende a Bs140.000.000 y el capital suscrito y pagado asciende a Bs105.000.000.

Para todos estos efectos, la Sociedad se encuentra plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por las leyes y a desarrollar todas las actividades civiles o mercantiles inherentes o accesorios a su objeto.

Las actividades operativas de venta cesaron durante la gestión 2014, y reactivadas desde la gestión 2017, realizando para tal efecto compra de concentrados y minerales de diferentes Cooperativistas y otras empresas. El servicio de tratamiento de mineral es realizado en las plantas de Don Diego, Porco y Bolívar y que son de Sinchi Wayra S.A. y Sociedad Minera Illapa S.A. La venta de concentrados es realizada a su único cliente Glencore Internacional AG.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Normas de contabilidad

La Sociedad prepara sus estados financieros en moneda local (bolivianos) y de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la Resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha aún no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP).

Los estados financieros individuales de Empresa Minera San Lucas S.A. han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente, por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria y presenta sus inversiones a su valor patrimonial proporcional en el balance general, en el rubro de inversiones. Para evaluar la situación financiera y los resultados de las operaciones consolidadas de la entidad económica que conforman la Sociedad y sus subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados preparados según la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia.



b. Ejercicio económico

El ejercicio económico corresponde a doce meses, con cierre de gestión al 30 de septiembre de cada año de acuerdo con lo establecido en el artículo 39° del Decreto Supremo N° 24051 de fecha 29 de junio de 1995.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio económico en que ocurra el cambio.

d. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación (excepto por lo mencionado en Nota 3.1), siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución N° CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice general de precios oficial y de emisión diaria.

Los presentes estados financieros han sido ajustados a moneda constante hasta el 10 de diciembre de 2020, debido a que el CTNAC mediante Resolución N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, resolvió la suspensión del ajuste integral por inflación de estados financieros, a partir del 11 de diciembre de 2020.

Para estos efectos, se ha considerado el valor de la UFV del 10 de diciembre de 2020 y del 30 de septiembre de 2020 de Bs2,35998 y Bs2,35755, respectivamente.

e. Consistencia y comparabilidad

Los principios y prácticas contables han sido aplicados consistentemente en la preparación de estos estados financieros con relación a la gestión anterior. Para fines de comparación y habiéndose suspendido el ajuste por inflación, los importes de los estados financieros y las notas explicativas correspondientes al 30 de septiembre de 2020 se presentan sin la reexpresión a moneda del 30 de septiembre de 2021. Este cambio contable no tiene un efecto material sobre la presentación de los estados financieros.

3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio generadas en la gestión fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La cotización oficial del dólar estadounidense al 30 de septiembre de 2021 y 2020 fue de Bs6,96 por US\$ 1.

b. Disponibilidades

Las disponibilidades y los equivalentes a efectivo se valúan a su valor nominal y no existen restricciones para su uso. Los saldos en moneda extranjera se valúan a la cotización oficial al cierre del ejercicio como se menciona en la nota 3.a.

c. Liquidaciones pendientes

Las liquidaciones pendientes se incluyen a valores estimados de realización menos adelantos recibidos de los clientes. Las ventas de concentrados son reconocidas sobre la base de estimaciones provisionales del contenido y precio del mineral cuando los concentrados de zinc y plomo son enviados a puerto. Las ventas de minerales, cuya liquidación final no se produjo hasta el cierre de la gestión, son valoradas a los precios estimados al cierre de la gestión, conforme lo establecido en Norma Contable 5. La Sociedad reconoce el resultado definitivo cuando este es conocido hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

d. Inventarios

Los concentrados de mineral están valuados a su costo y no exceden su valor neto de realización.

Los inventarios de minerales están valuados a su costo, que no excede su valor neto de realización.

Los materiales y suministros están valuados a su costo actualizado, en función a la variación de la UFV (Unidad de Fomento de la Vivienda) entre la fecha de compra hasta el 10 de diciembre conforme lo descrito en nota 2.d, menos la correspondiente previsión por obsolescencia y no exceden su costo neto de realización.

La metodología utilizada para valorizar los inventarios de mineral y concentrados es el costeo específico por cada lote de compra y producción y para materiales y suministros es el costo promedio ponderado.

La Sociedad cuenta con las siguientes políticas de control de inventarios de mineral para monitoreo de las existencias:

Mineral

- Pesaje en balanza para ingresos y salidas de mineral, conciliado contablemente de forma mensual.
- Planificación de tratamientos de mineral (Paper Blend)
- Reporte y control fotográfico por almacén

Concentrado

- Pesaje en Balanza al ingreso de producción a almacén y por la salida o exportación del almacén
- Reporte manual de almacén mensual comparado con el sistema SAP
- Determinación de la pérdida por humedad en función a los controles anteriores.

La Sociedad considera que los controles descritos soportan la valuación de las existencias de mineral y concentrado al 30 de septiembre de 2021, sin embargo, debido al alto volumen de stock en dichos almacenes, se ha gestionado la toma física de inventario con un tercero, tarea que no ha sido posible concretar al cierre del ejercicio, ya que en Bolivia no existen empresas especializadas en este rubro, que puedan llevar a cabo este procedimiento.

e. Préstamos a empresas relacionadas

Corresponden a préstamos a Sinchi Wayra S.A. los cuales no generan intereses ni tienen vencimiento específico.

f. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo de la Sociedad ha sido valuada a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.d.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio económico en el que se incurrían.

La Sociedad determinó la depreciación utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos según lo establecido en Decreto Supremo N° 24051.

g. Obligaciones comerciales

Las deudas comerciales representan obligaciones ciertas hacia terceros y se presentan a su valor nominal.

h. Previsión para beneficios sociales

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo con el personal al cierre de cada ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado. En base a la rotación normal de personal, esta previsión es considerada no corriente.

En fecha 1° de mayo de 2009, el Gobierno de Bolivia emitió el Decreto Supremo N° 110, en el cual se garantiza el pago de la indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores, luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido.

En fecha 26 de mayo de 2010, el Gobierno de Bolivia emitió el Decreto Supremo N° 522, que establece el procedimiento para el pago obligatorio del quinquenio a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

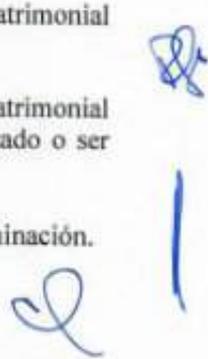
i. Patrimonio neto

La Sociedad actualiza su patrimonio neto a moneda constante utilizando para el efecto la variación del índice de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) tal como se describe en la Nota 2.d. La contrapartida de dicha actualización se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste de reexpresión de las cuentas "Capital social pagado" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital", el saldo acreedor de esta cuenta puede ser capitalizado.

El ajuste de reexpresión de las cuentas de reservas patrimoniales se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales"; el saldo acreedor de la cuenta puede ser capitalizado o ser utilizado para compensar pérdidas.

El ajuste de reexpresión de los "Resultados acumulados" queda expuesto bajo esa denominación.



j. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, la Sociedad debe constituir una reserva legal, destinando a tal fin un mínimo del 5% de las utilidades líquidas y efectivas obtenidas de cada ejercicio económico para constituir un fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital social pagado. Esta reserva no puede ser distribuida y sólo puede ser utilizada para ser capitalizada o para absorber pérdidas.

Al 30 de septiembre de 2021 la sociedad ha obtenido una utilidad líquida de Bs13.292.468 y al 30 de septiembre de 2020, no ha obtenido utilidades líquidas y efectivas que le permita constituir una reserva por este concepto.

k. Ajuste global del patrimonio

Corresponde a la reexpresión hasta el 30 de septiembre de 2007 a moneda constante del capital social pagado y reservas en función de la cotización del dólar estadounidense a esa fecha. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizarse para absorber pérdidas acumuladas.

l. Ingresos y gastos

Ingresos:

Se contabilizan a través del método del devengado, los ingresos del ejercicio económico se reconocen independientemente si fueron cobrados.

Las ventas de concentrados de minerales son reconocidas sobre la base de estimaciones provisionales del contenido y precio del mineral cuando los concentrados de zinc y plomo son enviados a puerto. Las ventas de minerales, cuya liquidación final no se produjo hasta el cierre de la gestión, son valoradas a los precios estimados al cierre de la gestión.

Gastos:

Se contabilizan a través del método del devengado, los gastos del ejercicio económico se reconocen independientemente si fueron pagados.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación hasta el 10 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.d. Sin embargo, no se han ajustado los rubros individuales del estado de resultados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3, esta omisión no origina una distorsión general significativa en los rubros individuales de dicho estado.

m. Operaciones con empresas relacionadas

Durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021, la Sociedad mantuvo operaciones tanto activas como pasivas con empresas relacionadas que han generado ingresos y egresos.

n. Impuesto sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad determina la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad tributaria del ejercicio y la Alícuota Adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del 12,5%.

o. Resultado tributario

El resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2021 y 2020, fue determinado por la Sociedad sobre estados financieros reexpresados a moneda constante utilizando como índice de actualización la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

La Ley N° 169 de fecha 9 de septiembre de 2011, en su artículo 10° (Compensaciones de pérdidas) establece que cuando en un año se produce una pérdida de fuente boliviana, ésta puede deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los cinco (5) años inmediatos siguientes y no son objeto de actualización.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES

La composición de los rubros más importantes al 30 de septiembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

a. Disponibilidades

	2021	2020
	Bs	Bs
Caja y fondos fijos	12.000	5.000
Bancos – moneda nacional	1.496.284	3.186.784
Bancos – moneda extranjera	433.104	261.396
Certificados de devolución impositiva	-	838.061
Totales	<u>1.941.388</u>	<u>4.291.241</u>

b. Liquidaciones pendientes

	2021	2020
	Bs	Bs
Activo:		
<u>Liquidaciones pendientes</u>		
Glencore International AG	121.658.503	79.196.042
Subtotales	<u>121.658.503</u>	<u>79.196.042</u>
<u>Estimación por fluctuación de precios:</u>		
Glencore International AG	1.555.745	1.551.899
Subtotales	<u>1.555.745</u>	<u>1.551.899</u>
Totales	<u>123.214.248</u>	<u>80.747.941</u>
Pasivo:		
<u>Anticipos recibidos de clientes</u>		
Glencore International AG	(188.247.069)	(85.239.390)
Totales	<u>(188.247.069)</u>	<u>(85.239.390)</u>

c. **Saldos con empresas relacionadas**

	2021	2020
	Bs	Bs
Liquidaciones pendientes:		
<u>Activo corriente</u>		
Glencore International AG ⁽¹⁾ (Ver Nota 4.b)	123.214.248	80.747.941
Totales	<u>123.214.248</u>	<u>80.747.941</u>
<u>Pasivo corriente</u>		
Glencore International AG ⁽¹⁾ (Ver Nota 4.b)	(188.247.069)	(85.239.390)
Totales	<u>(188.247.069)</u>	<u>(85.239.390)</u>
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas:		
<u>Activo no corriente</u>		
Sinchi Wayra S.A. ⁽²⁾	2.955.685	2.955.685
Totales	<u>2.955.685</u>	<u>2.955.685</u>
Préstamo por cobrar a empresa relacionada:		
<u>Activo corriente</u>		
Sinchi Wayra S.A. ⁽³⁾	16.557.531	12.723.600
Totales	<u>16.557.531</u>	<u>12.723.600</u>
Cuentas por cobrar no comerciales a empresas relacionadas:		
<u>Activo corriente</u>		
Sinchi Wayra S.A. ⁽⁴⁾	3.923.463	2.017.304
Sociedad Minera Illapa S.A. ⁽⁵⁾	2.745.482	287.010
Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda. ⁽⁵⁾	945.029	180.911
Totales	<u>7.613.974</u>	<u>2.485.225</u>
Otras cuentas por pagar a empresas relacionadas:		
<u>Pasivo corriente</u>		
Sinchi Wayra S.A. ⁽⁶⁾	24.309.858	1.199.418
Sociedad Minera Illapa S.A. ⁽⁶⁾	65.664.248	3.034.035
Totales	<u>89.974.106</u>	<u>4.233.453</u>
Cuentas por pagar a empresas relacionadas:		
<u>Pasivo no corriente</u>		
Sinchi Wayra S.A. ⁽⁷⁾	35.642.770	35.567.146
Sociedad Minera Illapa S.A. ⁽⁷⁾	1.392.000	1.392.000
Compañía Minera Colquiri S.A. ⁽⁷⁾	73.836	73.836
AR Zinc S.A.	22.419	22.419
Diferencias de cambio	(1.100)	74.524
Totales	<u>37.129.925</u>	<u>37.129.925</u>

(1) Corresponde a liquidaciones pendientes de pago por concepto de venta de concentrados de la gestión.

- (2) Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, corresponde a facturas por cobrar por venta de minerales a ArZinc, mismos que fueron cobrados por Sinchi Wayra S.A., a nombre de Empresa Minera San Lucas S.A. por Bs2.955.685.
- (3) Corresponde a préstamos por cobrar a Sinchi Wayra, aprobado por la Junta de Accionistas de la Sociedad, esta deuda no genera intereses, ni tiene un vencimiento específico.
- (4) Al 30 de septiembre de 2021, corresponde a facturas pendientes de cobrar por servicios de laboratorio por Bs2.185.133, Bs1.736.600 por transferencia de beneficios sociales y Bs1.730 por entrega de fondos a rendir.
- (5) Al 30 de septiembre de 2020, corresponde a facturas por cobrar por servicios de laboratorio por Bs280.704 y Bs1.736.600 por transferencia de beneficios sociales.
- (6) Al 30 de septiembre de 2021, corresponde a facturas por cobrar por servicios de laboratorio.
- (7) Al 30 de septiembre de 2020, corresponde a saldos por cobrar por alquiler de equipos y venta de activos fijos.
- (8) La totalidad de la cuenta por pagar corresponde a servicios de tratamiento de mineral.
- (9) Corresponde a préstamos por pagar a empresas relacionadas, aprobadas por la Junta de Accionistas de las empresas relacionadas, estas deudas no generan intereses, ni tienen vencimiento específico.

d. Impuestos por recuperar

	2021	2020
	Bs	Bs
Crédito fiscal IVA, neto	2.163.012	7.736.559
Anticipo Alícuota Adicional IUE	3.492.346	2.111.805
Totales	5.655.358	9.848.364

e. Otras cuentas por cobrar

	2021	2020
	Bs	Bs
Anticipos a proveedores ⁽¹⁾	16.269.128	13.522.734
Diversas	4.000.687	2.127.590
Cuentas con el personal	10.948	2.768
Totales	20.280.763	15.653.092

- (1) Al 30 de septiembre de 2021 corresponde a anticipos otorgados a Empresa Minera Virgen de Cotoca SRL. por Bs5.363.288, Juan Carlos Colque Terrazas por Bs5.011.200, Minera Ederra SRL. por Bs4.603.501, Empresa Minera Solitario S.A. por Bs345.979 y Bs945.160 por otros conceptos menores.

Al 30 de septiembre de 2020 corresponde a anticipos otorgados a Empresa Minera Solitario S.A. por Bs3.955.732, Juan Carlos Colque Terrazas Bs3.124.592, Minera Ederra S.R.L. Bs2.817.444, Ivone Carvajal Ríos Bs1.392.000, Empresa Minera Virgen de Cotoca S.R.L. Bs870.000 y Bs1.362.966 por otros conceptos menores.

f. Inventarios

	2021	2020
	Bs	Bs
Concentrado de minerales	103.609.776	76.004.393
Minerales	84.323.412	20.697.653
Semielaborados	-	444.710
Materiales y suministros	242.396	-
Totales	<u>188.175.584</u>	<u>97.146.756</u>

g. Cuentas por cobrar

	2021	2020
	Bs	Bs
<u>Corriente</u>		
Empresa Minera Estrella S.R.L.	36.449	-
Empresa Minera Solitario S.A.	-	69.570
Operaciones Metalúrgicas S.A.	2.815.624	2.337.558
Previsión cuentas incobrables	(2.815.624)	(2.337.558)
Totales	<u>36.449</u>	<u>69.570</u>

h. Certificados de devolución impositiva en trámite

	2021	2020
	Bs	Bs
Notas de crédito IVA en trámite ⁽¹⁾	78.963.717	40.640.672
Mantenimiento de valor	1.018.825	727.857
Previsión para incobrables	-	(878.685)
Totales	<u>79.982.542</u>	<u>40.489.844</u>

(1) Ver nota 9.

i. Inversiones

	2021	2020
	Bs	Bs
Valor patrimonial proporcional al 30.09.2020 y al 16.06.2020	627.649	449.885
Efecto de reexpresión en el patrimonio de la subsidiaria	648	1.472
Participación patrimonial en el resultado del ejercicio de la subsidiaria	360.637	176.292
Totales	<u>988.934</u>	<u>627.649</u>

Qhawaq Mining Andina Ltda. ha sido constituida como una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "Qhawaq Mining Andina S.R.L." el 7 de noviembre de 2017, con el objetivo de efectuar la comercialización en el mercado interno y externo, compraventa tanto dentro como fuera de Bolivia, exportación, almacenamiento y distribución de minerales, concentrados de minerales y metales.



En fecha 4 de febrero del 2020, se aprobó la transferencia de la totalidad de las 500 cuotas de capital de Qhawaq Mining Andina Ltda. a Empresa Minera Concepción S.A. 5 cuotas y Empresa Minera San Lucas S.A. 495 cuotas.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, la Sociedad registró sus inversiones en Qhawaq Mining Andina S.R.L. al valor patrimonial proporcional.

j. Propiedad, planta y equipo

Composición al 30 de septiembre de 2021:

	Valor original Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor neto Bs
Propiedades mineras	8.948.199	(8.948.199)	-
Maquinaria y equipo ⁽¹⁾	1.553.159	(118.077)	1.435.082
Obras en curso	1.715.627	-	1.715.627
Totales	12.216.985	(9.066.276)	3.150.709

(1) Al 30 de septiembre de 2021, corresponden a dos equipos de interior mina, cedidos a Minera Ederra SRL., una "Pala cargadora frontal DEUTZ F6L914" en arrendamiento (posteriormente otorgado en venta, ver Nota 11) y una "Pala cargadora frontal DEUTZ BF4L914" otorgada en venta, cuyas ventas se concretaron en fecha posterior al 30 de septiembre de 2021. (ver Nota 11).

Composición al 30 de septiembre de 2020:

	Valor original Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor neto Bs
Propiedades mineras	8.948.199	(8.948.199)	-
Totales	8.948.199	(8.948.199)	-

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, los gastos de depreciación registrados en resultados del ejercicio ascienden a Bs118.103 y Bs99.451.

k. Intangible

	Valor original Bs	Amortización Acumulada Bs	Valor neto Bs
Licencias de software	483.839	(483.839)	-
Totales	483.839	(483.839)	-
Saldos al 30.09.2020	483.839	(483.839)	-

l. Obligaciones comerciales

	2021 Bs	2020 Bs
Facturas por pagar proveedores locales ⁽¹⁾	13.935.973	5.077.448
Facturas por pagar proveedores del exterior	1.206.084	184.195
Provisiones de cuentas por pagar no facturadas	933.988	7.169.352
Provisión flete terrestre y seguros	577.521	719.200
Totales	16.653.566	13.150.195

(1) Al 30 de septiembre de 2021 corresponde a saldos adeudados a Empresa Ferroviaria Andina S.A. por Bs2.129.509, la Caja Nacional de Salud por retención por compra de mineral por Bs908.249, a Migemet Ingenieros S.R.L. por Bs682.080, a STG Mining Supplies Ltda. por Bs323.026, a Cooperativa de transporte 11 de Julio R.L. por Bs202.091, a Alex Stewart Assayers Ltda. por Bs142.955, a Zeballos Cossio Martha por Bs129.764, a Maria Teresa Rivero Pérez por Bs120.334, a Corimex Ltda. por Bs118.575, Bs947.700 por contratos por pagar, Bs7.183.052 por liquidaciones de mineral pendientes de pago a cooperativistas y empresas mineras por la compra de mineral y Bs1.048.638 a otros proveedores menores.

Al 30 de septiembre de 2020 corresponde al saldo a favor de Empresa Ferroviaria Andina S.A. por Bs2.953.074, Bs1.727.010 a otros proveedores menores, Bs378.760 por liquidaciones de mineral pendientes de pago y Bs18.604 por contratos por pagar.

m. Sueldos y cargas sociales

	2021 Bs	2020 Bs
Sueldos por pagar y otros beneficios sociales ⁽¹⁾	930.718	1.047.851
Aporte patronal y laboral AFPs	88.412	89.711
Aporte patronal y laboral solidario	9.272	9.214
Totales	<u>1.028.402</u>	<u>1.146.776</u>

(1) El saldo incluye sueldos, aguinaldos, prima y vacaciones por pagar.

n. Impuestos y retenciones

	2021 Bs	2020 Bs
Provisión IUE (25%) y alícuota adicional (12,5%)	44.502.928	34.010.723
RC IVA Retenciones 13%	(15.428)	8.139
Retenciones IUE por compra de bienes (5%)	2.088.458	3.294.379
Impuesto a las Transacciones (3%)	17.389	29.646
Retenciones IUE por beneficiarios exterior (12.5%)	481	2.317
Retenciones IUE por compra de servicios (12.5%)	479	395
Totales	<u>46.594.307</u>	<u>37.345.599</u>

o. Pasivo por pérdida en inversión permanente

	Porcentaje de Participación en el capital	2021 Bs	2020 Bs
Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda.	1,00%	<u>1.759.709</u>	<u>1.757.897</u>

Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda. fue constituida el 9 de julio de 2004 con el objetivo principal de explorar y desarrollar toda clase de yacimientos mineros, así como realizar todo tipo de actividades relacionadas con la minería.

Hasta el 30 de septiembre de 2014, la Sociedad registró sus inversiones en Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda. al valor de patrimonial proporcional.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, la Sociedad registró el valor de la inversión al costo reexpresado de sus inversiones en Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda. de acuerdo a la Nota 2.d.

p. Otras cuentas por pagar

	2021	2020
	Bs	Bs
Retenciones por pagar	4.905.786	2.946.323
Otras cuentas por pagar terceros no comerciales	1.068.182	790.471
Provisión gastos de análisis	721.965	520.607
Provisión flete terrestre	306.334	151.500
Provisiones diversas	49.480	848.266
Otros	4.857	432.664
Totales	<u>7.056.604</u>	<u>5.689.831</u>

q. Deuda financiera

Al 30 de septiembre de 2021, la Sociedad mantiene vigente un contrato de crédito al sector productivo suscrito en fecha 8 de diciembre de 2020 con vigencia hasta el 13 de diciembre de 2021, con el Banco de Crédito de Bolivia S.A., cuyo valor original asciende a Bs6.860.000 a una tasa del 6% anual pagadero trimestralmente, del cual a la fecha de cierre mantiene un saldo pendiente de pago de Bs1.715.000.

Al 30 de septiembre de 2020, la sociedad mantiene vigente doce contratos suscritos por Empresa Minera San Lucas S.A. y Sociedad Minera Illapa S.A., a favor de Empresa Minera San Lucas S.A. por un importe total de Bs34.300.000, estas operaciones se constituyen en su totalidad en pasivo de Empresa Minera San Lucas S.A., a continuación, la composición de los créditos mencionados:

Numero de préstamo	Tasa	Importe
		Bs
D201 – 85959	5,75%	2.818.567
D201 – 86022	5,75%	2.856.133
D201 – 86138	5,75%	2.827.097
D201 – 87988	6,00%	2.900.286
D201 – 88206	6,00%	2.833.003
D201 – 88256	6,00%	2.876.972
D201 – 88523	6,00%	2.920.730
D201 – 88754	6,00%	2.894.161
D201 – 88792	6,00%	2.947.274
D201 – 88917	6,00%	2.788.624
D201 – 89186	6,00%	2.850.190
D201 – 89332	6,00%	2.786.963
Totales		<u>34.300.000</u>

r. Capital social pagado

El 26 de septiembre de 2019 mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad procedió a realizar la capitalización de las acreencias del accionista Sinchi Wayra S.A., emisión de nuevas acciones y el aumento de capital autorizado, suscrito y pagado, por lo que, al 30 de septiembre de 2019, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs140.000.000 dividido en 1.400.000 acciones con valor nominal de Bs100 por acción. Asimismo, el capital social suscrito y pagado asciende a Bs105.000.000 dividido en 1.050.000 acciones con valor nominal de Bs100 por acción.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, el capital accionario está distribuido de la siguiente manera:

Accionistas	Acciones	Importe Bs	Participación
Sinchi Wayra S.A.	1.039.461	103.946.100	98,9963%
Kempsey S.A.	8.432	843.200	0,8030%
Shattuck Trading Co. Inc	2.107	210.700	0,2007%
Totales	<u>1.050.000</u>	<u>105.000.000</u>	<u>100,0000%</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de septiembre de 2021 y 2020 presenta un valor positivo de Bs56,30 y Bs43,60, respectivamente.

s. Venta de minerales

	2021 Bs	2020 Bs
Venta de concentrados ⁽¹⁾	<u>936.890.381</u>	<u>737.134.376</u>
Totales	<u>936.890.381</u>	<u>737.134.376</u>

(1) Los ingresos por venta de concentrado de minerales se reconocen al momento en que ocurre la exportación y esta cruza la frontera, reconociendo las variaciones en precio cuando los lotes son embarcados y finalmente recibidos por el cliente en puerto de destino.

t. Gastos de realización y tratamiento

	2021 Bs	2020 Bs
Pérdidas en tratamiento	131.425.436	186.366.921
Pérdidas en fundición	173.608.952	147.286.894
Penalidades	13.557.123	8.297.909
Flete terrestre	27.948.283	27.835.460
Derechos de exportación	3.573.865	2.676.552
Gastos de puerto recepción	-	29.380
Gastos de FOB a CIF	17.911.368	17.272.474
Gastos de seguros	413.664	219.574
Totales	<u>368.438.691</u>	<u>389.985.164</u>

u. Costo de minerales vendidos

	2021 Bs	2020 Bs
Costo de ventas de concentrados ⁽¹⁾	<u>488.085.120</u>	<u>297.793.359</u>
Totales	<u>488.085.120</u>	<u>297.793.359</u>

(1) Al 30 de septiembre de 2021, está compuesto por costos de materia prima por Bs435.941.990, tratamiento de mineral Bs43.722.549 y Bs8.420.581 por costo de producción.

Al 30 de septiembre de 2020, está compuesto por costos de materia prima por Bs269.856, tratamiento de mineral Bs11.391.425 y Bs286.132.078 por costo de producción.

v. **Otros ingresos (egresos), neto**

	2021	2020
	Bs	Bs
Mantenimiento de valor	262.932	1.920.465
Venta de servicios de laboratorio	4.464.448	651.303
Venta de activos	-	218.160
Otros ingresos imponibles	142.485	185.729
Gastos no deducibles ⁽¹⁾	(19.597.888)	(1.078.010)
Previsión cuentas incobrables	-	(878.685)
Otros menores	(684.141)	(347.934)
Totales	<u>(15.412.164)</u>	<u>671.028</u>

(1) Al 30 de septiembre de 2021, corresponde a retenciones por compra de mineral y concentrados por Bs19.402.477 y otros conceptos menores por Bs195,411.

Al 30 de septiembre de 2020, corresponde a baja por mantenimiento de valor de notas de crédito en trámite no recuperadas por Bs814.628, crédito fiscal no utilizado por Bs171.455, multas y sanciones por declaración de impuestos fuera de plazo por Bs65.912 y otros conceptos menores por Bs26.015.

w. **Ajuste de gestiones anteriores**

Al 30 septiembre de 2021, que corresponde al ajuste de valuación de inventario de mineral y concentrados por Bs(2.760.335), baja de material semielaborado no existente por Bs(444.711), regularización de lotes de compra de concentrados por Bs192.329, baja de solicitudes de devolución impositiva por Bs(340.854), ajuste a la provisión por de cuentas incobrables por Bs823.187, ajuste a provisión por pasivos con proveedores por Bs437.694, ajuste por cierre de fondos a rendir por Bs(7.166), ajuste a saldos con impuestos por Bs(8.921), ajuste a otras cuentas por cobrar Bs109.763, ajuste a seguros pagados por adelantado por Bs(71.451) y ajuste a sueldos por pagar por Bs2.060.

Al 30 de septiembre de 2020, que corresponde al ajuste a inventarios de concentrados por Bs(19.866.627) a otras cuentas por cobrar Bs369.721, ajuste al saldo por ajuste por inflación de propiedad planta y equipo Bs146.040, ajuste a la cuenta de liquidaciones pendientes Bs(99.004), ajuste al saldo de prima por pagar Bs25.622 y ajuste a obligaciones comerciales por Bs19.528, y ajuste de impuestos y retenciones por Bs (118.361).

5. **POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

	Monto de la moneda extranjera US\$	Cambio vigente	Monto en moneda local Bs
Activos:			
Disponibilidades	62.228	6,96	433.104
Liquidaciones pendientes	17.703.197	6,96	123.214.248
Gastos pagados por adelantado	2.879	6,96	20.041
Anticipo a proveedores del exterior	228.922	6,96	1.593.297
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	<u>424.667</u>	6,96	<u>2.955.685</u>
Posición activa	<u>18.421.893</u>		<u>128.216.375</u>

Pasivos:			
Liquidaciones pendientes	27.046.993	6,96	188.247.069
Obligaciones comerciales	173.288	6,96	1.206.084
Otras cuentas por pagar	240.690	6,96	1.675.203
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	<u>5.334.759</u>	6,96	<u>37.129.925</u>
Posición pasiva	<u>32.795.730</u>		<u>228.258.281</u>
Posición neta - pasiva al 30.09.2021	<u>(14.373.837)</u>		<u>(100.041.906)</u>
Posición neta - pasiva al 30.09.2020	<u>(5.623.908)</u>	6,96	<u>(39.142.400)</u>

6. RÉGIMEN IMPOSITIVO

a. **Impuesto a las utilidades**

La Sociedad está sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) cuya alícuota es del 25%.

b. **Alícuota adicional al IUE**

La Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, Ley de Minería y Metalurgia, en las disposiciones abrogatorias y derogatorias dispone mantener vigente el artículo 102° de la Ley N° 3787 de fecha 24 de noviembre de 2007. El referido artículo creó una Alícuota Adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las empresas (AA-IUE) del 12,5%, la cual es calculada sobre la utilidad tributaria neta anual y debe ser pagada a través de anticipos mensuales.

El gasto por impuesto a las utilidades y alícuota adicional al IUE por el ejercicio económico finalizado al 30 de septiembre de 2021 y 2020, asciende a Bs21.075.156 y Bs11.429.477 respectivamente.

c. **Regalías mineras**

La Ley N° 535 en las disposiciones abrogatorias y derogatorias dispone mantener vigente el artículo 101° de la Ley N° 3787 de fecha 24 de noviembre de 2007, el referido artículo incorpora el pago de una regalía minera, la misma que es acreditable contra el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) solamente cuando la cotización oficial del mineral al momento de liquidar la regalía minera es inferior a los precios señalados en la escala incluida en la ley mencionada. En tanto la regalía sea acreditable contra el impuesto a las utilidades, no será computable como un gasto deducible para el cálculo de dicho impuesto.

Al 30 de septiembre de 2021 se registró en resultados Bs53.966.848 por concepto de regalías mineras por venta de concentrados, y Bs34.312.764 por concepto de regalías mineras por compras de mineral de mercado interno. Al 30 de septiembre de 2020 se registró en resultados Bs39.355.528 por concepto de regalías mineras por venta de concentrados, y Bs17.397.135 por concepto de regalías mineras por compras de mineral de mercado interno

7. MARCO REGULATORIO

a) **Precios de transferencia**

La Ley N°549 de fecha 21 de julio de 2014, el Decreto Supremo N°2227 de fecha 31 de agosto de 2014 y las disposiciones complementarias emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales establecen como requisito la presentación del estudio de precios de transferencia sobre las empresas vinculadas.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros el Estudio de Precios de Transferencia está en proceso, y se encuentra en una fase final, con base en el trabajo realizado a la fecha, la firma a cargo del estudio concluye que no se requiere un ajuste de precios de transferencia para las operaciones desarrolladas en el ejercicio concluido al 30 de septiembre de 2021.

b) Nueva Constitución Política del Estado

La nueva Constitución Política del Estado, promulgada en fecha 7 de febrero de 2009, entre otros aspectos establece que:

- i. El Estado será responsable de las riquezas mineralógicas que se encuentren en el suelo y subsuelo cualquiera sea su origen y su aplicación será regulada por la ley. Se reconoce como actores productivos a la industria minera estatal, industria minera privada y sociedades cooperativas.
- ii. Los recursos naturales no metálicos existentes en los salares, salmueras, evaporíticos, azufres y otros, son de carácter estratégico para el país.
- iii. Será responsabilidad del Estado la dirección de la política minera y metalúrgica, así como el fomento, promoción y control de la actividad minera.
- iv. El Estado ejercerá control y fiscalización en toda la cadena productiva minera y sobre las actividades que desarrollen los titulares de derechos mineros, contratos mineros o derechos preconstituidos.
- v. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley.
- vi. El Estado promoverá y fortalecerá las cooperativas mineras para que contribuyan al desarrollo económico social del país.
- vii. El derecho minero en toda la cadena productiva, así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares.
- viii. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La ley definirá los alcances de este derecho.
- ix. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata.
- x. El Estado, a través de sus entidades autárquicas, promoverá y desarrollará políticas de administración, prospección, exploración, explotación, industrialización, comercialización, evaluación e información técnica, geológica y científica de los recursos naturales no renovables para el desarrollo minero.
- xi. Las áreas de explotación minera otorgadas por contrato son intransferibles, inembargables e intransmisibles por sucesión hereditaria.
- xii. El domicilio legal de las empresas mineras se establecerá en la jurisdicción local donde se realice la mayor explotación minera.
- xiii. Pertenecen al patrimonio del pueblo los grupos mineros nacionalizados, sus plantas industriales y sus fundiciones, los cuales no podrán ser transferidos o adjudicados en propiedad a empresas privadas por ningún título.



xiv. El Estado deberá participar en la industrialización y comercialización de los recursos mineralógicos metálicos y no metálicos, regulado mediante la ley.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los cambios establecidos por la nueva Constitución Política del Estado no han sido reglamentados en su integridad. Por ello, sus efectos, si los tuviere, sobre el negocio, posición financiera y las operaciones de la Sociedad, no pueden ser determinados.

c) Ley N° 535 “Ley de Minería y Metalurgia”

En fecha 28 de mayo de 2014, fue promulgada la Ley N° 535 “Ley de Minería y Metalurgia” que entre otros aspectos establece lo siguiente:

- i. Incorpora el cumplimiento de la función económica social mediante el desarrollo de las actividades mineras, precautelando la sustentabilidad, la generación de empleo respetando la dignidad y derechos laborales y sociales de los trabajadores mineros. (Artículo 17°).
- ii. Las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos gozan del derecho a la participación en los beneficios de explotación de los recursos minerales en sus territorios conforme al régimen regulatorio. (Artículos 17° y 19°).
- iii. Los contratos vigentes de arrendamiento y riesgo compartido suscritos entre COMIBOL y actores productivos mineros anteriores a la vigencia de la ley, no pueden ser renovados, continuarán vigentes y las partes deberán renegociar sus términos y condiciones para suscribir un nuevo contrato. (Artículo 62°).
- iv. La participación estatal en las utilidades, en los contratos de asociación estatal que se suscriban a partir de la publicación de la presente Ley, se acordarán entre partes y en ningún caso será inferior al 55% de las utilidades. (Artículo 148° I).
- v. Respecto de los contratos de arrendamiento y riesgo compartido con actores productivos mineros privados, vigentes a la fecha de publicación de la presente ley que deben adecuarse a contratos de asociación estatal. Los términos económicos se renegociarán asegurando la sostenibilidad del proyecto minero. (Artículo 148° II).
- vi. En un plazo de 120 días de la fecha de la publicación de la Ley, el Ministerio de Minería y Metalurgia, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Departamentales y en consulta con el SENARECOM elaborará normativa relacionada con las obligaciones de retención y pago de regalías mineras (ver disposiciones finales).
- vii. Por otra parte, entre otros, abroga la Ley N° 1777 Código de Minería de fecha 17 de marzo de 1997 que hasta la fecha de emisión de la presente ley se encontraba vigente así como otros decretos supremos relacionados, entre ellos están: el Decreto Supremo N° 29117 de fecha 1° de Mayo del 2007, Decreto Supremo N° 29164 de fecha 13 de junio de 2013, Decreto Supremo N° 29410 de fecha 9 de enero de 2008, Decreto Supremo N° 1661 de fecha 24 de julio y se deroga la Ley N° 3787 manteniéndose vigentes los Artículos 101° y 102°, y la Ley N° 3720, el Artículo 54° de Decreto Supremo N° 71, de 9 de abril de 2009, y abroga todas las disposiciones contrarias a la presente ley.

8. CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

La Sociedad al 30 de septiembre de 2021, mantiene pérdidas acumuladas, la gerencia local considera que esta situación puede ser revertida en el futuro en base a la obtención de resultados favorables, por lo que los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Sociedad continuará como empresa en marcha, la Sociedad considera que podrán continuar sus operaciones de compras de mineral, la compra y producción de concentrado de forma constante en el tiempo.

Asimismo, la Sociedad ha incurrido en pérdidas acumuladas que consumieron sustancialmente su patrimonio, alcanzando el 48,9% del capital incluyendo reservas libres, estando cerca del límite del 50% de pérdidas acumuladas, por lo que a la fecha la Sociedad si bien no se encuentra encuadrada en la situación establecida en el artículo N°354 del Código de Comercio. Cuenta con el respaldo financiero y técnico necesario de sus accionistas a fin de garantizar los pagos derivados del curso de las actividades en curso, por lo que los presentes estados financieros han sido preparados asumiendo que la Sociedad continuará como una empresa en marcha.

Sinchi Wayra S.A. quien posee un 98,99% de las acciones de capital de la Sociedad ha manifestado que las actividades desarrolladas de la Sociedad cuentan con su compromiso irrevocable para subsidiarla por los próximos doce meses, así como con respaldo técnico y financiero de su parte y considera que en el futuro las pérdidas acumuladas de la Sociedad lograrán revertirse y podrán continuar sus operaciones de manera normal y constante en el tiempo.

9. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y CONTINGENCIAS

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, la Sociedad no tiene bienes de disponibilidad restringida.

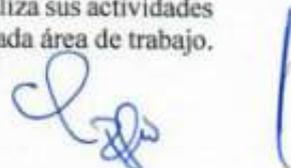
La Administración Tributaria ha rechazado la solicitud de devolución de crédito fiscal – IVA, de los periodos noviembre y diciembre de 2018, de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2019, por un total de Bs10.810.256, por falta de documentación de respaldo (ocasionada por la emergencia sanitaria COVID 19, que imposibilitó la fiscalización previa en los plazos normales), en febrero de 2021, la Sociedad presentó recurso de alzada. En consecuencia, en junio de 2021 la ARIT de La Paz, emitió resolución declarando subsistente el rechazo a la solicitud de devolución impositivo, por la cual la Sociedad ha presentado recurso jerárquico.

En agosto de 2021, la AGIT ha emitido resolución jerárquica que es favorable a la Sociedad, pues anula obrados hasta que la Administración Tributaria emita nueva la resolución administrativa.

10. EFECTO COVID-19

En fecha 17 de marzo 2020, el Gobierno Boliviano ha emitido el Decreto Supremo N°4196 declarando emergencia sanitaria nacional en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia por la propagación del Coronavirus (COVID-19), medida que fue reforzada a través de los Decretos Supremos N° 4199 y 4200 de fecha 21 y 25 de marzo de 2020, respectivamente, con la aplicación de cuarentena total, contra el contagio y con suspensión de actividades públicas y privadas hasta el 15 de abril de 2020. Dicha medida fue ampliada a través del Decreto Supremo N° 4229 de fecha 29 de abril de 2020, Decreto Supremo N° 4245 de fecha 28 de mayo de 2020, Decreto Supremo N° 4276 de fecha 26 de junio de 2020 y Decreto Supremo N° 4302 de fecha 31 de julio de 2020, hasta el 31 de mayo de 2020, 30 de junio de 2020, 31 de julio de 2020 y 31 de agosto de 2020, respectivamente, que también establece la aplicación de la cuarentena condicionada y dinámica, en base a las condiciones de riesgo determinadas por las jurisdicciones de las Entidades Territoriales Autónomas – ETA's.

Durante la gestión 2021, la pandemia ha continuado, Sociedad Minera San Lucas S.A. reafirmando el compromiso con nuestros principios fundamentales de "Trabajo Seguro", para prevenir y poner los medios necesarios que impidan el riesgo de contagio del Coronavirus y precautelar la salud de nuestro personal y sus familias, se ha realizado el seguimiento del cumplimiento del protocolo de bioseguridad vigente en las oficinas centrales y todas las operaciones mineras donde la sociedad realiza sus actividades operativas, donde se han generado recomendaciones para reforzar la protección en cada área de trabajo.



Dado que la Sociedad desarrolla su actividad en el sector minero, sumado a la circunstancia que la Sociedad está llevando a cabo, entre otras, las citadas acciones con la intención de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que, conforme a las estimaciones más actuales, se trata de una situación coyuntural, no existen elementos que hagan suponer que pueda verse afectada la continuidad de la Sociedad como una empresa en funcionamiento.

Asimismo, la Dirección de la Sociedad continúa monitoreando permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas precedentemente para tomar las medidas necesarias para preservar la vida humana y determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

El alcance final de la pandemia de Coronavirus y su impacto en la economía del país es desconocido e imposible de predecir con seguridad a estas alturas. La pandemia de la COVID-19, ha producido una crisis económica y financiera a nivel global que tiene ciertos impactos en la actividad presente y futura de la Sociedad. En consecuencia, los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados en conocimiento de esta circunstancia.

11. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de este informe, la Sociedad no tiene hechos posteriores relevantes adicionales al que se detalla a continuación:

1. En fecha 26 de octubre de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, mediante resolución ASFI/979/2021, Autorizo e inscribió en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a la Empresa Minera San Lucas S.A., como emisor de valores, bajo el número de registro ASFI/DSV-EM-MSL-004/2021. Que conforme a normas legales vigentes, a partir de dicha fecha, obliga a la Sociedad a mantener actualizada toda la información objeto de registro de la cual es responsable y a presentarla en los plazos y formatos establecidos por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, su reglamento y en la recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás normativa aplicable o solicitada por la Autoridad de Supervisión para su control y vigilancia correspondiente, sin restricción alguna.
2. En fecha 22 de diciembre de 2021, la Sociedad comunica a Minera Ederra SRL, la resolución del contrato de arrendamiento de un equipo "Pala cargadora frontal DEUTZ F6L914" suscrito en fecha 17 de noviembre de 2020, reconociendo los pagos del canon ya realizados por Minera Ederra SRL, por Bs384.192, como pagos a cuenta del contrato de venta del mismo equipo; contrato suscrito en fecha 5 de noviembre de 2022, acordando entre las partes un precio de Bs768.384, neto de los pagos a cuenta ya mencionados.

En fecha 5 de enero de 2022, se suscribió el contrato de venta con Minera Ederra SRL, por la venta de un equipo "Pala cargadora frontal DEUTZ BF4L914"; acordando entre las partes un precio de Bs893.448.


Patricia Guzmán
Mat.Prof. CAULP 1660
Mat.Prof. CAUB 3260


Mercedes Carranza


Felipe Hartmann Luzio
Presidente Ejecutivo

DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

A los señores Directores y Accionistas de:
EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

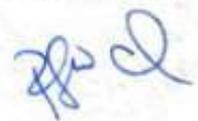
En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en los párrafos siguientes, la Información Tributaria Complementaria (ITC) que se adjunta, compuesta por los Anexos 1 a 15 y que hemos sellado con propósitos de identificación, ha sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos nuestra opinión que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los estados financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones y complementaciones posteriores.

Tal como se menciona en nota 3.d, no hemos podido efectuar el recuento físico del inventario físico de los concentrados de minerales ni de las existencias de mineral que al 30 de septiembre de 2021 presentan un saldo de Bs103.609.776 y Bs84.323.412 (Nota 4.f), respectivamente, por lo que no pudimos probar la existencia y valuación de estos saldos a dicha fecha mediante procedimientos alternativos de auditoría. Dado que las existencias finales forman parte de la determinación del costo de ventas que al 30 de septiembre de 2021 que asciende a Bs488.085.120 no hemos podido determinar si estos importes deben ser ajustados.

Tal como se menciona en Nota 4.s, las ventas de concentrados de minerales y sus costos asociados se reconocen al momento en que ocurre la exportación y esta cruza la frontera. En este sentido al 30 de septiembre de 2021, el efecto en los ingresos netos y las liquidaciones pendientes asciende a Bs37.045.375 y Bs110.404.226, respectivamente, y el efecto neto en costo de ventas e inventarios asciende a Bs43.710.768 y Bs104.049.321 respectivamente, que corresponden al efecto neto acumulado de las ventas de concentrados de mineral que han sido consignados y aun no despachados al comprador, respectivamente. De acuerdo por lo establecido en la Norma de Contabilidad 5 aplicable a la industria minera que establece que las ventas deben reconocerse cuando los minerales se encuentran consignados y despachados al comprador, lo cual según las condiciones de entrega pactadas ocurre al momento del embarque del concentrado.

La Información Tributaria Complementaria a los estados financieros (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A. al 30 de septiembre de 2021, el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera para el ejercicio finalizado en esa fecha, se presenta como información adicional.

Esta Información Tributaria Complementaria (ITC), ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de estados financieros e Información Tributaria Complementaria a los estados financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones y complementaciones posteriores.



Nuestro examen, que fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales surge la Información Tributaria Complementaria, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesario de acuerdo a las circunstancias.

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar que la Sociedad menciona en la Nota 2.a a los estados financieros adjuntos que "Los estados financieros individuales de Empresa Minera San Lucas S.A. han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente, por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria y presenta sus inversiones a su valor patrimonial proporcional en el balance general, en el rubro de inversiones."

El único propósito de este informe es cumplir con la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 del Servicio de Impuestos Nacionales y sus modificaciones y complementaciones posteriores y no debe ser utilizado con ningún otro propósito.

ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.



Lic. Aud. Jorge Pérez A. (Socio)
MAT. CAUB - 12942
MAT. CDA SC - 3470

La Paz, 25 de febrero de 2022



INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL DÉBITO FISCAL EN DECLARANDO
POR EL EJERCICIO DE INGRESOS EVALUADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
(Elaborado en Bolivia)

Mes	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
Enero	10.932.452	-	-	-	-	-	-	74.486.879	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	28.390.514	-	-	-	-	-	-	27.640.514	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	44.367.576	-	-	-	-	-	-	42.807.363	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abril	23.627.624	40	-	-	-	-	-	22.841.257	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	11.462.147	475	-	-	-	-	-	10.956.667	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Junio	44.872.184	869	-	-	-	-	-	42.846.234	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Julio	15.476.728	540	-	-	-	-	-	14.912.691	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agosto	41.410.958	707	-	-	-	-	-	40.706.476	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Septiembre	22.611.499	(3.822)	-	-	-	-	-	21.614.942	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Octubre	17.834.446	-	-	-	-	-	-	17.847.565	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Noviembre	47.649.823	699	-	-	-	-	-	46.948.380	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	33.365.676	3.673	-	-	-	-	-	31.696.542	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	776.726.251	9.751	-	-	-	-	-	768.451.406	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) Detalle de otros ingresos generados

Concepto	Importe \$B.
Exento de impuestos aduaneros	1.414.830
Exención de cambio	4.357.284
Exención/Reserva	40.780
Exención de IVA	109.490
Otros ingresos exentados	114.776
Exención de impuesto	564.630
Total	6.711.790

(2) Detalle de los exentos con correspondencia a exención

Concepto	Importe \$B.
Total	-

(3) Detalle de los diferidos

Concepto	Importe \$B.
Total	-


Patricia Cruz

Mat. Prof. CAULP 1660
Mat. Prof. CAUB 3260


Mercedes Camacho

Luigi Guillermo Luzzo
Presidente Ejecutivo

encinas s.r.l.

25 FEB 2022

SELLADO CON PROPOSITO
DE IDENTIFICACION SOLAMENTE

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL IVA DECLARADO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
(Ufm expresados en bolívianos)

2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Meses	Saldo del crédito fiscal al inicio de cada mes según sistema	Mantencimiento de valor	Incremento del crédito fiscal del periodo según sistema	Incremento del crédito fiscal Devoluciones Rociadas y Descuentos Otorgados según sistema	Crédito Fiscal comprometido en el periodo para devoluciones impositiva - CEDEM	Restricción de Crédito fiscal	Reversiones (1)	Débito fiscal comprometido en el periodo según sistema	Saldo al cierre de mes según Estados financieros	Crédito fiscal por sistemas correspondientes a meses anteriores	Crédito fiscal por facturas registradas en meses posteriores	Saldo aplicado del crédito fiscal del periodo	Crédito fiscal declarado del periodo según Form. 210	Diferencias (2)
	A	B	C	D	E	F	G	H	I=A+B+C+D-E+F-G+H	J	K	L=C+D+J+K	M	N=L-M
Octubre	6.614.579	1.254.163	1.986.131	-	3.302.627	-	(402)	43.482	6.799.166	98.740	139.936	2.047.327	2.047.327	-
Noviembre	6.500.166	29.610	3.860.269	-	4.564.382	-	(83.173)	33.839	7.864.792	139.936	573.355	4.279.679	4.279.679	-
Diciembre	5.869.792	-	2.326.548	-	-	-	39.863	-	8.156.477	573.355	190.699	1.643.892	1.643.892	-
Enero	8.130.477	22.508	1.710.609	-	3.239.976	-	43.714	104.278	4.701.624	190.699	273.343	1.795.253	1.795.253	-
Febrero	4.701.624	-	1.999.087	-	-	-	-	-	6.700.711	273.343	796.999	2.520.743	2.520.743	-
Marzo	6.700.711	-	6.476.079	-	-	-	-	-	12.956.790	796.999	173.974	5.853.654	5.853.655	(1)
Abril	12.956.790	-	4.769.297	-	6.621.798	-	(31.498)	153.376	11.002.410	173.662	219.786	4.835.423	4.835.423	-
Mayo	11.002.410	771	2.260.331	-	6.361.236	-	31.498	-42.363	6.913.235	258.338	107.446	2.134.439	2.134.439	-
Junio	6.913.235	-	2.301.508	-	4.815.421	-	-	-	4.893.322	103.948	305.335	2.796.895	2.796.895	-
Julio	4.893.322	-	2.113.388	-	4.566.146	-	-	165.187	1.875.377	240.911	269.526	2.144.903	2.144.903	-
Agosto	1.875.377	-	2.245.110	-	2.080.419	-	-	64.884	1.975.576	249.526	76.601	2.052.177	2.052.176	1
Septiembre	1.975.576	-	2.313.786	-	1.984.187	-	-	67.989	2.237.186	76.601	13.403	2.280.990	2.280.991	(1)
Total		1.306.832	34.467.146	-	39.476.393	-	-	694.898		3.219.178	3.162.403	34.476.373	34.476.374	1

(1) Detalle de las reversiones

Conceptos	Importes Bs.
Total	-

(2) Detalle de las diferencias

Conceptos	Importes Bs.
Diferencia por redondeo	1
Total	1


Patricia Guzmán

Mat.Prof. CAULP 1560
Mat.Prof. CAUB 3260


Mercedes Carranza


Felipe Humberto Luzzo
Presidente Ejecutivo

encinas s.r.l.

25 FEB 2022

SELLADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN SOLAMENTE

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL IVA PROPORCIONAL
 (APLICABLE SOLAMENTE A EMPRESAS QUE PRESENTAN INGRESOS GRAVADOS Y NO GRAVADOS POR EL IVA)
 POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
 (Cifras expresadas en bolívianos)

2001 DESCRIPCIÓN	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
	MOVIMIENTOS DEL MES												
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL
Detalle de ingresos gravados por IVA (expresados al 100%)													
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
Subtotal 1													
Detalle de ingresos no gravados por IVA (expresados al 100%)													
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
Subtotal 2													
TOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2)													
Índice de proporcionalidad (Subtotal 1 / Total)													
Crédito fiscal según libro de compras													
Crédito fiscal proporcional													
Crédito fiscal proporcional declarado (Formulario 210)													
Diferencias (1)													

No Aplicable

(1) Detalle de las diferencias:

Conceptos	Importes Bs
Totales	


 Patricia Curman
 Mat. Prof. CAULP 1860
 Mat. Prof. CAUB 3260


 Mercedes Carranza


 Felipe Hartmann Luzo
 Presidente Ejecutivo



INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES
 POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
 (Cifras expresadas en bolivianos)

4001	4002	4003	4004	4005	4006	4007
Meses	Total ingresos gravados por el IVA (1)	Ingresos no gravados por IT (2)	Ingresos gravados por el IT solamente	Total ingresos gravados por IT	Ingresos declarados según form. 400	Diferencias (3)
	A	B	C	D=A-B+C	E	F=D-E
Octubre	416.256	-	-	416.256	416.257	(1)
Noviembre	385.879	-	-	385.879	385.879	-
Diciembre	408.193	-	-	408.193	408.193	-
Enero	374.628	-	-	374.628	374.629	(1)
Febrero	396.991	-	-	396.991	396.991	-
Marzo	325.867	-	-	325.867	325.867	-
Abril	410.647	-	-	410.647	410.647	-
Mayo	442.629	-	-	442.629	442.628	1
Junio	417.398	-	-	417.398	417.398	-
Julio	496.032	-	-	496.032	496.032	-
Agosto	522.994	-	-	522.994	522.995	(1)
Septiembre	570.484	-	-	570.484	570.483	1
Totales	5.167.998	-	-	5.167.998	5.167.999	(1)

(1) Columna O menos la columna D (al 100%) del Anexo 1

(2) Detalle de los Ingresos no gravados por IT

Conceptos	Importes Bs
Total	-

(3) Detalle de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
Diferencia por redondeo	(1)
Total	(1)


Patricia Guzmán

Mat.Prof. CAULP 1660
Mat.Prof. CAUB 3260



Mercedes Carranza



Felipe Hartmann Luzio
Presidente Ejecutivo

encinas s.r.l.

25 FEB 2022

SELLADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN SOLAMENTE

INFORMACIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IT CON EL IUE
 POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
 (Cifras expresadas en bolivianos)

5001	5002	5003	5004
Meses	Saldo IUE pagado	IT compensado	Saldo final del anticipo
	A	B	C=A-B
Octubre	-	-	-
Noviembre	-	-	-
Diciembre	-	-	-
Enero	-	-	-
Subtotal 1	-	-	-
Febrero	-	-	-
Marzo	-	-	-
Abril	-	-	-
Mayo	-	-	-
Junio	-	-	-
Julio	-	-	-
Agosto	-	-	-
Septiembre	-	-	-
Subtotal 2	-	-	-
Total	-	-	-

Conciliación formulario con registros contables

		Bs
Saldo del IUE por compensar al cierre de la gestión según formulario N° 400 (Mes 12 - Columna C)		-
Menos:	IUE registrado en gastos según los estados financieros de la gestión anterior	(7.619.651)
Más:	IUE estimado por la presente gestión (provisión)	14.050.104
Menos:	Importe del IUE de la presente gestión registrado en gastos	(14.050.104)
Saldo del anticipo del IUE por compensar		(7.619.651)
Saldo del anticipo del IUE por compensar según mayor al cierre de la gestión		-
Diferencia (1)		(7.619.651)

(1) Aclaración de la diferencia

Concepto	Importes Bs
IUE pagado, no declarado pago a cuenta del IT en F-400	(7.619.651)
Total	(7.619.651)


 Patricia Guzmán

Mat. Prof. CAULP 1660
 Mat. Prof. CAUB 3260


 Mercedes Carranza


 Felipe Hartmann Luzio
 Presidente Ejecutivo



INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RC - IVA DEPENDIENTES
 POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
 (Cifras expresadas en bolívianos)

Detalle	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021
	Según Estados Financieros												
	Ingresos y salarios	Finosa	Finosa extra	Otros pagos (1)	Total pagos al personal	Remuneraciones pendientes de pago de periodos anteriores pagados en el periodo	Remuneraciones pendientes de pago del periodo actualizado	Conceptos no sujetos a RC - IVA (2)	Total remuneración pagada en el periodo	Aportes laborales a seguridad social	Total sueldos netos computables sujetos al RC - IVA según estado financiero	Total sueldos netos computables sujetos al RC - IVA según Pasa 008	Diferencia (3)
	A	B	C	D	E=A+B+C+D	F	G	H	I=E+F+G+H	J	K=I-J	L	M=K-L
Octubre	424.010	24.800	10.336	27.098	486.244	6.304	27.098	-	492.542	18.728	473.814	490.741	16
Noviembre	429.907	23.245	9.733	40.630	503.515	2.722	40.762	-	442.753	18.521	424.232	431.027	11
Diciembre	417.927	25.245	9.068	40.540	512.780	4.971	40.540	-	457.311	18.309	439.002	438.536	466
Enero	421.549	26.200	11.408	71.614	530.771	15.329	61.913	-	468.857	10.480	458.377	457.048	1.329
Febrero	405.821	25.882	11.622	71.720	515.045	13.870	71.720	-	443.265	17.472	425.793	425.800	7
Marzo	413.458	25.882	9.066	38.615	507.021	10.816	38.615	-	416.206	18.129	398.077	403.092	5.015
Abril	420.706	26.964	9.733	62.230	519.633	15.362	57.521	-	462.112	17.669	444.443	443.887	556
Mayo	412.484	28.514	9.973	37.344	507.315	12.130	31.960	-	475.345	16.858	458.487	458.487	0
Junio	408.530	25.001	10.339	91.297	535.167	13.361	56.172	(5.938)	484.599	16.858	467.741	467.741	0
Julio	434.771	25.001	10.165	(141.214)	328.723	8.296	(147.870)	-	180.853	19.815	161.038	161.038	0
Agosto	422.415	25.066	10.694	83.099	541.274	15.478	42.626	-	506.178	18.876	487.302	487.319	17
Septiembre	421.465	25.435	10.492	77.969	535.361	17.618	76.657	-	612.028	17.306	594.722	594.722	0
Subtotal	5.026.147	309.255	126.183	579.849	6.041.434	175.217	497.144	(5.938)	6.710.857	198.706	6.512.151	6.512.151	0
Ayuda por inflación													
Total	5.026.147	309.255	126.183	579.849	6.041.434	175.217	497.144	(5.938)	6.710.857	198.706	6.512.151	6.512.151	0

(1) Detalle de otros pagos

Concepto	Importes Bs.
Prima	412.648
Vacaciones-Previdio	84.239
Modificaciones en especie	21.750
Modificaciones Financieras	81.661
Incapacidad temporal	14.202
Reintegro	1.830
Total	576.330

(3) Detalle de las diferencias

Concepto	Importes Bs.
Diferencia de sueldos	16
Total	16

(2) Detalle de conceptos no sujetos a RC-IVA

Concepto	Importes Bs.
Devolución por pago en demérito	(5.938)
Total	(5.938)


 Patricia Pineda

Mat. Prof. CAULP 1660
 Mat. Prof. CAUB 3260


 Mercedes Carrasco


 Felipe Hartmann Lasso
 Presidente Ejecutivo



INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y GASTOS COMPUTABLES PARA LA DETERMINACIÓN DEL IUE
 POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
 (Cifras expresadas en bolívianos)

Descripción	7001 Total según Estados Financieros	7003 Ingresos		7006 Gastos	
		7003 Imponibles	7004 No Imponibles	7005 Deducibles	7006 No deducibles
INGRESOS					
Venta de minerales	936.890.381	936.890.381	-	-	-
Gastos de realización y tratamiento	(368.438.691)	(368.437.468)	(1.223)	-	-
Otros ingresos	4.950.590	4.950.590	-	-	-
Ajuste de gestiones anteriores	1.614.820	791.633	823.187	-	-
Diferencias de cambio	4.287.054	4.287.054	-	-	-
Resultados por inversión en sociedades subsidiarias	360.638	-	360.638	-	-
Ingresos financieros	60.785	60.785	-	-	-
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	674	674	-	-	-
TOTAL INGRESOS	579.226.251				
(COSTOS Y GASTOS)					
Costo de minerales vendidos	487.417.475			487.328.714	88.761
Gastos financieros	2.789.896			1.850.840	930.056
Gastos generales y administrativos	9.102.369			7.944.253	1.158.116
Impuesto a las utilidades	21.075.156			-	21.075.156
Otros gastos	20.362.755			709.224	19.653.531
Regalías mineras	19.654.084			19.654.084	-
Ajuste de gestiones anteriores	3.683.224			2.760.267	922.957
Depreciaciones y amortizaciones	118.103			118.103	-
Diferencias de cambio	2.181.726			2.181.726	-
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	48.995			48.995	-
TOTAL COSTOS Y GASTOS	566.453.783				
PERDIDA DE LA GESTIÓN	13.292.468	378.543.649	1.182.602	522.596.206	43.837.577
(Menos)					
Ingresos no imponibles	(1.182.602)				
Más:					
Gastos no deducibles	43.837.577				
Más/menos:					
Otras regularizaciones	252.873				
UTILIDAD TRIBUTARIA	56.200.416				
IUE 25%	14.050.104				


 Patricia Guzmán
 Mat.Prof. CAULP 1660
 Mat.Prof. CAUB 3260


 Mercedes Carranza


 Felipe Harlinam Luzio
 Presidente Ejecutivo



DETALLE DE INGRESOS NO IMPONIBLES DEL IUE (Columna D del ANEXO 7) Y OTRAS REGULARIZACIONES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en bolívianos)

8001	8002	8003	8004	8005	8006
Descripción	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Motivo por el cual se considera ingreso no imponible/Otra regularización	Normativa que sustenta	Importe total
A	B	C	D	E	F
Descripción de los Ingresos no imponibles					
Ajuste de gestiones anteriores	7602000	Ingresos Ajuste Resultados Gest Ant - No Imponible	Restitución del CF-IVA considerados no deducibles en gestiones anteriores	D.S. N° 24051 art. 14, art. 17	823.187
Gastos de realización y tratamiento	6302101	Derechos de Exportación Zn	Gastos de gestiones anteriores	Ley N° 843, art. 40	(1.223)
Resultados por inversión en sociedades sub	7230007	Garancia Perdida en Inversión Quawag	Inversiones en Quawag	D.S. N° 24051 art. 31	300.638
					1.182.602
Descripción de Otras regularizaciones que incrementan la base imponible					
Impuestos y retenciones	-	Retenciones servicios, compras y beneficiarios del exterior	Gestión up asumida por la Sociedad	D.S. N° 24051 art. 14	436.055
Ajuste por inflación	-	Ajuste por inflación inversiones permanentes	Suspensión del ajuste por inflación inversiones	Resolución CTNAC N°03/2020	2.545
Subtotal 1 (Otras regularizaciones que incrementan la base imponible)					
					438.600
Descripción de Otras regularizaciones que disminuyen la base imponible					
Ajuste por inflación	-	Ajuste por inflación patrimonio	Suspensión del ajuste por inflación patrimonio	Resolución CTNAC N°03/2020	(185.627)
Subtotal 2 (Otras regularizaciones que disminuyen la base imponible)					
					(185.627)
Total 2 (Subtotal 1 - Subtotal 2)					
					252.973


Patricia Guzmán
Mat. Prof. CAULP 1660
Mat. Prof. CAUB 3260


Mercedes Carranza


Felipe Hartmann Lozic
Presidente Ejecutivo



**DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES DEL IUE (Columna F del ANEXO 7)
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en bolívianos)**

9901	9902	9903	9904	9905
Descripción del gasto no deducible	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción general del gasto no deducible	Importe total
A	B	C	D	E
Gastos generales y administrativos	6032000	Activos Muebles	Activos muebles llevados a gasto	36.633
Gastos generales y administrativos	6272000	Prima	Provisiones de prima	412.648
Gastos generales y administrativos	6273000	Vacaciones Provisionales	Provisiones de vacaciones	84.230
Gastos generales y administrativos	6252100	Recreación, Actividades Deportivas y Sociales	Gastos no relacionados con la actividad gravada	6.540
Gastos generales y administrativos	6252100	Gastos de Solidaridad	Gastos no relacionados con la actividad gravada	4.170
Gastos generales y administrativos	6252101	Acuerdos celebrados con Otreros	Gastos de Challa no relacionados con la actividad gravada	4.103
Gastos generales y administrativos	6259102	Atenciones Familiares	Gastos no relacionados con la actividad gravada	13.694
Gastos generales y administrativos	6259102	Otros Medios de coberturas por SD	Gastos de seguro médico no cobiertos por seguro delegado	236
Gastos generales y administrativos	6309101	Transferencia de Personal	Gastos no relacionados por el personal de la empresa	5.807
Gastos generales y administrativos	6309102	Gastos de Viaje en el Interior	Gastos no relacionados por el personal de la empresa	1.180
Gastos generales y administrativos	6321900	Servicios de Te y Telefonía	Gastos no relacionados por el personal de la empresa	3.310
Costo de materiales vendidos	6351200	Arrendamiento de Almacenes	Gastos de gestiones anteriores	86.130
Impuestos e los utilidades	6471000	Impuesto a las Utilidades	IUE y AA-EUE	21.075.136
Gastos generales y administrativos	6511700	Seguro de Vida y Accidentes Personales	Seguro de vida no incluido en la planilla tributaria	1.080
Gastos generales y administrativos	6511800	Seguro de Salud	Seguro de salud no incluido en la planilla tributaria	84.233
Otros gastos	6591132	Otros Egresos Bancarios por Impuesto Ganado	Reservas impositivas	34.643
Otros gastos	6691100	Otros Egresos - Cuenta de Mineral	Gastos no relacionados con el pago por la Seguridad	19.402.477
Otros gastos	6681102	Gastos No Deducibles - Otros Gastos	Gastos que no cuenta con factura	7.963
Otros gastos	6681106	Gastos No Deducibles - Gastos Médicos no cobiertos SD	Gastos de seguro médico no cobiertos por seguro delegado	49.278
Otros gastos	6681107	Gastos No Deducibles - Impuestos	Gasto por cambio de crédito fiscal de anteriores meses	85.321
Otros gastos	6681201	Multas Sanciones Administrativas o Fiscales	Multas y sanciones impositivas	1.297
Otros gastos	6681202	Multas SD	Multas y sanciones impositivas	47.485
Otros gastos	6681203	Multas Aduanas	Multas Aduanas	1.064
Costo de materiales vendidos	6691100	Otros Cargos Aduanas de Importación	Gastos de gestiones anteriores	2.395
Ajustes de gestiones anteriores	6692000	Ajustes Resultados Gubernales Ant. No deducible	Gastos de gestiones anteriores	622.957
Gastos financieros	6711106	IUE/EE, Int. Contratación Otreros Int. AG -No Deducible	Grossing - sp llevado a gasto	2.537
Gastos financieros	6714101	Intereses Pasivos SIN	Provisiones de intereses y gastos de gestiones anteriores	772.944
Gastos financieros	6741100	Intereses a las Transacciones Financieras ITF	Corresponde al monto efectivamente pagado por ITF	163.933
Total				43.837.317


Patricia Oquendo
Mat. Prof. CAULP 1660
Mat. Prof. CAUB 3260


Mercedes Caranza


Felipe Hartmann Luzzo
Presidente Ejecutivo

encinas s.r.l.
25 FEB 2022
SELLADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN SOLAMENTE

INFORMACIÓN DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (EXCEPTO ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAÍS)
 POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
 (Cifras expresadas en bolívianos)

Meses	10001	10002	10003	10004	10005	10006	10007	10008	10009	10010	10011	10012	10013	10014
	Impuestos según estados financieros					Beneficiario local	Beneficiario del exterior exento	SUBTOTAL	Retenciones pendientes (2)	Retenciones devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo (7)	Total - Impuesto retenido	Total - Impuesto retenido según Form. 530	Diferencia (4)	
	Intereses	Servicios	Otros (1)	Dividendos	Total									
A	B	C	D	E=A+B+C+D	F	G	H=E-F-G	I	J	K=H+J	L	M=K-L		
Octubre	-	12 080	-	-	12 080	7 509	-	4 481	-	-	4 481	4 480	1	
Noviembre	-	9 354	-	-	9 354	4 804	-	4 488	-	-	4 488	4 488	-	
Diciembre	-	10 662	-	-	10 662	4 980	-	5 673	-	-	5 673	5 672	1	
Enero	-	24 831	-	-	24 831	18 232	-	6 600	-	-	6 600	6 600	-	
Febrero	-	12 624	-	-	12 624	7 301	-	5 323	-	-	5 323	5 320	3	
Marzo	3 184	6 356	-	-	11 460	2 082	-	9 378	-	-	9 378	9 376	2	
Abril	12 434	12 613	-	-	24 447	7 933	-	16 512	-	-	16 512	16 560	(48)	
Mayo	1 564	11 455	-	-	13 019	6 666	-	6 359	-	-	6 359	6 360	(1)	
Junio	-	106 801	-	-	106 801	6 071	-	100 790	-	-	100 790	100 792	(2)	
Julio	1 149	2 712	-	-	3 457	(1 878)	-	5 335	-	-	5 335	5 336	(1)	
Agosto	-	34 781	-	-	34 781	16 807	-	17 978	-	-	17 978	17 976	2	
Septiembre	-	28 729	-	-	28 729	24 828	-	3 911	-	-	3 911	3 912	(1)	
Subtotal	20 247	332 271	-	-	332 520	105 992	-	247 428	-	-	247 428	247 427	(1)	
Asiento por inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	20 247	332 271	-	-	332 520	105 992	-	247 428	-	-	247 428	247 427	(1)	

(1) Detalle de otros

Conceptos	Importes Bs.
Total	-

(2) Detalle de retenciones devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo

Conceptos	Importes Bs.
Total	-

(3) Detalle de retenciones pendientes

Conceptos	Importes Bs.
Total	-

(4) Detalle de las diferencias

Conceptos	Importes Bs.
Diferencia mensual	(48)
Total	-


 Patricia Gomez

Mat. Prof. CAULP 1660
 Mat. Prof. CAUB 3260


 Mercedes Carranza


 Felipe Hartmann Lario
 Presidente Ejecutivo



**INFORMACIÓN SOBRE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RELACIONADOS CON IMPUESTOS
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en bolivianos)**

11001 Cuentas	11002 Saldos según estados financieros
ACTIVO	
Crédito Fiscal IVA	2.237.186
Notas de crédito IVA en trámite	78.963.717
Mantenimiento de valor de notas de crédito	1.018.825
Anticipo Alicuota Adicional IUE	3.492.346
Total	85.712.074
PASIVO	
Débito fiscal IVA	74.174
Impuesto a las transacciones (3%)	17.114
Retenciones IUE por compra de servicios (12,5 %)	479
Retenciones IUE por compra de bienes (5 %)	2.088.458
Retenciones impuesto a las transacciones (3 %)	275
Retenciones IUE por beneficiarios exterior (12,5 %)	489
Retención RC-IVA (13%)	(15.428)
Retención por pagar compra de minerales	4.905.786
Impuesto sobre las utilidades de las empresas y Alicuota adicional del IUE	21.075.156
Aporte patronal provivienda	9.272
Aportes a las AFPs	88.227
IUE - Planes de pago	21.190.600
Total	49.434.602
RESULTADOS	
Regalía minera no acreditable	53.966.847
Impuesto sobre las utilidades de las empresas y Alicuota adicional del IUE	21.075.156
Impuesto a las transacciones (3%)	155.040
Impuesto a las transacciones financieras	163.953
Patentes mineras	44.984
AFP Riesgo Profesional 1,71 %	95.004
PONVI Provienda 2%	111.115
Aporte Patronal Solidario 3%	166.673
Aporte Patronal Minero Metalurgico 2%	111.116
Aporte CNS 10 %	555.578
Multas y sanciones fiscales	49.846
Intereses pagados al SIN	1.317.535
Total	77.812.847
CONTINGENTES	
Total	-



Patricia Guzmán

Mat.Prof. CAULP 1660
Mat.Prof. CAUB 3260



Mercedes Carranza


Felipe Hartmann Luzzio
Presidente Ejecutivo

encinas s.r.l.

25 FEB 2022

SELLADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN SOLAMENTE

INFORMACIÓN SOBRE EL MOVIMIENTO DE INVENTARIOS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECÍFICAS Y PORCENTUALES
 POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
 (Expresadas en cantidades)

	12001	12002	12003	12004	12005	12006	12007	12008	12009	12010	12011	12012
Movimiento físico de inventarios por productos gravados con ICE e IEDD												
Meses	Inventario inicial	Traspasos de producción o compras	Producción encomendada a terceros	Importaciones realizadas	Ingresos totales	Salidas por ventas	Mermas	Salidas por elaboraciones para terceros	Salidas de productos importados	Salidas totales	Inventario final	
	A	B	C	D	E=B+C+D	F	G	H	I	J=F+G+H+I	K=A+E-J	
Octubre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Enero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

No Aplicable



Patricia Guzmán
 Mat. Prof. CAULP 1660
 Mat. Prof. CAUB 3260



Mercedes Carranza



Felipe Hartmann Luzio
 Presidente Ejecutivo

encinas s.r.l.

25 FEB 2022

SELLADO CON PROPÓSITO
 DE IDENTIFICACIÓN SOLAMENTE

INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECÍFICAS
 POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
 (Cifras expresadas en bolívianos)

1301 Meses	1302 Cálculo	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315
		Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Ventas según Estados Financieros														
Producto 1														
Cantidad	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Precio de venta	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta total	(3=(1*2))	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IVA	(4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta neta total	(5=(3-4))	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa aplicada	(6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto Bs	(7=(1*6))	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto declarado	(8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia	(9=(7-8))	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Producto 2														
Cantidad	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Precio de venta	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta total	(3=(1*2))	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IVA	(4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta neta total	(5=(3-4))	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa aplicada	(6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto Bs	(7=(1*6))	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto declarado	(8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia	(9=(7-8))	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Producto 3														
Cantidad	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Precio de venta	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta total	(3=(1*2))	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IVA	(4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta neta total	(5=(3-4))	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa aplicada	(6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto Bs	(7=(1*6))	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto declarado	(8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia	(9=(7-8))	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Producto 4														
Cantidad	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Precio de venta	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta total	(3=(1*2))	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IVA	(4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta neta total	(5=(3-4))	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa aplicada	(6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto Bs	(7=(1*6))	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto declarado	(8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia	(9=(7-8))	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ventas netas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

No Aplicable


 Patricia Guzman
 Mat. Prof. CAULP 1660
 Mat. Prof. CAUB 3260


 Mercedes Carranza


 Felipe Hartmann Luzio
 Presidente Ejecutivo

encinas S.R.L.

25 FEB 2022
 SELLADO CON PROPÓSITO
 DE IDENTIFICACIÓN SOLAMENTE

INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRABADOS CON TASAS PORCENTUALES
 POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
 (Cifras expresadas en bolívianos)

14001	14002	14003	14004	14005	14006	14007	14008	14009	14010	14011	14012	14013	14014	14015
		Ingresos por ventas, netos de IVA												
Meses	Cálculo	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
No Aplicable														
Producto 1														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 2														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 3														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 4														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Total sustrato														


 Patricia Guzmán
 Mat.Prof. CAULP 1660
 Mat.Prof. CAUB 3260


 Mercedes Carrasco


 Felipe Hartmann Lazo
 Presidente Ejecutivo

encinas s.r.l.

25 FEB 2022

SELLADO CON PROPÓSITO
 DE IDENTIFICACIÓN SOLAMENTE

INFORMACIÓN DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR POR ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAÍS
 REMESAS EFECTUADAS POR COMPAÑÍAS BOLIVIANAS
 POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
 (Cifras expresadas en bolivianos)

15001	15002	15003	15004	15005	15006	15007	15008	15009
Meses	Transporte y/o comunicaciones	Agencias internacionales de noticias	Empresas extranjeras de seguros	Otras actividades parcialmente realizadas en el país	Total	Retención del 2,5%	Impuesto declarado formulario 551	Diferencia
	A	B	C	D	E=A+B+C+D	F=E*2,5%	G	H=F-G
Octubre	-	-	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-
Enero	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-	-	-


 Patricia Guzmán
 Mat.Prof. CAULP 1660
 Mat.Prof. CAUB 3260


 Mercedes Carranza


 Felipe Hartmann Luzzo
 Presidente Ejecutivo

encinas s.r.l.

25 FEB 2022

SELLADO CON PROPÓSITO
 DE IDENTIFICACIÓN SOLAMENTE

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA

A los Señores Directores y Accionistas de:
EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

Hemos realizado la revisión de la información tributaria de EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A. por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2021, de acuerdo con la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones posteriores. La información tributaria es responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es aplicar los procedimientos y reportar los resultados.

Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos los procedimientos para la revisión de la situación tributaria de manera tal que podamos reportar los resultados por la ejecución de cada uno de ellos, es decir, el trabajo no proporciona una seguridad absoluta sobre la situación tributaria de EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

Nuestro examen incluyó la aplicación de los procedimientos enumerados a continuación, los cuales fueron establecidos por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) a través de su Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 y sus modificaciones posteriores.

La suficiencia de los procedimientos es solamente responsabilidad de los usuarios específicos del informe (Servicio de Impuestos Nacionales). Consecuentemente no hacemos ninguna representación de la suficiencia de los procedimientos descritos a continuación, tanto para el propósito por el cual este informe ha sido requerido, o para cualquier otro propósito.

Los procedimientos aplicados no implican necesariamente que se revele o se identifique la omisión de algunos aspectos y/o hechos tributarios, nuestro trabajo no constituye un proceso de fiscalización gubernamental (modalidad parcial y/o total), el presente informe se limita a la realización de los procedimientos establecidos en la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 y sus modificaciones posteriores.

1. ANTECEDENTES

Empresa Minera San Lucas S.A., cuyo accionista mayoritario es Sinchi Wayra S.A., es una Sociedad boliviana constituida el 22 de diciembre de 1980, con el objetivo principal de dedicarse a la producción y comercialización de minerales. Adicionalmente, la Sociedad se dedicaba al arriendo y exploración en propiedades mineras. El capital autorizado de la Sociedad asciende a Bs140.000.000 y el capital suscrito y pagado asciende a Bs105.000.000.

Para todos estos efectos, la Sociedad se encuentra plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por las leyes y a desarrollar todas las actividades civiles o mercantiles inherentes o accesorios a su objeto.

Las actividades operativas de venta cesaron durante la gestión 2014, y reactivadas desde la gestión 2017, realizando para tal efecto compra de concentrados y minerales de diferentes Cooperativistas y otras empresas. El servicio de tratamiento de mineral es realizado en las plantas de Don Diego, Porco y Bolívar y que son de Sinchi Wayra S.A. y Sociedad Minera Illapa S.A. La venta de concentrados es realizada a su único cliente Glencore Internacional AG.



2. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de nuestra revisión se encuentra limitado a lo establecido en la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 y sus modificaciones posteriores, emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales y comprendió la revisión del cumplimiento de las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente)
- Decretos Supremos y normas, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas relacionados con temas impositivos,
- Resoluciones Normativas del Directorio emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales.

De acuerdo a su actividad, EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A. se encuentra sujeta a los impuestos mencionados a continuación, los mismos que estuvieron comprendidos en el alcance de nuestra revisión:

Como Sujeto Pasivo:

- Impuesto al Valor Agregado, IVA
- Impuesto a las Transacciones, IT
- Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, IUE
- Alicuota Adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE

Como Agente de Retención:

- Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado RC-IVA
- Impuesto a las Transacciones IT
- Impuesto a las Utilidades, Bienes IUE-B
- Impuesto a las Utilidades, Servicios IUE-S
- Impuesto a las Utilidades Beneficiarios del Exterior (IUE-BE)

3. SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE PROCESOS TRIBUTARIOS

Resoluciones Administrativas de Devolución Previa N° 362025000017, N° 362025000018, N° 362125000005, N° 362125000001, N° 362125000002, N° 362125000004 y N° 362125000003.

En diciembre de 2020 y enero de 2021 el Servicio de Impuestos Nacionales emitió las Resoluciones Administrativas de Devolución Previa N° 362025000017, N° 362025000018, N° 362125000005, N° 362125000001, N° 362125000002, N° 362125000004 y N° 362125000003, en las cuales rechazó las solicitudes de devolución impositiva presentadas por la Sociedad, correspondientes a los periodos fiscales noviembre, diciembre de 2018, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2019, por no haber presentado la documentación de respaldo necesaria para realizar la verificación. Estas resoluciones fueron impugnadas en la vía administrativa, habiendo sido confirmadas en instancia de Recurso de Alzada y dejadas sin efecto en instancia de Recurso Jerárquico; la AGIT dispuso, en los siete casos, su anulación por cuestiones de forma para que la Administración Tributaria vuelva a emitir las correspondientes Resoluciones Administrativas.

La Sociedad solicitó el desglose ante la AGIT de toda la documentación que fue presentada como prueba en los procesos, la cual fue entregada a la Administración Tributaria para que pueda ser considerado antes de emitir las nuevas Resoluciones Administrativas. En diciembre de 2021 la Administración Tributaria notificó un auto señalando que las resoluciones jerárquicas emitidas por la AGIT han sido recurridas en proceso Contencioso Administrativo y que dependiendo de ese resultado considerarán la documentación que les fue entregada por la Sociedad.

4. CRITERIOS UTILIZADOS

La revisión tributaria requiere que efectuemos la selección de una muestra representativa de las transacciones sujetas a impuesto realizadas por la Sociedad, a fin de aplicar nuestras pruebas de cumplimiento. A tal efecto, el criterio de selección utilizado fue el siguiente:

- En los casos que la norma requiere la selección de meses al azar, se consideraron los meses más significativos en términos monetarios, en relación al concepto analizado.
- En los casos que la norma requiere se seleccionen notas fiscales, se consideraron los importes más significativos, utilizando el criterio de cubrir como mínimo el 60% del importe registrado en libros.

5. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados durante nuestro trabajo de campo se basaron en el "Reglamento para la Emisión del Dictamen Tributario sobre la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros o Memoria Anual", aprobada por la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 y sus modificaciones posteriores.

Consiguientemente este informe se limita a resumir los procedimientos tributarios efectuados y aplicados únicamente a la EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

A continuación, se detallan los procedimientos aplicados, así como el resultado de nuestras pruebas:

I. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

1. Impuesto al Valor Agregado - Débito Fiscal

1.1. Efectuamos un relevamiento de información sobre:

- Tipo de ingresos
- Facturación
- Formas de liquidación del impuesto
- Contabilización

Resultado de la prueba:

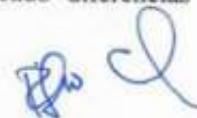
La Sociedad percibe ingresos principalmente por la exportación de minerales a su único cliente Glencore International AG, las cuales se encuentran exentas, además durante el periodo entre el 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021, generó ingresos por servicios de laboratorio, los cuales se encuentran gravados por este impuesto.

La facturación de exportación es realizada en el momento de despacho del mineral del almacén de concentrados. La contabilización es realizada de manera automática en el sistema SAP a través del módulo de ventas, donde también se realiza la facturación.

1.2. Efectuamos una prueba global anual sobre ingresos declarados, comparamos los ingresos gravados por este impuesto registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios 210.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.



- 1.3. Efectuamos una conciliación de las declaraciones juradas con los saldos contables para los meses de marzo, abril y septiembre 2021, verificando que el saldo de la cuenta Débito Fiscal IVA se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación del saldo contable y el importe declarado en el formulario 210.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado otras diferencias significativas que deban ser informadas.

- 1.4. Efectuamos la conciliación de las declaraciones juradas con los libros de ventas IVA, verificamos que los importes declarados en los formularios 210 estén de acuerdo con los importes consignados en los libros de ventas IVA para los meses de marzo, abril y septiembre de 2021.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

2. Impuesto al Valor Agregado - Crédito Fiscal

- 2.1. Efectuamos un relevamiento de información respecto al cómputo del crédito fiscal y su registro.

Resultado de la prueba:

El Crédito Fiscal IVA es registrado considerando el 13% de las facturas de compras y las DIM's obtenidas en el periodo, el registro contable es realizado en la cuenta "Crédito fiscal IVA Compras" por cada transacción de compra. Cada dos meses se efectúa la solicitud de CEDEIM y posteriormente se realiza la reclasificación de los créditos fiscales a la cuenta "IVA en trámite". La presentación de la declaración jurada al Servicio de Impuestos Nacionales tiene un retraso de aproximadamente dos meses, se han pagado las multas respectivas por el envío fuera de fecha.

- 2.2. Efectuamos la conciliación de las declaraciones juradas con los saldos contables. Verificamos que el saldo de la cuenta Crédito Fiscal IVA se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el formulario 210 para los meses de marzo, abril y septiembre 2021.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

- 2.3. Efectuamos conciliaciones de las declaraciones juradas con los libros de compras IVA. Verificamos que los importes declarados en los formularios 210, estén de acuerdo con los importes consignados en los libros de compras IVA, para los meses de marzo, abril y septiembre de 2021.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.



2.4. Efectuamos una revisión de los aspectos formales de las notas fiscales que respaldan el Crédito Fiscal IVA. Verificamos notas fiscales correspondientes al mes de marzo 2021. Nuestra prueba de cumplimiento se enfocó básicamente a las siguientes tareas:

- Verificamos la inclusión del nombre de la Sociedad, su número de NIT y número de autorización en las notas fiscales.
- Verificamos que la fecha registrada en la nota fiscal coincida con aquella registrada en el libro de compras IVA y que corresponda al periodo de declaración.
- Verificamos que el gasto corresponda a la actividad propia de la Sociedad.
- Verificamos que los importes registrados en las notas fiscales coincidan con los registrados en el libro de compras IVA.

A continuación, presentamos el detalle de notas fiscales revisadas del libro de compras IVA por el mes de marzo 2021, el alcance de nuestra muestra representa el 76% del total de créditos fiscales declarados en el periodo:

FECHA	NIT	CÓDIGO DE CONTROL	Nº DE FACTURA	PROVEEDOR	Nº DE AUTORIZACIÓN	IMPORTE COMPRA	CRÉDITO FISCAL
04/03/2021	1002761023	3A-61-CF-FD	2	Cerro Rico Comercializadora de Minerales S.A.	242601100011516	1,181,291	153,568
05/03/2021	341040029	0D-05-24-D2	67	Empresa Minera Virgen de Cotoca S.R.L.	242401000010977	6,099,320	792,912
10/03/2021	1020161028	88-26-4C-16-0D	9	Sinchi Wayra S.A.	242401000011044	24,163,851	3,141,301
31/03/2021	181384024	F5-EF-20-D3	17	Sociedad Minera Illapa S.A.	242401000010931	1,757,267	228,445
31/03/2021	181384024	1F-25-BA-AC	15	Sociedad Minera Illapa S.A.	242401000010931	846,022	109,983
Total según revisión						34,047,752	4,426,208
Total según libro de compras IVA						45,023,783	5,853,055
Porcentaje analizado						76%	76%

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones relevantes que deban ser informados.

3. Aspectos formales

3.1. Libros de Compras y Ventas IVA. Efectuamos una revisión de los aspectos formales que deben cumplir los libros de compras y ventas IVA. Para los meses de octubre 2020 a septiembre 2021, considerando los siguientes aspectos:

- Verificamos que se conserve la copia digital del LCV-IVA.
- Verificamos que los LCV-IVA hayan sido consolidados, incluyendo todas las actividades económicas, casa matriz y sucursales de la empresa
- Verificamos el cumplimiento del envío de los LCV-IVA dentro de la fecha límite establecida por normativa vigente.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, hemos identificado que la Sociedad realizó rectificaciones de LCV-IVA, que fueron enviadas posterior a los 90 días establecidos como fecha límite para la rectificatoria establecido por normativa vigente, el pago de la multa es realizado una vez recibida el auto inicial sumario contravencional emitido por el SIN.

3.2. Declaraciones Juradas. Verificamos el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las declaraciones juradas, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Verificamos el refrendo o el voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- Verificamos que las Declaraciones Juradas hayan sido presentadas en el plazo establecido por el Servicio de Impuestos Nacionales, y verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualización, interés, multa) cuando corresponde.

Resultado de la prueba:

La Sociedad realizó la declaración de los formularios 210 de octubre 2020 a agosto 2021 fuera de plazo, se han pagado las multas respectivas por la declaración de los formularios fuera del plazo establecidos, únicamente de los periodos de octubre 2020 a febrero 2021.

4. Verificación de los porcentajes de crédito fiscal proporcional

A la fecha, la Sociedad no se encuentra sujeta a la determinación del crédito fiscal proporcional.

II. IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES

1. Relevamiento de información

1.1. Efectuamos un relevamiento de información respecto a los ingresos que percibe la Sociedad, así como el procedimiento de determinación, tratamiento contable y liquidación del Impuesto a las Transacciones aplicado por la misma.

Resultado de la prueba:

La Sociedad percibe ingresos principalmente por la exportación de minerales a su único cliente Glencore International AG, las cuales se encuentran exentas, además durante el periodo entre el 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021, generó ingresos por servicios de laboratorio, los cuales se encuentran gravados por este impuesto.

La facturación de exportación es realizada en el momento de despacho del mineral del almacén de concentrados. La contabilización es realizada de manera automática en el SAP a través del módulo de ventas, donde también se realiza la facturación.

1.2. Verificamos que todos los ingresos gravados por este impuesto estén expuestos en los estados financieros.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones que deban ser informadas

1.3. Verificamos que todos los ingresos alcanzados por el IT hayan sido declarados.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

2. Prueba global de ingresos

Efectuamos una prueba global anual para el ejercicio terminado al 30 de septiembre 2021, a través de la comparación de los ingresos gravados por este impuesto y registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios 400 durante el ejercicio bajo análisis.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

3. Conciliación de cuentas de gasto y pasivo

Efectuamos una conciliación de las declaraciones juradas con los saldos contables del pasivo al cierre del ejercicio y verificamos que el saldo de la cuenta de pasivo del IT se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el formulario 400.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

4. Revisión de la compensación del IUE con el IT

Efectuamos la revisión de la compensación del IUE con el IT para verificar que haya sido correctamente efectuada.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, hemos identificado que la Sociedad no realizó la compensación del IUE con el IT.

La Sociedad se ampara en lo dispuesto en el inciso c) y J) del artículo 76 de la ley N°843.

5. Declaraciones Juradas

Verificamos el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados
- Verificación del refrendo o del voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- Verificación de la presentación de la Declaración Jurada en el plazo establecido por el Servicio de Impuestos Nacionales, y verificación de la correcta declaración de los accesorios (actualización, interés y multas), cuando corresponde.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, hemos identificado que las declaraciones juradas de octubre 2020 a marzo 2021 se presentaron fuera del plazo establecido, consecuentemente, la Sociedad ha pagado los correspondientes accesorios por este hecho.

2. Prueba global de ingresos

Efectuamos una prueba global anual para el ejercicio terminado al 30 de septiembre 2021, a través de la comparación de los ingresos gravados por este impuesto y registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios 400 durante el ejercicio bajo análisis.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

3. Conciliación de cuentas de gasto y pasivo

Efectuamos una conciliación de las declaraciones juradas con los saldos contables del pasivo al cierre del ejercicio y verificamos que el saldo de la cuenta de pasivo del IT se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el formulario 400.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

4. Revisión de la compensación del IUE con el IT

Efectuamos la revisión de la compensación del IUE con el IT para verificar que haya sido correctamente efectuada.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, hemos identificado que la Sociedad no realizó la compensación del IUE con el IT.

La Sociedad se ampara en lo dispuesto en el inciso c) y J) del artículo 76 de la ley N°843.

5. Declaraciones Juradas

Verificamos el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados
- Verificación del refrendo o del voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- Verificación de la presentación de la Declaración Jurada en el plazo establecido por el Servicio de Impuestos Nacionales, y verificación de la correcta declaración de los accesorios (actualización, interés y multas), cuando corresponde.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, hemos identificado que las declaraciones juradas de octubre 2020 a marzo 2021 se presentaron fuera del plazo establecido, consecuentemente, la Sociedad ha pagado los correspondientes accesorios por este hecho.

III. RC-IVA DEPENDIENTES

1. Relevamiento de información

- 1.1. Efectuamos un relevamiento de información respecto a la forma de determinación de este impuesto y los conceptos que la Sociedad incluye dentro de la base del mismo.

Resultado de la prueba:

Para la determinación de la base de cálculo de este impuesto, la Sociedad considera los siguientes conceptos: sueldos y jornales, sobretiempo, recargo nocturno, bonos, prima y vacaciones.

- 1.2. Efectuamos un relevamiento de información sobre la forma de registro tanto en planillas como en las cuentas contables.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones que deban ser informados.

- 1.3. Identificamos aquellas cuentas relacionadas con los pagos a dependientes a través del análisis de las cuentas de gasto y verificamos que las mismas hayan sido incluidas en la base del impuesto.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

2. Razonabilidad del impuesto declarado

- 2.1. Verificamos que los importes declarados en los formularios fueron obtenidos de las planillas tributarias para los meses de abril y junio de 2021.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

- 2.2. Verificamos que los cálculos de las planillas tributarias sean razonablemente correctos, para los meses de abril y junio de 2021.

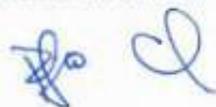
Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

- 2.3. Para los meses de abril y junio de 2021 obtuvimos el sueldo neto a partir de los totales ganados registrados en las planillas de sueldos menos los aportes laborales por seguridad social y efectuamos una comparación entre los importes obtenidos con los sueldos netos registrados en las planillas tributarias.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.



IV. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS – BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR

1. Relevamiento de información

1.1. Efectuamos un relevamiento de información respecto a los siguientes aspectos:

- Tipo de operaciones realizadas con personas o empresas del exterior.
- Forma de contabilización para cada tipo de operación.
- Cuentas, tanto en pasivo como en gastos, en las cuales se registran estas operaciones y obtuvimos mayores de las mismas.

Resultado de la prueba:

La Sociedad durante el periodo tuvo principalmente operaciones por concepto de intereses, servicios de capacitación y otros.

2. Razonabilidad de los procedimientos de retención

2.1. Verificamos la razonabilidad de los procedimientos de retención, basándonos en el relevamiento anterior, identificamos aquellas operaciones por las cuales debió retenerse el IUE-BE y comparamos para los meses de junio, agosto y septiembre 2021, la razonabilidad de los montos declarados.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

2.2. Comparamos los importes declarados en el formulario 530 con los saldos de la cuenta de pasivo relacionados con las retenciones por remesas al exterior para los meses de junio, agosto y septiembre de 2021.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

V. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

1. Relevamiento de información

1.1. Efectuamos un relevamiento de información respecto a los gastos e ingresos para determinar su imponibilidad o deducibilidad en el cálculo del IUE, que es efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 y el Decreto Supremo N° 24051.

Resultado de la prueba:

Los conceptos tanto de ingresos como de gastos incluidos en la determinación del resultado tributario son concordantes con nuestra comprensión del negocio de la Sociedad, así como de su contabilización.

2. Cálculo de la provisión del IUE

- 2.1 Realizamos un recalcu de la provisión del IUE al cierre de la gestión fiscal y determinamos el valor estimado a ser registrado en la cuenta anticipo de impuesto a las transacciones.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

El registro de la obligación de la provisión del impuesto sobre las Utilidades de las Empresas ha sido cargado íntegramente en cuenta de resultado.

3. Operaciones entre partes vinculadas

- 3.1 Indagamos y realizamos relevamiento de información sobre si el contribuyente realiza operaciones comerciales o financieras entre partes vinculadas.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, hemos identificado las siguientes operaciones:

1. Operaciones comerciales y/o financieras con sus partes vinculadas locales, que son las siguientes:

- Sociedad Minero Metalúrgico Reserva Ltda., por servicio de análisis de laboratorio químico.
- Sociedad Minera Illapa S.A., por servicio de tratamiento de minerales, servicio de análisis de laboratorio químico y venta de activos fijos.
- Sinchi Wayra S.A., por servicio de tratamiento de minerales, servicio de análisis de laboratorio químico y compra de concentrado de mineral.

2. Operaciones comerciales con sus partes vinculadas del exterior son las siguientes:

- Glencore International AG, por venta de concentrados de Zinc, Plata y Plomo.

VI. IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECÍFICOS

La Sociedad, no realizó operaciones gravadas por este impuesto.

VII. IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS

La Sociedad, no realizó operaciones gravadas por este impuesto.

VIII. RETENCIONES DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES (IT), IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE) Y RÉGIMEN COMPLEMENTARIO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (RC-IVA)

1. Retenciones directores y síndicos

- 1.1. Identificando las cuentas de gasto donde se registraron los pagos correspondientes.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, identificamos la cuenta contable que detallamos a continuación:

Cuenta	Descripción
6321300	Servicios Profesionales

- 1.2. Verificamos los siguientes pagos efectuados durante la gestión terminada al 30 de septiembre de 2021 y verificamos la adecuada retención del RC-IVA y el IT. Verificamos la adecuada determinación de los impuestos y su pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

La muestra seleccionada para este procedimiento fue la siguiente:

Comprobante	Fecha	Concepto	Importe Bs	RC-IVA	IT
	6321300	Servicios Profesionales			
500009573	18/02/2021	OP.019582-HONORARIOS SINDICO JUL-SEP 2020	714	✓	✓
500009574	18/02/2021	OP.019583-HONORARIOS SINDICO OCT-DIC-2020	714	✓	✓
500053330	23/06/2021	OP.023366-HONORARIOS SINDICO ENE-MARZ 2021 JOSE C.	714	✓	✓
500053331	23/06/2021	OP.023367-HONORARIOS SINDICO ABR-JUN 2021 JOSE C.	714	✓	✓

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación del procedimiento descrito, no hemos identificado observaciones relevantes que deban ser informados.

2. Retenciones RC-IVA pago de rendimientos a personas naturales por entidades financieras

No aplicable para la sociedad.

3. Retenciones IUE e IT

- 3.1. Mediante un relevamiento de las cuentas de gasto, identificamos aquellas cuentas donde se registran los gastos por honorarios, servicios, compras de bienes efectuados a personas naturales (profesiones liberales u oficios) para los cuales la Sociedad no obtuvo una nota fiscal.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, identificamos las cuentas contables que detallamos a continuación:

Cuentas	Descripción
6309101	Transporte de Personal
6321500	Servicios Menores
6321900	Servicios de Te y Refrigerios
6591115	Ot Egr-Costo indirecto compra mineral (Mat.esteril)
6321300	Servicios Profesionales
6169432	Materiales Operativos - Articulos Menores
6169407	Materiales Operativos Ferrreteria
6169414	Materiales Operativos Material de Limpieza
6169413	Materiales Operativos Material de Computación

3.2. Sobre una muestra detallada a continuación para los meses de noviembre de 2020, enero y marzo de 2021, verificamos la adecuada determinación de los impuestos IUE e IT, al igual que el pago íntegro y oportuno en los formularios respectivos.

La muestra seleccionada para el procedimiento descrito fue la siguiente:

Comprobante	Fecha	Concepto	Importe Bs	IUE Bienes/ Servicios	IT
	6309101	Transporte de Personal			
500061037	21/11/2020	REND.CTAS-GAST.VIAJE AL INT.TRANSF.- BRIAN GONZALES	1,183	✓	✓
500063290	26/11/2020	REND.CTAS-G.VIAJE AL INTER.AUDIT- TRANSF-B.GONZALES	1,160	✓	✓
500002945	13/01/2021	REND.CTAS-TRANSPORTE PERS.SEN.- MARIZOL GONZALES	675	✓	✓
500020253	19/03/2021	REND.CTAS.-GAST.VAR.- TRASL.MUEST.LAB.-JOSE L.NUÑEZ	355	✓	✓
	6321300	Servicios Profesionales			
500061806	24/11/2020	REND.CTAS-FONDO FIJO S.LUCAS- INSTAL.HORN-P.PORTUGA	118	✓	✓
	6321500	Servicios Menores			
500061806	24/11/2020	REND.CTAS-FONDO FIJO S.LUCAS- TRASL.CHANC-P.PORTUGA	237	✓	✓
500003256	19/01/2021	REND.CTAS-FONDO FIJO SAN LUC.- SERV.GRUA-P.PORTUGAL	947	✓	✓
	6321900	Servicios de Te y Refrigerios			
500061807	24/11/2020	REND.CTAS-FONDO FIJO S.LUCAS REFRIGERIO-P.PORTUGAL	196	✓	✓
500023249	27/03/2021	REND.CTAS-FOND.FU.LABORAT.- REFRIGERIO-M.ARANCIBIA	136	✓	✓
	6591115	Ot Egr-Costo indirecto compra mineral (MaLesteril)			
500064221	30/11/2020	FACT.M-EST291020-COMPRA DE MATERIAL ESTERIL	164,983	✓	✓
500004111	26/01/2021	FACT.M-EST250121-COMPRA DE MATERIAL ESTERIL	210,324	✓	✓
500020729	23/03/2021	FACT.M-EST220321-COMPRA DE MATERIAL ESTERIL	213,255	✓	✓
	6169432	Materiales Operativos - Artículos Menores			
500061807	24/11/2020	REND.CTAS-FONDO FIJO S.LUC.SACOS METAL.-P.PORTUGAL	109	✓	✓
500003382	19/01/2021	REND.CTAS-FONDO FIJO SAN LUC.- SACOS.MET-P.PORTUGAL	207	✓	✓
500022511	26/03/2021	REND.CTAS-FOND.FU.SAN LUC.- SACO.METAL.-P.PORTUGAL	217	✓	✓
	6169413	Materiales Operativos Material de Computación			
500003251	19/01/2021	REND.CTAS-FONDO FIJO LAB.-TONER HP80X-M.ARANCIBIA	815	✓	✓
500023249	27/03/2021	REND.CTAS-FOND.FU.LABOR.-TONER LASERJ-M.ARANCIBIA	1,902	✓	✓
	6169414	Materiales Operativos Material de Limpieza			
500003251	19/01/2021	REND.CTAS-FONDO FIJO LAB.- MAT.LIMPIEZA-M.ARANCIBIA	109	✓	✓
500023249	27/03/2021	REND.CTAS-FOND.FU.LABOR.- MAT.LIMPIEZA-M.ARANCIBIA	65	✓	✓
	6169407	Materiales Operativos Ferrería			
500002946	13/01/2021	REND.CTAS-PINTURA EN SPRAY.- MARIZOL GONZALES	185	✓	✓
500023249	27/03/2021	REND.CTAS-FOND.FU.LAB.-GRIFO DE AGUA-M.ARANCIBIA	217	✓	✓

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación del procedimiento descrito, no hemos identificado observaciones relevantes que deban ser informados.

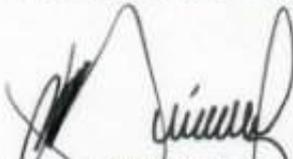
- 3.3. Para los meses de noviembre de 2020, enero y marzo de 2021, verificamos que los saldos del pasivo de las cuentas de retenciones de impuestos coincidan con los importes declarados en el periodo siguiente.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas.

El presente informe se emite exclusivamente para uso de la administración de EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A. y del Servicio de Impuestos Nacionales y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito.

ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.



Ac. Aud. Jorge Pérez A. (Socio)
MAT. CAUB - 12942
MAT. CDA SC - 3470

La Paz, 25 de febrero de 2022



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

Estados financieros al 30 de septiembre de 2022 y 2021
e información tributaria complementaria al 30 de septiembre de 2022

CONTENIDO

Parte I - Estados financieros al 30 de septiembre de 2022 y 2021

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Balance general

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Parte II - Información tributaria complementaria

Dictamen tributario del auditor independiente sobre la información tributaria complementaria

Anexos 1 a 15

Parte III - Informe con la descripción de los procedimientos aplicados para la verificación de la situación tributaria, los alcances de las pruebas realizadas y las conclusiones alcanzadas con la aplicación de esos procedimientos

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento de vivienda

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021
E INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

PARTE I - ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

Estados financieros al 30 de septiembre de 2022 y 2021

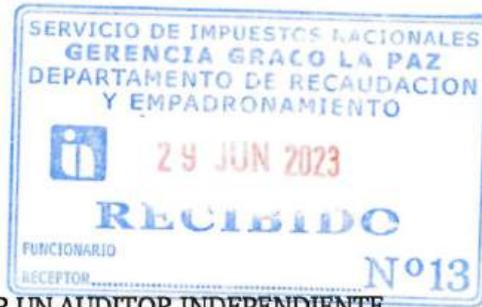
CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
Balance general
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento de vivienda



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

26 de junio de 2023

A los Señores Accionistas de
Empresa Minera San Lucas S.A.
La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Empresa Minera San Lucas S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 30 de septiembre de 2022, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 30 de septiembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 7 b) a los estados financieros, donde la Sociedad manifiesta que en fecha 7 de febrero de 2009, se promulgó la nueva Constitución Política del Estado que contiene disposiciones que podrían afectar el sector de explotación de recursos naturales en general y al sector minero en particular. A la fecha, no es posible determinar cuál sería el efecto final, si los hubiere, que dichas disposiciones tendrían sobre las actividades futuras de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Reclasificación de saldos correspondientes a la gestión 2021

Llamamos la atención sobre la Nota 3 q) a los estados financieros, en la que se describe que se han realizado reclasificaciones a la exposición del balance general y del estado de resultados de la Sociedad al y por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021, dichas reclasificaciones no han modificado el patrimonio neto original de la Sociedad al 30 de septiembre de 2021 ni la utilidad neta original del ejercicio finalizado en dicha fecha y han sido realizadas para mejorar la exposición de los diferentes rubros de esos estados financieros. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.



Otra cuestión - Informe de auditoría del auditor anterior

Los estados financieros de Empresa Minera San Lucas S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2021 fueron auditados por otro auditor que, en fecha 25 de febrero de 2022, expresó una opinión modificada debido a que el mismo presentó salvedades en relación con los siguientes temas:

1. El auditor anterior informa que la Sociedad reconocía las ventas de concentrados de minerales y sus costos asociados al momento en que ocurre la exportación y estas cruzan la frontera. De acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad 5 aplicable a la industria minera que establece que las ventas deben reconocerse cuando los minerales se encuentran consignados y despachados al comprador, lo cual en el caso de la Sociedad, según las condiciones de entrega pactadas, ocurre al momento del embarque del concentrado. Al 30 de septiembre de 2022, considerando esta observación, la Sociedad ajustó el ingreso y el costo de ventas del año contra los resultados acumulados por Bs37.045.375 y Bs43.710.768 respectivamente. Adicionalmente, la Sociedad no reconoció ventas y costos de ventas que no cumplan con la Norma de Contabilidad 5 antes mencionada.
2. El auditor del año anterior no pudo probar la existencia y valuación de los inventarios de concentrados y mineral debido a que la Sociedad no realizó el inventario físico de los concentrados de minerales, ni de las existencias de mineral broza que al 30 de septiembre de 2021 presentaban un saldo de Bs103.609.776 y Bs84.323.412, respectivamente y no le ha sido posible satisfacerse de su composición, ni del costo de ventas asociado por Bs488.085.120, mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría. Al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad ha efectuado el recuento físico de los concentrados de minerales y mineral broza y nos ha proporcionado el análisis de valuación de dichos activos, por lo tanto, hemos podido satisfacernos sobre la razonabilidad del saldo de concentrados por Bs77.988.699, mineral por Bs21.741.465 y costo de venta asociado por Bs621.000.233.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.


(Socia)
Carla Zlato Galindo Ríos
MAT. PROF. N° CAUB-4211
MAT. PROF. N° CAULP-1981

	COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA Personería Jurídica: R.S. 209343 de 09/07/91 COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ Personería Jurídica: R.A.P. N° 045/96 de 13/03/96 www.colegiodeauditoreslapaz.org
SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORIA R.M. 1384 DE 10/10/89 Nº 063756	
Razón Social: <u>PRICEWATERHOUSE COOP PERS SRL</u>	
Matricula N° CAUB: <u>142</u>	
Empresa Auditada: <u>EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A</u>	
Firma Tesorería: 	Fecha: <u>28/06/23</u>





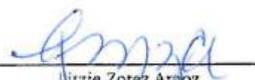
EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en bolivianos)

Activo			
Activo corriente			
Disponibilidades	4.a	12.784.099	1.941.388
Cuentas por cobrar comerciales	4.b	40.334.253	123.191.828
Otras cuentas por cobrar	4.c	3.867.511	2.454.787
Préstamos a empresas relacionadas	4.d	9.535.200	16.557.531
Impuestos por recuperar	4.e	11.994.212	84.693.238
Inventarios	4.f	99.730.164	188.175.584
Gastos y depósitos prepagos	4.g	11.595.911	17.882.466
Total activo corriente		189.841.350	434.896.822
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas locales	4.h	13.348.082	10.495.134
Inversiones en otras empresas	4.i	-	988.934
Impuestos por recuperar	4.e	106.575.787	1.018.825
Propiedad, maquinaria y equipo	4.j	1.162.854	3.150.709
Total activo no corriente		121.086.723	15.653.602
Total activo		310.928.073	450.550.424
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivos devengados	4.k	23.378.367	18.799.527
Sueldos y cargas sociales	4.l	1.654.418	1.028.402
Impuestos y retenciones	4.m	36.645.112	28.146.483
Anticipos comerciales	4.n	32.738.690	188.247.069
Préstamos por pagar	4.o	35.012.678	1.719.859
Total pasivo corriente		129.429.265	237.941.340
Pasivo no corriente			
Sueldos y cargas sociales	4.l	216.555	1.298.226
Cuentas por pagar a empresas relacionadas locales	4.h	72.670.394	127.007.087
Impuestos y retenciones	4.m	25.665.987	23.427.772
Pasivo por pérdida en inversión permanente	4.p	-	1.759.709
Total pasivo no corriente		98.552.936	153.492.794
Total pasivo		227.982.201	391.434.134
Patrimonio neto			
Capital social	4.q	105.000.000	105.000.000
Reservas	3.i, 3.j y 3.k	10.698.482	10.698.482
Resultados acumulados		(51.314.983)	(69.874.660)
Resultado del ejercicio		18.562.373	13.292.468
Total patrimonio neto		82.945.872	59.116.290
Total pasivo y patrimonio neto		310.928.073	450.550.424

Las notas 1 a 10 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Patricia Guzman Castillo
Mat.Prof. CAULP 1960
Mat.Prof. CAUS 3260


Litzie Zotez Araoz
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en bolivianos)



	Nota	2022	2021 (Reclasificado)
Ingresos			
Venta de minerales	4.r	768.656.670	600.387.503
Total ingresos netos		768.656.670	600.387.503
Costo de venta			
Costo de minerales vendidos	4.s	(621.000.233)	(480.156.806)
Total costos		(621.000.233)	(480.156.806)
Utilidad bruta		147.656.437	120.230.697
Gastos operativos			
Gastos generales y administrativos	4.t	(28.142.703)	(19.158.172)
Regalías mineras	6.c	(37.580.334)	(19.654.084)
Gastos relacionados a la venta	4.u	(38.760.806)	(30.819.121)
Utilidad operativa		43.172.594	50.599.320
Otros ingresos (egresos) no operativos			
Otros ingresos (gastos), neto	4.v	6.146.825	(17.043.617)
Gastos financieros netos		(1.704.110)	(1.245.086)
Diferencias de cambio		(3.035.345)	2.057.007
Utilidad antes de impuestos		44.579.964	34.367.624
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	6.a y 6.b	(26.017.591)	(21.075.156)
Utilidad neta del ejercicio		18.562.373	13.292.468

Las notas 1 a 10 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Patricia Guzman Castillo
 Mat. Prof. CAJLP 1500
 Mat. Prof. CAUB 3200


 Litzie Zotez Araoz
 Apoderada


 Andrés Bedregal Meave
 Apoderado


 Eduardo Torrecillas Campero
 Representante Legal

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

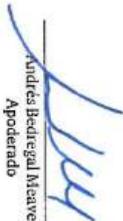
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en bolivianos)

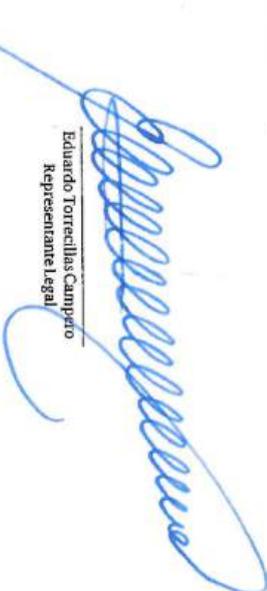
	Capital social	Ajuste de capital	Ajuste global del patrimonio	Reserva legal	Ajuste de reservas patrimoniales	Total reservas	Resultados acumulados	Total patrimonio neto
Saldos al 30 de septiembre de 2020	105.000.000	3.003.248	3.328.959	948.407	3.298.737	10.579.351	(69.802.713)	45.776.638
Actualización del patrimonio	-	111.322	-	-	7.809	119.131	(71.947)	47.184
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	13.292.468	13.292.468
Saldos al 30 de septiembre de 2021	105.000.000	3.114.570	3.328.959	948.407	3.306.546	10.698.482	(56.582.192)	59.116.290
Ajuste de gestiones anteriores	-	-	-	-	-	-	5.267.209	5.267.209
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	18.562.373	18.562.373
Saldos al 30 de septiembre de 2022	105.000.000	3.114.570	3.328.959	948.407	3.306.546	10.698.482	(32.752.610)	82.945.872

Las notas 1 a 10 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Patricia Guzmán Castillo
Mat.Prof. CAUPEP 1660
Mat.Prof. CAUD 3250


Lizze Zorer Arce
Apoderada


Andrés Bedregal Mavea
Apoderado


Eduardo Torrecillas Camparo
Representante Legal



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en bolivianos)

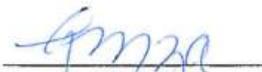


	Nota	2022	2021 (Reclasificado)
Actividades de operación			
Utilidad neta del ejercicio		18.562.373	13.292.468
Ajustes para reconciliar la utilidad neta con el efectivo de actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones	4.j	54.558	118.103
Previsión para beneficios sociales		2.220.470	1.375.523
Ajuste de gestiones anteriores	4.v	(554.372)	2.068.405
Mantenimiento de valor	4.v	(923.061)	(262.932)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		(688)	48.321
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	6.a y 6.b	26.017.591	21.075.156
Resultados por inversión en subsidiarias		(6.385.214)	(360.638)
Resultados por recuperación de CEDEIMs		-	53.947
		<u>38.991.657</u>	<u>37.408.353</u>
Cambios en cuentas de activos y pasivos operativos:			
(Disminución) Aumento en cuentas por cobrar comerciales		82.895.882	(42.466.307)
Aumento en otras cuentas por cobrar		(1.412.724)	(4.139.665)
Aumento en impuestos por recuperar		(31.825.196)	(36.062.508)
(Disminución) Aumento en inventarios		93.712.629	(94.041.545)
Disminución en gastos y depósitos prepagos		6.286.555	163.388
Aumento en cuentas por pagar y pasivos devengados		4.053.393	5.778.738
Disminución en sueldos y cargas sociales		(278.140)	(1.063.392)
Disminución en impuestos y retenciones por pagar		(15.418.445)	(11.907.471)
(Disminución) Aumento en anticipos comerciales		(155.508.379)	103.007.679
(Disminución) Aumento con empresas relacionadas		(57.189.641)	76.777.973
Disminución en inversiones en otras empresas		5.614.439	-
Recuperación de CEDEIMs		-	703.049
Pago de finiquitos		(1.328.454)	(654.359)
Total flujo de efectivo aplicados en actividades de operación		<u>(31.406.424)</u>	<u>33.503.933</u>
Actividades de inversión:			
Compra de propiedad, maquinaria, equipo, desarrollo de mina e intangibles		(650.719)	(3.268.786)
Venta de propiedad, maquinaria, equipo, desarrollo de mina e intangibles		2.584.704	-
Total flujo de efectivo aplicados en actividades de inversión		<u>1.933.985</u>	<u>(3.268.786)</u>
Actividades de financiamiento:			
Desembolsos de préstamos bancarios		35.030.114	53.526.128
Pago de préstamos bancarios		(1.737.295)	(86.111.128)
Desembolsos obtenidos de empresas relacionadas		7.022.331	-
Total flujo de efectivo aplicados en actividades de financiamiento		<u>40.315.150</u>	<u>(32.585.000)</u>
Incremento (Disminución) neto de efectivo durante el ejercicio		10.842.711	(2.349.853)
Disponibilidades al inicio del ejercicio		1.941.388	4.291.241
Disponibilidades al cierre del ejercicio	4.a	<u>12.784.099</u>	<u>1.941.388</u>

Las notas 1 a 10 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Patricia Guzman Castillo

Mst.Prof. CAULP 1660
Mst.Prof. CAUB 3260


Litzi Zotez Araoz
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Cámpero
Representante Legal



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Empresa Minera San Lucas S.A., cuyo accionista mayoritario es Sinchi Wayra S.A., es una Sociedad boliviana constituida el 22 de diciembre de 1980, con el objetivo principal de dedicarse a la producción y comercialización de minerales. El capital autorizado de la Sociedad asciende a Bs140.000.000 y el capital suscrito y pagado asciende a Bs105.000.000.

Para todos estos efectos, la Sociedad se encuentra plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por las leyes y a desarrollar todas las actividades civiles o mercantiles inherentes o accesorios a su objeto.

Las actividades operativas de venta cesaron durante la gestión 2014, y reactivadas desde la gestión 2017, realizando para tal efecto compra de concentrados y minerales de diferentes Cooperativistas y otras empresas. El servicio de tratamiento de mineral es realizado en las plantas de Don Diego, Porco y Bolívar, que son propiedad de Sinchi Wayra S.A. y Sociedad Minera Illapa S.A. La venta de concentrados es realizada a su único cliente Glencore Internacional AG.

De conformidad con un acuerdo de compra de acciones de fecha del 11 de octubre de 2021, modificado con un acuerdo de enmienda de fecha 18 de marzo de 2022, Santacruz Silver Mining Ltd ("Santacruz"), una compañía que cotiza en bolsa para negociar sus acciones en Toronto Stock Exchange Venture ("TSX-V"), adquirió, de Glencore International AG., la participación del 100% de la Sociedad mediante la compra del total del paquete accionario de Iris Mines & Metals S.A., que a su vez es propietaria del 99,89% de las acciones de Sinchi Wayra S.A.

Sinchi Wayra S.A. mantiene una participación del 98,9963% en Empresa Minera San Lucas S.A.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas

La Sociedad prepara sus estados financieros en moneda local (bolivianos) y de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la Resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha aún no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP).

b) Ejercicio económico

El ejercicio económico corresponde a doce meses, con cierre de gestión al 30 de septiembre de cada año de acuerdo con lo establecido en el artículo 39° del Decreto Supremo N° 24051 de fecha 29 de junio de 1995.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las

A

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) Uso de estimaciones (Cont.)

circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio económico en que ocurra el cambio.

d) Consideración de los efectos de la inflación

Los rubros no monetarios incluidos en los estados financieros han sido ajustados a moneda constante hasta el 10 de diciembre de 2020, debido a que el CTNAC mediante Resolución N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, resolvió la suspensión del ajuste integral por inflación de estados financieros, a partir del 11 de diciembre de 2020.

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2022 y 2021 no han sido reexpresados.

e) Consistencia y comparabilidad

Los principios y prácticas contables han sido aplicados consistentemente en la preparación de estos estados financieros con relación a la gestión anterior.

f) Presentación y reclasificación de estados financieros al 30 de septiembre de 2021

Al 30 de septiembre de 2021, la Sociedad consideraba como posición en moneda extranjera tanto los activos como los pasivos a corto y largo plazo, con la finalidad de mejorar la exposición y hacer comparativa la Nota 5 Posición Moneda Extranjera al 30 de septiembre de 2022, se expondrán en esta Nota, únicamente los activos y pasivos corrientes.

NOTA 3 – PRINCIPIOS, PRÁCTICAS Y CAMBIOS CONTABLES

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio generadas en la gestión fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

La cotización oficial del dólar estadounidense al 30 de septiembre de 2022 y 2021 fue de Bs6,96 por US\$ 1.

b) Disponibilidades

Las disponibilidades y los equivalentes a efectivo se valúan a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

c) Cuentas por cobrar comerciales

Las Cuentas por cobrar comerciales, se incluyen a valores estimados de realización. Las ventas de concentrados son reconocidas sobre la base de estimaciones provisionales del contenido y precio del mineral cuando los concentrados de zinc y plomo son enviados a puerto.

Las ventas de minerales, cuya liquidación final no se produjo hasta el cierre de la gestión, son valoradas a los precios estimados al cierre de la gestión, conforme lo establecido en Norma Contable 5. La Sociedad reconoce el resultado definitivo cuando este es conocido hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 3 – PRINCIPIOS, PRÁCTICAS Y CAMBIOS CONTABLES (Cont.)

d) **Inventarios**

Los inventarios de minerales y concentrados están valuados a su costo actualizado, que no excede su valor neto de realización. El método de costeo utilizado es el costo promedio ponderado.

La Sociedad cuenta con las siguientes políticas de control de inventarios de mineral para monitoreo de las existencias:

Mineral

- Pesaje en balanza para ingresos y salidas de mineral, conciliado contablemente de forma mensual.
- Planificación de tratamientos de mineral (Paper Blend).
- Reporte y control fotográfico por almacén.

Concentrado

- Pesaje en balanza al ingreso de producción a almacén y por la salida o exportación del almacén.
- Reporte manual de almacén mensual comparado con el sistema SAP.
- Determinación de la pérdida por humedad en función a los controles anteriores.

La Sociedad considera que los controles descritos soportan la valuación de las existencias de mineral y concentrado al 30 de septiembre de 2022 y 2021.

Para la gestión 2022, la Sociedad ha realizado el recuento físico de minerales y concentrados con un alcance del 100%, en el recuento físico participó una empresa internacionalmente reconocida. El resultado y el efecto de dicho trabajo ha sido registrado por la Sociedad en los presentes estados financieros.

e) **Préstamos a empresas relacionadas**

Corresponden a préstamos otorgados a Sinchi Wayra S.A. los cuales no generan intereses ni tienen vencimiento específico.

f) **Propiedad, maquinaria y equipo**

La propiedad, maquinaria y equipo de la Sociedad ha sido valuada a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.d.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio económico en el que se incurren.

La Sociedad determinó la depreciación utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos según lo establecido en Decreto Supremo N° 24051.

Para la gestión 2022, la Sociedad ha contratado a una empresa externa para que lleve adelante el trabajo de recuento e inventario físico de activos fijos, con un alcance del 100%.

Este trabajo consistió en identificar la existencia, el estado, la ubicación física y la responsabilidad de los activos fijos. El resultado y el efecto de dicho trabajo ha sido reconocido por la Sociedad en los presentes estados financieros.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 3 – PRINCIPIOS, PRÁCTICAS Y CAMBIOS CONTABLES (Cont.)

g) **Cuentas por pagar y pasivos devengados**

Las Cuentas por pagar y pasivos devengados representan obligaciones ciertas hacia terceros y se presentan a su valor nominal.

h) **Previsión para beneficios sociales**

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo con el personal al cierre de cada ejercicio por indemnizaciones por el tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado. En base a la rotación normal del personal, esta previsión es considerada no corriente.

En fecha 1º de mayo de 2009, el Gobierno de Bolivia emitió el Decreto Supremo N° 110, en el cual se garantiza el pago de la indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido.

En fecha 26 de mayo de 2010, el Gobierno de Bolivia emitió el Decreto Supremo N° 522, que establece el procedimiento para el pago obligatorio del quinquenio a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

i) **Patrimonio neto**

La Sociedad actualizó su patrimonio neto a moneda constante utilizando para el efecto la variación del índice de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) hasta el 10 de diciembre de 2020, tal como se describe en la Nota 2.d. La contrapartida de dicha actualización se cargó a los resultados del ejercicio en la cuenta “Ajuste por inflación y tenencia de bienes”.

El ajuste de reexpresión de las cuentas “Capital pagado” y “Ajuste de capital” se registró en la cuenta patrimonial “Ajuste de capital”, el saldo acreedor de esta cuenta puede ser capitalizado.

El ajuste de reexpresión de las cuentas de reservas patrimoniales se registró en la cuenta patrimonial “Ajuste de reservas patrimoniales”, el saldo acreedor de la cuenta puede ser capitalizado o ser utilizado para compensar pérdidas.

El ajuste de reexpresión de los “Resultados acumulados” queda expuesto bajo esa denominación.

j) **Reserva Legal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, la Sociedad debe constituir una reserva legal, destinando a tal fin un mínimo del 5% de las utilidades líquidas obtenidas de cada ejercicio económico para constituir un fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital social pagado. Esta reserva no puede ser distribuida y sólo puede ser utilizada para ser capitalizada o para absorber pérdidas.

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021 la Sociedad ha obtenido utilidades líquidas, sin embargo, las pérdidas acumuladas de gestiones pasadas absorbieron las mismas, no permitiéndole constituir una reserva por este concepto.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 3 – PRINCIPIOS, PRÁCTICAS Y CAMBIOS CONTABLES (Cont.)

k) Ajuste global del patrimonio

Corresponde a la reexpresión hasta el 30 de septiembre de 2007 a moneda constante, del capital social pagado y reservas en función de la cotización del dólar estadounidense a esa fecha. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizarse para absorber pérdidas acumuladas.

l) Ingresos y gastos

Ingresos:

Se contabilizan a través del método del devengado, los ingresos del ejercicio económico se reconocen independientemente si fueron cobrados.

Gastos:

Se contabilizan a través del método del devengado, los gastos del ejercicio económico se reconocen independientemente si fueron pagados.

m) Operaciones con empresas relacionadas

Durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022, la Sociedad mantuvo operaciones tanto activas como pasivas con empresas relacionadas que han generado ingresos y egresos.

n) Cambios en políticas contables

Al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad no ha realizado cambios en políticas contables con relación al 30 de septiembre de 2021.

o) Resultado tributario

Los resultados tributarios correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de 2022 y 2021, fueron determinados por la Sociedad sobre estados financieros reexpresados a moneda constante utilizando como índice de actualización la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

La Ley N° 169 de fecha 9 de septiembre de 2011, en su artículo 10° (Compensaciones de pérdidas) establece que: "Cuando en un año se produjera una pérdida de fuente boliviana, ésta podrá deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los cinco (5) años inmediatos siguientes a la fecha de cierre en que se obtuvo la pérdida como máximo. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización".

p) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Sociedad determina la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva del ejercicio y el tributo efectivamente pagado es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones. La Sociedad contabiliza el importe total del impuesto contra el gasto.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 3 - PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES (Cont.)

q) Modificaciones en la estructura y exposición de los estados financieros

Al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad determinó realizar modificaciones en la estructura de los estados financieros y exponerlos por funcionalidad, con la finalidad de mejorar la presentación y exposición. Consecuentemente, los estados financieros al 30 de septiembre de 2021 han sido modificados en su exposición con relación a los originalmente emitidos, con la finalidad de hacerlos comparativos con los estados financieros al 30 de septiembre de 2022.

Las reclasificaciones de los saldos no han incluido ajustes respecto a los saldos expuestos en los rubros del Balance y del estado de resultados al 30 de septiembre de 2021.

El siguiente cuadro resume el efecto de dichas reclasificaciones:

Balance General:

	Originalmente emitido		Reclasificaciones al:		Reclasificado
	2021		Debe	Haber	2021
	Bs		Bs	Bs	Bs
Activo					
Total activo corriente	363.495.336	(i)	79.037.879	(ii)	434.896.822
Total activo no corriente	87.077.870	(iii)	7.613.974	(iv)	15.653.602
Total activo	<u>450.573.206</u>				<u>450.550.424</u>
Pasivo					
Total pasivo corriente	261.294.948	(v)	23.427.772	(vi)	237.941.340
Total pasivo no corriente	130.161.968	(vii)	96.946	(viii)	153.492.794
Total pasivo	<u>391.456.916</u>				<u>391.434.134</u>
Total patrimonio neto	<u>59.116.290</u>				<u>59.116.290</u>
Total pasivo y patrimonio neto	<u>450.573.206</u>				<u>450.550.424</u>

- (i) El incremento en el activo corriente corresponde: i) a la reclasificación de impuestos por recuperar por Bs78.963.717 saldo inicialmente incluido en el activo no corriente y ii) la reclasificación del saldo acreedor de impuestos y retenciones por Bs74.162, actualmente incluido en el pasivo corriente.
- (ii) La disminución en el activo corriente corresponde: i) a la reclasificación de cuentas por cobrar a empresas relacionadas locales por Bs7.613.974, actualmente incluido en el activo no corriente y ii) la reclasificación del saldo acreedor de cuentas por cobrar comerciales y otras por Bs22.419, incluido inicialmente en el pasivo no corriente.
- (iii) El incremento en el activo no corriente corresponde a la reclasificación de cuentas por cobrar a empresas relacionadas locales por Bs7.613.974 incluida inicialmente en el activo corriente.
- (iv) La disminución en el activo no corriente corresponde: i) a la reclasificación de impuestos por recuperar por Bs78.963.717 ahora en el activo corriente y ii) la reclasificación del saldo acreedor de cuentas por cobrar a empresas relacionadas locales por Bs74.525, incluido inicialmente en el pasivo no corriente.
- (v) La disminución del pasivo corriente corresponde a la reclasificación de impuestos por pagar por Bs23.427.772 actualmente registrado en el pasivo no corriente.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 3 - PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES (Cont.)

q) **Modificaciones en la estructura y exposición de los estados financieros (Cont.)**

- (vi) El incremento del pasivo corriente corresponde a la reclasificación del saldo acreedor de impuestos y retenciones por Bs74.164, incluidos inicialmente en el activo corriente.
- (vii) La disminución del pasivo no corriente corresponde: i) la reclasificación de otras cuentas por cobrar por Bs22.420 y ii) la reclasificación de cuentas por cobrar a empresas relacionadas locales por Bs74.526, actualmente incluidos en el activo corriente y activo no corriente, respectivamente.
- (viii) El incremento del pasivo no corriente corresponde a la reclasificación de impuestos y retenciones por Bs23.427.772 registrado inicialmente como pasivo corriente.

Estado de Resultados:

	Originalmente emitido 2021 Bs		Reclasificaciones al: Debe Bs	Haber Bs	Reclasificado 2021 Bs
Ingresos	568.451.690	-	(i)	31.935.813	600.387.503
Costo de ventas	(488.203.223)	-	(ii)	8.046.417	(480.156.806)
Utilidad bruta en ventas	80.248.467	-			120.230.697
Gastos de operación	(28.088.808)	(iii)	(41.542.569)		(69.631.377)
Utilidad operativa	52.159.659				50.599.320
Otros ingresos (egresos) no operacionales	(17.792.035)		(iv)	1.560.339	(16.231.696)
Utilidad antes de impuesto	34.367.624				34.367.624
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	(21.075.156)				(21.075.156)
Utilidad neta del ejercicio	13.292.468				13.292.468

- (i) El incremento en ingresos corresponde: i) a la reclasificación de gastos generales y administrativos por Bs1.116.692 y ii) a la reclasificación de gastos relacionados a la venta por Bs30.819.121.
- (ii) La disminución en el costo de ventas corresponde a la reclasificación de gastos generales y administrativos por Bs8.046.417.
- (iii) El incremento de gastos de operación corresponde: i) la reclasificación de gastos generales y administrativos por Bs10.723.448 y ii) la reclasificación de gastos relacionados a la venta por Bs30.819.121.
- (iv) La disminución de otros ingresos (egresos) no operacionales, corresponde a la reclasificación de gastos generales y administrativos por Bs1.560.339.

NOTA 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES

La composición de los rubros más importantes al 30 de septiembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES (Cont.)

a) Disponibilidades

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Caja y Fondos fijos	5.000	12.000
Bancos - moneda nacional	10.005.202	1.496.284
Bancos - moneda extranjera	<u>2.773.897</u>	<u>433.104</u>
Totales	<u>12.784.099</u>	<u>1.941.388</u>

b) Cuentas por cobrar comerciales

Corresponde a las cuentas por cobrar a Glencore International AG por las facturas de exportación de minerales.

El saldo al 30 de septiembre de 2022 y 2021 asciende a Bs40.334.253 y Bs123.191.828, respectivamente.

c) Otras cuentas por cobrar

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	(Reclasificado) Bs
Minera Ederra S.R.L.	3.138.746	1.340.887
Empresa Minera Estrella S.R.L.	628.698	1.020.818
Otras cuentas por cobrar	100.067	93.082
Operaciones Metalúrgicas S.A.	2.815.624	2.815.624
Previsión para incobrables	<u>(2.815.624)</u>	<u>(2.815.624)</u>
Totales	<u>3.867.511</u>	<u>2.454.787</u>

d) Préstamos a empresas relacionadas

Corresponde a préstamos por cobrar a Sinchi Wayra, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2017. Esta deuda no genera intereses, ni tiene un vencimiento específico.

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el saldo por cobrar por este concepto era de Bs9.535.200 y Bs16.557.531, respectivamente.

e) Impuestos por recuperar

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	(Reclasificado) Bs
<u>Corriente:</u>		
Crédito fiscal IVA, neto	5.554.581	2.237.175
Notas de crédito IVA	-	78.963.717
Anticipo alicuota adicional IUE	<u>6.439.631</u>	<u>3.492.346</u>
Totales Corriente	<u>11.994.212</u>	<u>84.693.238</u>

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES (Cont.)

e) Impuestos por recuperar (Cont.)

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (Reclasificado)
	Bs	Bs
<u>No corriente:</u>		
Notas de crédito IVA	106.575.787	1.018.825
Totales No Corriente.	<u>106.575.787</u>	<u>1.018.825</u>

f) Inventarios

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Mineral	21.741.465	84.323.412
Concentrado de minerales zinc y plomo	77.988.699	103.609.777
Materiales y suministros	-	242.395
Totales	<u>99.730.164</u>	<u>188.175.584</u>

g) Gastos y depósitos prepagos

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (Reclasificado)
	Bs	Bs
Anticipos a proveedores locales	8.292.917	16.269.128
Anticipos a proveedores del exterior	3.180.904	1.593.297
Seguros anticipados	122.090	20.041
Totales	<u>11.595.911</u>	<u>17.882.466</u>

h) Saldos con empresas relacionadas locales

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (Reclasificado)
	Bs	Bs
<u>Cuentas por cobrar a empresas relacionadas locales:</u>		
Sinchi Wayra S.A. ⁽¹⁾	9.516.786	6.879.147
Sociedad Minera Illapa S.A. ⁽²⁾	2.277.994	2.745.482
Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda. ⁽³⁾	1.627.826	945.029
Diferencia de cambio	(74.524)	(74.524)
Totales, cuentas por cobrar	<u>13.348.082</u>	<u>10.495.134</u>
<u>Cuentas por pagar a empresas relacionadas locales:</u>		
Sinchi Wayra S.A. ⁽⁴⁾	67.230.341	59.877.003
Sociedad Minera Illapa S.A. ⁽⁵⁾	5.360.673	67.056.248
Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda.	5.544	-
Compañía Minera Colquiri S.A.	73.836	73.836
Totales, cuentas por pagar	<u>72.670.394</u>	<u>127.007.087</u>

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES (Cont.)

h) Saldos con empresas relacionadas locales (Cont.)

(1) Al 30 de septiembre de 2022, corresponde a facturas por cobrar por venta de minerales a ArZinc, mismos que fueron cobrados por Sinchi Wayra S.A., a nombre de Empresa Minera San Lucas S.A. por Bs2.955.685; servicios de laboratorio por Bs3.505.271; transferencia de beneficios sociales por Bs1.806.443; venta de materiales por Bs1.178.552 y otros conceptos menores por Bs70.835.

Al 30 de septiembre de 2021, corresponde a facturas por cobrar por venta de minerales a ArZinc, mismos que fueron cobrados por Sinchi Wayra S.A., a nombre de Empresa Minera San Lucas S.A. por Bs2.955.685; servicios de laboratorio por Bs2.185.133; transferencia de beneficios sociales por Bs1.736.600 y conceptos varios por Bs1.729.

(2) Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, corresponde a servicios de laboratorio por Bs2.277.994 y Bs2.745.482, respectivamente.

(3) Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, corresponde a servicios de laboratorio por Bs1.627.826 y Bs945.029, respectivamente.

(4) Al 30 de septiembre de 2022, corresponde a alquiler de equipos y venta de activos fijos por Bs35.567.145; servicios de laboratorio y mantenimiento por Bs2.055.676 y venta de concentrado de mineral por Bs29.607.520.

Al 30 de septiembre de 2021, corresponde a saldos por pagar por alquiler de equipos y venta de activos fijos por Bs35.567.145 y servicios de laboratorio por Bs24.309.858.

(5) Al 30 de septiembre de 2022, corresponde a saldos por pagar por alquiler de equipos y venta de activos fijos por Bs1.392.000 y por servicios de toll, laboratorio y mantenimiento por Bs3.968.673.

Al 30 de septiembre de 2021, corresponde a servicios de laboratorio por Bs65.664.248 y alquiler de equipos y venta de activos fijos por Bs1.392.000.

i) Inversiones en otras empresas

Al 30 de septiembre de 2021, la Sociedad mantenía 495 cuotas de capital de Qhawaq Mining Andina Ltda. A esa fecha registró sus inversiones al Valor Patrimonial Proporcional por Bs988.934.

En fecha 28 de enero de 2022, mediante Testimonio 253/2022 y con la aprobación de la Asamblea Extraordinaria de Socios, la Sociedad transfirió en calidad de venta sus 495 cuotas de capital a la Sociedad Bendelli Holdings Ltd., por lo que al 30 de septiembre de 2022 ya no tiene inversiones en Qhawaq Mining Andina Ltda.

j) Propiedad, maquinaria y equipo

	2022		2021	
	Valor de origen	Depreciación acumulada	Valor neto	Valor neto (Reclasificado)
	Bs	Bs	Bs	Bs
Vehículos	226.492	(15.101)	211.391	669.100
Equipos de computación y otros	483.839	(483.839)	-	-
Obras en curso	951.463	-	951.463	2.481.609
Totales	1.661.794	(498.940)	1.162.854	3.150.709

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES (Cont.)

j) Propiedad, maquinaria y equipo (Cont.)

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, los gastos de depreciación registrados en resultados del ejercicio ascienden a Bs54.558 y Bs118.103, respectivamente.

k) Cuentas por pagar y pasivos devengados

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (Reclasificado)
	Bs	Bs
Cuentas por pagar proveedores locales	3.278.925	5.805.222
Cuentas por pagar proveedores del exterior	2.835.165	1.206.084
Otras cuentas por pagar	5.309.898	9.246.482
Provisiones de bienes y servicios	11.954.379	2.541.739
Totales	<u>23.378.367</u>	<u>18.799.527</u>

l) Sueldos y cargas sociales

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (Reclasificado)
	Bs	Bs
<u>Corriente:</u>		
Sueldos y jornales	-	4.000
Aguinaldo	212.595	293.865
Prima	493.701	412.648
Vacaciones	218.312	220.206
Aportes patronal y laboral	68.871	97.683
Previsión para beneficios sociales	660.939	-
Totales Corriente	<u>1.654.418</u>	<u>1.028.402</u>
<u>No corriente:</u>		
Previsión para beneficios sociales	216.555	1.298.226
Totales No Corriente	<u>216.555</u>	<u>1.298.226</u>

m) Impuestos y retenciones

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (Reclasificado)
	Bs	Bs
<u>Corriente:</u>		
Provisión IUE (25%) y AA-IUE (12,5%)	26.017.591	21.075.156
Planes de pagos	6.480.444	-
Retenciones IUE por compra de bienes (5%)	4.113.527	6.994.244
Retenciones IUE por beneficiarios del exterior (12,5%)	32.417	480
Retenciones IUE por compra de servicios (12,5%)	738	479
Retenciones RCIVA (13%)	206	(15.428)
Impuesto a las transacciones (3%)	189	17.389
Débito fiscal IVA (13%)	-	74.163
Totales Corriente	<u>36.645.112</u>	<u>28.146.483</u>

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES (Cont.)

m) Impuestos y retenciones (Cont.)

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (Reclasificado)
	Bs	Bs
<u>No corriente:</u>		
Planes de pagos	25.665.987	23.427.772
Totales No Corriente	<u>25.665.987</u>	<u>23.427.772</u>

n) Anticipos comerciales

Corresponde a los pagos anticipados que realiza Glencore International AG por los lotes exportados, correspondientes al 90% del valor provisional del material que ha sido despachado y se encuentra en tránsito hacia el almacén de puerto.

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el saldo de los anticipos recibidos ascendía a Bs32.738.690 y Bs188.247.069, respectivamente.

o) Préstamos por pagar

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (Reclasificado)
	Bs	Bs
Deuda financiera en el BCP	34.300.000	1.715.000
Intereses por pagar	712.678	4.859
Totales	<u>35.012.678</u>	<u>1.719.859</u>

En fecha 17 de mayo de 2022, la Sociedad adquirió un préstamo del Banco de Crédito de Bolivia por Bs34.300.000, a un plazo de 181 días que vence el 14 de noviembre de 2023, con una tasa de interés del 5.50%. Este crédito ha devengado un interés de Bs712.678 al 30 de septiembre de 2022.

p) Pasivo por pérdida en inversión permanente

	Porcentaje de participación en el capital	2022	2021
		Bs	Bs
Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda.	1,00%	-	1.759.709

Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda. fue constituida el 9 de julio de 2004 con el objetivo principal de explorar y desarrollar toda clase de yacimientos mineros, así como realizar todo tipo de actividades relacionadas con la minería.

Hasta el 30 de septiembre de 2014, la Sociedad registró sus inversiones en Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda. al valor de patrimonial proporcional.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES (Cont.)

p) Pasivo por pérdida en inversión permanente (Cont.)

Al 30 de septiembre de 2021, la Sociedad registró el valor de la inversión al costo reexpresado de sus inversiones en Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda. de acuerdo con la Nota 2.d.

En la gestión 2022, la Gerencia de la Sociedad, definió no registrar el valor de su participación en Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda., debido a sus resultados acumulados negativos.

q) Capital Social

El 26 de septiembre de 2019 mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad procedió a realizar la capitalización de las acreencias del accionista Sinchi Wayra S.A., emisión de nuevas acciones y el aumento de capital autorizado, suscrito y pagado, por lo que, al 30 de septiembre de 2019, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs140.000.000 dividido en 1.400.000 acciones con valor nominal de Bs100 por acción. Asimismo, el capital social suscrito y pagado asciende a Bs105.000.000 dividido en 1.050.000 acciones con valor nominal de Bs100 por acción.

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el capital accionario está distribuido de la siguiente manera:

<u>Socios</u>	<u>Capital social</u> Bs	<u>Nº Acciones</u>	<u>Participación</u> %
Sinchi Wayra S.A.	103.946.100	1.039.461	98,9963 %
Kempsey S.A.	843.200	8.432	0,8030 %
Shattuck Trading Co. Inc.	210.700	2.107	0,2007 %
Totales	<u>105.000.000</u>	<u>1.050.000</u>	<u>100 %</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de septiembre de 2022 y 2021 presenta un valor positivo de Bs79,00 y Bs56,30, respectivamente.

r) Venta de minerales

	<u>2022</u> Bs	<u>2021</u> <u>(Reclasificado)</u> Bs
Venta de minerales	<u>768.656.670</u>	<u>600.387.503</u>
Totales	<u>768.656.670</u>	<u>600.387.503</u>

Los ingresos por venta de concentrado de minerales se reconocen al momento en que ocurre la exportación y esta cruza la frontera; dado que se conoce el destino y el comprador al momento de la exportación, reconociendo que existe un único comprador de concentrados despachados desde salida de planta y consignados en las Declaraciones de Exportación (DEX).

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES (Cont.)

s) Costo de minerales vendidos

	<u>2022</u>	<u>2021</u> <u>(Reclasificado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Costo de minerales vendidos	621.000.233	480.156.806
Totales	<u>621.000.233</u>	<u>480.156.806</u>

t) Gastos generales y administrativos

	<u>2022</u>	<u>2021</u> <u>(Reclasificado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Servicios comprados	12.127.076	4.421.633
Gastos del personal	9.633.714	8.140.910
Materiales	3.514.863	4.135.568
Impuestos, tasas y patentes	2.069.288	1.738.692
Gastos en Comunidades	740.017	603.266
Depreciación	54.558	118.103
Energía eléctrica	3.187	-
Totales	<u>28.142.703</u>	<u>19.158.172</u>

u) Gastos relacionados a la venta

	<u>2022</u>	<u>2021</u> <u>(Reclasificado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Transporte	36.196.927	28.347.385
Otros gastos de exportación	2.563.879	2.471.736
Totales	<u>38.760.806</u>	<u>30.819.121</u>

v) Otros ingresos (gastos), netos

	<u>2022</u>	<u>2021</u> <u>(Reclasificado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Otros ingresos:</u>		
Ingreso por servicio de laboratorio	3.725.631	4.464.448
Ingreso por venta de acciones	4.625.505	-
Ingreso por venta de suministros	1.025.340	-
Mantenimiento de valor	923.061	262.932
Ajuste de gestiones anteriores ⁽¹⁾	554.372	-
Ingreso por venta de activos fijos	326.089	-
Otros ingresos imponibles	1.774.248	142.485
Ingreso por inversión en relacionadas	-	360.638
Subtotales otros ingresos	<u>12.954.246</u>	<u>5.230.503</u>

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES (Cont.)

v) Otros ingresos (gastos), netos (Cont.)

	<u>2022</u>	<u>2021</u> <u>(Reclasificado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Otros egresos:</u>		
Ajuste de gestiones anteriores ⁽¹⁾	-	(2.068.405)
Gastos no deducibles ⁽²⁾	(6.784.469)	(20.155.869)
Multas y sanciones	(22.952)	(49.846)
Subtotales otros egresos	<u>(6.807.421)</u>	<u>(22.274.120)</u>
Totales, neto	<u>6.146.825</u>	<u>(17.043.617)</u>

(1) Al 30 de septiembre de 2022, el saldo se compone de ingresos de la gestión 2021 por reversión de provisiones por Bs554.372.

Al 30 septiembre de 2021, corresponde al ajuste de valuación de inventario de mineral y concentrados por Bs(2.760.335); baja de material semielaborado no existente por Bs(444.711); regularización de lotes de compra de concentrados por Bs192.329; baja de solicitudes de devolución impositiva por Bs(340.854); ajuste a la provisión de cuentas incobrables por Bs823.187; ajuste a provisión por pasivos con proveedores por Bs437.694; ajuste por cierre de fondos a rendir por Bs(7.166); ajuste a saldos con impuestos por Bs(8.921); ajuste a otras cuentas por cobrar Bs109.763; ajuste a seguros pagados por adelantado por Bs(71.451) y ajuste a sueldos por pagar por Bs2.060.

(2) Al 30 de septiembre de 2022, el saldo se compone de: retención asumida por compra de minerales por Bs6.640.077; crédito fiscal IVA no computado por Bs23.604; gastos del Seguro Médico Delegado no reconocidos por Bs46.019; impuestos asumidos por la Sociedad por Bs28.434 y gastos varios por Bs46.335.

Al 30 de septiembre de 2021, el saldo se compone de: retención asumida por compra de minerales por Bs19.402.591; crédito fiscal IVA no computado por Bs646.519; gastos del Seguro Médico Delegado no reconocidos por Bs78.291; impuestos asumidos por la Sociedad por Bs19.840 y gastos varios por Bs8.628.

NOTA 5 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

	<u>2022</u>		
	<u>Monto de la moneda</u>	<u>Monto equivalente</u>	
	<u>extranjera</u>	<u>Cambio</u>	<u>en moneda local</u>
	<u>US\$</u>	<u>vigente</u>	<u>Bs</u>
<u>Activos</u>			
Disponibilidades	398.548	6,96	2.773.897
Cuentas por cobrar comerciales	6.056.049	6,96	42.150.099
Anticipos proveedores del exterior	457.026	6,96	3.180.904
Gastos y depósitos prepagos	17.542	6,96	122.090
Totales, posición activa	<u>6.929.165</u>		<u>48.226.990</u>

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 5 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

	2022		
	<u>Monto de la moneda</u>	<u>Cambio</u>	<u>Monto equivalente</u>
	<u>extranjera</u>		<u>en moneda local</u>
	<u>US\$</u>	<u>vigente</u>	<u>Bs</u>
<u>Pasivos</u>			
Cuentas por pagar y pasivos devengados	1.031.225	6,96	7.177.324
Totales, posición pasiva	<u>1.031.225</u>		<u>7.177.324</u>
Posición neta Activa al 30 de septiembre de 2022	<u>5.897.940</u>		<u>41.049.666</u>
Posición neta Pasiva al 30 de septiembre de 2021	<u>(16.561.169)</u>		<u>(115.265.735)</u>

NOTA 6 – REGIMEN IMPOSITIVO

a) Impuesto sobre de las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Sociedad está sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) cuya alícuota es del 25%.

b) Alícuota Adicional al IUE

La Ley N° 535 en las disposiciones abrogatorias y derogatorias dispone mantener vigente el artículo 102° de la Ley N° 3787 de fecha 24 de noviembre de 2007, el referido artículo crea un impuesto adicional sobre las utilidades de las empresas mineras con una tasa del 12,5%, la cual es calculada sobre la utilidad tributaria neta anual y debe ser pagada a través de anticipos mensuales.

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, la Sociedad presenta una utilidad tributaria por un importe Bs69.380.243 y Bs56.200.416, respectivamente.

El gasto por Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas y alícuota adicional al IUE por el periodo económico finalizado al 30 de septiembre de 2022 es de Bs17.345.061 y Bs8.672.530, respectivamente y al 30 de septiembre de 2021 de Bs14.050.104 y Bs7.025.052, respectivamente.

c) Regalías mineras

La Ley N° 535 en las disposiciones abrogatorias y derogatorias dispone mantener vigente el artículo 101° de la Ley N° 3787 de fecha 24 de noviembre de 2007, el referido artículo incorpora el pago de una regalía minera, la misma que es acreditable contra el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) solamente cuando la cotización oficial del mineral al momento de liquidar la regalía minera es inferior a los precios señalados en la escala incluida en la ley mencionada. En tanto la regalía sea acreditable contra el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, no será computable como un gasto deducible para el cálculo de dicho impuesto.

Las regalías mineras por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2022 y 2021 ascendieron a Bs37.580.334 y Bs19.654.084, respectivamente.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 7 – MARCO REGULATORIO

a) Precios de transferencia

La Ley N°549 de fecha 21 de julio de 2014, el Decreto Supremo N°2227 de fecha 31 de agosto de 2014 y las disposiciones complementarias emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales establecen como requisito la presentación del estudio de precios de transferencia sobre las empresas vinculadas.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros el Estudio de Precios de Transferencia está en proceso, y se encuentra en una fase final, con base en el trabajo realizado a la fecha, la firma a cargo del estudio concluye que no se requiere un ajuste de precios de transferencia para las operaciones desarrolladas en el ejercicio concluido al 30 de septiembre de 2022.

b) Nueva Constitución Política del Estado

La nueva Constitución Política del Estado, promulgada en fecha 7 de febrero de 2009, entre otros aspectos establece que:

- i. El Estado será responsable de las riquezas mineralógicas que se encuentren en el suelo y subsuelo cualquiera sea su origen y su aplicación será regulada por la ley. Se reconoce como actores productivos a la industria minera estatal, industria minera privada y sociedades cooperativas.
- ii. Los recursos naturales no metálicos existentes en los salares, salmueras, evaporíticos, azufres y otros, son de carácter estratégico para el país.
- iii. Será responsabilidad del Estado la dirección de la política minera y metalúrgica, así como el fomento, promoción y control de la actividad minera.
- iv. El Estado ejercerá control y fiscalización en toda la cadena productiva minera y sobre las actividades que desarrollen los titulares de derechos mineros, contratos mineros o derechos preconstituidos.
- v. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley.
- vi. El Estado promoverá y fortalecerá las cooperativas mineras para que contribuyan al desarrollo económico social del país.
- vii. El derecho minero en toda la cadena productiva, así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares.
- viii. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La ley definirá los alcances de este derecho.
- ix. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata.
- x. El Estado, a través de sus entidades autárquicas, promoverá y desarrollará políticas de administración, prospección, exploración, explotación, industrialización, comercialización, evaluación e información técnica, geológica y científica de los recursos naturales no renovables para el desarrollo minero.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 7 – MARCO REGULATORIO (Cont.)

b) Nueva Constitución Política del Estado (Cont.)

- xi. Las áreas de explotación minera otorgadas por contrato son intransferibles, inembargables e intransmisibles por sucesión hereditaria.
- xii. El domicilio legal de las empresas mineras se establecerá en la jurisdicción local donde se realice la mayor explotación minera.
- xiii. Pertenecen al patrimonio del pueblo los grupos mineros nacionalizados, sus plantas industriales y sus fundiciones, los cuales no podrán ser transferidos o adjudicados en propiedad a empresas privadas por ningún título.
- xiv. El Estado, deberá participar en la industrialización y comercialización de los recursos mineralógicos metálicos y no metálicos, regulado mediante la ley.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los cambios establecidos por la nueva Constitución Política del Estado no han sido reglamentados en su integridad. Por ello, sus efectos, si los tuviere, sobre el negocio, posición financiera y las operaciones de la Sociedad, no pueden ser determinados.

c) Ley N° 535 “Ley de Minería y Metalurgia”

En fecha 28 de mayo de 2014, fue promulgada la Ley N° 535 “Ley de Minería y Metalurgia” que entre otros aspectos establece lo siguiente:

- i. Incorpora el cumplimiento de la función económica social mediante el desarrollo de las actividades mineras, precautelando la sustentabilidad, la generación de empleo respetando la dignidad y derechos laborales y sociales de los trabajadores mineros. (artículo 17°).
- ii. Las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos gozan del derecho a la participación en los beneficios de explotación de los recursos minerales en sus territorios conforme al régimen regalitario. (artículos 17° y 19°).
- iii. Los contratos vigentes de arrendamiento y riesgo compartido suscritos entre COMIBOL y actores productivos mineros anteriores a la vigencia de la ley, no pueden ser renovados, continuarán vigentes y las partes deberán renegociar sus términos y condiciones para suscribir un nuevo contrato. (artículo 62°).
- iv. La participación estatal en las utilidades, en los contratos de asociación estatal que se suscriban a partir de la publicación de la presente Ley, se acordaran entre partes y en ningún caso será inferior al 55% de las utilidades. (artículo 148° I).
- v. Respecto de los contratos de arrendamiento y riesgo compartido con actores productivos mineros privados, vigentes a la fecha de publicación de la presente ley que deben adecuarse a contratos de asociación estatal. Los términos económicos se renegociarán asegurando la sostenibilidad del proyecto minero. (artículo 148° II).
- vi. En un plazo de 120 días de la fecha de la publicación de la Ley, el Ministerio de Minería y Metalurgia, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Departamentales y en consulta con el SENARECOM elaborará normativa relacionada con las obligaciones de retención y pago de regalías mineras (ver disposiciones finales).
- vii. Por otra parte, entre otros, abroga la Ley N° 1777 Código de Minería de fecha 17 de marzo de 1997, que hasta la fecha de emisión de la presente ley se encontraba vigente así como otros decretos supremos relacionados, entre ellos están: el Decreto Supremo N° 29117 de fecha 1° de Mayo del 2007, Decreto Supremo N° 29164 de fecha 13 de junio de 2013, Decreto Supremo N° 29410 de fecha 9 de enero de 2008, Decreto Supremo N° 1661 de fecha 24 de julio de 2013 y se deroga la Ley N° 3787 manteniéndose vigentes los artículos 101° y 102°, y la Ley N° 3720, el artículo 54° del Decreto Supremo N° 71 de 9 de abril de 2009, y abroga todas la disposiciones contrarias a la presente ley.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 8 – CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Si bien la Sociedad, al 30 de septiembre de 2022, mantiene pérdidas acumuladas de Bs32.752.610, la gerencia local considera que esta situación puede ser revertida en el futuro en base a la obtención de resultados favorables. En la presente gestión, la utilidad operativa de la Sociedad es de Bs43.172.594 por operaciones de comercialización de concentrados.

En la presente gestión y con la finalidad de presentar estados financieros libres de errores materiales de gestiones anteriores, la nueva Administración de la Sociedad definió incorporar al 30 de septiembre de 2022 el efecto del siguiente asiento de ajuste en la cuenta de Resultados Acumulados: Ajuste por regularización de ingresos y costo de ventás correspondientes a la gestión 2021 por Bs5.267.209, impactando negativamente en el Patrimonio de la Sociedad.

Por lo expuesto en párrafos precedentes, los presentes estados financieros han sido preparados asumiendo que la Sociedad continuará como empresa en marcha.

NOTA 9 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y CONTINGENCIAS

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tiene activos de disponibilidad restringida.

La Administración Tributaria rechazó la solicitud de devolución de crédito fiscal – IVA, de los periodos noviembre y diciembre de 2018, de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2019, por un total de Bs10.810.256, por falta de presentación de documentación de respaldo (ocasionada por la emergencia sanitaria COVID 19, lo que imposibilitó la fiscalización previa en los plazos normales), en febrero de 2021, la Sociedad presentó recursos de alzada en los siete casos. En consecuencia, en junio de 2021 la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria La Paz (ARIT La Paz), emitió siete resoluciones declarando subsistente el rechazo a las solicitudes de devolución impositiva, a raíz de lo cual la Sociedad presentó recurso jerárquico en todos los casos.

En agosto de 2021, la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) ha emitido siete resoluciones jerárquicas que han sido favorables a la Sociedad, pues anulan obrados hasta que la Administración Tributaria emita nuevas resoluciones administrativas de devolución impositiva.

La Administración Tributaria, a fines de noviembre de 2021, interpuso siete demandas contencioso administrativas ante el Tribunal Supremo de Justicia impugnando las siete resoluciones jerárquicas, demandas que han sido contestadas de forma negativa por la Sociedad en calidad de tercero interesado, actualmente los siete procesos están en la etapa de autos para sentencia, es decir, esperando turno para ser sorteadas para resolución.

NOTA 10 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de este informe, la Sociedad no tiene hechos posteriores relevantes que deban ser revelados.



Patricia Guzmán Castillo

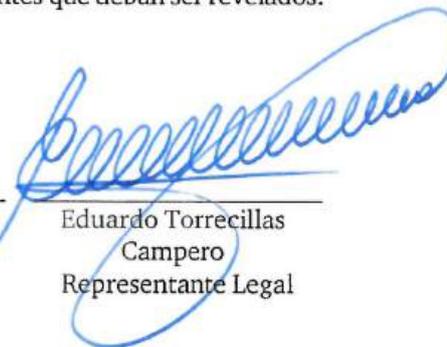
Mat. Prof. CAJLP 1680
Mat. Prof. CAUB 3250



Litzie Zotez Araoz
Apoderada



Andrés Bedregal Meave
Apoderado



Eduardo Torrecillas
Campero
Representante Legal

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021
E INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

PARTE II - INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022



DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

26 de junio de 2023

A los Señores Accionistas de
Empresa Minera San Lucas S.A.
La Paz

En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria (ITC) que se adjunta, de Empresa Minera San Lucas S.A. por el año fiscal finalizado el 30 de septiembre de 2022, compuesta por los Anexos 1 a 15, que hemos sellado con propósitos de identificación solamente, ha sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros básicos considerados en su conjunto sobre los que emitimos nuestro informe de auditoría con párrafo de énfasis en el día de la fecha, que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el "Reglamento para la preparación de la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros o Memoria Anual", aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de fecha 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones posteriores.

Nuestro examen, que fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se tomó la información tributaria complementaria, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesario en las circunstancias.

Esta Información Tributaria Complementaria (ITC), ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el "Reglamento para la preparación de la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros o Memoria Anual", aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de fecha 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones posteriores.

La Información Tributaria Complementaria a los estados financieros (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de Empresa Minera San Lucas S.A. al 30 de septiembre de 2022, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional. La preparación de la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos, libres de incorrección material debido a fraude o error, es responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre la preparación de la Información Tributaria Complementaria en relación a los estados financieros básicos.

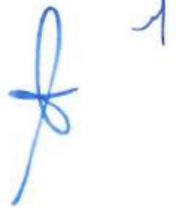
Llamamos la atención sobre nota 7 b) a los estados financieros, que se incluyen en la primera parte de este informe, donde la Sociedad manifiesta que en fecha 7 de febrero de 2009, se promulgó la nueva Constitución Política del Estado que contiene disposiciones que podrían afectar el sector de explotación de recursos naturales en general y al sector minero en particular. A la fecha, no es posible determinar cuál sería el efecto final, si los hubiere, que dichas disposiciones tendrían sobre las actividades futuras de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estos temas.



El presente informe del auditor independiente sobre la Información Tributaria Complementaria al 30 de septiembre de 2022 de Empresa Minera San Lucas S.A., ha sido emitido solamente para información y uso de los Directores y de la Gerencia de la Sociedad y para su presentación ante el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.


_____(Socia)
Carla Zlato Galindo Ríos
MAT. PROF. N° CAUB-4211
MAT. PROF. N° CAULP-1981



Meses	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K=L+M+ N+O+P+Q+R	L=R/0.37	M	N	O=L+M+ N	P=O*1.3%	Q	R	S=P+Q+R
Total ingresos, según estados financieros ajustados por inflación	128,978,982	50,746,446	1,808	-	-	-	-	128,545,708	-	-	4,950	478,908	548,043	-	-	69,206	91,597	71,246	63,597	-
Ajuste por inflación	26,527,475	26,527,475	-	-	-	-	-	26,033,656	-	-	121,880	478,908	548,043	-	-	69,206	91,597	71,246	63,597	-
Devoluciones recibidas y descuentos otorgados en ventas	94,616,507	94,616,507	-	-	-	-	-	88,261,156	-	-	22,647	477,172	541,577	-	-	69,206	91,597	71,246	63,597	-
Devoluciones creditivas y descuentos obtenidos en compras	59,248,800	59,248,800	(1,121)	-	-	-	-	58,104,139	-	-	5,860,405	1,122,972	1,290,774	-	-	1,290,774	1,57,801	1,627,801	1,627,801	-
Ingresos devengados en el periodo no facturado	36,297,038	36,297,038	-	-	-	-	-	35,696,689	-	630,027	263,464	2,635,123	3,258,702	-	-	3,258,702	423,639	423,639	423,639	-
Ingresos devengados en el periodo facturado en periodos anteriores	63,810,342	63,810,342	-	-	-	-	-	59,592,463	-	1,922,802	9,082	451,259	518,669	-	-	518,669	67,430	67,430	67,430	-
Exposiciones	82,896,422	82,896,422	-	-	-	-	-	82,896,383	-	-	3,780,142	108,436	503,146	-	-	503,146	65,409	65,409	65,409	-
Ventas Ganadas a Total Cero	51,289,642	51,289,642	-	-	-	-	-	51,234,084	-	-	(4,961)	1,453,758	1,670,986	-	-	1,670,986	217,228	217,228	217,228	-
Ventas de Activo Fijo y Transacciones grandes por el IVA no reportadas en cuenta de ingresos	53,052,513	53,052,513	-	-	-	-	-	53,052,513	-	-	55,558	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos no gravados (1)	789,076,689	789,076,689	-	-	-	-	-	789,076,689	-	2,582,829	2,174,076	7,674,428	8,821,183	-	-	8,821,183	1,146,754	1,146,754	1,146,754	-
Ingresos gravados o facturados	121,880	121,880	-	-	-	-	-	121,880	-	-	478,908	478,908	548,043	-	-	69,206	91,597	71,246	63,597	-
Ventas Netas al 100%	548,043	548,043	-	-	-	-	-	548,043	-	-	478,908	478,908	548,043	-	-	69,206	91,597	71,246	63,597	-
Ingresos facturados en el periodo devengados en periodos anteriores al 100%	478,908	478,908	-	-	-	-	-	478,908	-	-	478,908	478,908	548,043	-	-	69,206	91,597	71,246	63,597	-
Ingresos facturados en el periodo, a devengar en periodos posteriores al 100%	1,122,972	1,122,972	-	-	-	-	-	1,122,972	-	630,027	263,464	2,635,123	3,258,702	-	-	3,258,702	423,639	423,639	423,639	-
Total ingresos gravados	2,635,123	2,635,123	-	-	-	-	-	2,635,123	-	1,922,802	9,082	451,259	518,669	-	-	518,669	67,430	67,430	67,430	-
Debito fiscal (13%) sobre el total de ingresos gravados	451,259	451,259	-	-	-	-	-	451,259	-	-	3,780,142	108,436	503,146	-	-	503,146	65,409	65,409	65,409	-
Debito fiscal (13%) sobre el total de ingresos gravados	1,453,758	1,453,758	-	-	-	-	-	1,453,758	-	-	108,436	451,259	518,669	-	-	518,669	67,430	67,430	67,430	-
Debito fiscal actualizado correspondiente a reintegros (2)	6,249	6,249	-	-	-	-	-	6,249	-	-	(4,961)	1,453,758	1,670,986	-	-	1,670,986	217,228	217,228	217,228	-
Debito fiscal Declarado del periodo según Form 200 e 210	1,146,754	1,146,754	-	-	-	-	-	1,146,754	-	-	2,174,076	7,674,428	8,821,183	-	-	8,821,183	1,146,754	1,146,754	1,146,754	-
Diferencias (3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	12,401,924	12,401,924	-	-	-	-	-	12,401,924	-	2,582,829	2,174,076	7,674,428	8,821,183	-	-	8,821,183	1,146,754	1,146,754	1,146,754	-

(1) Detallar los conceptos e impuestos de los otros ingresos no gravados.

Detalle	Importes Bs
Ajuste de gestiones anteriores	956,292
Diferencia de cambio	328,940
Mantenimiento de valor IVA	89,976
Otros ingresos	1,032,740
Diferencia de precio	1,758,709
Ingresos por ventas de acciones	4,025,505
Ingresos por ajustes en productos semielaborados	53,374
Total	3,560,589

(2) Debito fiscal actualizado correspondiente a reintegros

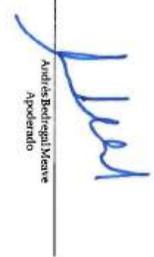
Detalle	Importes Bs
Total	12,401,924

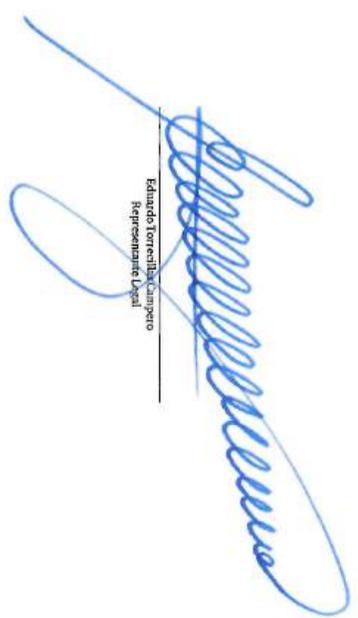
(3) Detallar las adiciones de las diferencias

Detalle	Importes Bs
Diferencia por redondeo	1
Total	1


 Patricia Zamora Castillo
 Mat. Prof. CAUJ.P 1060
 Mat. Prof. CAUS 3280


 Laine Zaver Araya
 Apoderada


 Anelis Beñi-rqui Meave
 Apoderada


 Eduardo Torrealba Campero
 Representante Legal



INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL IVA DECLARADO (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Meses	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
		A	B	C	D	E	F	G	H	I=A+B+C+D+E+F+G+H	J	K	L=C+D+J+K	M	N=L-M
		Saldo del Crédito Fiscal al inicio de cada mes según mayores	Mantenimiento de valor	Incremento del Crédito Fiscal del periodo según mayores	Incremento del Crédito Fiscal Devoluciones Recibidas y Descuentos Oportunos según mayores	Crédito Fiscal comprometido en el periodo para devolutiva Impositiva - CEPHEM	Restitución de Crédito Fiscal	Reversiones (1)	Débito Fiscal compensado en el periodo según mayores	Saldo al cierre del mes según Estados Financieros	Crédito Fiscal por facturas correspondiente a meses anteriores	Crédito Fiscal por facturas registradas en meses posteriores	Saldo ajustado de Crédito Fiscal del periodo	Crédito Fiscal declarado del periodo según Form. 200 o 210	Diferencias (2)
Octubre	2.237.186	-	-	5.983.566	-	2.176.428	-	-	74.163	5.970.161	13.405	300.787	6.270.948	6.270.947	1
Noviembre	5.970.161	59.966	-	3.659.756	-	6.267.317	-	(1.089)	63.597	3.360.058	300.787	44.368	3.403.337	3.403.336	(1)
Diciembre	3.360.058	-	-	1.413.358	-	3.392.092	-	(283.082)	71.246	1.653.160	44.368	285.224	1.654.214	1.654.213	1
Enero	1.653.160	-	-	3.360.795	-	1.583.898	-	284.170	70.405	3.075.572	285.224	30.266	3.105.837	3.105.838	(1)
Febrero	3.075.572	-	-	1.204.810	-	2.938.037	-	(69.332)	167.801	1.243.876	30.266	69.837	1.244.381	1.244.381	-
Marzo	1.243.876	-	-	1.720.996	-	820.706	-	65.242	423.639	1.655.283	69.837	79.729	1.720.932	1.720.932	-
Abril	1.655.283	-	-	329.536	-	1.663.537	-	4.091	67.429	249.762	79.723	24.041	273.804	273.803	1
Mayo	249.762	-	-	778.844	-	208.391	-	(501)	65.409	735.304	24.041	67.301	822.104	822.104	-
Junio	735.304	-	-	1.441.285	-	604.876	-	(112.222)	217.228	1.374.485	67.301	150.336	1.524.320	1.524.320	-
Julio	1.374.485	-	-	2.562.372	-	1.524.320	-	112.222	-	2.544.739	94.873	113.525	2.601.024	2.601.023	1
Agosto	2.544.739	-	-	2.026.266	-	4.500.954	-	501	-	4.458.803	168.087	42.652	1.899.931	1.899.931	1
Septiembre	4.458.803	-	-	5.597.243	-	25.520.471	-	-	1.220.917	5.554.591	42.652	1	5.554.592	5.554.592	-
Totales	-	59.966	-	30.098.627	-	4.500.954	-	501	1.220.917	1.221.480	1.221.480	1.208.077	30.085.424	30.085.422	2

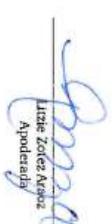
(1) Detallar las adiciones de las reversiones

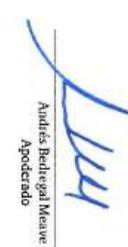
Conceptos	Importes Bs.
Crédito fiscal regularizado regularizado en meses posteriores	(466.226)
Crédito fiscal regularizado regularizado en meses anteriores	466.226
Total	0

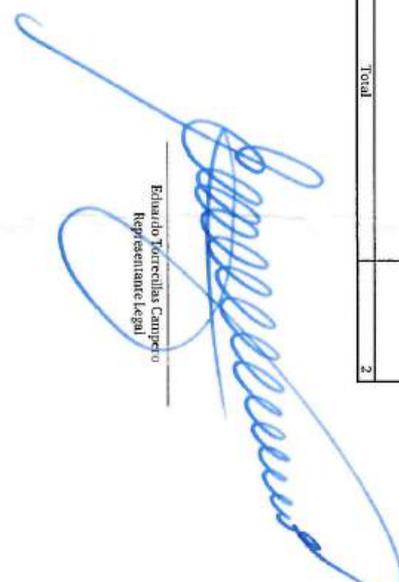
(2) Detallar las adiciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs.
Diferencia neta por redondeo	2
Total	2


Patricia Guadalupe Castillo
Mat.Prof. CAUD P 1660
Mat.Prof. CAUD 1260


Lizte Zolce Acevedo
Apostada


Andrés Rodrigo Meaurio
Apostado


Eduardo Torrealba Campuzo
Representante Legal



INFORMACION SOBRE LA DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL IVA PROPORCIONAL
(APLICABLE SOLAMENTE A EMPRESAS QUE PRESENTAN INGRESOS GRAVADOS Y NO GRAVADOS POR IVA)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

DESCRIPCION	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014
		Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	MOVIMIENTOS DEL MES Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL
Detalle de Ingresos gravados por IVA (expresadas al 100%)														
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
Subtotal 1														
Detalle de Ingresos no gravados por IVA (expresadas al 100%)														
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
Subtotal 2														
TOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2)														
Indice de proporcionalidad (Subtotal 1 / Total)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Credito fiscal segun libro de compras														
Credito fiscal proporcional		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Credito fiscal proporcional declarado (Formulario 200)														
Diferencias (1)														

NO APLICABLE

(1) Detallar las aclaraciones de las diferencias

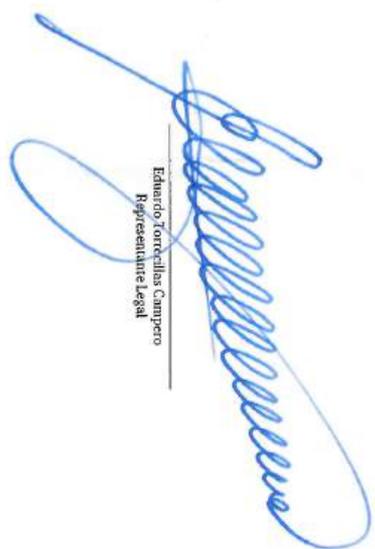
Concepto	Importe Bs
Total	-


Patricia Gutierrez Castillo

MOL. PROF. CAJUP 1663
MOL. PROF. CAJUP 3260


Lizze Zedez Alvar
Apostada


Andris Bedregal Meave
Apostado


Eduardo Torrealba Campoverde
Representante legal



INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

4001	4002	4003	4004	4005	4006	4007
Meses	Total ingresos gravados por el IVA (1)	Ingresos no gravados por el IT (2)	Ingresos gravados por el IT solamente	Total Ingresos gravados por el IT	Ingresos declarados según el Form. 400	Diferencia (3)
	A	B	C	D = A - B + C	E	F = D - E
Octubre	489.205	-	-	489.205	489.204	-
Noviembre	548.044	-	-	548.044	548.044	-
Diciembre	541.577	-	-	541.577	541.578	(1)
Enero	1.290.774	-	-	1.290.774	1.290.774	-
Febrero	3.258.762	-	-	3.258.762	3.258.762	-
Marzo	518.689	-	-	518.689	518.688	1
Abril	503.146	-	-	503.146	503.145	-
Mayo	1.670.986	-	-	1.670.986	1.670.986	-
Junio	-	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-	-
TOTALES	8.821.183	-	-	8.821.183	8.821.181	-

(1) Columna O menos la columna D del anexo 1

(2) Detallar los conceptos e importes de los ingresos no gravados por el IT

Detalle	Importes Bs
Total	-

(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Detalle	Importes Bs
Total	-


Patricia Guzman Castillo

Mat. Prof. CAULP 1053
Mat. Prof. CAUD 9289


Litzie Zotez Araoz
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal



INFORMACIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IT CON EL IUE
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en bolivianos)

5001	5002	5003	5004
Meses	Saldo IUE pagado	IT compensado	Saldo final del anticipo
	A	B	C = A - B
Octubre	-	-	-
Noviembre	-	-	-
Diciembre	-	-	-
Enero	-	-	-
Subtotal 1	-	-	-
Febrero	-	-	-
Marzo	-	-	-
Abril	-	-	-
Mayo	-	-	-
Junio	-	-	-
Julio	-	-	-
Agosto	-	-	-
Septiembre	-	-	-
Subtotal 2	-	-	-
Total	-	-	-

Conciliación formulario con registros contables

	Bs
Saldo del IUE por compensar al cierre de la gestión según formulario N° 400 (Mes 12 - Columna C)	-
Menos : IUE registrado en gastos según los estados financieros de la gestión anterior	(14.050.104)
Más: IUE estimado por la presente gestión (provisión)	17.345.061
Menos : Importe del IUE de la presente gestión registrado en gastos	(17.345.061)
	-
Saldo del anticipo del IUE por compensar	(14.050.104)
Saldo del anticipo del IUE por compensar según mayor al cierre de la gestión	-
Diferencia (1)	(14.050.104)

(1) Aclaración de la diferencia

Concepto	Importes Bs
IUE pagado correspondiente a la gestión 2021	(14.050.104)
Total	(14.050.104)


Patricia Guzman Castillo
Mat. Prof. CAUB P 1859
Mat. Prof. CAUB 3259


Litzie Zotez Araoz
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal



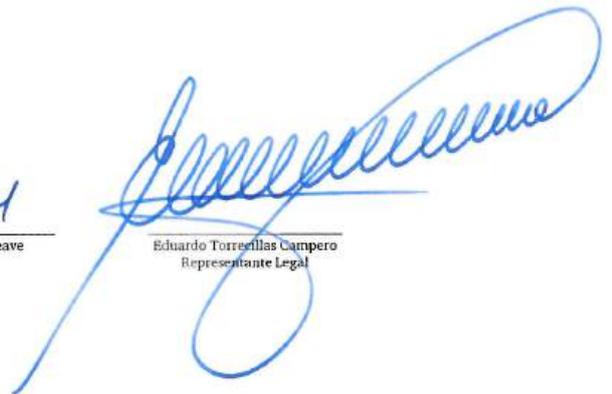
INFORMACION SOBRE INGRESOS Y GASTOS COMPUTABLES PARA LA DETERMINACION DEL IUE
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

7001 Descripción	7002 Total según estados financieros	7003		7004		7005		7006	
		Ingresos		Gastos					
		Imponibles	No Imponibles	Deducibles	No deducibles				
A	B	C	D	E	F				
INGRESOS	786.150.880								
Venta de minerales	768.656.670	731.611.294	37.045.376						
Diferencia de precio	53.374	53.374							
Ingresos por ajustes en productos semielaborados	3.563.388	3.563.388							
Ajuste de gestiones anteriores	956.292	956.292							
Mantenimiento de valor IVA	1.032.740	1.032.740							
Otros ingresos por ventas de bienes y servicios	5.077.060	5.077.060							
Otros ingresos	1.774.248	1.774.248							
Ingreso por venta de acciones	4.625.505	4.625.505							
Intereses bancarios	89.976	89.976							
Ajuste por inflación	687	687							
Diferencias de cambio.	320.940	320.940							
GASTOS	767.588.507								
Costo de minerales vendidos	624.616.995					580.473.558		44.143.437	
Gastos relacionados a la venta	38.760.806					38.757.617		3.189	
Gastos generales y administrativos	28.142.703					25.533.909		2.608.794	
Regalías mineras	37.580.334					37.580.334		-	
Otros gastos	7.319.020					90.209		7.228.811	
Gastos financieros	1.794.086					1.794.086		-	
Diferencias de cambio	3.356.972					3.356.972		-	
IUE - AA-IUE	26.017.591							26.017.591	
RESULTADO DE LA GESTIÓN	18.562.373	749.105.504	37.045.376	687.586.685	80.001.822				
(MENOS): INGRESOS NO IMPONIBLES (1)	(37.045.376)								
MAS: GASTOS NO DEDUCIBLES (2)	80.001.822								
MAS / (MENOS): OTRAS REGULARIZACIONES (3)	7.861.424								
RESULTADO TRIBUTARIO	69.380.243								


Pamela Guzmán Castillo
Mat. Prof. CAUD 1668
Mat. Prof. CAUD 3280


Litzie Zotez Araoz
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torreallas Campero
Representante Legal



DETALLE DE INGRESOS NO IMPONIBLES DEL IUE (COLUMNA D DEL ANEXO 7) Y OTRAS REGULARIZACIONES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

8001	8002	8003	8004	8005	8006
Descripción	Código de Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta Contable	Motivo por el cual se considera Ingreso NO Imponible / Otra Regularización	Norma que Sustenta	Importe Total
A	B	C	D	E	F
Descripción de los Ingresos NO Imponibles					
Venta de minerales	9638310	9L-Pérdidas en Fundición	Reversión de cuentas de gestiones anteriores, considerada imponible en la gestión anterior	Ley 843 art. 46	(1.108.895)
Venta de minerales	9702111	9L-Venta Productos Terminados Concentrados	Reversión de cuentas de gestiones anteriores, considerada imponible en la gestión anterior	Ley 843 art. 46	31.550.817
Venta de minerales	9702191	9L-Venta - Fluctuación de Precios	Reversión de cuentas de gestiones anteriores, considerada imponible en la gestión anterior	Ley 843 art. 46	(685)
Venta de minerales	9630520	9L-Deducción contractual (Gto.Fortuario) ILL	Reversión de cuentas de gestiones anteriores, considerada imponible en la gestión anterior	Ley 843 art. 46	(119.207)
Venta de minerales	9638210	9L-Pérdidas en Tratamiento	Reversión de cuentas de gestiones anteriores, considerada imponible en la gestión anterior	Ley 843 art. 46	6.723.346
TOTAL NO IMPONIBLES (1)					
Descripción de otras regularizaciones que incrementan la base imponible			Grossing up asumido por la Sociedad	D.S. N° 24051 art. 14	9.271.865
Impuestos y retenciones			Retenciones servicios, compras y beneficiarios del exterior		
SUBTOTAL (1) OTRAS REGULARIZACIONES QUE INCREMENTAN LA BASE IMPONIBLE					
Descripción de otras regularizaciones que disminuyen la base imponible					
Sueldos y cargas sociales	4122100	Prima	Primas pagadas, provisionadas por la gestión anterior.	D.S. N° 24051 art. 11	(524.332)
Sueldos y cargas sociales	4123200	Vacaciones	Vacaciones pagadas	D.S. N° 24051 art. 11	(262.442)
Ajuste por Inflación	-	Ajuste por Inflación	Suspensión del ajuste por inflación patrimonio	Ley N° 843, art. 48 y el D.S. N° 24051	(623.667)
SUBTOTAL (2) OTRAS REGULARIZACIONES QUE DISMINUYEN LA BASE IMPONIBLE					
TOTAL 2 (Subtotal 1 + Subtotal 2)					(1.410.441)
					7.861.424

SELLADO CON PROPOSITO DE IDENTIFICACION SOLAMENTE


Patricia Graham Casallo
MATERIA: CAUCA 1569
MATERIA: CAUCA 3260


Lizete Zoréz Araoz
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal

DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES DEL IUE (COLUMNA F DEL ANEXO 7)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

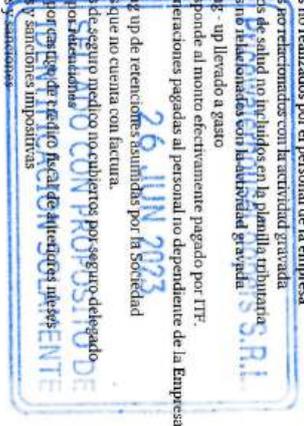
9001	9002	9003	9004	9005
Descripción del Gasto no Deducible	Código de Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta Contable	Descripción General del Gasto NO Deducible	Importe Total
A	B	C	D	E
Costo de minerales vendidos	9692111	9L-Caso Ventas PT Concentrados-Zn	Reversión de cuentas de gestiones anteriores, considerada deducible en la gestión anterior	34.897.728
Costo de minerales vendidos	9692112	9L-Caso Ventas PT Concentrados-Pb	Reversión de cuentas de gestiones anteriores, considerada deducible en la gestión anterior	8.813.040
Costo de minerales vendidos	9692111	9L-Caso Ventas PT Concentrados-Pb	Reversión de cuentas de gestiones anteriores, considerada deducible en la gestión anterior	432.669
Gastos relacionados a la venta	6302101	Derechos de Exportación Zn	Activos menores	3.189
Gastos generales y administrativos	6032000	Activos Menores	Gastos de gestiones anteriores	224.959
Gastos generales y administrativos	6169411	Materiales Operativos Reactivos y Mat Laboratorio	Gastos de gestiones anteriores	12.183
Gastos generales y administrativos	6169412	Materiales Operativos Gases Industriales	Gastos de gestiones anteriores	757
Gastos generales y administrativos	6272000	Prima	Provisión de prima	592.720
Gastos generales y administrativos	6273000	Vacación-Provisión	Provisión de vacaciones	351.352
Gastos generales y administrativos	6291101	Capacitación	Gastos no realizados por el personal de la empresa	15.378
Gastos generales y administrativos	6292101	Recreación, Actividades Deportivas y Sociales	Gastos no relacionados con la actividad gravada	3.600
Gastos generales y administrativos	6292102	Gastos de Navidad	Gastos no relacionados con la actividad gravada	28.486
Gastos generales y administrativos	6292103	Acuerdos colaterales con Oherros	Gastos no relacionados con la actividad gravada	7.201
Gastos generales y administrativos	6293102	Atención Rancho	Gastos no relacionados con la actividad gravada	28.983
Gastos generales y administrativos	6295102	Gros. Medicos no cubiertos por SD	Gastos de seguro medico no cubiertos por seguro delegado	6.959
Gastos generales y administrativos	6309101	Transporte de Personal	Gastos no realizados por el personal de la empresa	2.020
Gastos generales y administrativos	6309102	Gastos de Viaje en el Interior	Gastos no realizados por el personal de la empresa	19.532
Gastos generales y administrativos	6321400	Servicios de Auditoria	Gastos de gestiones anteriores	1
Gastos generales y administrativos	6321900	Servicios de Te y Refrigerios	Gastos no realizados por el personal de la empresa	3.707
Gastos generales y administrativos	6391101	Actividades Sociales y Recreativas	Gastos no relacionados con la actividad gravada	7.610
Gastos generales y administrativos	6511800	Seguro de Salud	Seguros de salud no incluidos en la planilla tributaria	489.963
Gastos generales y administrativos	6541000	Donaciones - No deducible	Gastos no relacionados con la actividad gravada	150
Gastos generales y administrativos	6711106	IUEB Int Comerciales Glenore Int AG - No Deducible	Grosilep - up llevado a gasto	138.614
Gastos generales y administrativos	6741100	Impuesto a las Transferencias Financieras ITF	Corresponde al monto efectivamente pagado por ITF.	126.222
Gastos generales y administrativos	6681103	Gastos No Deducibles Remuneraciones Pagadas	Remuneraciones pagadas al personal no dependiente de la Empresa	548.407
Otros gastos	6591163	Otros Egresos - IUE 5% Compra de Mineral	Grosing up de retenciones asumidas por la Sociedad	6.640.077
Otros gastos	6681102	Gastos No Deducibles - Otros Gastos	Gastos que no cuenta con factura.	71.382
Otros gastos	6681106	Gros.No Deducibles - Gros.Medicos no cubiertos SD	Gastos de seguro medico no cubiertos por seguro delegado	17.853
Otros gastos	6681107	Gros.No Deducibles - Impuestos	Gasto por actividades	29.635
Otros gastos	6681108	Gros.No Deducibles - Impuestos IVA 13%	Gasto por compra de medio fiscal de actividades	25.522
Otros gastos	6681201	Multas Sanciones Administrativas y Fiscales	Multas y sanciones impositivas	1.427
Otros gastos	6681202	Multas SIN	Multas y sanciones	11.882
Otros gastos	6681204	Multas Superintendencia de Empresas	Multas y sanciones	8.568
Otros gastos	6681205	Multas Aduana	Multas Aduana	1.075
Otros gastos	6692000	Ajuste Resultados Gestiones Ant- No deducible	Gastos y ajustes de gestiones anteriores	421.390
IUE - AA-IUE	6471000	Impuesto a las Utilidades	IUE Y AA-IUE	26.017.591
TOTAL				80.001.822

[Signature]
Yatiris Guzman Casallo

[Signature]
Lizrie Zóez Añez
Apoderada

[Signature]
Andrés Bedregal Mateve
Apoderado

[Signature]
Eduardo Torrecillas Campeno
Representante legal



INFORMACIÓN DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (EXCEPTO ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAÍS)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Meses	10001	10002	10003	10004	10005	10006	10007	10008	10009	10010	10011	10012	10013	10014
			Importes según estados financieros											
				Otros (1)	Dividendos	Total	Beneficiarios Locales	Beneficiarios del exterior eventos	SUBTOTAL	Remesas Pendientes (2)	Remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo (3)	Total Importe Remesado	Total Importe Remesado según Form. 530	Diferencias (4)
		A	B	C	D	E=A+B+C+D	F	G	H=E-F-G	I	J	K=H+J	L	M=K-L
Octubre	-	98,487	-	-	-	98,487	93,716	-	4,771	-	-	4,771	4,768	3
Noviembre	-	10,134	155,200	-	-	165,334	148,963	-	16,371	-	-	16,371	16,368	3
Diciembre	-	445,027	445,027	-	-	890,054	431,950	-	13,077	8,025	-	5,052	5,048	4
Enero	-	82,725	111,482	-	-	194,207	85,655	-	108,552	-	8,025	116,577	116,576	1
Febrero	-	65,506	65,506	-	-	131,012	61,669	-	3,837	-	-	3,837	3,840	(3)
Marzo	-	1,162	93,665	-	-	94,827	88,076	-	6,751	-	-	6,751	6,752	(1)
Abril	-	56,836	56,836	-	-	113,672	52,631	-	4,205	-	-	4,205	4,208	(3)
Mayo	-	219,402	219,402	-	-	438,804	213,417	-	5,985	-	-	5,985	5,984	1
Junio	-	80,611	80,611	-	-	161,222	70,071	-	10,540	-	-	10,540	10,536	4
Julio	-	297,301	297,301	-	-	594,602	197,920	-	39,381	-	-	39,381	39,384	(3)
Agosto	-	758,445	29,192	-	-	787,637	26,253	-	761,384	-	-	761,384	761,384	-
Septiembre	-	256,445	3,359,938	-	-	3,616,383	3,356,979	-	259,404	-	-	259,404	259,400	4
Subtotales	-	1,108,911	4,952,647	-	-	6,061,558	4,827,300	-	1,234,258	8,025	8,025	1,234,258	1,234,248	10
Ajuste por inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
Totales	-	1,108,911	4,952,647	-	-	6,061,558	4,827,300	-	1,234,258	8,025	8,025	1,234,258	1,234,248	10

(1) Detalle de otros

Detalle	Importes Bs.
Total	-

(2) Detalle de remesas pendientes

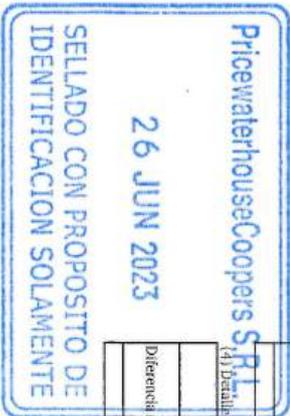
Detalle	Importes Bs.
Servicios de traducción e interpretación	8,025
Total	8,025

(3) Detalle de remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo

Detalle	Importes Bs.
Servicios de traducción e interpretación	8,025
Total	8,025

(4) Detalle de las diferencias encontradas

Detalle	Importes Bs.
Diferencia neta no identificada	10
Total	10



[Signature]
Gloria Susana Quiroga
M.A.I. PROF. CAUS. 10660
M.A.I. PROF. CAUS. 3260

[Signature]
Lirio Zofel Alaraz
Apostada

[Signature]
Andrés Bedregal Meave
Apostado

[Signature]
Eduardo Torrejillas Campero
Representante Legal

INFORMACIÓN SOBRE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
RELACIONADAS CON IMPUESTOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

11001	11002
Cuentas	Saldos según Estados Financieros
ACTIVO	
Crédito Fiscal IVA	5.554.591
Notas de crédito IVA	104.584.188
Mantenimiento de valor de notas de crédito IVA	1.991.599
Anticipo Alicuota Adicional IUE	6.439.631
Total	118.570.009
PASIVO	
Débito fiscal IVA	-
Impuesto a las transacciones (3%)	-
Retenciones IUE por compra de servicios (12,5 %)	738
Retenciones IUE por compra de bienes (5 %)	4.113.527
Retenciones impuesto a las transacciones (3 %)	189
Retenciones IUE por beneficiarios exterior (12,5 %)	32.417
Retención RC-IVA (13%)	206
Provisión IUE (25%) y AA-IUE (12,5%)	26.017.591
Aporte patronal provivienda	6.437
Aportes a las AFP's	62.434
Planes de pago	6.480.444
Planes de pago LP	25.665.987
Total	62.379.970
RESULTADOS	
Regalía minera no acreditable	63.532.893
Impuesto sobre las utilidades de las empresas y Alicuota adicional del IUE	26.017.591
Impuesto a las transacciones (3%)	264.636
Impuesto a las transacciones financieras	126.222
Intereses pagados IUE-BE	138.614
Patentes mineras	62.344
AFP Riesgo Profesional	91.078
FONVI Provivienda	106.523
Aporte Patronal Solidario	159.786
Aporte Patronal Minero Metalurgico	106.523
Aporte CNS 10	532.619
Multas y sanciones fiscales	22.952
Intereses pagados al SIN	1.477.472
Total	92.639.253
CONTINGENTES	
Otros (1)	-
Total	-




Patricia Guzman Castillo

Mat. Prof. CAOLP 1800
Mat. Prof. CAUB 3200


Litzie Zotez Araoz
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal

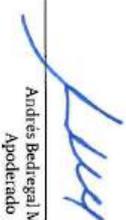
INFORMACIÓN SOBRE EL MOVIMIENTO DE INVENTARIOS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECÍFICAS Y PORCENTUALES
(EXPRESADO EN CANTIDADES)

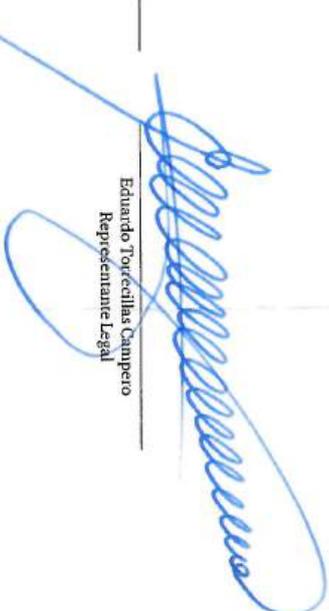
	12001	12002	12003	12004	12005	12006	12007	12008	12009	12010	12011	12012
	Movimiento físico de inventarios por productos gravados con ICE e IEHD											
Meses	Inventario inicial	Traspasos de producción o compras	Producción encomendada a terceros	Importaciones realizadas	Ingresos Totales	Salidas por ventas	Mermas	Salidas por elaboraciones para terceros	Salidas de productos importados	Salidas totales	Inventario final	
	A	B	C	D	E=B+C+D	F	G	H	I	J=F+G+H+I	K=A+E-J	
Octubre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Enero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

NO APLICABLE


Karwin Guzmán Castillo
MALLA PLOT, CALLE P. VIEJO
MALL. 2700, CAJON 3250


Lizze Zozel Araoz
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal



INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECÍFICAS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Meses	13001	13002	13003	13004	13005	13006	13007	13008	13009	13010	13011	13012	13013	13014	13015
	Ventas según estado financiero														
Producto 1	Calicito	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	
Cantidad	(1)														
Precio de venta	(2)														
Venta total	(3=1*2)														
IVA	(4)														
Venta neta total	(5=3-4)														
Tasa aplicada	(6)														
Impuesto Bs	(7=5*6)														
Impuesto declarado	(8)														
Diferencia	(9=7-8)														
Producto 2															
Cantidad	(1)														
Precio de venta	(2)														
Venta total	(3=1*2)														
IVA	(4)														
Venta neta total	(5=3-4)														
Tasa aplicada	(6)														
Impuesto Bs	(7=5*6)														
Impuesto declarado	(8)														
Diferencia	(9=7-8)														
Producto 3															
Cantidad	(1)														
Precio de venta	(2)														
Venta total	(3=1*2)														
IVA	(4)														
Venta neta total	(5=3-4)														
Tasa aplicada	(6)														
Impuesto Bs	(7=5*6)														
Impuesto declarado	(8)														
Diferencia	(9=7-8)														
Producto 4															
Cantidad	(1)														
Precio de venta	(2)														
Venta total	(3=1*2)														
IVA	(4)														
Venta neta total	(5=3-4)														
Tasa aplicada	(6)														
Impuesto Bs	(7=5*6)														
Impuesto declarado	(8)														
Diferencia	(9=7-8)														
Total ventas netas	(sum 5)														

NO APLICABLE

PhaswiterhouseCoopers S.R.L.
 SELLADO CON PROPOSITO DE
 IDENTIFICACION SOLAMENTE
 26 JUN 2023

[Signature]
 Patricia Suzman Castillo
 UMI PAF CVLTP 1893
 RUT: PAF CVLTP 1893

[Signature]
 Lizte Zozar Azoa
 Apoderada

[Signature]
 Andrés Bedregal Meave
 Apoderado

[Signature]
 Eduardo Torrecillas Campero
 Representante Legal

INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS PORCENTUALES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Meses	14001	14002	14003	14004	14005	14006	14007	14008	14009	14010	14011	14012	14013	14014	14015
	Ingresos por ventas, netos de IVA														
Producto 1	Cálculo	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	
Cantidad	(1)														
Precio de venta	(2)														
Total venta	(3=1*2)														
IVA	(4)														
Total venta neta	(5=3-4)														
Tasa aplicada	(6)														
Impuesto	(7=5*6)														
Impuesto declarado	(8)														
Diferencia	(9=7-8)														
Producto 2	(1)														
Cantidad	(1)														
Precio de venta	(2)														
Total venta	(3=1*2)														
IVA	(4)														
Total venta neta	(5=3-4)														
Tasa aplicada	(6)														
Impuesto	(7=5*6)														
Impuesto declarado	(8)														
Diferencia	(9=7-8)														
Producto 3	(1)														
Cantidad	(1)														
Precio de venta	(2)														
Total venta	(3=1*2)														
IVA	(4)														
Total venta neta	(5=3-4)														
Tasa aplicada	(6)														
Impuesto	(7=5*6)														
Impuesto declarado	(8)														
Diferencia	(9=7-8)														
Producto 4	(1)														
Cantidad	(1)														
Precio de venta	(2)														
Total venta	(3=1*2)														
IVA	(4)														
Total venta neta	(5=3-4)														
Tasa aplicada	(6)														
Impuesto	(7=5*6)														
Impuesto declarado	(8)														
Diferencia	(9=7-8)														
Total Ingresos	(sum 5)														

NO APLICABLE

PrisewaterhouseCoopers S.R.L.
SELLADO CON PROPOSITO DE IDENTIFICACION SOLAMENTE
26 JUN 2023

[Signature]
Patricia Givskov Castillo
MAY DEB. CUENTA 1853
MILLONES. CERO 1250

[Signature]
Lirio Zorez Arzoz
Apoderada

[Signature]
Andrés Bedregal Meave
Apoderado

[Signature]
Eduardo Torrealba Campero
Representante Legal

INFORMACIÓN DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR POR ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADA EN EL PAIS
REMESAS EFECTUADAS POR COMPAÑÍAS BOLIVIANAS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

15001	15002	15003	15004	15005	15006	15007	15008	15009
Meses	Transporte y/o comunicaciones	Agencias internacionales de noticias	Empresas extranjeras de seguros	Otras actividades parcialmente realizadas en el país	Total	Retención del 2,5%	Impuesto declarado formulario 550	Diferencia
	A	B	C	D	E=A+B+C+D	F=E*2,5%	G	H=F-G
Octubre	-	-	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-
Enero	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-	-	-

SIN MOVIMIENTO

(1) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
Total	-


Patricia Guzman Castillo
Céd. Prof. C. 3119 1869
Mat. Prof. C. 3119 3260


Lizzie Zotez Araoz
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

26 JUN 2023

SELLADO CON PROPOSITO DE IDENTIFICACION SOLAMENTE

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021
E INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PARTE III - INFORME CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA, LOS ALCANCES DE LAS PRUEBAS REALIZADAS Y LAS CONCLUSIONES ALCANZADAS CON LA APLICACIÓN DE ESOS PROCEDIMIENTOS



INFORME CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA, LOS ALCANCES DE LAS PRUEBAS REALIZADAS Y LAS CONCLUSIONES ALCANZADAS CON LA APLICACIÓN DE ESOS PROCEDIMIENTOS

26 de junio de 2023

A los Señores Accionistas de
Empresa Minera San Lucas S.A.
La Paz

Hemos examinado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia, el balance general de Empresa Minera San Lucas S.A. al 30 de septiembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivos por el ejercicio terminado en esa fecha, sobre los que emitimos nuestro informe de auditoría en el día de la fecha, que se presenta en la primera parte de este informe. Nuestro examen incluyó la aplicación de los procedimientos descritos en el “Alcance de los Procedimientos Mínimos Tributarios de Auditoría sobre la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros o Memoria Anual” incluidos en la Resolución Normativa de Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales N°101800000004 de fecha 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones posteriores.

Los resultados de los procedimientos que se detallan a continuación deben ser considerados teniendo en cuenta los párrafos de énfasis, que se presentan en el informe del auditor independiente sobre los estados financieros de Empresa Minera San Lucas S.A. al 30 de septiembre de 2022, sobre los que emitimos nuestro informe de auditoría en el día de la fecha, que se presenta en la primera parte de este informe.

A continuación, se detallan los procedimientos y el resultado de la aplicación de los mismos.

I IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

1 Débito Fiscal

1.1 Relevamiento de información

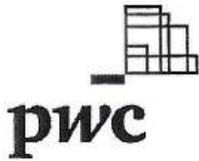
Procedimiento

Relevamos la información respecto a:

- Tipo de ingresos que tiene el contribuyente
- Formas de liquidación del impuesto
- Facturación
- Contabilización

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.



1.2 Prueba global sobre ingresos declarados

Procedimiento

Realizamos una prueba global anual por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2022, comparando los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en el formulario N° 210.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

1.3 Conciliaciones de declaraciones juradas con saldos contables

Procedimiento

Verificamos que el saldo de la cuenta de Débito Fiscal IVA, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el formulario N° 210 para los meses de noviembre de 2021, enero y abril de 2022, tomados al azar.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

1.4 Conciliaciones de declaraciones juradas con libros de ventas IVA

Procedimiento

Verificamos que los importes declarados en el formulario N° 210 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de ventas IVA, para los meses de noviembre de 2021, enero y abril de 2022.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

2 Crédito Fiscal

2.1 Relevamiento de información

Relevamos la información, respecto al cómputo del crédito fiscal y su registro.



Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

2.2 Conciliaciones de declaraciones juradas con saldos contables

Procedimiento

Verificamos que el saldo de la cuenta de activo Crédito Fiscal IVA, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el formulario N° 210 para los meses de noviembre de 2021, abril y septiembre de 2022, tomados al azar

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que no hayan sido aclaradas.

2.3 Conciliaciones de declaraciones juradas con libros de compras IVA

Procedimiento

Verificamos que los importes declarados en el formulario N° 210 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de compras IVA, para los meses de noviembre de 2021, abril y septiembre de 2022.

Resultado del procedimiento

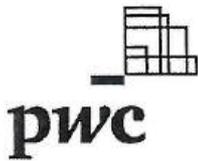
Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

2.4 Revisión de los aspectos formales de las facturas que respaldan el Crédito Fiscal IVA

Procedimiento

Realizamos un muestreo de las facturas, y documentos de importación, más significativas del mes de septiembre de 2022, registrados en el Libro de Compras IVA y realizamos una prueba de cumplimiento para dicho mes. El alcance de nuestra muestra fue del 88% de las compras declaradas en el mes de septiembre de 2022.

<u>N°</u>	<u>Fecha de Factura</u>	<u>Número de factura</u>	<u>Número de Autorización</u>	<u>Nro NIT Proveedor</u>	<u>Razón Social del Proveedor</u>	<u>Importe Crédito Fiscal IVA Bs</u>
1	29/9/2022	51	1	181384024	SOCIEDAD MINERA ILLAPA SA	101.312
2	30/9/2022	4	1	1020161028	SINCHI WAYRA S.A.	2.319.129
3	30/9/2022	5	1	1020161028	SINCHI WAYRA S.A.	1.681.258
4	30/9/2022	49	1	204700027	MINERA EDERRA SRL	268.488



<u>Nº</u>	<u>Fecha de Factura</u>	<u>Número de factura</u>	<u>Número de Autorización</u>	<u>Nro NIT Proveedor</u>	<u>Razón Social del Proveedor</u>	<u>Importe Crédito Fiscal IVA</u> Bs
5	30/9/2022	38	1	1020161028	SINCHI WAYRA S.A.	179.476
6	30/9/2022	63	1	181384024	SOCIEDAD MINERA ILLAPA SA	114.158
7	30/9/2022	65	1	181384024	SOCIEDAD MINERA ILLAPA SA	113.393
8	30/9/2022	62	1	181384024	SOCIEDAD MINERA ILLAPA SA	101.465
Total, facturas analizadas						<u>4.878.679</u>
Total, facturado en el mes de septiembre de 2022						<u>5.554.592</u>
Alcance						88%

Sobre la muestra, verificamos los siguientes aspectos:

- Inclusión del nombre de la Sociedad, del número de NIT en la factura y Número de Autorización en la factura.
- Verificación de que la fecha registrada en la factura coincida con aquella registrada en el libro de compras y que corresponda al período de declaración.
- Verificación de que el concepto del gasto corresponda a la actividad propia de la Sociedad.
- Verificación de que los importes registrados en la factura coincidan con los registrados en el libro de compras.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

3 Aspectos Formales

3.1 Libros de Compras y Ventas IVA

Procedimiento

Revisamos los aspectos formales que deben cumplir los Libros de Compras y Ventas IVA, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Verificamos que la Sociedad conserve la copia digital del LCV-IVA.
- Verificamos que los LCV-IVA hayan sido consolidados, incluyendo todas las actividades económicas, casa matriz y Sucursales de la Sociedad.
- Verificamos el cumplimiento del envío de los LCV-IVA dentro de la fecha límite establecida por la normativa vigente.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

3.2 Declaraciones Juradas

Procedimiento

Con el objeto de verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de los aspectos formales de la presentación de las declaraciones juradas de la gestión 2022, verificamos los siguientes aspectos:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites.
- Verificación del referendo o del voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Efectuamos esta verificación para todos los formularios presentados de octubre de 2021 a septiembre de 2022.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

4. Crédito Fiscal Proporcional

Este impuesto no es aplicable a las actividades de la Sociedad.

II IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES (IT)

1 Relevamiento de información

Procedimiento

Relevamos la información respecto a los ingresos que percibe la Sociedad y el procedimiento de determinación, tratamiento contable y liquidación del Impuesto a las Transacciones:

- Tipo de ingresos que percibe la Sociedad.
- Procedimiento de determinación del impuesto.
- Tratamiento contable.
- Liquidación del Impuesto a las Transacciones.
- Verificamos que todos los ingresos gravados por el IT estén expuestos en los Estados Financieros.
- Verificamos que todos los ingresos alcanzados por el IT hayan sido realmente declarados.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

2 Prueba global de ingresos

Procedimiento

Realizamos una prueba global anual por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2022, comparando los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en el formulario N° 400.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.



3 Conciliaciones de las cuentas del pasivo y del gasto

3.1 Conciliaciones de las cuentas del pasivo con las declaraciones juradas

Procedimiento

Verificamos que, al 30 de septiembre de 2022, el saldo de la cuenta de pasivo del Impuesto a las Transacciones (IT) se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de dicho saldo con el importe declarado en el formulario N° 400.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

3.2 Conciliaciones de las cuentas del gasto con las declaraciones juradas

Procedimientos

Verificamos que el cargo a gastos del ejercicio concluido el 30 de septiembre de 2022, se encuentre razonablemente contabilizado mediante la comparación de las cuentas del gasto con el formulario N° 400.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencia que deban ser informadas.

4 Revisión de la compensación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) con el IT

Procedimiento

Verificamos que la Sociedad haya compensado correctamente el IT con el pago a cuenta de IUE de la gestión finalizada al 30 de septiembre de 2022.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, hemos identificado que la Sociedad no efectúa la compensación del IT con el pago a cuenta de IUE de la gestión.

5 Declaraciones Juradas

Procedimiento

Verificamos el cumplimiento de los siguientes aspectos formales correspondientes a la presentación de las Declaraciones Juradas del IT:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites.
- Verificación del sello refrendo o del voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.



- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Efectuamos esta verificación para todos los formularios presentados durante la gestión finalizada el 30 de septiembre de 2022.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

III RÉGIMEN COMPLEMENTARIO - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – DEPENDIENTES

1 Relevamiento de información

Procedimiento

Relevamos la información respecto a la forma de determinación de este impuesto y a los conceptos que la Sociedad incluye dentro de la base de cálculo del mismo.

Relevamos la información sobre la forma de registro tanto en planillas como en las cuentas contables.

Finalmente, mediante un análisis de las cuentas de gastos, identificamos aquellas cuentas relacionadas con los pagos a dependientes y obtuvimos información respecto a su inclusión en la base de determinación de este impuesto.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, hemos identificado que la Sociedad no incluye en la base imponible del RC-IVA los gastos registrados en las cuentas "6681103 - Gastos no deducibles remuneraciones pagadas" y "6511800 - Seguro de salud" por un importe de Bs548.407 y Bs489.963 respectivamente.

2 Razonabilidad del impuesto declarado

Procedimiento

2.1 Verificamos que los importes declarados en los formularios de pago de este impuesto se obtengan de las planillas tributarias para los meses de marzo y mayo 2022, tomados al azar.

2.2 Verificamos que los cálculos de las planillas tributarias sean razonablemente correctos para los meses de marzo y mayo 2022, tomados al azar.

2.3 Realizamos una prueba para los meses de marzo y mayo 2022, que consiste en la obtención del sueldo neto a partir de los totales ganados registrados en las planillas de sueldos menos los aportes laborales por seguridad social.

Comparamos los importes obtenidos con los sueldos netos registrados en las planillas tributarias.



Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

IV IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS – BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (IUE – BE)

1 Relevamiento de información

Procedimiento

Relevamos la información respecto a los siguientes aspectos:

- Tipo de operaciones que se realizan con personas o empresas del exterior.
- Forma de contabilización para cada uno de los tipos de operaciones que se efectúan.
- Cuentas, tanto en pasivo como en gastos, en las cuales se registran estas operaciones, y obtención de los mayores de las mismas.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

2 Razonabilidad de los procedimientos de retención

Procedimiento

Sobre la base del relevamiento, identificamos aquellas operaciones por las cuales se debe retener el IUE-BE. Comparamos para los meses de octubre 2021 y septiembre 2022, la razonabilidad de los montos declarados con los importes de las operaciones identificadas para los meses, la razonabilidad de los montos declarados.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

3 Conciliación de las cuentas del pasivo con las declaraciones juradas

Procedimiento

Comparamos los importes declarados en el formulario N° 530, para los meses de octubre de 2021 y septiembre de 2022, con los saldos de la cuenta de pasivo relacionados con las retenciones por remesas al exterior.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.



V **IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)**

1 Relevamiento de información

Procedimiento

Relevamos la información de los gastos e ingresos para determinar si la clasificación como conceptos deducibles o imponibles respectivamente, en el cálculo del IUE, es efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 y el Decreto Supremo N° 24051.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

2 Cálculo de la provisión del IUE

Procedimiento

En base al relevamiento, realizamos un cálculo de la provisión del impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE) al cierre de la gestión fiscal.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

3 Estimación del anticipo del Impuesto a las Transacciones (IT)

Procedimiento

Determinamos una posible estimación del importe que corresponde registrar en la cuenta de Anticipo IT.

Resultado del procedimiento

hemos identificado que la Sociedad no efectúa la compensación del IT con el pago a cuenta de IUE de la gestión.

4 Operaciones entre partes vinculadas

Procedimiento

Indagamos si la Sociedad realiza operaciones comerciales y/o financieras con partes vinculadas.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, hemos identificado las siguientes transacciones comerciales y/o financieras con las siguientes partes vinculadas:

- Sinchi Wayra S.A.
- Compañía Minera Colquiri S.A.



- Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda.
- Sociedad Minera Illapa S.A.

VI IMPUESTO AL CONSUMO ESPECIFICO

Este impuesto no es aplicable a las actividades de la Sociedad.

VII IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SU DERIVADOS – IEHD

Este impuesto no es aplicable a las actividades de la Sociedad.

VIII RETENCIONES DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES (IT), DEL IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE) Y DEL RÉGIMEN COMPLEMENTARIO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (RC-IVA)

1 RETENCIONES DIRECTORES Y SÍNDICOS

1.1 Relevamiento de información

Procedimiento

Identificamos las cuentas contables de gastos donde se registraron los pagos a síndicos y directores que se efectuaron durante la gestión.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados. La cuenta identificada se detalla a continuación:

6321300 – Servicios profesionales

1.2 Muestra de pagos a directores y síndicos

Procedimiento

Obtuvimos una muestra de 4 pagos efectuados durante la gestión (cuatro meses diferentes) y verificamos la adecuada retención del RC-IVA y el IT. Verificamos la adecuada determinación de los impuestos y su pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

2 RETENCIONES RC – IVA

2.1 Retenciones por rentas de capital a personas naturales

Resultado del procedimiento

Durante la gestión finalizada el 30 de septiembre de 2022, la Sociedad no ha realizado transacciones sujetas a la aplicación de esta retención.

1

8

Quo



3 RETENCIONES IUE E IT

3.1 Relevamiento de información

Procedimiento

Mediante un relevamiento de las cuentas contables de gastos, identificamos aquellas cuentas donde se registran los gastos por honorarios, servicios y compras de bienes efectuadas a personas naturales (profesiones liberales u oficios) por los cuales la Entidad no obtuvo una factura, nota fiscal o documento equivalente.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados. Las cuentas identificadas se detallan a continuación:

<u>Cuenta contable</u>	<u>Nombre de la cuenta</u>
6169407	Materiales Operativos Ferrería
6169410	Materiales Operativos Material de Seguridad
6169414	Materiales Operativos Material de Limpieza
6169430	Material Operativo Papelería Útiles de Escritorio
6169432	Materiales Operativos - Artículos Menores
6307100	Transporte de Minerales y Concentrados
6309101	Transporte de Personal
6321500	Servicios Menores
6321601	Servicios de Pasantía
6321900	Servicios de Te y Refrigerios
6591163	Otros Egresos - IUE 5% Compra de Mineral
6681107	Gastos no deducibles - Retenciones

3.2 Determinación y pago de las retenciones

Procedimiento

Sobre una muestra de 3 meses, seleccionados al azar, los importes más significativos de las cuentas identificadas y verificamos la adecuada determinación de los impuestos (IUE, e IT) y su pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

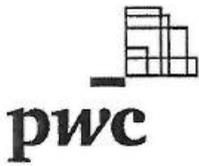
La muestra analizada es la que se expone a continuación:

Fecha	N° Documento	Descripción	Total Bs	Retención IUE 5%	Retención IUE 12,5%	Retención IT 3%	Total Retenciones Bs
6169407-Materiales Operativos Ferrería							
08/11/2021	500105363	Rend.Ctas-Fondo Fijo Labor. Correas-M.Arancibia	157	9	-	5	14
08/11/2021	500105365	Rend.Ctas-Fondo Fijo Labor.Candados-M.Arancibia	157	9	-	5	14
15/11/2021	500106546	Rend.Ctas-Almacen Concentrad Valdes Plas-J.Torrice	150	8	-	5	13
15/11/2021	500106548	Rend.Ctas-Cintas Precaución Amarillo-Jorge Torrice	740	40	-	24	64
11/04/2022	500033331	Rend.Ctas-Fondo Fijo Palas Punta Huevo-P.Portugal	444	24	-	14	38
11/04/2022	500033332	Rend.Ctas-Fondo Fijo Conactor Caja Etc-P.Portugal	321	17	-	10	27
25/04/2022	500039372	Rend.Ctas-Fondo Fijo 3 Palas Huevo-Pedro Portugal	274	15	-	9	24
25/04/2022	500039382	Rend.Ctas-Fondo Fijo Lab.Bol.Grasa Litica-E.Umiri	386	21	-	13	34

1



Fecha	N° Documento	Descripción	Total Bs	Retención IUE 5%	Retención IUE 12,5%	Retención IT 3%	Total Retenciones Bs
6169407-Materiales Operativos Ferrería							
07/09/2022	500090499	Rend.Ctas-Mantenimiento Chancadora-Clemete Tacuri	70	4	-	2	6
08/09/2022	500090729	Rend.Ctas-Fondo Fijo Palas Para Muestras-P.Portuga	370	20	-	12	32
6169410-Materiales Operativos Material de Seguridad							
11/04/2022	500033329	Rend.Ctas-Fondo Fijo Casco Y Chaleco-P.Portugal	400	22	-	13	35
04/04/2022	600021017	Rend. Ctas - Material de Seguridad	7.534	-	1.115	267	1.382
6169414- Materiales Operativos Material de Limpieza							
15/11/2021	500106546	Rend.Ctas-Almacen Concentrad Valdes Plas-J.Torrice	150	-	22	5	27
29/11/2021	500109345	Rend.Ctas-Fondo Fijo-Maribel Arancibia	114	-	17	4	21
29/11/2021	500109350	Rend.Ctas-Fondo Fijo Trapos Detergente-M.Arancibia	232	-	34	8	42
22/04/2022	600024885	Rend. Ctas - Material de Limpieza	29.312	-	4.336	1.041	5.377
25/04/2022	500039381	Rend.Ctas-Fondo Fijo Lab.Bol. Pernos-Edwin Umiri	35	-	5	1	6
6169430-Material Operativo Papelería Útiles de Escritorio							
15/11/2021	500106536	Rend.Ctas-Impresion Tickts Cartul-Marizol Gonzales	1.175	64	-	38	102
29/11/2021	500109343	Rend.Ctas-3Cjs Hojas Bond Y Boligrafos-P.Portugal	920	50	-	30	80
11/04/2022	500033330	Rend.Ctas-Fondo Fijo Hojas Almacen Ddg-P.Portugal	940	51	-	31	82
11/04/2022	500033336	Rend.Ctas-Impresion 3000 Tickets-Marizol Gonzales	1.523	83	-	50	133
12/04/2022	500034160	Rend.Ctas-Fondo Fijo Lab Ddg Marcador-Mario Flores	48	3	-	2	5
13/04/2022	600023502	Rend.Ctas-Materiales de escritorio	13.003	707	-	424	1.131
08/09/2022	500090728	Rend.Ctas-Mat. De Escritorio-Pedro Portugal	278	15	-	9	24
09/09/2022	500092124	Rend.Ctas-Material De Escritorio-Pedro Portugal	305	17	-	10	27
15/09/2022	500093410	Rend.Ctas-Pago F-658 Act.Nim-Senarecom M.Gonzales	1.044	57	-	34	91
16/09/2022	500094047	Rend.Ctas-Impresiones Y Anillados Luis Quispe Mach	192	10	-	6	16
6169432-Materiales Operativos - Artículos Menores							
29/11/2021	500109342	Rend.Ctas-Compra Sacos Y Palas Muestras-P.Portugal	280	15	-	9	24
11/04/2022	500033327	Rend.Ctas-Fondo Fijo Laboratorio Bo-E.Umiri Garcia	257	14	-	8	22
25/04/2022	500039381	Rend.Ctas-Fondo Fijo Lab.Bol. Pernos-Edwin Umiri	313	17	-	10	27
6307100-Transporte de Minerales y Concentrados							
15/11/2021	500106545	Rend.Ctas-Almacen Concentrado Empotrado-J.Torrice	175	-	26	6	32
16/09/2022	600071407	Rend. Ctas-Transporte de minerales y concentrados	5.472	-	810	194	1004
23/09/2022	600073420	Rend. Ctas-Transporte de minerales y concentrados	42.083	-	6.225	1.494	7.719
6309101-Transporte de Personal							
08/11/2021	500105370	Rend.Ctas-Gastos Viaje Interior-Luis Felipe Rivero	750	-	111	27	138
15/11/2021	500106539	Rend.Ctas-Gastos Viaje Oruro Transp-Santago Ballon	405	-	60	14	74
15/11/2021	500106542	Rend.Ctas-Gastos Viaje Al Interior-Diego Andrade	160	-	24	6	30
29/11/2021	500109328	Rend.Ctas-Gastos Viaje Operación-Juan Torres	135	-	20	5	25
08/04/2022	500032522	Rend.Ctas-Gastos Viaje Taxi Sucre Porco-L.F.Rivero	580	-	86	21	107
11/04/2022	500033325	Rend.Ctas-Transporte Taxis Sucre-Potosi-J.F.Torres	800	-	118	28	146
25/04/2022	500039476	Rend.Ctas-Gastos Viaje Al Interior-Santiago Ballon	415	-	61	15	76
16/09/2022	500094034	Rend.Ctas-Viaje Contratos Potosi-Vanesa Jimenez	1.030	-	152	37	189
16/09/2022	500094081	Rend.Ctas-Viaje Avance Contratos Pts-Vanesa Jimenez	470	-	70	17	87
16/09/2022	500094095	Rend.Ctas-Visita Planta De Dd Ignacio Eyzaguirre	450	-	67	16	83
6321500-Servicios Menores							
15/11/2021	500106533	Rend.Ctas-Solic.Certificado Personeria-M.Gonzales	134	-	20	5	25
15/11/2021	500106545	Rend.Ctas-Almacen Concentrado Empotrado-J.Torrice	100	-	15	4	19
15/11/2021	500106550	Rend.Ctas-Almacen Concentrad Limpieza-J.Torrice	1.209	-	179	43	222
28/04/2022	500041707	Rend.Ctas-Serv.Limpieza Almacen Poopo-E.Torrejon	1.000	-	148	36	184



Fecha	N° Documento	Descripción	Total Bs	Retención IUE 5%	Retención IUE 12,5%	Retención IT 3%	Total Retenciones Bs
6169407-Materiales Operativos Ferrería							
08/09/2022	500090730	Rend.Ctas-Fondo Fijo-Mant. Vehiculo-Pedro Portugal	356	-	53	13	66
15/09/2022	500093413	Fact.00027-Empastados 33 Libros Doc.Contables Impu	3.445	187	-	112	299
15/11/2021	500106551	Rend.Ctas-Almacen Concentrad Limpieza-J.Torrico	1.749	-	259	62	321
6321601-Servicios de Pasantía							
06/04/2022	500031657	Op-24908-Pago Pasantia Marzo 2022 C.Espinoza	1.850	-	274	66	340
06/04/2022	500031658	Op-24909-Pago Pasantia Marzo 2022 A.Gonzales	3.200	-	473	114	587
14/04/2022	500035532	Op.24910-Saldo Pasantia Marzo 2022 C.Espinoza	1.000	-	148	36	184
28/04/2022	500041916	Op.24921-Serv.Pasantia Abril 2022-Adriana Gonzales	3.200	-	473	114	587
28/04/2022	500041917	Op.24919-Ser.Pasantia Abril 2022-Cristian Espinoza	2.850	-	422	101	523
6321900-Servicios de Te y Refrigerios							
29/11/2021	500109346	Rend.Ctas-Fondo Fijo-Maribel Arancibia	1.720	-	254	61	315
08/04/2022	500032523	Rend.Ctas-Gastos Viaje Uso Aeropuerto-L.F.Rivero	603	-	89	21	110
11/04/2022	500033349	Rend.Ctas-Gastos Viaje Al Interior-V.Valencia	571	-	84	20	104
12/04/2022	500034156	Rend.Ctas-Fondo Fijo Laboratorio Ddg-Mario Flores	740	-	109	26	135
12/04/2022	500034157	Rend.Ctas-Fondo Fijo Laboratorio Ddg-Mario Flores	783	-	116	28	144
25/04/2022	500039475	Rend.Ctas-Gastos Viaje Al Interior-Santiago Ballon	436	-	64	15	79
07/09/2022	500090505	Rend.Ctas-Gastos De Viaje Interior-Santiago Ballon	319	-	47	11	58
12/09/2022	500092126	Rend.Ctas-Gastos Viaje Interior-Fabian Quiroga	378	-	56	13	69
16/09/2022	500093589	Rend.Ctas-Capacitacion Colquechaca F.Hochhauser	257	-	38	9	47
16/09/2022	500094085	Rend.Ctas-Gastos De Viaje A Interior Diego Andrade	360	-	53	13	66
6591163-Otros Egresos - IUE 5% Compra de Mineral							
02/09/2022	500088830	4500201779 -Slidd279122- Compra De Mineral	3.187	173	-	104	277
05/09/2022	500089263	4500201871 -Slidd280622- Compra De Mineral	2.828	154	-	92	246
05/09/2022	500089269	4500201931 -Slidd282822- Compra De Mineral	2.997	163	-	98	261
05/09/2022	500089279	4500201872 -Slidd284622- Compra De Mineral	3.229	175	-	105	280
05/09/2022	500089286	4500201802 -Slidd285622- Compra De Mineral	3.688	200	-	120	320
06/09/2022	500089899	4500202022 -Slidd285022- Compra De Mineral	3.131	170	-	102	272
06/09/2022	500089912	4500202087 -Slidd282322- Compra De Mineral	8.264	449	-	269	718
06/09/2022	800029667	Ajuste Retención Iue 5% Inventario Concentrado	82.535	4.486	-	2.691	7.177
08/09/2022	500090861	4500202342 -Slidd286522- Compra De Mineral	10.131	551	-	330	881
12/09/2022	500092216	4500202577 -Slidd288822- Compra De Mineral	4.441	241	-	145	386
6681107-Gastos no deducibles - Retenciones							
08/11/2021	500105370	Rend.Ctas-Gastos Viaje Interior-Luis Felipe Rivero	138	-	20	5	25
29/11/2021	500109346	Rend.Ctas-Fondo Fijo-Maribel Arancibia	257	-	38	9	47
30/11/2021	800044126	Cargo Por Analisis De Cuenta Comisiones Boa	112	-	17	4	21
06/04/2022	500031657	Op-24908-Pago Pasantia Marzo 2022 C.Espinoza	339	-	50	12	62
06/04/2022	500031658	Op-24909-Pago Pasantia Marzo 2022 A.Gonzales	587	-	87	21	108
14/04/2022	500035532	Op.24910-Saldo Pasantia Marzo 2022 C.Espinoza	183	-	27	7	34
28/04/2022	500041916	Op.24921-Serv.Pasantia Abril 2022-Adriana Gonzales	587	-	87	21	108
28/04/2022	500041917	Op.24919-Ser.Pasantia Abril 2022-Cristian Espinoza	523	-	77	19	96
16/09/2022	500094034	Rend.Ctas-Viaje Contratos Potosi-Vanesa Jimenez	189	-	28	7	35
16/09/2022	500094081	Rend.Ctas-Viaje Avance Contratos Pts-Vanesa Jimene	86	-	13	3	16
16/09/2022	500094095	Rend.Ctas-Visita Planta De Dd Ignacio Eyzaguirre	83	-	12	3	15



Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

3.3 Conciliaciones de las cuentas de pasivo con las declaraciones juradas

Procedimiento

Para una muestra de tres meses noviembre de 2021, abril y septiembre de 2022, seleccionados al azar, verificamos que los saldos del pasivo de las cuentas de retenciones de impuestos coincidan con los importes declarados en el mes siguiente.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

Este informe ha sido emitido solamente para información y uso de los Directores y de la Gerencia de Empresa Minera San Lucas S.A. y para su presentación ante el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.


_____(Socia)
Carla Zlato Galindo Ríos
MAT. PROF. N° CAUB-4211
MAT. PROF. N° CAULP-1981

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

Estados financieros al 30 de septiembre de 2023 y 2022
e información tributaria complementaria

CONTENIDO

Parte I - Estados financieros al 30 de septiembre de 2023 y 2022

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Balance general

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Parte II - Información tributaria complementaria

Dictamen tributario del auditor independiente sobre la información tributaria complementaria

Anexos 1 a 15

Parte III - Informe con la descripción de los procedimientos aplicados para la verificación de la situación tributaria, los alcances de las pruebas realizadas y las conclusiones alcanzadas con la aplicación de esos procedimientos

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento de vivienda

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022
E INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

PARTE I - ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

Estados financieros al 30 de septiembre de 2023 y 2022

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
Balance general
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

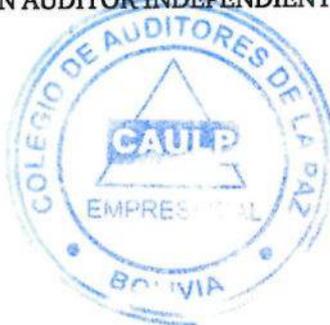
UFV = unidad de fomento de vivienda



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

23 de enero de 2024

A los Señores Accionistas y Directores de
Empresa Minera San Lucas S.A.
La Paz



Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Empresa Minera San Lucas S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 30 de septiembre de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 30 de septiembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 7 a los estados financieros, donde la Sociedad manifiesta que en fecha 7 de febrero de 2009, se promulgó la nueva Constitución Política del Estado que contiene disposiciones que podrían afectar el sector de explotación de recursos naturales en general y al sector minero en particular. A la fecha, no es posible determinar cuál sería el efecto final, si los hubiere, que dichas disposiciones tendrían sobre las actividades futuras de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

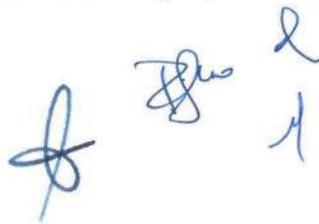
Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



(Socia)
Carla Zlato Galindo Ríos
MAT. PROF. N° CAUB-4211
MAT. PROF. N° CAULP-1981



	COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA Personería Jurídica: R.S. 209343 de 09/07/91 COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ Personería Jurídica: R.A.P. N° 045/96 de 13/03/96 www.colegiodeauditoreslapaz.org
SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORIA R.M. 1384 DE 10/10/89	
N° 061615	
Razón Social	Pricewaterhousecoopers S.R.L.
Matricula N° CAUB	142
Empresa Auditada	Empresa Minera San Lucas S.A.
Firma Tesorería	Fecha 23/01/24



COLEGIO DE AUDITORES LA PAZ

La Solvencia Profesional certifica que la Empresa de Auditoría está Registrada en el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, no certifica la responsabilidad de opinión.

La Paz de 23 ENE. 2024

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en bolivianos)



	Nota	2023	2022
Activo			
Activo corriente			
Disponibilidades			
Cuentas por cobrar comerciales			
Otras cuentas por cobrar			
Préstamos a empresas relacionadas			
Impuestos por recuperar			
Inventarios			
Gastos y depósitos prepagos			
Total activo corriente		161.709.602	189.841.350
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas locales	4.h	6.919.480	13.348.082
Impuestos por recuperar	4.e	125.217.080	106.575.787
Propiedad, maquinaria y equipo	4.i	1.093.077	1.162.854
Total activo no corriente		133.229.637	121.086.723
Total activo		294.939.239	310.928.073
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivos devengados	4.j	10.915.187	23.378.367
Sueldos y cargas sociales	4.k	1.489.854	993.479
Impuestos y retenciones	4.l	45.467.224	36.645.112
Anticipos comerciales	4.m	1.945.758	32.738.690
Préstamos por pagar	4.n	36.840.287	35.012.678
Total pasivo corriente		96.658.310	128.768.326
Pasivo no corriente			
Sueldos y cargas sociales	4.k	943.492	877.494
Cuentas por pagar a empresas relacionadas locales	4.h	59.542.859	72.670.394
Impuestos y retenciones	4.l	19.970.134	25.665.987
Préstamos por pagar a empresas relacionadas	4.o	8.852.582	-
Total pasivo no corriente		89.309.067	99.213.875
Total pasivo		185.967.377	227.982.201
Patrimonio neto			
Capital social	4.p	105.000.000	105.000.000
Reservas		10.698.482	10.698.482
Resultados acumulados		(32.752.610)	(51.314.983)
Resultado del ejercicio		26.025.990	18.562.373
Total patrimonio neto		108.971.862	82.945.872
Total pasivo y patrimonio neto		294.939.239	310.928.073



Las notas 1 a 10 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Patricia Guzman Castillo
Mat. Prof. CAULP 1660
Mat. Prof. CAUB 3260

Litzie Zotez Alaoz
Apoderada

Andrés Bedregal Meave
Apoderado

Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Notas	2023	2022
Ingresos			
Venta de minerales		810.032.561	768.656.670
Total ingresos netos		810.032.561	768.656.670
Costo de venta			
Costo de minerales vendidos		(674.317.963)	(621.000.233)
Total costos		(674.317.963)	(621.000.233)
Utilidad bruta		135.714.598	147.656.437
Gastos operativos			
Gastos generales y administrativos	4.s	(27.705.152)	(28.142.703)
Regalías mineras	6.c	(36.185.932)	(37.580.334)
Gastos relacionados a la venta	4.t	(34.840.133)	(38.760.806)
Utilidad operativa		36.983.381	43.172.594
Otros ingresos (egresos) no operativos			
Otros (gastos) ingresos, neto	4.u	(9.999.606)	6.146.825
Gastos financieros netos		(4.018.842)	(1.704.110)
Diferencias de cambio		27.261.789	(3.035.345)
Utilidad antes de impuestos		50.226.722	44.579.964
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	6.a y 6.b	(24.200.732)	(26.017.591)
Utilidad neta del ejercicio		26.025.990	18.562.373



Las notas 1 a 10 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Patricia Guzman Castillo
Mat. Prof. CAULP 1660
Mat. Prof. CAUB 3260


Lizie Zotez Araoz
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

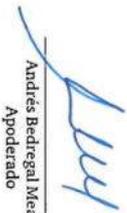
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en bolivianos)

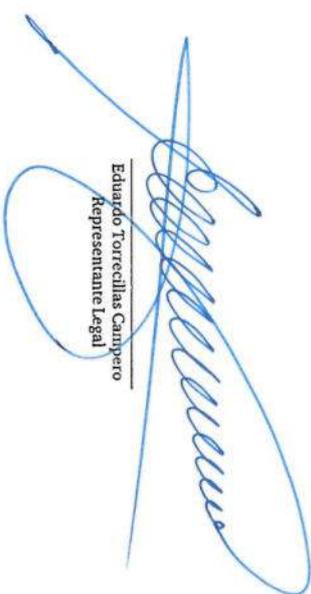
	Capital social 4 p	Ajuste de capital 3 i	Ajuste global del patrimonio 3 k	Reserva legal 3 j	Ajuste de reservas patrimoniales 3 i	Total reservas	Resultados acumulados 3 i	Total patrimonio neto
Saldos al 30 de septiembre de 2021	105.000.000	3.114.570	3.328.959	948.407	3.306.546	10.698.482	(56.582.192)	59.116.290
Ajuste de gestiones anteriores	-	-	-	-	-	-	5.267.209	5.267.209
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	18.562.373	18.562.373
Saldos al 30 de septiembre de 2022	105.000.000	3.114.570	3.328.959	948.407	3.306.546	10.698.482	(32.752.610)	82.945.872
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	26.025.990	26.025.990
Saldos al 30 de septiembre de 2023	105.000.000	3.114.570	3.328.959	948.407	3.306.546	10.698.482	(6.726.620)	108.971.862

Las notas 1 a 10 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Patricia Guzman Castillo
Mat. Prof. CAULP 3660
Mat. Prof. CAUB 3260


Lizze Zotez Alar
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal



COLEGIO DE AUDITORES LA PAZ

Certifica que el Profesional firmante esta Colegiado: no certifica el contenido de los estados Financieros presentados La Paz, 25 de ENE. 2024

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en bolivianos)



	Notas	2023	2022
Actividades de operación			
Utilidad neta del ejercicio		26.025.990	18.562.373
Ajustes para reconciliar la utilidad neta con el efectivo de actividades de operación:			
Depreciaciones	4.i	69.777	54.558
Previsión para beneficios sociales		1.341.705	2.220.470
Ajuste de gestiones anteriores	4.u	70.254	(554.372)
Devengamiento de interés		482.291	-
Mantenimiento de valor	4.u	(3.726.110)	(923.061)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		-	(688)
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	6.a y 6.b	24.200.732	26.017.591
Resultados por inversión en subsidiarias		-	(6.385.214)
		<u>48.464.639</u>	<u>38.991.657</u>
Cambios en cuentas de activos y pasivos operativos:			
Disminución en cuentas por cobrar comerciales		223.896	82.895.882
Disminución (Aumento) en otras cuentas por cobrar		1.915.127	(1.412.724)
(Aumento) en impuestos por recuperar		(51.700.441)	(31.825.196)
Disminución en inventarios		72.233.918	93.712.629
(Aumento) Disminución en gastos y depósitos prepagos		(4.606.009)	6.286.555
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar y pasivos devengados		(12.402.900)	4.053.393
(Disminución) en sueldos y cargas sociales		(577.578)	(278.140)
(Disminución) en impuestos y retenciones por pagar		(21.513.548)	(15.418.445)
(Disminución) en anticipos comerciales		(30.792.932)	(155.508.379)
(Disminución) con empresas relacionadas		(6.698.933)	(57.189.641)
Disminución en inversiones en otras empresas		-	5.614.439
Pago de finiquitos		(332.082)	(1.328.454)
Total flujo de efectivo aplicados en actividades de operación		<u>(5.786.843)</u>	<u>(31.406.424)</u>
Actividades de inversión:			
Compra de propiedad, maquinaria, equipo e intangibles		-	(650.719)
Venta de propiedad, maquinaria, equipo e intangibles		-	2.584.704
Total flujo de efectivo aplicados en actividades de inversión		<u>-</u>	<u>1.933.985</u>
Actividades de financiamiento:			
Desembolsos de préstamos bancarios		1.345.318	33.292.819
Desembolsos (efectuados a) obtenidos de empresas relacionadas		(6.492.618)	7.022.331
Total flujo de efectivo aplicados en actividades de financiamiento		<u>(5.147.300)</u>	<u>40.315.150</u>
(Disminución) incremento neto de efectivo durante el ejercicio		(10.934.143)	10.842.711
Disponibilidades al inicio del ejercicio	4.a	12.784.099	1.941.388
Disponibilidades al cierre del ejercicio	4.a	<u>1.849.956</u>	<u>12.784.099</u>

Las notas 1 a 10 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Patricia Guzman Castillo
Mat. Prof. CAULP 1660
Mat. Prof. CAUB 3260


Litzie Zotez Araoz
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Empresa Minera San Lucas S.A., cuyo accionista mayoritario es Sinchi Wayra S.A., es una Sociedad boliviana constituida el 22 de diciembre de 1980, con el objetivo principal de dedicarse a la producción y comercialización de minerales. El capital autorizado de la Sociedad asciende a Bs140.000.000 y el capital suscrito y pagado asciende a Bs105.000.000.

Para todos estos efectos, la Sociedad se encuentra plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por las leyes y a desarrollar todas las actividades civiles o mercantiles inherentes o accesorios a su objeto.

Las actividades operativas de venta cesaron durante la gestión 2014, y reactivadas desde la gestión 2017, realizando para tal efecto compra de concentrados y minerales de diferentes Cooperativistas y otras empresas. El servicio de tratamiento de mineral es realizado en las plantas de Don Diego, Porco y Bolívar, que son propiedad de Sinchi Wayra S.A. y Sociedad Minera Illapa S.A. La venta de concentrados es realizada a su único cliente Glencore Internacional AG.

De conformidad con un acuerdo de compra de acciones de fecha 11 de octubre de 2021, modificado con un acuerdo de enmienda de fecha 18 de marzo de 2022, Santacruz Silver Mining Ltd ("Santacruz"), una compañía que cotiza en bolsa para negociar sus acciones en Toronto Stock Exchange Venture ("TSX-V"), adquirió, de Glencore Internacional AG., la participación del 100% de la Sociedad mediante la compra del total del paquete accionario de Iris Mines & Metals S.A., que a su vez es propietaria del 99,89% de las acciones de Sinchi Wayra S.A.

Sinchi Wayra S.A. mantiene una participación del 98,9963% en Empresa Minera San Lucas S.A.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas

La Sociedad prepara sus estados financieros en moneda local (bolivianos) de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC).

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) mediante la Resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha aún no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP).

b) Ejercicio económico

El ejercicio económico corresponde a doce meses, con cierre de gestión al 30 de septiembre de cada año de acuerdo con lo establecido en el artículo 39° del Decreto Supremo N° 24051 de fecha 29 de junio de 1995.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio económico en que ocurra el cambio.

d) Consideración de los efectos de la inflación

Los rubros no monetarios incluidos en los estados financieros han sido ajustados a moneda constante hasta el 10 de diciembre de 2020, debido a que el CTNAC mediante Resolución CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, resolvió la suspensión del ajuste integral por inflación de estados financieros, a partir del 11 de diciembre de 2020.

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2023 y 2022 no han sido reexpresados.

e) Consistencia y comparabilidad

Los principios y prácticas contables han sido aplicados consistentemente en la preparación de estos estados financieros con relación a la gestión anterior.

f) Posición moneda extranjera

Al 30 de septiembre de 2022 la Sociedad consideraba como posición en moneda extranjera los activos y pasivos a corto plazo, con la finalidad de mejorar la exposición y hacer comparativa la Nota 5 Posición en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2023, se expondrán en esta Nota, tanto los activos como los pasivos a corto y largo plazo.

NOTA 3 – PRINCIPIOS, PRÁCTICAS Y CAMBIOS CONTABLES

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio generadas en la gestión fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

La cotización oficial del dólar estadounidense al 30 de septiembre de 2023 y 2022 fue de Bs6,96 por US\$ 1.

b) Disponibilidades

Las disponibilidades y los equivalentes a efectivo se valúan a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

c) Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales se incluyen a valores estimados de realización. En función al reconocimiento de ingresos descrito en el inciso l), se registran las cuentas por cobrar por la venta de concentrados.

d) Inventarios

Los inventarios de minerales y concentrados están valuados a su costo actualizado, que no excede su valor neto de realización. El método de costeo utilizado es el costo promedio ponderado.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 3 – PRINCIPIOS, PRÁCTICAS Y CAMBIOS CONTABLES (Cont.)

d) Inventarios (Cont.)

La Sociedad cuenta con las siguientes políticas de control de inventarios de mineral para monitoreo de las existencias:

Mineral

- Pesaje en balanza para ingresos y salidas de mineral, conciliado contablemente de forma mensual.
- Planificación de tratamientos de mineral (Paper Blend).
- Reporte y control fotográfico por almacén.

Concentrado

- Pesaje en balanza al ingreso de producción a almacén y por la salida o exportación del almacén.
- Reporte manual de almacén mensual comparado con el sistema SAP.
- Determinación de la pérdida por humedad en función a los controles anteriores.

La Sociedad considera que los controles descritos soportan la valuación de las existencias de mineral y concentrado al 30 de septiembre de 2023 y 2022.

Para la gestión 2023 se realizó un recuento físico de minerales y concentrados con un alcance del 100%, con la supervisión de las recepciones y cortes de ruma de las existencias al cierre del periodo.

Para la gestión 2022, la Sociedad realizó el recuento físico de minerales y concentrados con un alcance del 100%, en el recuento físico participó una empresa internacionalmente reconocida. El resultado y el efecto de dicho trabajo ha sido registrado por la Sociedad en los presentes estados financieros.

e) Préstamos con empresas relacionadas

Corresponden a préstamos otorgados y recibidos de Sinchi Wayra S.A. los cuales no generan intereses ni tienen vencimiento específico.

f) Propiedad, maquinaria y equipo

La propiedad, maquinaria y equipo de la Sociedad ha sido valuada a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.d.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio económico en el que se incurren.

La Sociedad determinó la depreciación utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos según lo establecido en el Decreto Supremo N° 24051.

Para la gestión 2022, la Sociedad contrató a una empresa externa para que lleve adelante el trabajo de recuento e inventario físico de activos fijos, con un alcance del 100%. Este trabajo consistió en identificar la existencia, el estado, la ubicación física y la responsabilidad de los activos fijos. El resultado y el efecto de dicho trabajo fue reconocido por la Sociedad en los presentes estados financieros.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 3 – PRINCIPIOS, PRÁCTICAS Y CAMBIOS CONTABLES (Cont.)

g) Cuentas por pagar y pasivos devengados

Las cuentas por pagar y pasivos devengados representan obligaciones ciertas hacia terceros y se presentan a su valor nominal.

h) Previsión para beneficios sociales

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo con el personal al cierre de cada ejercicio por indemnizaciones por el tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado. En base a la rotación normal del personal, esta previsión es considerada no corriente.

En fecha 1° de mayo de 2009, el Gobierno de Bolivia emitió el Decreto Supremo N° 110, en el cual se garantiza el pago de la indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido.

En fecha 26 de mayo de 2010, el Gobierno de Bolivia emitió el Decreto Supremo N° 522, que establece el procedimiento para el pago obligatorio del quinquenio a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

i) Patrimonio neto

La Sociedad actualizó su patrimonio neto a moneda constante utilizando para el efecto la variación del índice de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) hasta el 10 de diciembre de 2020, tal como se describe en la Nota 2.d. La contrapartida de dicha actualización se cargaba a los resultados del ejercicio en la cuenta “Ajuste por inflación y tenencia de bienes”.

El ajuste por reexpresión de las cuentas “Capital pagado” y “Ajuste de capital” se registraba en la cuenta patrimonial “Ajuste de capital”, el saldo acreedor de esta cuenta puede ser capitalizado.

El ajuste por reexpresión de las cuentas de reservas patrimoniales se registraba en la cuenta patrimonial “Ajuste de reservas patrimoniales”, el saldo acreedor de la cuenta puede ser capitalizado o ser utilizado para compensar pérdidas.

El ajuste por reexpresión de los “Resultados acumulados” quedaba expuesto bajo esa denominación.

j) Reserva Legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, la Sociedad debe constituir una reserva legal, destinando a tal fin un mínimo del 5% de las utilidades líquidas obtenidas de cada ejercicio económico para constituir un fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital social pagado. Esta reserva no puede ser distribuida y sólo puede ser utilizada para ser capitalizada o para absorber pérdidas.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 la Sociedad ha obtenido utilidades líquidas, sin embargo, las pérdidas acumuladas de gestiones pasadas absorbieron las mismas, no permitiéndole constituir una reserva por este concepto.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 3 – PRINCIPIOS, PRÁCTICAS Y CAMBIOS CONTABLES (Cont.)

k) Ajuste global del patrimonio

Corresponde a la reexpresión hasta el 30 de septiembre de 2007 a moneda constante, del capital social pagado y reservas en función de la cotización del dólar estadounidense a esa fecha. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizarse para absorber pérdidas acumuladas.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

Reconocimiento de ingresos:

En cumplimiento de la NC 5 Principios de Contabilidad para la Industria Minera, párrafo 7, la Sociedad reconoce sus ingresos cuando sus productos han sido despachados y consignados al comprador, es decir para el caso de concentrados de Zinc cuando son enviados al almacén en puerto y para el caso de concentrados de Plomo cuando son enviados al puerto de embarque. Las ventas de concentrados son reconocidas sobre la base de estimaciones provisionales del contenido y precio del mineral, posteriormente, la cantidad y/o leyes son ajustados en las cifras de las ventas.

Gastos:

Se contabilizan a través del método del devengado, los gastos del ejercicio económico se reconocen independientemente si fueron pagados.

m) Operaciones con empresas relacionadas

Durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023, la Sociedad mantuvo operaciones tanto activas como pasivas con empresas relacionadas que han generado ingresos y egresos.

n) Cambios en políticas contables

Al 30 de septiembre de 2023, la Sociedad no ha realizado cambios en políticas contables con relación al 30 de septiembre de 2022.

o) Resultado tributario

Los resultados tributarios correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de 2023 y 2022, fueron determinados por la Sociedad sobre estados financieros reexpresados a moneda constante utilizando como índice de actualización la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

La Ley N° 169 de fecha 9 de septiembre de 2011, en su artículo 10° (Compensaciones de pérdidas) establece que: "Cuando en un año se produjera una pérdida de fuente boliviana, ésta podrá deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los cinco (5) años inmediatos siguientes a la fecha de cierre en que se obtuvo la pérdida como máximo. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización".

p) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) y Alícuota Adicional al IUE (AA-IUE)

La Sociedad determina la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas y la Alícuota Adicional al IUE aplicando las tasas vigentes del 25% y 12,5%, respectivamente, sobre la utilidad impositiva del ejercicio. La Sociedad contabiliza el importe total del impuesto contra el gasto.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES

La composición de los rubros más importantes al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

a) Disponibilidades

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Caja y fondos fijos	5.000	5.000
Bancos - moneda nacional	1.366.880	10.005.202
Bancos - moneda extranjera	478.076	2.773.897
Totales	<u>1.849.956</u>	<u>12.784.099</u>

b) Cuentas por cobrar comerciales

Corresponde a las cuentas por cobrar a Glencore International AG por las facturas de exportación de minerales y depósitos en garantía para el cumplimiento de las toneladas métricas finas comprometidas según Contrato.

El saldo al 30 de septiembre de 2023 y 2022 asciende a Bs40.110.357 y Bs40.334.253, respectivamente.

c) Otras cuentas por cobrar

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Minera Ederra S.R.L.	1.572.960	3.138.746
Empresa Minera Estrella S.R.L.	302.350	628.698
Otras cuentas por cobrar	77.074	100.067
Operaciones Metalúrgicas S.A.	2.815.624	2.815.624
Previsión para incobrables	(2.815.624)	(2.815.624)
Totales	<u>1.952.384</u>	<u>3.867.511</u>

d) Préstamos a empresas relacionadas

Corresponde a préstamos por cobrar a Sinchi Wayra S.A., aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2017. Esta deuda no genera intereses, ni tiene un vencimiento específico.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el saldo por cobrar por este concepto es de Bs24.880.400 y Bs9.535.200, respectivamente.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES (Cont.)

e) Impuestos por recuperar

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
<u>Corriente:</u>		
Crédito fiscal IVA, neto	1.627.190	5.554.591
Notas de crédito IVA	45.603.704	-
Anticipo alícuota adicional IUE	1.987.456	6.439.631
Diferencia de cambio	(11)	(10)
Totales	<u>49.218.339</u>	<u>11.994.212</u>
<u>No corriente:</u>		
Notas de crédito IVA	<u>125.217.080</u>	<u>106.575.787</u>
Totales	<u>125.217.080</u>	<u>106.575.787</u>

f) Inventarios

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Mineral	13.696.920	21.741.465
Concentrado de minerales zinc y plomo	<u>13.799.326</u>	<u>77.988.699</u>
Totales	<u>27.496.246</u>	<u>99.730.164</u>

g) Gastos y depósitos prepagos

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Anticipos a proveedores locales	14.784.994	8.292.917
Anticipos a proveedores del exterior	784.437	3.180.904
Seguros anticipados	<u>632.489</u>	<u>122.090</u>
Totales	<u>16.201.920</u>	<u>11.595.911</u>

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES (Cont.)

h) Saldos con empresas relacionadas locales

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
<u>Cuentas por cobrar a empresas relacionadas locales:</u>		
Sinchi Wayra S.A. ⁽¹⁾	6.011.516	9.516.786
Sociedad Minera Illapa S.A. ⁽²⁾	-	2.277.994
Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda. ⁽³⁾	931.366	1.627.826
Diferencia de cambio	(23.402)	(74.524)
Totales	<u>6.919.480</u>	<u>13.348.082</u>
<u>Cuentas por pagar a empresas relacionadas locales:</u>		
Sinchi Wayra S.A. ⁽⁴⁾	54.036.301	67.230.341
Sociedad Minera Illapa S.A. ⁽⁵⁾	5.427.178	5.360.673
Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda.	5.544	5.544
Compañía Minera Colquiri S.A.	<u>73.836</u>	<u>73.836</u>
Totales	<u>59.542.859</u>	<u>72.670.394</u>

(1) Al 30 de septiembre de 2023, corresponde a facturas por cobrar por venta de minerales a ArZinc, mismos que fueron cobrados por Sinchi Wayra S.A., a nombre de Empresa Minera San Lucas S.A. por Bs2.955.685; transferencia de beneficios sociales por Bs1.875.159; venta de materiales por Bs1.178.552 y otros conceptos menores por Bs2.120.

Al 30 de septiembre de 2022, corresponde a facturas por cobrar por venta de minerales a ArZinc, mismos que fueron cobrados por Sinchi Wayra S.A., a nombre de Empresa Minera San Lucas S.A. por Bs2.955.685; servicios de laboratorio por Bs3.505.271; transferencia de beneficios sociales por Bs1.806.443; venta de materiales por Bs1.178.552 y otros conceptos menores por Bs70.835.

(2) Al 30 de septiembre de 2022, corresponde a servicios de laboratorio por Bs2.277.994.

(3) Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, corresponde a servicios de laboratorio por Bs931.366 y Bs1.627.826, respectivamente.

(4) Al 30 de septiembre de 2023, corresponde a alquiler de equipos y compra de activos fijos por Bs35.567.145; servicios de laboratorio y tratamiento por Bs3.298.252, compra de concentrados de mineral por Bs15.157.151 y otros menores por Bs13.753.

Al 30 de septiembre de 2022, corresponde a alquiler de equipos y compra de activos fijos por Bs35.567.145; servicios de laboratorio y mantenimiento por Bs2.055.676 y compra de concentrado de mineral por Bs29.607.520.

(5) Al 30 de septiembre de 2023, corresponde a saldos por pagar por alquiler de equipos y compra de activos fijos por Bs1.392.000, por servicios de toll y laboratorio por Bs4.020.713 y otros menores por Bs14.465.

Al 30 de septiembre de 2022, corresponde a saldos por pagar por alquiler de equipos y compra de activos fijos por Bs1.392.000 y por servicios de toll y laboratorio por Bs3.968.673.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES (Cont.)

i) Propiedad, maquinaria y equipo

	2023			2022
	Valor <u>de origen</u>	Depreciación <u>acumulada</u>	Valor <u>neto</u>	Valor <u>neto</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs
Vehículos	226.492	(60.399)	166.093	211.391
Equipos de computación y otros	261.074	(24.478)	236.596	-
Obras en curso	690.388	-	690.388	951.463
Totales	<u>1.177.954</u>	<u>(84.877)</u>	<u>1.093.077</u>	<u>1.162.854</u>

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, los gastos de depreciación registrados en resultados del ejercicio ascienden a Bs69.777 y Bs54.558, respectivamente.

j) Cuentas por pagar y pasivos devengados

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Cuentas por pagar proveedores locales	2.802.524	3.278.925
Cuentas por pagar proveedores del exterior	243.813	2.835.165
Otras cuentas por pagar	3.455.400	5.309.898
Provisiones de bienes y servicios	<u>4.413.450</u>	<u>11.954.379</u>
Totales	<u>10.915.187</u>	<u>23.378.367</u>

k) Sueldos y cargas sociales

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
<u>Corriente:</u>		
Aguinaldo	257.120	212.595
Prima	849.744	493.701
Vacaciones	307.309	218.312
Aportes patronal y laboral	<u>75.681</u>	<u>68.871</u>
Totales	<u>1.489.854</u>	<u>993.479</u>
<u>No corriente:</u>		
Previsión para beneficios sociales	<u>943.492</u>	<u>877.494</u>
Totales	<u>943.492</u>	<u>877.494</u>

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES (Cont.)

l) Impuestos y retenciones

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
<u>Corriente:</u>		
Provisión IUE (25%) y AA-IUE (12,5%)	24.200.732	26.017.591
Planes de pagos IUE y AA-IUE	16.348.372	6.480.444
Retenciones IUE por compra de bienes (5%)	4.870.176	4.113.527
Retenciones IUE por beneficiarios del exterior (12,5%)	43.731	32.417
Retenciones IUE por compra de servicios (12,5%)	-	738
Retenciones RC-IVA (13%)	3.294	206
Impuesto a las transacciones (3%)	919	189
Totales	<u>45.467.224</u>	<u>36.645.112</u>
<u>No corriente:</u>		
Planes de pagos IUE y AA-IUE	<u>19.970.134</u>	<u>25.665.987</u>
Totales	<u>19.970.134</u>	<u>25.665.987</u>

m) Anticipos comerciales

Corresponde a los pagos anticipados que realiza Glencore International AG por los lotes exportados, correspondientes al 90% del valor provisional del material que ha sido despachado y se encuentra en tránsito hacia el almacén de puerto.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el saldo de los anticipos recibidos ascendía a Bs1.945.758 y Bs32.738.690, respectivamente.

n) Préstamos por pagar

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Deuda financiera en el BCP ⁽¹⁾	36.357.996	34.300.000
Intereses por pagar	482.291	712.678
Totales	<u>36.840.287</u>	<u>35.012.678</u>

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES (Cont.)

n) Préstamos por pagar (Cont.)

- (1) Al 30 de septiembre de 2023, corresponde a préstamos adeudados al Banco de Crédito S.A. por un total de Bs36.357.996, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº de Operación	Fecha de desembolso	Tasa	Fecha vencimiento	Saldo al 30/09/2023 Bs
D201 104764	04/05/2023	6,00%	25/10/2023	2.858.333
D201 104909	11/05/2023	6,00%	07/11/2023	2.858.333
D201 105474	16/06/2023	6,00%	22/11/2023	2.858.333
D201 105475	16/06/2023	6,00%	11/10/2023	2.858.333
D201 105476	16/06/2023	6,00%	13/12/2023	2.858.333
D201 105613	23/06/2023	6,00%	20/12/2023	2.858.333
D201 105704	29/06/2023	6,00%	06/12/2023	2.058.000
D201 106151	28/07/2023	6,00%	17/01/2024	2.858.333
D201 106158	28/07/2023	6,00%	24/01/2024	2.858.333
D201 106448	17/08/2023	6,00%	07/02/2024	2.858.333
D201 106577	24/08/2023	6,00%	14/02/2024	2.858.333
D201 106950	14/09/2023	6,00%	06/03/2024	2.858.333
D201 107164	27/09/2023	6,00%	20/03/2024	2.858.333
Total Bs				36.357.996

Al 30 de septiembre de 2022, correspondía a un préstamo del Banco de Crédito de Bolivia por Bs34.300.000, a un plazo de 181 días que venció el 14 de noviembre de 2022, con una tasa de interés del 5.50%.

o) Préstamos por pagar a empresas relacionadas

Corresponde a préstamos de valores (Certificados de devolución impositiva - CEDEIM) realizados por Sinchi Wayra S.A., que no tienen interés ni fecha de vencimiento específico. El saldo al 30 de septiembre de 2023 es de Bs8.852.582.

p) Capital Social

El 26 de septiembre de 2019 mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad procedió a realizar la capitalización de las acreencias del accionista Sinchi Wayra S.A., emisión de nuevas acciones y el aumento de capital autorizado, suscrito y pagado, por lo que, al 30 de septiembre de 2019, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs140.000.000 dividido en 1.400.000 acciones con valor nominal de Bs100 por acción. Asimismo, el capital social suscrito y pagado asciende a Bs105.000.000 dividido en 1.050.000 acciones con valor nominal de Bs100 por acción.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES (Cont.)

p) Capital Social (Cont.)

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el capital accionario está distribuido de la siguiente manera:

<u>Socios</u>	<u>Capital social</u> Bs	<u>N° Acciones</u>	<u>Participación</u> %
Sinchi Wayra S.A.	103.946.100	1.039.461	98,9963 %
Kempsey S.A.	843.200	8.432	0,8030 %
Shattuck Trading Co. Inc.	210.700	2.107	0,2007 %
Totales	<u>105.000.000</u>	<u>1.050.000</u>	<u>100 %</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de septiembre de 2023 y 2022 presenta un valor positivo de Bs103,78 y Bs79,00, respectivamente.

q) Venta de minerales

	<u>2023</u> Bs	<u>2022</u> Bs
Venta de minerales	<u>810.032.561</u>	<u>768.656.670</u>
Totales	<u>810.032.561</u>	<u>768.656.670</u>

r) Costo de minerales vendidos

	<u>2023</u> Bs	<u>2022</u> Bs
Costo de minerales vendidos	<u>674.317.963</u>	<u>621.000.233</u>
Totales	<u>674.317.963</u>	<u>621.000.233</u>

s) Gastos generales y administrativos

	<u>2023</u> Bs	<u>2022</u> Bs
Servicios comprados	15.679.393	12.127.076
Gastos del personal	6.928.906	9.633.714
Materiales	632.910	3.514.863
Impuestos, tasas y patentes	3.270.457	2.069.288
Gastos en comunidades	1.111.445	740.017
Depreciación	69.777	54.558
Energía eléctrica	12.264	3.187
Totales	<u>27.705.152</u>	<u>28.142.703</u>

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES (Cont.)

t) Gastos relacionados a la venta

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Transporte	30.926.734	36.196.927
Otros gastos de exportación	3.913.399	2.563.879
Totales	<u>34.840.133</u>	<u>38.760.806</u>

u) Otros (gastos) ingresos, netos

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Otros ingresos:</u>		
Ingreso por servicio de laboratorio	-	3.725.631
Ingreso por venta de acciones	-	4.625.505
Ingreso por venta de suministros	-	1.025.340
Mantenimiento de valor	3.726.110	923.061
Ajuste de gestiones anteriores ⁽¹⁾	-	554.372
Ingreso por venta de activos fijos	-	326.089
Otros ingresos imponderables	-	1.774.248
Subtotales otros ingresos	<u>3.726.110</u>	<u>12.954.246</u>
<u>Otros egresos:</u>		
Ajuste de gestiones anteriores ⁽¹⁾	(70.254)	-
Gastos no deducibles ⁽²⁾	(13.598.941)	(6.784.469)
Multas y sanciones	(56.521)	(22.952)
Subtotales otros egresos	<u>(13.725.716)</u>	<u>(6.807.421)</u>
Totales, neto	<u>(9.999.606)</u>	<u>6.146.825</u>

(1) Al 30 de septiembre de 2023, el saldo se compone de gasto por pago de primas de la gestión anterior por Bs130.328 y otros gastos menores por Bs5.514, neto de ingresos por reversión de provisiones por Bs65.588.

Al 30 de septiembre de 2022, el saldo se compone de ingresos de la gestión 2021 por reversión de provisiones por Bs554.372.

(2) Al 30 de septiembre de 2023, el saldo se compone de: retención asumida por compra de minerales por Bs13.347.400; crédito fiscal IVA no computado por Bs157.270; impuestos asumidos por la Sociedad por Bs65.989 y gastos varios por Bs28.282.

Al 30 de septiembre de 2022, el saldo se compone de: retención asumida por compra de minerales por Bs6.640.077; crédito fiscal IVA no computado por Bs23.604; gastos del Seguro Médico Delegado no reconocidos por Bs46.019; impuestos asumidos por la Sociedad por Bs28.434 y gastos varios por Bs46.335.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 5 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

	2023		
	<u>Monto en</u>	<u>Cambio</u>	<u>Monto</u>
	<u>moneda extranjera</u>		<u>en moneda local</u>
	<u>US\$</u>	<u>vigente</u>	<u>Bs</u>
<u>Activos</u>			
Disponibilidades	68.689	6,96	478.077
Cuentas por cobrar comerciales	5.762.982	6,96	40.110.357
Gastos y depósitos prepagos	203.581	6,96	1.416.926
Préstamos por cobrar relacionadas	3.574.770	6,96	24.880.400
Totales, posición activa	<u>9.610.022</u>		<u>66.885.760</u>
<u>Pasivos</u>			
Cuentas por pagar y pasivos devengados	229.690	6,96	1.598.642
Anticipos comerciales	279.563	6,96	1.945.758
Totales, posición pasiva	<u>509.253</u>		<u>3.544.400</u>
Posición neta Activa al 30 de septiembre de 2023	<u>9.100.769</u>		<u>63.341.360</u>
Posición neta Activa al 30 de septiembre de 2022	<u>2.836.330</u>		<u>19.740.856</u>

NOTA 6 – RÉGIMEN IMPOSITIVO

a) Impuesto sobre de las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Sociedad está sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) cuya alícuota es del 25%. El marco normativo aplicable al mencionado impuesto ha sido dispuesto en la Ley N° 843, la Ley N° 3787, la Ley N° 1777 y sus respectivos reglamentos; Decretos Supremos N° 24051 y N° 29577.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Sociedad presenta una utilidad tributaria por un importe Bs64.535.286 y Bs69.380.243, respectivamente.

El gasto por Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por el periodo económico finalizado al 30 de septiembre de 2023 y 2022 es de Bs16.133.821 y Bs17.345.061, respectivamente.

b) Alícuota Adicional al IUE (AA-IUE)

La Ley N° 535 en las disposiciones abrogatorias y derogatorias dispone mantener vigente el artículo 102° de la Ley N° 3787 de fecha 24 de noviembre de 2007, el referido artículo crea un impuesto adicional sobre las utilidades de las empresas mineras con una tasa del 12,5%, la cual es calculada sobre la utilidad tributaria neta anual y debe ser pagada a través de anticipos mensuales.

El gasto por la Alícuota Adicional al IUE por el periodo económico finalizado al 30 de septiembre de 2023 y 2022 es de Bs8.066.911 y Bs8.672.530 respectivamente.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 6 – RÉGIMEN IMPOSITIVO (Cont.)

c) Regalías mineras

La Ley N° 535 en las disposiciones abrogatorias y derogatorias dispone mantener vigente el artículo 101° de la Ley N° 3787 de fecha 24 de noviembre de 2007, el referido artículo incorpora el pago de una regalía minera, la misma que es acreditable contra el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) solamente cuando la cotización oficial del mineral al momento de liquidar la regalía minera es inferior a los precios señalados en la escala incluida en la ley mencionada. En tanto la regalía sea acreditable contra el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, no será computable como un gasto deducible para el cálculo de dicho impuesto.

Las regalías mineras por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2023 y 2022 ascendieron a Bs36.185.932 y Bs37.580.334, respectivamente.

NOTA 7 – MARCO REGULATORIO

a) Nueva Constitución Política del Estado

La nueva Constitución Política del Estado, promulgada en fecha 7 de febrero de 2009, entre otros aspectos establece que:

- i. El Estado será responsable de las riquezas mineralógicas que se encuentren en el suelo y subsuelo cualquiera sea su origen y su aplicación será regulada por la ley. Se reconoce como actores productivos a la industria minera estatal, industria minera privada y sociedades cooperativas.
- ii. Los recursos naturales no metálicos existentes en los salares, salmueras, evaporíticos, azufres y otros, son de carácter estratégico para el país.
- iii. Será responsabilidad del Estado la dirección de la política minera y metalúrgica, así como el fomento, promoción y control de la actividad minera.
- iv. El Estado ejercerá control y fiscalización en toda la cadena productiva minera y sobre las actividades que desarrollen los titulares de derechos mineros, contratos mineros o derechos preconstituidos.
- v. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley.
- vi. El Estado promoverá y fortalecerá las cooperativas mineras para que contribuyan al desarrollo económico social del país.
- vii. El derecho minero en toda la cadena productiva, así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares.
- viii. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La ley definirá los alcances de este derecho.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 7 – MARCO REGULATORIO (Cont.)

a) Nueva Constitución Política del Estado (Cont.)

- ix. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata.
- x. El Estado, a través de sus entidades autárquicas, promoverá y desarrollará políticas de administración, prospección, exploración, explotación, industrialización, comercialización, evaluación e información técnica, geológica y científica de los recursos naturales no renovables para el desarrollo minero.
- xi. Las áreas de explotación minera otorgadas por contrato son intransferibles, inembargables e intransmisibles por sucesión hereditaria.
- xii. El domicilio legal de las empresas mineras se establecerá en la jurisdicción local donde se realice la mayor explotación minera.
- xiii. Pertenecen al patrimonio del pueblo los grupos mineros nacionalizados, sus plantas industriales y sus fundiciones, los cuales no podrán ser transferidos o adjudicados en propiedad a empresas privadas por ningún título.
- xiv. El Estado, deberá participar en la industrialización y comercialización de los recursos mineralógicos metálicos y no metálicos, regulado mediante la ley.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los cambios establecidos por la nueva Constitución Política del Estado no han sido reglamentados en su integridad. Por ello, sus efectos, si los tuviere, sobre el negocio, posición financiera y las operaciones de la Sociedad, no pueden ser determinados.

b) Ley N° 535 “Ley de Minería y Metalurgia”

En fecha 28 de mayo de 2014, fue promulgada la Ley N° 535 “Ley de Minería y Metalurgia” que entre otros aspectos establece lo siguiente:

- i. Incorpora el cumplimiento de la función económica social mediante el desarrollo de las actividades mineras, precautelando la sustentabilidad, la generación de empleo respetando la dignidad y derechos laborales y sociales de los trabajadores mineros. (artículo 17°).
- ii. Las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos gozan del derecho a la participación en los beneficios de explotación de los recursos minerales en sus territorios conforme al régimen regalitario. (artículos 17° y 19°).
- iii. Los contratos vigentes de arrendamiento y riesgo compartido suscritos entre COMIBOL y actores productivos mineros anteriores a la vigencia de la ley, no pueden ser renovados, continuarán vigentes y las partes deberán renegociar sus términos y condiciones para suscribir un nuevo contrato. (artículo 62°).
- iv. La participación estatal en las utilidades, en los contratos de asociación estatal que se suscriban a partir de la publicación de la presente Ley, se acordaran entre partes y en ningún caso será inferior al 55% de las utilidades. (artículo 148° I).

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 7 – MARCO REGULATORIO (Cont.)

b) Ley N° 535 “Ley de Minería y Metalurgia” (Cont.)

- v. Respecto de los contratos de arrendamiento y riesgo compartido con actores productivos mineros privados, vigentes a la fecha de publicación de la presente ley que deben adecuarse a contratos de asociación estatal. Los términos económicos se renegociarán asegurando la sostenibilidad del proyecto minero. (artículo 148° II).
- vi. En un plazo de 120 días de la fecha de la publicación de la Ley, el Ministerio de Minería y Metalurgia, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Departamentales y en consulta con el SENARECOM elaborará normativa relacionada con las obligaciones de retención y pago de regalías mineras (ver disposiciones finales).
- vii. Por otra parte, entre otros, abroga la Ley N° 1777 Código de Minería de fecha 17 de marzo de 1997, que hasta la fecha de emisión de la presente ley se encontraba vigente así como otros decretos supremos relacionados, entre ellos están: el Decreto Supremo N° 29117 de fecha 1° de Mayo del 2007, Decreto Supremo N° 29164 de fecha 13 de junio de 2013, Decreto Supremo N° 29410 de fecha 9 de enero de 2008, Decreto Supremo N° 1661 de fecha 24 de julio de 2013 y se deroga la Ley N° 3787 manteniéndose vigentes los artículos 101° y 102°, y la Ley N° 3720, el artículo 54° del Decreto Supremo N° 71 de 9 de abril de 2009, y abroga todas la disposiciones contrarias a la presente ley.

NOTA 8 – CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Las acciones emprendidas por la gerencia demuestran que la situación de la Sociedad mejoró sustancialmente al obtener resultados favorables en las últimas gestiones. En las gestiones 2023 y 2022, la Sociedad presenta utilidad operativa de Bs36.983.381 y Bs43.172.594 respectivamente y utilidad neta del ejercicio de Bs26.025.990 y Bs18.562.373, respectivamente. Si bien, la Sociedad al 30 de septiembre de 2023, mantiene pérdidas acumuladas de Bs6.726.620, las mismas representan el 5.814% del capital incluyendo reservas libres, por lo cual los presentes estados financieros han sido preparados asumiendo que la Sociedad continuará como empresa en marcha.

NOTA 9 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y CONTINGENCIAS

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tiene activos de disponibilidad restringida.

La Administración Tributaria rechazó la solicitud de devolución de crédito fiscal – IVA, de los periodos noviembre y diciembre de 2018, de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2019, por un total de Bs10.810.256, por falta de presentación de documentación de respaldo (ocasionada por la emergencia sanitaria COVID 19, lo que imposibilitó la fiscalización previa en los plazos normales), en febrero de 2021, la Sociedad presentó recursos de alzada en los siete casos. En consecuencia, en junio de 2021 la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria La Paz (ARIT La Paz), emitió siete resoluciones, confirmando el rechazo a las solicitudes de devolución impositiva, a raíz de lo cual la Sociedad presentó recurso jerárquico en todos los casos.

En agosto de 2021, la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) ha emitido siete resoluciones jerárquicas que han sido favorables a la Sociedad, pues anulan obrados hasta que la Administración Tributaria emita nuevas resoluciones administrativas de devolución impositiva.

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 9 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y CONTINGENCIAS (Cont.)

La Administración Tributaria, a fines de noviembre de 2021, interpuso siete demandas contencioso administrativas ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) impugnando las siete resoluciones jerárquicas, demandas que han sido contestadas de forma negativa por la Sociedad en calidad de tercero interesado, actualmente en seis de los siete procesos, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) ha dictado sentencias que declaran improbadas las demandas y dejan subsistentes las respectivas resoluciones jerárquicas, es decir, ratifican la anulación de obrados para que la Administración Tributaria emita nuevos actos administrativos. Solamente en el séptimo proceso, que corresponde al periodo marzo de 2019, está pendiente la emisión de sentencia.

NOTA 10 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de este informe, la Sociedad no tiene hechos posteriores relevantes que deban ser revelados.


Patricia Guzmán Castillo
Mat.Prof. CAULP 1660
Mat.Prof. CAUB 3260


Litzie Zotez Araoz
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022
E INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

PARTE II - INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA



DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

23 de enero de 2024

A los Señores Accionistas de
Empresa Minera San Lucas S.A.
La Paz

En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria (ITC) que se adjunta, de Empresa Minera San Lucas S.A. por el año fiscal finalizado el 30 de septiembre de 2023, compuesta por los Anexos 1 a 15, que hemos sellado con propósitos de identificación solamente, ha sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros básicos considerados en su conjunto sobre los que emitimos nuestro informe de auditoría con párrafo de énfasis en el día de la fecha, que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el "Reglamento para la preparación de la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros o Memoria Anual", aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 10180000004 de fecha 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones posteriores.

Nuestro examen, que fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se tomó la información tributaria complementaria, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesario en las circunstancias.

Esta Información Tributaria Complementaria (ITC), ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el "Reglamento para la preparación de la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros o Memoria Anual", aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 10180000004 de fecha 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones posteriores.

La Información Tributaria Complementaria a los estados financieros (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de Empresa Minera San Lucas S.A. al 30 de septiembre de 2023, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional. La preparación de la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos, libres de incorrección material debido a fraude o error, es responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre la preparación de la Información Tributaria Complementaria en relación a los estados financieros básicos.

Llamamos la atención sobre nota 7 a) a los estados financieros, que se incluyen en la primera parte de este informe, donde la Sociedad manifiesta que en fecha 7 de febrero de 2009, se promulgó la nueva Constitución Política del Estado que contiene disposiciones que podrían afectar el sector de explotación de recursos naturales en general y al sector minero en particular. A la fecha, no es posible determinar cuál sería el efecto final, si los hubiere, que dichas disposiciones tendrían sobre las actividades futuras de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.



El presente informe del auditor independiente sobre la Información Tributaria Complementaria al 30 de septiembre de 2023 de Empresa Minera San Lucas S.A., ha sido emitido solamente para información y uso de los Directores y Ejecutivos de la Sociedad y para su presentación ante el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

 (Socia)

Carla Zlato Galindo Ríos
MAT. PROF. N° CAUB-4211
MAT. PROF. N° CAULP-1981





INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL DÉBITO FISCAL IVA DECLARADO (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Meses	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020
		Total ingresos, según estados financieros ajustados por inflación	Ajuste por inflación	Devoluciones recibidas y descuentos otorgados en ventas	Devoluciones efectuadas y descuentos obtenidos en compras	Ingresos devengados en el periodo no facturado	Ingresos devengados en el periodo, facturados en periodos anteriores	Exportaciones	Ventas Gravadas a Tasa Cero	Ventas de Activo Fijo y Transacciones no registradas en cuenta de ingresos	Otros ingresos no gravados (1)	Ingresos gravados o facturados	Ventas Netas al 100%	Ingresos facturados en el periodo devengados en periodos anteriores al 100%	Ingresos facturados en el periodo, a devengar en periodos posteriores al 100%	Total ingresos gravados	Débito fiscal (13%) sobre el total de ingresos gravados	Débito fiscal actualizado correspondientes a reintegros (2)	Débito Fiscal Declarado del periodo según Form. 2006/210	Diferencias (3)
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K=A+B+C+D+E-F-G-H+I+J	L=K/0,87	M	N	O=L+M+N	P=O*13%	Q	R	S=P-Q-R
Octubre	102.405.457	-	-	-	-	-	-	102.242.258	-	-	163.199	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Noviembre	59.562.295	-	-	-	-	-	-	59.506.088	-	-	56.207	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	47.419.757	-	-	-	-	-	-	46.649.282	-	-	770.475	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Enero	63.002.912	-	-	-	-	-	-	62.603.810	-	-	399.102	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	39.694.537	-	-	-	-	-	-	38.709.939	-	-	984.598	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	88.184.220	-	-	-	-	-	-	83.021.445	-	-	5.162.775	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abril	76.048.470	-	-	-	-	-	-	72.720.292	-	-	3.328.178	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	132.909.752	-	-	-	-	-	-	126.122.883	-	-	6.786.869	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Junio	62.170.863	-	-	-	-	-	-	56.274.523	-	-	5.896.340	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Julio	97.036.095	-	-	-	-	-	-	94.360.955	-	-	2.675.140	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agosto	29.360.982	-	-	-	-	-	-	27.150.837	-	-	2.210.145	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Septiembre	44.472.789	-	-	-	-	-	-	40.670.249	-	-	3.802.540	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	842.268.129	-	-	-	-	-	-	810.032.561	-	-	32.235.568	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) Detallar los conceptos e importes de los otros ingresos no gravados

Conceptos	Importes Bs
Mantenimiento de valor IVA	4.164.979
Diferencia de cambio	27.933.360
Ingresos por ajustes de gestiones anteriores	65.696
Ingresos bancarios	71.533
Total	32.235.568

(2) Débito fiscal actualizado correspondientes a reintegros

Conceptos	Importes Bs
Total	32.235.568

(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
Total	-


Patricia Guzmán Castilla
Mat. Prof. CAUB P 1660
Mat. Prof. CAUB 3260


Lidia Zoriz Alvarez
Apostrada


Andrés Redregal Meave
Apostrada


Eduardo Torrealba Campos
Representante legal



INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL IVA DECLARADO (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Meses	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015			
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC			
Saldo del Crédito Fiscal al inicio de cada mes según mayores	5.554.591	-	3.133.670	-	5.554.591	-	(14.418)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Mantenimiento de valor	3.148.088	-	3.906.554	-	3.176.666	-	14.313	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incremento del Crédito Fiscal del período según mayores	3.263.661	-	1.507.407	-	3.319.213	-	103	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incremento del Crédito Fiscal Devoluciones Recibidas y Descuentos Otorgados según mayores	1.451.752	-	4.859.717	-	1.503.056	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Crédito Fiscal comprometido en el período para Impositiva-CEDEIM	4.808.413	-	2.633.897	-	4.809.314	-	(53.376)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reversión de Crédito Fiscal	2.686.362	-	5.366.465	-	5.566.006	-	2.718.919	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reversiones (1)	5.533.908	-	5.221.237	-	5.342.669	-	(133)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Debito Fiscal compensado en el período según mayores	5.189.272	-	13.968.891	-	5.342.669	-	60.879	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al cierre del mes según Estados Financieros	13.774.615	-	7.311.182	-	10.017.068	-	(2.726.296)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito Fiscal por facturas correspondiente a meses anteriores	13.419.795	-	5.456.417	-	10.017.068	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito Fiscal por facturas registradas en meses posteriores	8.873.198	-	1.466.977	-	8.926.124	-	(16)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado de Crédito Fiscal del período	1.402.173	-	1.220.197	-	1.495.196	-	(16)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito Fiscal declarado del período según Form. 200 o 210	1.402.173	-	1.220.197	-	1.495.196	-	(16)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	22.183	-	56.152.601	-	60.102.201	-	(16)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) Detallar las aclaraciones de las reversiones

Conceptos	Importes Bs.
Crédito fiscal comprometido registrado en marzo, regularizado en junio.	2.718.898
Crédito fiscal comprometido regularizado en junio, registrado en marzo.	(2.718.898)
Crédito fiscal regularizado registrado en meses posteriores	(75.507)
Crédito fiscal regularizado registrado en Octubre 2023	75.507
Crédito fiscal regularizado registrado en Octubre 2023	(16)
Total	(16)

(2) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs.
Diferencia por redondeo	2
Total	2

[Signature]
Diana Ozamán Castillo
Mat. Prof. CAUP 1660
Mat. Prof. CAUB 3260

[Signature]
Diego Zorzar Araoz
Apostada

[Signature]
Andrés Bedregal Meave
Apostada

[Signature]
Eduardo Torrecliff Campese
Representante Legal



INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL IVA PROPORCIONAL
(APLICABLE SOLAMENTE A EMPRESAS QUE PRESENTAN INGRESOS GRAVADOS Y NO GRAVADOS POR IVA)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

DESCRIPCION	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL
Detalle de ingresos gravados por IVA (expresadas al 100%)													
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
Subtotal 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Detalle de ingresos no gravados por IVA (expresadas al 100%)													
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
Subtotal 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Índice de proporcionalidad (Subtotal 1 / Total)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito fiscal según libro de compras													
Credito fiscal proporcional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Credito fiscal proporcional declarado (Formulario 200)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

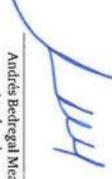
NO APLICABLE

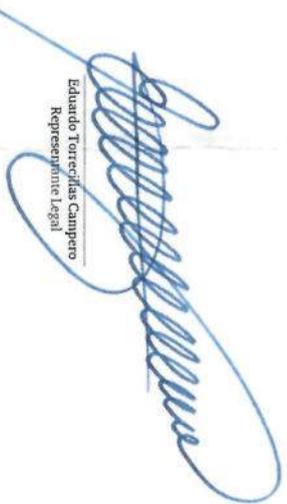
(1) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
Total	-


Ericka Emilia Castillo
Mat. Prof. CAULP 1660
Mat. Prof. CAUB 3260


Erick Zoriz Araez
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torricillas Campero
Representante Legal



INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

4001	4002	4003	4004	4005	4006	4007
Meses	Total ingresos gravados por el IVA (1)	Ingresos no gravados por el IT (2)	Ingresos gravados por el IT solamente	Total Ingresos gravados por el IT	Ingresos declarados según el Form. 400	Diferencia (3)
	A	B	C	D = A - B + C	E	F = D - E
Octubre	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-	-	-
Enero	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-	-
TOTALES	-	-	-	-	-	-

SIN MOVIMIENTO

(1) Columna O menos la columna D del anexo 1

(2) Detallar los conceptos e importes de los ingresos no gravados por el IT

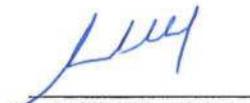
Conceptos	Importes Bs
Total	-

(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
Total	-


Patricia Guzmán Castillo
Mat. Prof. CAULP 1460
Mat. Prof. CAUB 3260


Lirzie Zotez Araoz
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal



INFORMACIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IT CON EL IUE
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

5001	5002	5003	5004
Meses	Saldo IUE pagado	IT compensado	Saldo final del anticipo
	A	B	C = A - B
Octubre	-	-	-
Noviembre	-	-	-
Diciembre	-	-	-
Enero	-	-	-
Subtotal 1	-	-	-
Febrero	-	-	-
Marzo	-	-	-
Abril	-	-	-
Mayo	-	-	-
Junio	-	-	-
Julio	-	-	-
Agosto	-	-	-
Septiembre	-	-	-
Subtotal 2	-	-	-
Total	-	-	-

Conciliación formulario con registros contables

	Bs
Saldo del IUE por compensar al cierre de la gestión según formulario N° 400 (Mes 12 - Columna C)	-
Menos : IUE registrado en gastos según los estados financieros de la gestión anterior	(17.345.061)
Más: IUE estimado por la presente gestión (provisión)	16.133.821
Menos : Importe del IUE de la presente gestión registrado en gastos	(16.133.821)
	-
Saldo del anticipo del IUE por compensar	(17.345.061)
Saldo del anticipo del IUE por compensar según mayor al cierre de la gestión	-
Diferencia (1)	(17.345.061)

(1) Aclaración de la diferencia

Conceptos	Importes Bs
IUE pagado correspondiente a la gestión 2022	(17.345.061)
Total	(17.345.061)


Patricia Guzmán Castillo
Mat.Prof. CAULP 1860
Mat.Prof. CAUB 3260


Litzie Zotez Araoz
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal



INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RC - IVA DEPENDIENTES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Detalle	6001	6002	6003	6004	6005	6006	6007	6008	6009	6010	6011	6012	6013	6014
	Saldo según estados financieros													
	A	B	C	D	E=A+B+C+D	F	G	H	I=E+F+G+H	J	K=L	L	M=K-L	
Octubre	300.066	12.555	-	14.804	327.425	999	14.804	-	313.620	39.766	273.854	273.854	351	
Noviembre	299.398	12.960	-	64.034	376.392	24.547	48.242	-	352.697	41.169	311.528	311.528		
Diciembre	309.211	12.218	-	34.146	385.575	-	34.146	-	321.429	40.792	280.637	280.637		
Enero	289.714	12.600	-	51.924	384.598	20.128	51.924	-	322.802	40.970	281.832	281.832		
Febrero	311.957	13.365	-	63.755	389.057	25.786	63.755	-	351.088	41.663	309.425	309.425		
Marzo	310.403	13.298	-	49.491	389.057	209.748	49.491	-	533.449	41.415	492.034	492.034	1	
Abril	355.751	13.298	-	68.133	439.230	234.151	68.133	-	600.545	47.682	557.566	557.566		
Mayo	366.718	13.959	-	195.499	576.176	87.503	63.134	-	660.545	50.198	520.347	520.347		
Junio	367.379	14.739	-	56.165	438.283	3.907	56.165	-	386.025	46.167	339.858	339.858		
Julio	354.247	15.093	-	59.914	429.254	15.031	59.914	-	394.371	45.983	338.388	338.388		
Agosto	360.965	16.227	-	46.326	423.518	9.520	46.326	-	386.712	46.258	340.454	340.454		
Septiembre	356.729	17.006	-	546.049	919.784	25.723	546.049	-	399.458	45.014	354.444	354.444		
Octubre	3.982.518	167.678	-	1.250.240	5.402.484	657.043	1.102.083	-	4.957.444	527.077	4.430.367	4.430.367		
Ajuste por inflación														
Total	3.982.518	167.678	-	2.048	1.250.240	657.043	1.102.083	-	4.957.444	527.077	4.430.367	4.430.367	830	

(1) Detallar los conceptos e importes de otros pagos

Conceptos	Importes Bs
Piñata	514.942
Vacación	211.857
Bonificaciones especiales	467.167
Reintegro	40.482
Donación de víveres al personal	15.792
Total	1.250.240

(2) Detallar los conceptos no sujetos a RC-IVA

Conceptos	Importes Bs
Total	-

(3) Detalle de las diferencias encontradas:

Conceptos	Importes Bs
Útiles escolares	276
Multas dominicales	554
Total	830



[Signature]
Percy Cruzblanca Castillo
Mat. Prof. CAUB 1660
Mat. Prof. CAUB 3260

[Signature]
Lizette Zozes Nazoz
Apoaderada

[Signature]
Andrés Badregal Meave
Apoaderado

[Signature]
Eduardo Fortecillas Campoverde
Representante Legal

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y GASTOS COMPUTABLES PARA LA DETERMINACION DEL IUE
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

7001	7002	7003	7004	7005	7006
Descripción	Total según estados financieros	Ingresos		Gastos	
		Imponibles	No Imponibles	Deducibles	No deducibles
A	B	C	D	E	F
INGRESOS	842.268.129				
Venta de minerales	810.032.561	810.032.561	-		
Mantenimiento de valor IVA	4.164.979	4.164.979	-		
Ingreso por ajustes de gestiones anteriores	65.696	65.696	-		
Intereses bancarios	71.533	71.533	-		
Diferencia de cambio	27.933.360	27.933.360	-		
GASTOS	816.242.139				
Costo de minerales vendidos	674.317.963			674.317.963	-
Gastos generales y administrativos	27.705.152			24.994.052	2.711.100
Regalías mineras	36.185.932			36.185.932	-
Gastos relacionados a la venta	34.840.133			34.840.133	-
Otros egresos	14.230.281			438.868	13.791.413
Gastos financieros	4.090.375			4.090.375	-
Diferencias de cambio	671.571			671.571	-
IUE - AA-IUE	24.200.732			-	24.200.732
RESULTADO DE LA GESTIÓN	26.025.990	842.268.129	-	775.538.894	40.703.245
(MENOS): INGRESOS NO IMPONIBLES (1)	-				
MAS: GASTOS NO DEDUCIBLES (2)	40.703.245				
MAS / (MENOS): OTRAS REGULARIZACIONES (3)	(2.193.949)				
RESULTADO TRIBUTARIO	64.535.286				




Patricia Guzmán Castillo
Mat. Prof. CAULP 1660
Mat. Prof. CAUB 3260

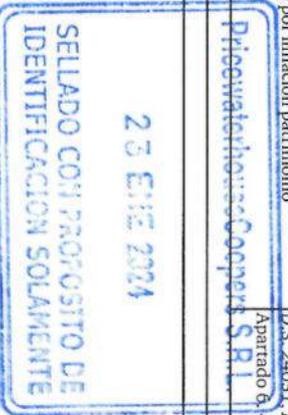

Litzie Zotez Araoz
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal

DETALLE DE INGRESOS NO IMPONIBLES DEL IUE (COLUMNA D DEL ANEXO 7) Y OTRAS REGULARIZACIONES (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

8001	8002	8003	8004	8005	8006
Descripción	Código de Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta Contable	Motivo por el cual se considera Ingreso NO Imponible / Otra Regularización	Norma que Sustenta	Importe Total
A	B	C	D	E	F
Descripción de los Ingresos NO imponibles					
TOTAL NO IMPONIBLES (1)					
Descripción de otras regularizaciones que incrementan la base Imponible					
Impuestos y retenciones	-	Retenciones servicios, compras y beneficiarios del exterior	Grossing up asumido por la Sociedad	D.S. N° 24051 art. 14	717.803
Ajuste por Inflación	-	Ajuste por Inflación	Suspensión del ajuste por inflación activo fijo	D.S. 24051, Art°38 y N.C. N°3, Párrafo 2, Apartado 6. - Resolución CTNAC N°3/2020.	4.446
SUBTOTAL (1) OTRAS REGULARIZACIONES QUE INCREMENTAN LA BASE IMPONIBLE					
Descripción de otras regularizaciones que disminuyen la base Imponible					
Sueldos y cargas sociales	4122100	Prima	Primas pagadas, provisionadas en la gestión anterior	D.S. N° 24051 art. 11	(493.701)
Sueldos y cargas sociales	4123200	Vacaciones - Consumo	Vacaciones pagadas, provisionadas en la gestión anterior	D.S. N° 24051 art. 11	(71.703)
Sueldos y cargas sociales	4123200	Vacaciones - Consumo	Vacaciones consumidas por el personal en la gestión	D.S. N° 24051 art. 11	(56.889)
Ajuste por Inflación	-	Ajuste por Inflación	Suspensión del ajuste por inflación patrimonio	D.S. 24051, Art°38 y N.C. N°3, Párrafo 2, Apartado 6. - Resolución CTNAC N°3/2020.	(2.293.905)
SUBTOTAL (2) OTRAS REGULARIZACIONES QUE DISMINUYEN LA BASE IMPONIBLE					
TOTAL 2 (Subtotal 1 + Subtotal 2)					
					(2.916.198)
					(2.193.949)



[Signature]
Patricia Quzmán Castillo
Mat. Prof. CAULP 1660
Mat. Prof. CAUB 3260

[Signature]
Lizke Zotez Aracó
Apoderada

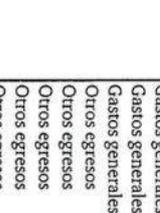
[Signature]
Andrés Bedregal Meave
Apoderado

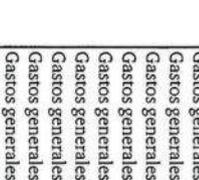
[Signature]
Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal

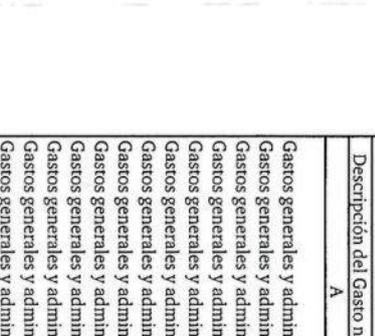
DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES DEL IUE (COLUMNA F DEL ANEXO 7)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

9001	9002	9003	9004	9005
Descripción del Gasto no Deducible	Código de Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta Contable	Descripción General del Gasto NO Deducible	Importe Total
A	B	C	D	E
Gastos generales y administrativos	6032000	Activos Menores	Activos menores llevados a gasto	6.291
Gastos generales y administrativos	6272000	Prima	Provisión de prima	384.614
Gastos generales y administrativos	6273000	Vacación-Provisión	Provisión de vacaciones	211.857
Gastos generales y administrativos	6278001	Subsidios Prenatal y Postnatal	CF cargado a resultado	14.040
Gastos generales y administrativos	6292101	Recreación, Actividades Deportivas y So	Gastos no relacionados con la actividad gravada	800
Gastos generales y administrativos	6292102	Gastos de Navidad	Gastos no relacionados con la actividad gravada	9.504
Gastos generales y administrativos	6292103	Acuerdos colaterales con Obreros	Gastos no relacionados con la actividad gravada	950
Gastos generales y administrativos	6292104	Donaciones Sindicales	Gastos no relacionados con la actividad gravada	2.784
Gastos generales y administrativos	6293105	Bonificaciones Especiales	Provisión de bonificaciones	465.130
Gastos generales y administrativos	6294102	Uniforme y Material Escolar	Gastos no relacionados con la actividad gravada	276
Gastos generales y administrativos	6295102	Gros. Médicos no cubiertos por SD	Gastos no cubiertos por el seguro delegado	2.347
Gastos generales y administrativos	6307100	Transporte de Minerales y Concentrados	Gastos sin respaldo suficiente	55
Gastos generales y administrativos	6309101	Transporte de Personal	Gastos de personal no dependiente	617
Gastos generales y administrativos	6309102	Gastos de Viaje en el Interior	Gastos de personal no dependiente	9.004
Gastos generales y administrativos	6311002	Servicios de comunicación e Internet	Gastos de personal no dependiente	5.873
Gastos generales y administrativos	6321100	Asist. Técnica -Consultorías -Otras Audi	Provisión de servicios de precios de transferencia	45.414
Gastos generales y administrativos	6321200	Asesoría y Consultoría Legal	Gastos sin respaldo suficiente	250
Gastos generales y administrativos	6321202	Tramites Legales	Multa en formulario 101	1.200
Gastos generales y administrativos	6321300	Servicios Profesionales	Provisión de gastos de Sindicatos, pendiente de pago	600
Gastos generales y administrativos	6321400	Servicios de Auditoría	Prov. servicios de auditoría	637.413
Gastos generales y administrativos	6321500	Servicios Menores	Gastos sin respaldo suficiente	4.115
Gastos generales y administrativos	6321900	Servicios de Te y Refrigerios	Gastos de personal no dependiente	2.783
Gastos generales y administrativos	6331100	Alquiler de Viviendas Oficinas	Gastos no relacionados con la actividad gravada	1.000
Gastos generales y administrativos	6361100	Energía Eléctrica	Gastos sin respaldo suficiente	7.344
Gastos generales y administrativos	6422000	Impuesto de Vehículos	Provisión de impuestos municipales	4.957
Gastos generales y administrativos	6433000	Puentes Municipales	Provisión de impuestos municipales	3.793
Gastos generales y administrativos	6511700	Seguro de Vida y Accidentes Personales	Seguros de vida no incluidos en planillas tributarias	243
Gastos generales y administrativos	6511800	Seguro de Salud	Seguros de vida no incluidos en planillas tributarias	513.146
Gastos generales y administrativos	6541000	Donaciones - No deducible	Donaciones que no cumplen especificaciones de la Ley 843	15.138
Gastos generales y administrativos	6711106	IUEBE Int Comerciales Glenoore Int AG -	Grossing - up de intereses pagados	291.709
Gastos generales y administrativos	6741100	Impuesto a las Transferencias Financier	Impuesto a las transacciones financieras	67.853
Otros egresos	6591163	Otros Egresos - IUE 5% Compra de Minera	Grossing - up por compra de bienes	13.347.400
Otros egresos	6681102	Gros.No Deducibles - Otros Gastos	Gastos no relacionados con la actividad gravada	25.538
Otros egresos	6681106	Gros.No Deducibles - Gros. Médicos no cu	Gastos de seguro delegado no cubierto	2.745
Otros egresos	6681107	Gros.No Deducibles - Retenciones	Gasto por grossing - up retenciones llevadas al gasto	27.383
Otros egresos	6681108	Gros.No Deducibles - Impuestos IVA 13%	Gasto por castigo de crédito fiscal de anteriores meses	195.876
Otros egresos	6681202	Multas SIN	Multas impositivas	54.689
Otros egresos	6681205	Multas Aduana	Multas aduana	1.833
Otros egresos	6692000	Ajuste Resultados Gestiones Ant -No de	Gastos de gestiones anteriores	135.949
IUE - AA-IUE	6471000	Impuesto a las Utilidades	IUE y AA-IUE	24.200.732
TOTAL				40.703.245


Patricia Guzmán Castillo
Mat.Prof. CAUP 1660
Mat.Prof. CAUB 3260


Litze Zorrez Artoz
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal

INFORMACIÓN DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (EXCEPTO ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAÍS)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Mees	Importes según estados financieros					Beneficiarios Locales	Beneficiarios del exterior exentos	SUBTOTAL	Remesas Pendientes (2)	Remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo (3)	Total importe remesado	Total - Importe Remesado según Form. 530	Diferencias (4)
	A Intereses	B Servicios	C Otros (1)	D Dividendos	E=A+B+C+D Total								
Octubre	396,408	68,355	-	-	464,763	68,355	-	396,408	-	-	396,408	396,408	-
Noviembre	289,727	70,311	-	-	360,038	70,311	-	289,727	-	-	289,728	289,728	(1)
Diciembre	209,871	442,152	-	-	652,023	442,152	-	209,871	-	-	209,871	209,872	(1)
Enero	-	117,842	-	-	117,842	98,730	-	19,112	-	-	19,112	19,112	3
Febrero	309,889	302,522	-	-	612,411	300,000	-	312,411	-	-	312,411	312,408	(2)
Marzo	383,810	165,767	-	-	549,577	161,555	-	388,022	-	-	388,022	388,024	(2)
Abril	205,866	206,398	-	-	412,264	204,745	-	207,519	-	-	207,519	207,520	(1)
Mayo	112,368	618,648	-	-	731,016	507,288	-	223,728	-	-	125,728	125,728	3
Junio	126,060	608,376	-	-	734,436	608,376	-	136,060	-	97,997	234,057	234,056	1
Julio	175,118	1,353,573	-	-	1,528,691	1,353,573	-	175,118	-	-	175,118	175,120	(2)
Agosto	-	819,156	-	-	819,156	759,996	-	59,160	-	-	(8,451)	(8,451)	(2)
Septiembre	114,554	839,323	-	-	953,877	663,114	-	290,763	-	67,611	190,616	182,168	8,448
Subtotales	2,333,671	5,612,423	-	-	7,946,094	5,238,195	-	2,707,899	-	165,608	2,540,141	2,540,144	(3)
Ajuste por inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	2,333,671	5,612,423	-	-	7,946,094	5,238,195	-	2,707,899	-	165,608	2,540,141	2,540,144	(3)

(1) Detalle de otros

Conceptos	Importes Bs.
Conceptos	-
Total	-

(2) Detalle de remesas pendientes

Conceptos	Importes Bs.
Laura Ines Dellacasa	97,997
Deloitte & CO	67,611
Kumt Consulting Ltd.	150,656
Jose Maria Silvio Crescentini	17,102
Total	333,366

(3) Detalle de remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo

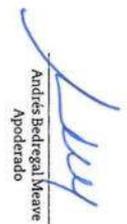
Conceptos	Importes Bs.
Laura Ines Dellacasa	97,997
Deloitte & CO	67,611
Total	165,608

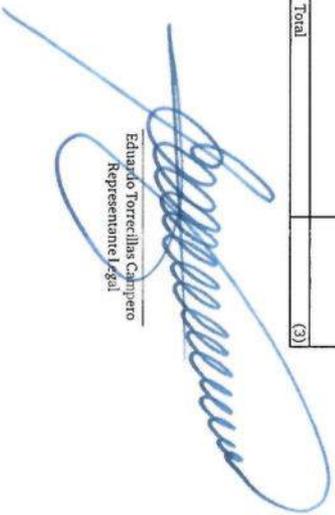
(4) Detalle de las diferencias encontradas

Conceptos	Importes Bs.
Grossing up de la retención pendiente de registro en Agosto	(8,451)
Grossing up de la retención registrado en Septiembre	8,451
Diferencia por redondeo	(3)
Total	(3)


Patricia Guzman Castillo
Mat. Prof. CAULP 1660
Mat. Prof. CAUB 3260


Lirza Zorza Aljaoz
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal

INFORMACIÓN SOBRE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
RELACIONADAS CON IMPUESTOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

11001	11002
Cuentas	Saldos según Estados Financieros
ACTIVO	
Crédito Fiscal IVA	1.627.190
Notas de crédito IVA CP	45.603.704
Notas de crédito IVA LP	119.082.686
Mantenimiento de valor de notas de crédito IVA	6.134.394
Anticipo Alícuota Adicional IUE	1.987.456
Total	174.435.430
PASIVO	
Débito fiscal IVA	-
Impuesto a las transacciones (3%)	-
Retenciones IUE por compra de servicios (12,5 %)	-
Retenciones IUE por compra de bienes (5 %)	1.158.074
Retenciones por pagar terceros por compra de mineral	3.712.102
Retenciones impuesto a las transacciones (3 %)	919
Retenciones IUE por beneficiarios exterior (12,5 %)	43.741
Retención RC-IVA (13%)	3.294
Provisión IUE (25%) y AA-IUE (12,5%)	24.200.732
Planes de pago CP	16.348.372
Planes de pago LP	19.970.134
Total	65.437.368
RESULTADOS	
Regalía minera no acreditable	36.185.932
Impuesto sobre las utilidades de las empresas y Alícuota adicional del IUE	24.200.732
Impuesto a las transacciones (3%)	-
Impuesto a las transacciones financieras	67.853
Intereses pagados IUE-BE	291.709
Patentes municipales	8.850
Patentes mineras	45.712
Impuesto a los vehículos	11.566
Multas y sanciones fiscales	54.689
Intereses pagados al SIN	2.844.767
Multa Aduana	1.833
Total	63.713.643
CONTINGENTES	
Otros (1)	-
Total	-




Patricia Guzmán Castillo
Mat. Prof. CAULP 1660
Mat. Prof. CAUB 3260


Litzie Zotez Araoz
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal

INFORMACIÓN SOBRE EL MOVIMIENTO DE INVENTARIOS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECÍFICAS Y PORCENTUALES
(EXPRESADO EN CANTIDADES)

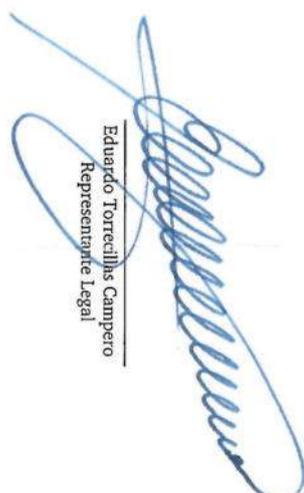
Meses	Inventario inicial	Traspasos de producción o compras	Producción encomendada a terceros	Importaciones realizadas	Ingresos Totales	Salidas por ventas	Mermas	Salidas por elaboraciones para terceros	Salidas de productos importados	Salidas totales	Inventario final
	A	B	C	D	E=B+C+D	F	G	H	I	J=I+G+H+I	K=A+E-J
Octubre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Enero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

NO APLICABLE


Patricia Guzmán Castillo
Mat. Prof. CAUL P. 1660
Mat. Prof. CAUB 3260


Litzie Zorez Araoz
Apoderada


Andrés Bedregal Mcave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal



INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECÍFICAS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

PricewaterhouseCoopers S.R.L.
23 ENI 2024

SELLADO CON PROPOSITO DE
DEFINIR LA ACCION SOLAMENTE
Ventas según estados financieros

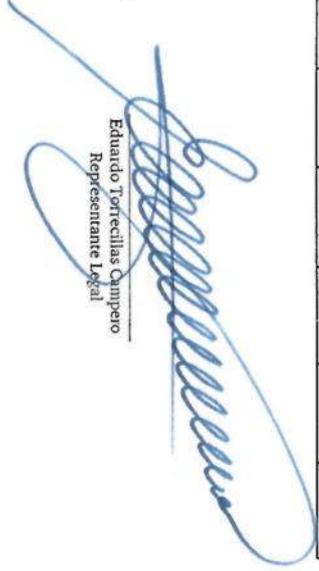
13001	13002	13003	13004	13005	13006	13007	13008	13009	13010	13011	13012	13013	13014	13015
Meses														
Calculo		Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Producto 1	Cantidad	(1)												
	Precio de venta	(2)												
	Venta total	(3=1*2)												
	IVA	(4)												
	Venta neta total	(5=3-4)												
	Tasa aplicada	(6)												
	Impuesto Bs	(7=5*6)												
	Impuesto declarado	(8)												
	Diferencia	(9=7-8)												
Producto 2	Cantidad	(1)												
	Precio de venta	(2)												
	Venta total	(3=1*2)												
	IVA	(4)												
	Venta neta total	(5=3-4)												
	Tasa aplicada	(6)												
	Impuesto Bs	(7=5*6)												
	Impuesto declarado	(8)												
	Diferencia	(9=7-8)												
Producto 3	Cantidad	(1)												
	Precio de venta	(2)												
	Venta total	(3=1*2)												
	IVA	(4)												
	Venta neta total	(5=3-4)												
	Tasa aplicada	(6)												
	Impuesto Bs	(7=5*6)												
	Impuesto declarado	(8)												
	Diferencia	(9=7-8)												
Producto 4	Cantidad	(1)												
	Precio de venta	(2)												
	Venta total	(3=1*2)												
	IVA	(4)												
	Venta neta total	(5=3-4)												
	Tasa aplicada	(6)												
	Impuesto Bs	(7=5*6)												
	Impuesto declarado	(8)												
	Diferencia	(9=7-8)												
	Total ventas netas	(sum 5)												

NO APLICABLE


Patricia Guzmán Castillo
Mat. Prof. CAUB 1680
Mat. Prof. CAUB 3280


Lizette Zoretz Paroz
ApoDERADA


Andrés Bedregal Meave
ApoDERADO


Eduardo Torrecillas Cumpeto
Representante Legal

INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS PORCENTUALES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

PricewaterhouseCoopers S.R.L.
23 ENE 2024
SELLADO CON PROPOSITO DE
14908 NIF14009-1 DN14010 AM14011
Ingresos por ventas, netos de IVA

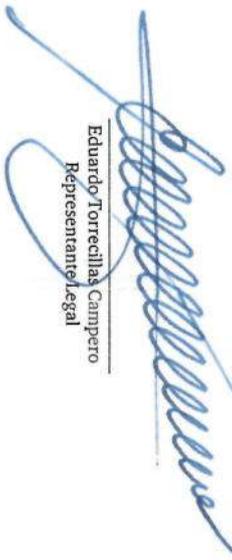
Meses	14001	14002	14003	14004	14005	14006	14007	14008	14009	14010	14011	14012	14013	14014	14015
Producto 1															
Cantidad	(1)														
Precio de venta	(2)														
Total venta	(3=1*2)														
IVA	(4)														
Total venta neta	(5=3-4)														
Tasa aplicada	(6)														
Impuesto	(7=5*6)														
Impuesto declarado	(8)														
Diferencia	(9=7-8)														
Producto 2															
Cantidad	(1)														
Precio de venta	(2)														
Total venta	(3=1*2)														
IVA	(4)														
Total venta neta	(5=3-4)														
Tasa aplicada	(6)														
Impuesto	(7=5*6)														
Impuesto declarado	(8)														
Diferencia	(9=7-8)														
Producto 3															
Cantidad	(1)														
Precio de venta	(2)														
Total venta	(3=1*2)														
IVA	(4)														
Total venta neta	(5=3-4)														
Tasa aplicada	(6)														
Impuesto	(7=5*6)														
Impuesto declarado	(8)														
Diferencia	(9=7-8)														
Producto 4															
Cantidad	(1)														
Precio de venta	(2)														
Total venta	(3=1*2)														
IVA	(4)														
Total venta neta	(5=3-4)														
Tasa aplicada	(6)														
Impuesto	(7=5*6)														
Impuesto declarado	(8)														
Diferencia	(9=7-8)														
Total ingresos	(sum 5)														

NO APLICABLE


Patricia Guzmán Casallo


Lidre Zotez Arac
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal

INFORMACIÓN DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR POR ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADA EN EL PAÍS
REMESAS EFECTUADAS POR COMPAÑÍAS BOLIVIANAS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

15001	15002	15003	15004	15005	15006	15007	15008	15009
Meses	Transporte y/o comunicaciones	Agencias internacionales de noticias	Empresas extranjeras de seguros	Otras actividades parcialmente realizadas en el país	Total	Retención del 2,5%	Impuesto declarado formulario 550	Diferencia
	A	B	C	D	E=A+B+C+D	F=E*2,5%	G	H=F-G
Octubre	-	-	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-
Enero	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-	-	-

SIN MOVIMIENTO

(1) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
Total	-


Patricia Guzmán Castillo
Mat.Prof. CAULP 1660
Mat.Prof. CAUB 3260


Litzie Zotez Araoz
Apoderada


Andrés Bedregal Meave
Apoderado


Eduardo Torrecillas Campero
Representante Legal

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

23 ENE 2024

SELLADO CON PROPOSITO DE IDENTIFICACION SOLAMENTE

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022
E INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

PARTE III - INFORME CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA, LOS ALCANCES DE LAS PRUEBAS REALIZADAS Y LAS CONCLUSIONES ALCANZADAS CON LA APLICACIÓN DE ESOS PROCEDIMIENTOS



INFORME CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA, LOS ALCANCES DE LAS PRUEBAS REALIZADAS Y LAS CONCLUSIONES ALCANZADAS CON LA APLICACIÓN DE ESOS PROCEDIMIENTOS

23 de enero de 2024

A los Señores Accionistas de
Empresa Minera San Lucas S.A.
La Paz

Hemos examinado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia, el balance general de Empresa Minera San Lucas S.A. al 30 de septiembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, sobre los que emitimos nuestro informe de auditoría en el día de la fecha, que se presenta en la primera parte de este informe. Nuestro examen incluyó la aplicación de los procedimientos descritos en el "Alcance de los Procedimientos Mínimos Tributarios de Auditoría sobre la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros o Memoria Anual" incluidos en la Resolución Normativa de Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales N°10180000004 de fecha 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones posteriores.

Los resultados de los procedimientos que se detallan a continuación deben ser considerados teniendo en cuenta el párrafo de énfasis, incluido en el informe del auditor independiente sobre los estados financieros de Empresa Minera San Lucas S.A. al 30 de septiembre de 2023, emitido en el día de la fecha, que se incluye en la primera parte de este informe.

A continuación, se detallan los procedimientos y el resultado de la aplicación de los mismos.

I IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

1 Débito Fiscal

1.1 Relevamiento de información

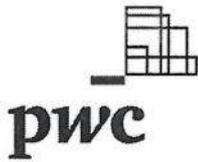
Procedimiento

Relevamos la información respecto a:

- Tipo de ingresos que tiene el contribuyente
- Formas de liquidación del impuesto
- Facturación
- Contabilización

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.



1.2 Prueba global sobre ingresos declarados

Procedimiento

Realizamos una prueba global anual por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2023, comparando los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en el formulario N° 210.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

1.3 Conciliaciones de declaraciones juradas con saldos contables

Procedimiento

Verificamos que el saldo de la cuenta de Débito Fiscal IVA, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el formulario N° 210 para los meses de noviembre de 2022, abril y septiembre de 2023, tomados al azar.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

1.4 Conciliaciones de declaraciones juradas con libros de ventas IVA

Procedimiento

Verificamos que los importes declarados en el formulario N° 210 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de ventas IVA, para los meses de noviembre de 2022, abril y septiembre de 2023.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

2 Crédito Fiscal

2.1 Relevamiento de información

Relevamos la información, respecto al cómputo del crédito fiscal y su registro.



Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

2.2 Conciliaciones de declaraciones juradas con saldos contables

Procedimiento

Verificamos que el saldo de la cuenta de activo Crédito Fiscal IVA, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el formulario N° 210 para los meses de noviembre de 2022, abril y septiembre de 2023, tomados al azar

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que no hayan sido aclaradas.

2.3 Conciliaciones de declaraciones juradas con libros de compras IVA

Procedimiento

Verificamos que los importes declarados en el formulario N° 210 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de compras IVA, para los meses de noviembre de 2022, abril y septiembre de 2023.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

2.4 Revisión de los aspectos formales de las facturas que respaldan el Crédito Fiscal IVA

Procedimiento

Realizamos un muestreo de las 10 facturas más significativas del mes de septiembre de 2023, registradas en el Libro de Compras IVA y realizamos una prueba de cumplimiento para dicho mes. El alcance de nuestra muestra fue del 80% de las compras declaradas en el mes de septiembre de 2023.

Nº	Fecha de factura	Número de factura	Número de autorización	Número/NIT de proveedor	Razon social del proveedor	Importe crédito fiscal IVA Bs
1	28/9/2023	221	C692A1838CE918EF4300ACC787B55D65DF4EDB82626E1A5EFFBEFD74	181384024	SOCIEDAD MINERA ILLAPA SA	310.659
2	29/9/2023	27	E0192AB055EECO2631FCBDBE3BBC6921641CSB2E36C554F883CEFD74	204700027	MINERA EDERRA SRL	185.466
3	28/9/2023	143	45CD60435337BC9AB39C8E6F428F7A42021C76B361319F95EFFBEFD74	1020161028	SINCHI WAYRA S.A.	178.847
4	29/9/2023	28	E0192AB055EECO265A070F580AB25E3D17FC739816C554F883CEFD74	204700027	MINERA EDERRA SRL	175.871
5	25/9/2023	21	E0192AB055EEB3C30A69C28D626EAA1B0F2BC8B273823342A4BEFD74	204700027	MINERA EDERRA SRL	123.952
6	27/9/2023	218	C692A1838CE9161ED30230965051D975D5CE924478B19EA44CBFD74	181384024	SOCIEDAD MINERA ILLAPA SA	94.190
7	27/9/2023	141	45CD60435337BC6C1E9C086ABDD3FE34D4BC73A6203218DA44CBFD74	1020161028	SINCHI WAYRA S.A.	89.224
8	27/9/2023	219	C692A1838CE916211666036D010CAC1F164EAAAE98B19EA44CBFD74	181384024	SOCIEDAD MINERA ILLAPA SA	62.801
9	29/9/2023	145	45CD60435337BCD004F66A3289E699C66CA479C0A401E8608B3CEFD74	1020161028	SINCHI WAYRA S.A.	57.099
10	27/9/2023	220	C692A1838CE91626A3B615D81B6F04C6394EC31878B19EA44CBFD74	181384024	SOCIEDAD MINERA ILLAPA SA	55.043
Total revisión						1.333.152
Total compras mes de septiembre de 2023						1.659.935
Alcance						80%

Sobre la muestra, verificamos los siguientes aspectos:

- Inclusión del nombre de la Sociedad, del número de NIT en la factura y Número de Autorización en la factura.
- Verificación de que la fecha registrada en la factura coincida con aquella registrada en el libro de compras y que corresponda al período de declaración.
- Verificación de que el concepto del gasto corresponda a la actividad propia de la Sociedad.
- Verificación de que los importes registrados en la factura coincidan con los registrados en el libro de compras.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

3 Aspectos Formales

3.1 Libros de Compras y Ventas IVA

Procedimiento

Revisamos los aspectos formales que deben cumplir los Libros de Compras y Ventas IVA, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Verificamos que la Sociedad conserve la copia digital del LCV-IVA.
- Verificamos que los LCV-IVA hayan sido consolidados, incluyendo todas las actividades económicas, casa matriz y Sucursales de la Sociedad.
- Verificamos el cumplimiento del envío de los LCV-IVA dentro de la fecha límite establecida por la normativa vigente.





Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, hemos identificado que los libros de compras y ventas (LCV-IVA) de los meses de octubre de 2022 a septiembre de 2023 fueron presentados fuera de plazo.

3.2 Declaraciones Juradas

Procedimiento

Con el objeto de verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de los aspectos formales de la presentación de las declaraciones juradas de la gestión, verificamos los siguientes aspectos:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites.
- Verificación del referendo o del voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Efectuamos esta verificación para todos los formularios presentados durante la gestión.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

4. Crédito Fiscal Proporcional

Este procedimiento no es aplicable a las actividades de la Sociedad.

II IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES (IT)

1 Relevamiento de información

Procedimiento

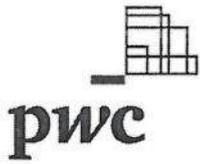
Relevamos la información respecto a los ingresos que percibe la Sociedad y el procedimiento de determinación, tratamiento contable y liquidación del Impuesto a las Transacciones:

- Tipo de ingresos que percibe la Sociedad.
- Procedimiento de determinación del impuesto.
- Tratamiento contable.
- Liquidación del Impuesto a las Transacciones.
- Verificamos que todos los ingresos gravados por el IT estén expuestos en los Estados Financieros.
- Verificamos que todos los ingresos alcanzados por el IT hayan sido realmente declarados.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

5



2 Prueba global de ingresos

Procedimiento

Realizamos una prueba global anual por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2023, comparando los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en el formulario N° 400.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

3 Conciliaciones de las cuentas del pasivo y del gasto

3.1 Conciliaciones de las cuentas del pasivo con las declaraciones juradas

Procedimiento

Verificamos que, al 30 de septiembre de 2023, el saldo de la cuenta de pasivo del Impuesto a las Transacciones (IT) se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de dicho saldo con el importe declarado en el formulario N° 400.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

3.2 Conciliaciones de las cuentas del gasto con las declaraciones juradas

Procedimientos

Verificamos que el cargo a gastos del ejercicio concluido el 30 de septiembre de 2023, se encuentre razonablemente contabilizado mediante la comparación de las cuentas del gasto con el formulario N° 400.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

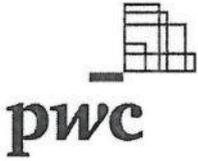
4 Revisión de la compensación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) con el IT

Procedimiento

Verificamos que la Sociedad haya compensado correctamente el IT con el pago a cuenta de IUE de la gestión finalizada al 30 de septiembre de 2023.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, hemos identificado que la Sociedad no efectúa la compensación del IT con el pago a cuenta de IUE de la gestión.



5 Declaraciones Juradas

Procedimiento

Verificamos el cumplimiento de los siguientes aspectos formales correspondientes a la presentación de las Declaraciones Juradas del IT:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites.
- Verificación del sello refrendo o del voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Efectuamos esta verificación para todos los formularios presentados durante la gestión finalizada el 30 de septiembre de 2023.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

III RÉGIMEN COMPLEMENTARIO - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – DEPENDIENTES

1 Relevamiento de información

Procedimiento

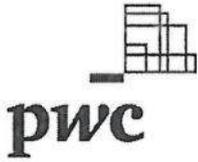
Relevamos la información respecto a la forma de determinación de este impuesto y a los conceptos que la Sociedad incluye dentro de la base de cálculo del mismo.

Relevamos la información sobre la forma de registro tanto en planillas como en las cuentas contables.

Finalmente, mediante un análisis de las cuentas de gastos, identificamos aquellas cuentas relacionadas con los pagos a dependientes y obtuvimos información respecto a su inclusión en la base de determinación de este impuesto.

Resultado del procedimiento

Resultado de la aplicación de este procedimiento, hemos identificado que la Sociedad no incluye en la base imponible del RC-IVA los gastos registrados en la cuenta "6511800 - Seguro de salud" por un importe de Bs513.146.



2 Razonabilidad del impuesto declarado

Procedimiento

- 2.1 Verificamos que los importes declarados en los formularios de pago de este impuesto se obtengan de las planillas tributarias para los meses de diciembre 2022 y marzo 2023, tomados al azar.
- 2.2 Verificamos que los cálculos de las planillas tributarias sean razonablemente correctos para los meses de diciembre 2022 y marzo 2023, tomados al azar.
- 2.3 Realizamos una prueba para los meses de diciembre 2022 y marzo 2023, que consiste en la obtención del sueldo neto a partir de los totales ganados registrados en las planillas de sueldos menos los aportes laborales por seguridad social.

Comparamos los importes obtenidos con los sueldos netos registrados en las planillas tributarias.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informados

IV IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS – BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (IUE – BE)

1 Relevamiento de información

Procedimiento

Relevamos la información respecto a los siguientes aspectos:

- Tipo de operaciones que se realizan con personas o empresas del exterior.
- Forma de contabilización para cada uno de los tipos de operaciones que se efectúan.
- Cuentas, tanto en pasivo como en gastos, en las cuales se registran estas operaciones, y obtención de los mayores de las mismas.

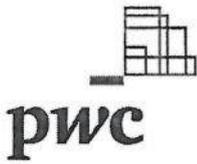
Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

2 Razonabilidad de los procedimientos de retención

Procedimiento

Sobre la base del relevamiento, identificamos aquellas operaciones por las cuales se debe retener el IUE-BE. Comparamos la razonabilidad de los montos declarados con los importes de las operaciones identificadas para los meses de enero y abril de 2023 tomados al azar.



Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

- 3 Conciliación de las cuentas del pasivo con las declaraciones juradas

Procedimiento

Comparamos los importes declarados en el formulario N° 530, para los meses de enero y abril 2023 con los saldos de la cuenta de pasivo relacionados con las retenciones por remesas al exterior.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que no hayan sido aclaradas.

- V IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)

- 1 Relevamiento de información

Procedimiento

Relevamos la información de los gastos e ingresos para determinar si la clasificación como conceptos deducibles o imposables respectivamente, en el cálculo del IUE, es efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 y el Decreto Supremo N° 24051.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

- 2 Cálculo de la provisión del IUE

Procedimiento

En base al relevamiento, realizamos un cálculo de la provisión del impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE) al cierre de la gestión fiscal.

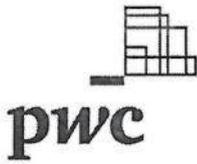
Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

- 3 Estimación del anticipo del Impuesto a las Transacciones (IT)

Procedimiento

Determinamos una posible estimación del importe que corresponde registrar en la cuenta de Anticipo IT.



Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, hemos identificado que la Sociedad no efectúa la compensación del IT con el pago a cuenta de IUE de la gestión.

4 Operaciones entre partes vinculadas

Procedimiento

Indagamos si la Sociedad realiza operaciones comerciales y/o financieras con partes vinculadas.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, hemos identificado las siguientes transacciones comerciales y/o financieras con las siguientes partes vinculadas:

	<u>30/09/2023</u>
	<u>Bs</u>
Activo	
<u>Cuenta por cobrar:</u>	
Sinchi Wayra S.A.	6.011.516
Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda.	931.366
Diferencia de cambio	(23.402)
Total Activo	<u><u>6.919.480</u></u>
Pasivo	
<u>Cuentas por pagar a empresas relacionadas:</u>	
Sinchi Wayra S.A.	62.888.883
Sociedad Minera Illapa S.A.	5.427.178
Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda.	5.544
Compañía Minera Colquiri S.A.	73.836
Total Pasivo	<u><u>68.395.441</u></u>

VI **IMPUESTO AL CONSUMO ESPECIFICO**

Este impuesto no es aplicable a las actividades de la Sociedad.

VII **IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS – IEHD**

Este impuesto no es aplicable a las actividades de la Sociedad.



VIII RETENCIONES DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES (IT), DEL IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE) Y DEL RÉGIMEN COMPLEMENTARIO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (RC-IVA)

1 RETENCIONES DIRECTORES Y SÍNDICOS

1.1 Relevamiento de información

Procedimiento

Identificamos las cuentas contables de gastos donde se registraron los pagos a síndicos y directores que se efectuaron durante la gestión.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados. La cuenta identificada se detalla a continuación:

Nº cuenta	Nombre de la cuenta
6321300	Servicios Profesionales

1.2 Muestra de pagos a directores y síndicos

Procedimiento

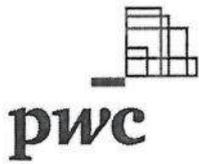
Obtuvimos una muestra de 4 pagos efectuados durante la gestión (cuatro meses diferentes) y verificamos la adecuada retención del RC-IVA y el IT. Verificamos la adecuada determinación de los impuestos y su pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

La muestra seleccionada es la siguiente:

Fecha	Nº documento	Descripción	Importe Bs	Retención RC - IVA 13% Bs	Retención IT 3% Bs
4/10/2022	500099498	O.P.09843-HONORARIOS SINDICO JULIO A SEPTIEMB/2022	600	93	21
6/1/2023	500001058	O.P.24570-HONORARIOS SINDICO OCTUBRE A DICIEMBRE22	600	93	21
20/4/2023	500040524	O.P.23228-HONORARIOS SINDICO ENERO A MARZO 2023-JO	600	93	21
11/9/2023	500100024	O.P.09845-HONORARIOS SINDICO ABRIL A JUNIO 2023-JO	600	93	21

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.



2 RETENCIONES RC – IVA

2.1 Retenciones por rentas de capital a personas naturales

Resultado del procedimiento

Este impuesto no es aplicable a las actividades de la Sociedad.

3 RETENCIONES IUE E IT

3.1 Relevamiento de información

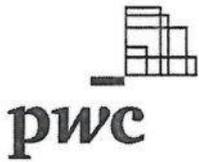
Procedimiento

Mediante un relevamiento de las cuentas contables de gastos, identificamos aquellas cuentas donde se registran los gastos por honorarios, servicios y compras de bienes efectuadas a personas naturales (profesiones liberales u oficios) por los cuales la Entidad no obtuvo una factura, nota fiscal o documento equivalente.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados. Las cuentas identificadas se detallan a continuación:

N° Cuenta	Nombre de la cuenta
6032000	Activos menores
6169414	Materiales operativos material de limpieza
6169430	Material operativo papelería útiles de escritorio
6169432	Materiales operativos - artículos menores
6307100	Transporte de minerales y concentrados
6309101	Transporte de personal
6309102	Gastos de viaje en el interior
6321300	Gastos generales y administrativos
6321500	Servicios menores
6321900	Servicios de té y refrigerios
6681107	Gastos no deducibles - retenciones
6321202	Trámites legales
6691504	Cuenta transitoria compra de mineral-toll



3.2 Determinación y pago de las retenciones

Procedimiento

Sobre una muestra de 3 meses: noviembre 2022, abril y septiembre 2023, seleccionados al azar, los importes más significativos de las cuentas identificadas y verificamos la adecuada determinación de los impuestos (IUE, e IT) y su pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

La muestra analizada es la que se expone a continuación:

Fecha	N° de comprobante	Descripción	Importe Bs	Retenciones IT Bs	Retenciones IUE Bs	Retenciones RC IVA Bs
6032000 Activos menores						
2023/09	500101610	REND.CTAS-CALIBRACION BALANZA IMETRO-PEDRO PORTUGA	1.087	33	54	
6169414 Materiales operativos material de limpieza						
2023/09	500100526	REND.CTAS-COMPRA MAT.DE LIMPIEZA-JORGE TORRICO	201	6	10	
6169430 Material operativo papelería útiles de escritorio						
2022/11	500114960	REND.CTAS-COMPRA MAT.DE ESCRITORIO-PEDRO PORTUGAL	359	11	18	-
6169432 Materiales operativos - artículos menores						
2023/09	500110130	REND.CTAS-COMPRA CUÑAS-DESTELLADOR E. CHUMACERO	315	9	16	
2023/09	500100526	REND.CTAS-COMPRA MAT.DE LIMPIEZA-JORGE TORRICO	201	6	10	
6307100 Transporte de minerales y concentrados						
2023/09	500100537	REND.CTAS-GASTOS ALMACEN CASA BONITA-ELSA TORREJON	163	5	8	
2022/11	500114988	REND.CTAS-TRANSPORTE PERSONAL-ELSA TORREJON	393	12	-	49
6309101 Transporte de personal						
2023/04	500040600	REND.CTAS-GASTOS DE VIAJE-IGNACIO EYZAGUIRRE	1.649	49	-	214
2023/09	500100530	REND.CTAS-GASTOS DE VIAJE-ERLAND CHUMACERO	833	25	-	108
2023/09	500099578	REND.CTAS-ALMUERZOS ASA DON DIEGO-IGNACIO EYZAGUIR	625	19	-	81
2023/09	500107058	REND.CTAS-GSTOS TRANSPORTE LENOXLE-SANTIAGO BALLON	583	18	-	76
2023/09	500110146	REND.CTAS-TRANSPORTE POTOSI-PUNA-S. BALLON SILES	476	14	-	62
2023/09	500109612	REND.CTAS-GASTOS DE VIAJE-DIEGO ANDRADE	452	14	-	59
2023/09	500101096	REND.CTAS-GASTOS DE VIAJE-REYNALDO CARRION	363	11	-	47

Fecha	N° de comprobante	Descripción	Importe Bs	Retenciones IT Bs	Retenciones IUE Bs	Retenciones RC IVA Bs
2023/04	500043080	REND.CTAS-GASTOS DE VIAJE-ARTURO MORALES	343	10	-	45
2022/11	500114988	REND.CTAS-TRANSPORTE PERSONAL-ELSA TORREJON	393	12	-	49
2023/04	500042571	REND.CTAS-GASTOS VIAJE AL INTERIOR-SANTIAGO BALLON	321	10	-	42
6309102 Gastos de viaje en el interior						
2023/04	500037966	REND.CTAS-GASTOS VIAJE INTERIOR-ERLAND CHUMACERO	1.006	30	-	131
6321300 Gastos generales y administrativos						
2023/09	500100516	REND.CTAS-SERV.SUPERVISION PLANTA-ARTURO MORALES	14.286	429	-	1.857
6321500 Servicios menores						
2023/09	500110108	REND.CTAS-FONDO FIJO-PASAJES LOCALES-P. PORTUG	2.905	87	-	378
2023/09	500100536	REND.CTAS-GASTOS ALMACEN CASA BONITA-ELSA TORREJON	1.190	36	-	155
2022/11	500120841	REND.CTAS-SOLDADURA DE QUINVALETE-CLEMENTE TACURI	178	5	-	22
2022/11	500114898	REND.CTAS-SOLDADURA DE QUINBALETE-CLEMENTE TACURI	95	3	-	12
2023/09	500097399	REND.CTAS-GASTOS DE VIAJE-BERNARDO SABA	220	7	-	29
6321900 Servicios de té y refrigerios						
2023/09	500099643	REND.CTAS-ALMUERZOS ASA DON DIEGO-DIEGO ANDRADE	2.699	81	135	-
2022/11	500114901	REND.CTAS-REFRIGERIO ASI DON DIEGO-SANTIAGO BALLON	2.182	65	109	-
2022/11	500114987	REND.CTAS-REFRIGERIO-ELSA TORREJON	413	12	21	-
2023/04	500038544	REND.CTAS-GASTOS VIAJE AL INTERIOR-REYNALDO CARRIO	130	4	7	-
6681107 Gastos no deducibles - retenciones						
2023/09	500100516	REND.CTAS-SERV.SUPERVISION PLANTA-ARTURO MORALES	14.286	429	-	1.857
2023/09	500101638	REND.CTAS-TRAM.FORM.M02 SENARECOM-MARIZOL GONZALES	6.399	192	-	832
2023/04	500040600	REND.CTAS-GASTOS DE VIAJE-IGNACIO EYZAGUIRRE	1.649	49	-	214
2023/04	500040600	REND.CTAS-GASTOS DE VIAJE-IGNACIO EYZAGUIRRE	1.649	49	-	214
2023/09	500099643	REND.CTAS-ALMUERZOS ASA DON DIEGO-DIEGO ANDRADE	2.699	81	135	-
2023/09	500100536	REND.CTAS-GASTOS ALMACEN CASA BONITA-ELSA TORREJON	1.190	36	-	155
2022/11	500114901	REND.CTAS-REFRIGERIO ASI DON DIEGO-SANTIAGO BALLON	2.182	65	109	-

Fecha	N° de comprobante	Descripción	Importe Bs	Retenciones IT Bs	Retenciones IUE Bs	Retenciones RC IVA Bs
2023/04	500037966	REND.CTAS-GASTOS VIAJE INTERIOR-ERLAND CHUMACERO	1.006	30	-	131
2023/09	500100530	REND.CTAS-GASTOS DE VIAJE-ERLAND CHUMACERO	833	25	-	108
2023/09	500099578	REND.CTAS-ALMUERZOS ASA DON DIEGO-IGNACIO EYZAGUIR	625	19	-	81
6321202 Trámites legales						
2023/09	500101638	REND.CTAS-TRAM.FORM.M02 SENARECOM-MARIZOL GONZALES	6.399	192	-	832
2023/09	500099577	REND.CTAS-PAGOS TRAM.SENARECOM M02-SANTIAGO BALLON	357	11	-	46
2023/09	500100503	REND.CTAS-FORMULARIO SENARECOM M02-MARIZOL GONZALE	357	11	-	46
6691504 Cuenta transitoria compra de mineral						
2022/11	500122295	4500201550-P0822Y1TCP COMPRA CONCENTRADO PB/AG	745.145	-	37.257	-
2022/11	500122296	4500201550-Z0822Y1TCP COMPRA CONCENTRADO ZN/AG	1.808.805	-	90.440	-
2022/11	500122297	45-203491/45-203735-P0922Y1TCP-COMPRA CONCEN PB/AG	458.608	-	22.930	-
2022/11	500122298	45-203491/45-203735-Z0922Y1TCP-COMPRA CONCEN ZN/AG	1.338.449	-	66.922	-
2023/09	500106469	4500237223 0923-EUGF COMPRA CONCENTRADO PB/AG	42.003	-	2.100	-
2023/09	500106470	4500237223-0923-EUGF COMPRA CONCENTRADO ZN/AG	56.590	-	2.829	-

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

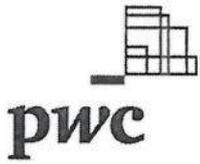
3.3 Conciliaciones de las cuentas de pasivo con las declaraciones juradas

Procedimiento

Para una muestra de tres meses noviembre de 2022, abril y septiembre de 2023, seleccionados al azar, verificamos que los saldos del pasivo de las cuentas de retenciones de impuestos coincidan con los importes declarados en el mes siguiente.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que no hayan sido aclaradas.



Este informe ha sido emitido solamente para información y uso de los Directores y Ejecutivos de la Sociedad y para su presentación ante el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

(Socia)

Carla Zlato Galindo Ríos
MAT. PROF. N° CAUB-4211
MAT. PROF. N° CAULP-1981



**GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA
EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.**

La Paz, 7 de noviembre de 2024

Señores
Comité de Auditoría Interna
Empresa Minera San Lucas S.A.
Presente.-

Ref.: INFORME DE REVISION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

I. Conclusión

Hemos realizado una revisión a los Estados Financieros de Empresa Minera San Lucas S.A. (la Sociedad), que comprenden el Balance General al 30 de septiembre de 2024, el Estado de Evolución del Patrimonio al 30 de septiembre de 2024, los Estados de Ganancias y Pérdidas y de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera creer que los Estados Financieros adjuntos, no presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de la Sociedad, al 30 de septiembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

II. Fundamentos de la Conclusión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con Normas Internacionales de Auditoría aplicables a estos trabajos. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor interno en relación con la revisión de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Administración de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra revisión de los Estados Financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de revisión que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

III. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los Estados Financieros, en la que se menciona que los citados Estados Financieros son preliminares y podrían no incluir ajustes de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, por lo que los Estados Financieros adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2023. Este aspecto no modifica nuestra conclusión.

Llamamos la atención sobre la nota 7 a los Estados Financieros, donde la Sociedad manifiesta que en fecha 7 de febrero de 2009, se promulgó la nueva constitución política del Estado que contiene disposiciones que podrían afectar el sector de explotación de recursos naturales en general y al sector minero en particular. A la fecha, no es posible determinar cual sería el efecto final, si los hubiere, que dichas disposiciones tendrían sobre las actividades futuras de la Sociedad. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con este tema.







IV. Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

V. Responsabilidades del auditor interno en relación con la revisión de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una conclusión de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de revisión que contiene nuestra conclusión. Una revisión limitada de Estados Financieros consiste en indagar, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros y contables y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los Estados Financieros adjuntos.

Como parte de una revisión de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con Normas Internacionales de Auditoría aplicables a estos trabajos, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la revisión.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de revisión para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de la revisión de los Estados Financieros suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra conclusión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la revisión con el fin de diseñar procedimientos de revisión que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración, en base a procedimientos analíticos.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de revisión obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de revisión sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de

B

g

g

revisión obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la revisión planificada y los hallazgos significativos de la revisión, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la revisión.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



.....
Lic. Benjamín Lozano
Supervisor de Auditoría Interna
MAT.PROF. N° CAUB 14811
MAT.PROF. N° CAULP 5527



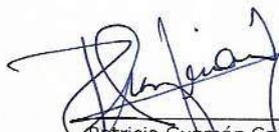
.....
Lic. Vladimir Llanos
Gerente de Auditoría Interna

cc. Archivo correlativo

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2024	2023 (Reclasificado)
Activo			
Activo Corriente			
Disponibilidades	4.a	39.328.378	1.849.956
Cuentas por cobrar comerciales	4.b	55.315.537	40.110.357
Otras cuentas por cobrar	4.c	3.018.712	1.952.384
Préstamos a empresas relacionadas	4.d	9.140.000	24.880.400
Impuestos por recuperar	4.e	87.162.433	45.603.693
Inventarios	4.f	47.143.063	27.496.246
Gastos y depósitos prepagos	4.g	7.537.633	16.201.920
Total Activo Corriente		248.645.756	158.094.956
Activo No Corriente			
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas locales	4.h	6.945.907	6.919.480
Impuestos por recuperar	4.e	77.768.686	128.831.726
Propiedad, maquinaria y equipo	4.i	1.047.280	1.093.077
Total Activo No Corriente		85.761.873	136.844.283
Total Activo		334.407.629	294.939.239
Pasivo			
Pasivo Corriente			
Cuentas por pagar y pasivos devengados	4.j	9.590.892	10.915.187
Sueldos y cargas sociales	4.k	1.692.403	1.489.854
Impuestos y retenciones	4.l	64.406.335	45.467.224
Anticipos comerciales	4.m	-	1.945.758
Préstamos por pagar	4.n	48.885.993	36.840.287
Total Pasivo Corriente		124.575.623	96.658.310
Pasivo No Corriente			
Sueldos y cargas sociales	4.k	726.951	943.492
Cuentas por pagar a empresas relacionadas locales	4.h	36.587.521	59.542.859
Impuestos y retenciones	4.l	-	19.970.134
Préstamos por pagar a empresas relacionadas	4.o	-	8.852.582
Total Pasivo No Corriente		37.314.472	89.309.067
Total Pasivo		161.890.095	185.967.377
Patrimonio Neto			
Capital social	4.p	105.000.000	105.000.000
Reservas		10.698.482	10.698.482
Resultados acumulados		(6.726.620)	(32.752.610)
Resultado del ejercicio		63.545.672	26.025.990
Total Patrimonio Neto		172.517.534	108.971.862
Total Pasivo y Patrimonio Neto		334.407.629	294.939.239

Las notas 1 a 11 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Patricia Guzmán Castillo
Mat.Prof.CAULP 1660
Mat.Prof.CAUB 3260

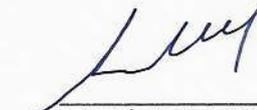

Andrés Bedregal Meave
Apoderado

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Notas	2024	2023
Ingresos			
Venta de minerales	4.q	501.178.619	810.032.561
Total Ingresos Netos		<u>501.178.619</u>	<u>810.032.561</u>
Costo de Venta			
Costo de minerales vendidos	4.r	(377.548.302)	(674.317.963)
Total Costos		<u>(377.548.302)</u>	<u>(674.317.963)</u>
Utilidad Bruta		123.630.317	135.714.598
Gastos Operativos			
Gastos generales y administrativos	4.s	(27.997.387)	(27.705.152)
Regalías mineras	6.c	(17.350.309)	(36.185.932)
Gastos relacionados a la venta	4.t	(24.986.543)	(34.840.133)
Utilidad Operativa		53.296.078	36.983.381
Otros Ingresos (Egresos) no Operativos			
Otros Ingresos (egresos), netos	4.u	(6.518.581)	(9.999.606)
Gastos financieros netos		(2.885.153)	(4.018.842)
Diferencias de cambio		67.920.448	27.261.789
Utilidad Antes de Impuestos		111.812.792	50.226.722
Impuesto sobre las utilidades de las empresas y AA - IUE	6.a y 6.b	(48.267.120)	(24.200.732)
Utilidad Neta del Ejercicio		<u>63.545.672</u>	<u>26.025.990</u>

Las notas 1 a 11 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Patricia Guzman Castillo
 Mat.Prof.CAULP 1680
 Mat.Prof.CAUB 3260


 Andrés Bedregal Meave
 Apoderado

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

PRELIMINAR

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Capital social pagado 4.p	Ajuste de capital 3.l	Ajuste global del patrimonio 3.n	Reserva legal 3.m	Ajuste de reservas patrimoniales 3.l	Resultados acumulados 3.l	Total patrimonio neto
Saldos al 1° de octubre de 2022	105.000.000	3.114.570	3.328.959	948.407	3.306.546	(32.752.610)	82.945.872
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	26.025.990	26.025.990
Saldos al 30 de septiembre de 2023	105.000.000	3.114.570	3.328.959	948.407	3.306.546	(6.726.620)	108.971.862
Saldos al 1° de octubre de 2023	105.000.000	3.114.570	3.328.959	948.407	3.306.546	(6.726.620)	108.971.862
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	63.545.672	63.545.672
Saldos al 30 de septiembre de 2024	105.000.000	3.114.570	3.328.959	948.407	3.306.546	56.819.052	172.517.534

Las notas 1 a 11 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Patricia Guzmán Castillo
 Mat.Prof.CAULP 1680
 Mat.Prof.CAUB 3260


 Andrés Bedregal Meave
 Apoderado

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en bolivianos)

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Actividades de operación			
Utilidad neta del ejercicio		63.545.672	26.025.990
Ajustes por:			
Depreciaciones	4.i	152.629	69.777
Previsión para beneficios sociales		1.354.488	1.341.705
Ajuste de gestiones anteriores	4.u	(4.298.176)	70.254
Devengamiento de interés		712.229	482.291
Mantenimiento de valor	4.u	(2.349.966)	(3.726.110)
Impuesto sobre las utilidades de las empresas y AA - IUE	6.a y 6.b	48.267.120	24.200.732
		<u>107.383.996</u>	<u>48.464.639</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:			
Aumento (disminución) en cuentas por cobrar comerciales		(15.205.180)	223.896
Aumento (disminución) en otras cuentas por cobrar		(1.066.328)	1.915.127
(Disminución) aumento en impuestos por recuperar		12.026.310	(51.700.441)
Aumento (disminución) en inventarios		(15.424.638)	72.233.918
Disminución (aumento) en gastos y depósitos prepagos		8.461.437	(4.606.009)
(Disminución) en cuentas por pagar y pasivos devengados		(1.205.337)	(12.402.900)
(Disminución) en sueldos y cargas sociales		(855.848)	(577.578)
(Disminución) en impuestos y retenciones por pagar		(49.468.950)	(21.513.548)
(Disminución) en anticipos comerciales		(1.945.758)	(30.792.932)
Variación con empresas relacionadas		(22.981.765)	(6.698.933)
Pago de finiquitos		(308.428)	(332.082)
Total flujo de efectivo neto originado en (aplicado a) actividades de operación		<u>19.409.511</u>	<u>(5.786.843)</u>
Flujo en actividades de inversión			
Aumento de propiedad, maquinaria, equipo e intangibles		(152.384)	-
Total flujo de efectivo neto aplicado en actividades de inversión		<u>(152.384)</u>	<u>-</u>
Flujo en actividades de financiamiento			
Desembolsos de préstamos bancarios		11.333.477	1.345.318
Desembolsos obtenidos de (efectuados a) empresas relacionadas		6.887.818	(6.492.618)
Total flujo de efectivo neto originado en (aplicado a) actividades de financiamiento		<u>18.221.295</u>	<u>(5.147.300)</u>
Aumento (disminución) de efectivo y sus equivalentes		37.478.422	(10.934.143)
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	4.a	1.849.956	12.784.099
Efectivo y sus equivalentes al final del ejercicio	4.a	<u>39.328.378</u>	<u>1.849.956</u>

Las notas 1 a 11 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Patricia Guzman Castillo
 Mat.Prof.CAULP 1660
 Mat.Prof.CAUB 3260


 Andrés Bedregal Meave
 Apoderado

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Empresa Minera San Lucas S.A., cuyo accionista mayoritario es Sinchi Wayra S.A., es una Sociedad boliviana constituida el 22 de diciembre de 1980, con el objetivo principal de dedicarse a la producción y comercialización de minerales. El capital autorizado de la Sociedad asciende a Bs140.000.000 y el capital suscrito y pagado asciende a Bs105.000.000.

Para todos estos efectos, la Sociedad se encuentra plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por las leyes y a desarrollar todas las actividades civiles o mercantiles inherentes o accesorios a su objeto.

Las actividades operativas de venta cesaron durante la gestión 2014, y reactivadas desde la gestión 2017, realizando para tal efecto compra de concentrados y minerales de diferentes Cooperativistas y otras empresas. El servicio de tratamiento de mineral es realizado en las plantas de Don Diego, Porco y Bolívar, que son propiedad de Sinchi Wayra S.A. y Sociedad Minera Illapa S.A. La venta de concentrados es realizada a su único cliente Glencore Internacional AG.

De conformidad con un acuerdo de compra de acciones de fecha 11 de octubre de 2021, modificado con un acuerdo de enmienda de fecha 18 de marzo de 2022, Santacruz Silver Mining Ltd ("Santacruz"), una compañía que cotiza en bolsa para negociar sus acciones en Toronto Stock Exchange Venture ("TSX-V"), adquirió, de Glencore Internacional AG., la participación del 100% de la Sociedad mediante la compra del total del paquete accionario de Iris Mines & Metals S.A., que a su vez es propietaria del 99,89% de las acciones de Sinchi Wayra S.A.

Sinchi Wayra S.A. mantiene una participación del 98,9963% en Empresa Minera San Lucas S.A.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas

La Sociedad prepara sus estados financieros en moneda local (bolivianos) de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC).

En fecha 7 de noviembre de 2012, el CTNAC, mediante la Resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha aún no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP).

Los presentes Estados Financieros son preliminares y podrían no incluir ajustes de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

b. Ejercicio económico

El ejercicio económico corresponde a doce meses, con cierre de gestión al 30 de septiembre de cada año de acuerdo con lo establecido en el artículo 39° del Decreto Supremo N° 24051 de fecha 29 de junio de 1995.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio económico en que ocurra el cambio.

La Sociedad basa sus estimaciones en la experiencia histórica y en varios otros supuestos que son razonables dadas las circunstancias. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones por los supuestos y/o condiciones aplicadas.

d. Consideración de los efectos de la inflación

Los rubros no monetarios incluidos en los estados financieros han sido ajustados a moneda constante hasta el 10 de diciembre de 2020, debido a que el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), mediante Resolución CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, resolvió la suspensión del ajuste integral por inflación de estados financieros, a partir del 11 de diciembre de 2020.

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 2023 no han sido reexpresados.

NOTA 3 – PRINCIPIOS, PRÁCTICAS Y CAMBIOS CONTABLES

a. Uniformidad y cambios en políticas contables

Los principios y políticas contables han sido aplicados uniformemente en la preparación de estos estados financieros con relación a la gestión anterior.

Durante el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2024, la Sociedad no ha realizado cambios en políticas contables con relación al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2023.

b. Posición moneda extranjera

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 la Sociedad considera como posición en moneda extranjera los activos y pasivos a corto y largo plazo.

c. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio de venta del dólar estadounidense vigente al cierre de cada ejercicio emitido por el Banco Central de Bolivia. Las diferencias de cambio generadas en la gestión fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

La cotización oficial del dólar estadounidense al 30 de septiembre de 2024 y 2023 fue de Bs6,96 por US\$ 1.

d. Moneda de cuenta

El boliviano es la moneda de cuenta de la Sociedad para la preparación y presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2024 y 2023.

e. Disponibilidades

Las disponibilidades y los equivalentes a efectivo se valúan a su valor nominal.

f. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales se incluyen a valores estimados de realización. En función al reconocimiento de ingresos descrito en el inciso o), se registran las cuentas por cobrar por la venta de concentrados.



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

g. Inventarios

Materiales

Los materiales y suministros están valuados a su costo actualizado, menos la correspondiente previsión para obsolescencia. El método de costeo utilizado es el de Costo Promedio ponderado.

Se registra la previsión para materiales y suministros obsoletos, en base a la Política interna de cálculo.

Los inventarios de concentrados y los minerales semielaborados están valuados a su costo, que no excede su valor neto de realización.

Mineral

La Sociedad cuenta con las siguientes políticas de control de inventarios de mineral para monitoreo de las existencias:

- Pesaje: contamos con un sistema integrado donde se registran los pesajes realizados en las balanzas, mismos que se cargan automáticamente a nuestro sistema. Adicionalmente contamos con balanza que cuentan con verificaciones constantes internas y certificadas por Ibmetro, calibradas por el proveedor externo Métrica. La supervisión del pesaje está a cargo de una empresa externa, elegida entre Alex Stewart y Alfred Knight.
- Acopio: Todas las rumas en el almacén se encuentran identificadas por medio de colores, de esta manera se coordina con el supervisor los siguientes aspectos: i) qué rumas se pueden arrumar, ii) cuáles están en proceso de muestreo y iii) cuáles no se las deben mover.

Adicionalmente contamos con reportes fotográficos que son enviados por los encargados de almacén para realizar el cruce de información con los datos del Sistema SAP comparados con los físicos.

- Traslado: En este punto de verificación, el mineral se pesa nuevamente al momento del traslado, también se realizan cortes de ruma y se planifica el tratamiento con el Paper Blend, de esta manera tenemos otra instancia de comparación de pesos con lo recepcionado, validando los pesos reportados por balanza en el momento de la recepción.
- Tratamiento: En este punto de verificación, el mineral es pesado en el pesómetro de la Planta de Tratamiento. Se cuenta con un monitoreo por turnos, que nos permite revisar el desempeño de planta y el volumen tratado y permite realizar la comparación del tonelaje trasladado con el tratado.
- Conciliación: Punto en el cual se verifica y evidencia a través de la trazabilidad de las existencias, desde el pesaje hasta que es dado de baja del sistema SAP a través de las notificaciones según BMI.

Concentrados

La Sociedad cuenta con las siguientes políticas de control de inventarios de concentrados para monitoreo de las existencias:

- Pesaje y muestreo: Contamos con un sistema integrado donde se registran los pesajes realizados en las balanzas, mismos que se cargan automáticamente a nuestro sistema. Adicionalmente contamos con balanzas que cuentan con verificaciones internas y certificadas por Ibmetro y calibradas por el proveedor externo Métrica. La supervisión del pesaje está a cargo de una empresa externa que, elegida entre Alex Stewart y Alfred Knight. En este punto se realiza la primera toma de muestra para confirmar la calidad y humedad de los concentrados.



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

- Acopio en almacén local: En este punto se genera el plano de rumas que identifica dónde se encuentra almacenado un lote o una producción.
- Conciliación: Se concilia los pesos recibidos con el balance metalúrgico iterado comparando los pesos de recepción y los resultados de humedades y leyes reportados en el punto 1.
- Segundo pesaje y muestreo: En este punto de verificación se generan los pesos de despacho, mismos que son comparados con los pesos recibidos en el punto 1. Se genera el reporte de pesos y calidades por lote.
- Acopio en almacén receptor: Punto en el cual se verifica el peso del almacén de destino y se lo compara con el despacho, donde se realiza el análisis de la pérdida de humedad.
- Reconciliación: Punto de verificación donde se realizan los cortes de ruma, se repesa el saldo que queda y se realiza un análisis que sirve para respaldar los ajustes en el sistema según procedimiento establecido.

La Sociedad considera que los controles descritos soportan la valuación de las existencias de mineral y concentrado al 30 de septiembre de 2024 y 2023.

Para la gestión 2024 se realizó un recuento físico de minerales y concentrados con un alcance del 100%, con la supervisión de las recepciones y cortes de ruma de las existencias al cierre del periodo. El resultado y el efecto de dicho trabajo ha sido registrado por la Sociedad en los presentes estados financieros.

h. Propiedad, maquinaria y equipo

La propiedad, maquinaria y equipo de la Sociedad ha sido valuada a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.d.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio económico en el que se incurren.

La Sociedad determinó que la Propiedad, planta y equipo se exprese a su costo actualizado y se deprecie utilizando el método de línea recta o el método de unidades de producción en función a las reservas de minerales, según corresponda.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

i. Obras en curso

Las Obras en curso corresponden a aquellos costos relacionados con la construcción de proyectos de inversión en ejecución y, al cierre, están valuados al costo de adquisición. Las Obras en curso no son depreciadas sino hasta que los proyectos son concluidos y activados definitivamente con la reclasificación correspondiente a Propiedad, maquinaria y equipo.

j. Cuentas por pagar y pasivos devengados

Las cuentas por pagar y pasivos devengados representan obligaciones ciertas hacia terceros y se presentan a su valor nominal.

k. Previsión para beneficios sociales

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo con el personal al cierre de cada ejercicio por indemnizaciones por el tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado. Con base en el nivel de rotación normal del personal y tomando en cuenta el promedio de las últimas 3 gestiones, la Sociedad ha clasificado esta previsión en Corriente y No Corriente.



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

En fecha 1° de mayo de 2009, el Gobierno de Bolivia emitió el Decreto Supremo N° 110, en el cual se garantiza el pago de la indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido.

En fecha 26 de mayo de 2010, el Gobierno de Bolivia emitió el Decreto Supremo N° 522, que establece el procedimiento para el pago obligatorio del quinquenio a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

i. Patrimonio neto

La Sociedad actualizó su patrimonio neto a moneda constante utilizando para el efecto la variación del índice de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) hasta el 10 de diciembre de 2020, tal como se describe en la Nota 2.d. La contrapartida de dicha actualización se cargaba a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste por reexpresión de las cuentas "Capital pagado" y "Ajuste de capital" se registraba en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital", el saldo acreedor de esta cuenta puede ser capitalizado.

El ajuste por reexpresión de las cuentas de reservas patrimoniales se registraba en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales", el saldo acreedor de la cuenta puede ser capitalizado o ser utilizado para compensar pérdidas.

El ajuste por reexpresión de los "Resultados acumulados" quedaba expuesto bajo esa denominación.

m. Reserva Legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, la Sociedad debe constituir una reserva legal, destinando a tal fin un mínimo del 5% de las utilidades líquidas obtenidas de cada ejercicio económico para constituir un fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital social pagado. Esta reserva no puede ser distribuida y sólo puede ser utilizada para ser capitalizada o para absorber pérdidas.

Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad ha obtenido utilidades líquidas que le permitirán constituir una reserva por este concepto.

n. Ajuste global del patrimonio

Corresponde a la reexpresión hasta el 30 de septiembre de 2007 a moneda constante, del capital social pagado y reservas en función de la cotización del dólar estadounidense a esa fecha. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizarse para absorber pérdidas acumuladas.

o. Reconocimiento de ingresos y gastos

Ingresos

En cumplimiento de la Norma de Contabilidad N° 5 (NC 5) Principios de Contabilidad para la Industria Minera, párrafo 7, la Sociedad reconoce sus ingresos cuando sus productos han sido despachados y consignados al comprador, es decir, para el caso de concentrados de Zinc cuando son entregados formalmente al almacén en puerto y para el caso de concentrados de Plomo cuando son formalmente entregados en el buque transportador del embarque. Las ventas de concentrados son reconocidas sobre la base de estimaciones provisionales del contenido y precio del mineral, posteriormente, la cantidad y/o leyes son ajustados en las cifras de las ventas hasta el momento de la emisión.



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

Gastos

Se contabilizan a través del método del devengado, los gastos del ejercicio económico se reconocen independientemente si fueron pagados o no.

p. Operaciones con empresas relacionadas

Durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de agosto de 2024, la Sociedad mantuvo operaciones tanto activas como pasivas con empresas relacionadas que han generado ingresos y egresos.

q. Resultado tributario

Los resultados tributarios correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, fueron determinados por la Sociedad sobre estados financieros reexpresados a moneda constante utilizando como índice de actualización la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

La Ley N° 169 de fecha 9 de septiembre de 2011, en su artículo 10° (Compensaciones de pérdidas) establece que: "Cuando en un año se produjera una pérdida de fuente boliviana, ésta podrá deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los cinco (5) años inmediatos siguientes a la fecha de cierre en que se obtuvo la pérdida como máximo. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización".

r. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) y Alícuota Adicional al IUE (AA-IUE)

La Sociedad determina la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) y la Alícuota Adicional al IUE (AA-IUE) aplicando las tasas vigentes del 25% y 12,5%, respectivamente, sobre la utilidad impositiva del ejercicio y el tributo efectivamente pagado por IUE es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. La Sociedad contabiliza el importe total del impuesto contra el gasto.

NOTA 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES

La composición de los rubros más importantes al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

a. Disponibilidades

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Caja y fondos fijos	13.000	5.000
Bancos - moneda nacional	1.252.529	1.366.880
Bancos - moneda extranjera	38.062.849	478.076
Totales	39.328.378	1.849.956

b. Cuentas por cobrar comerciales

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Facturas por cobrar Glencore International AG	38.131.866	29.385.622
Depósitos en garantía Glencore International AG	17.183.671	17.183.671
Provisión para fluctuación de precios	-	(6.458.936)
Totales	55.315.537	44.110.357

El saldo al 30 de septiembre de 2024 y 2023 asciende a Bs55.315.537 y Bs44.110.357, respectivamente, corresponde al importe de cuentas por cobrar a Glencore International AG por las facturas de exportación



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

de minerales, el depósito en garantía para el cumplimiento de las toneladas métricas finas comprometidas según Contrato y la deducción de la previsión por fluctuación de precios.

c. Otras cuentas por cobrar

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Minera Ederra S.R.L.	186.528	1.572.960
Empresa Minera Estrella S.R.L.	-	302.350
Otras cuentas por cobrar ⁽¹⁾	2.111.056	77.074
Operaciones Metalúrgicas S.A.	2.815.624	2.815.624
Terología y Técnica S.A. - Terotec	1.442.257	-
Previsión para incobrables ⁽²⁾	<u>(3.536.753)</u>	<u>(2.815.624)</u>
Totales	<u>3.018.712</u>	<u>1.952.384</u>

(1) Corresponde a Retenciones Judiciales por Bs1.826.004 y cuentas varias por cobrar por Bs285.052.

(2) Corresponde a la previsión para incobrables por cuentas de dudoso cobro a Operaciones Metalúrgicas S.A. por Bs(2.815.624) y Terología y técnica S.A. Terotec por Bs(721.129).

d. Préstamos a empresas relacionadas

Corresponde a préstamos por cobrar a Sinchi Wayra S.A., aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2017. Esta deuda no genera intereses, ni tiene un vencimiento específico.

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, el saldo por cobrar por este concepto es de Bs9.140.000 y Bs24.880.400, respectivamente.

e. Impuestos por recuperar

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reclasificado)</u>
		<u>Bs</u>
<u>Corriente:</u>		
Notas de crédito IVA en trámite	87.162.433	45.603.704
Diferencia de cambio	-	(11)
Totales	<u>87.162.433</u>	<u>45.603.693</u>
<u>No corriente:</u>		
Crédito fiscal IVA, neto	3.620.528	1.627.190
Notas de crédito IVA	66.753.485	125.217.080
Anticipo alícuota adicional IUE	<u>7.394.673</u>	<u>1.987.456</u>
Totales	<u>77.768.686</u>	<u>128.831.726</u>

f. Inventarios

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Mineral	23.389.128	13.696.920
Concentrado de minerales zinc y plomo	<u>23.753.935</u>	<u>13.799.326</u>
Totales	<u>47.143.063</u>	<u>27.496.246</u>

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

g. Gastos y depósitos prepagos

	2024	2023
	Bs	Bs
Anticipos a proveedores locales	6.827.449	14.784.994
Anticipos a proveedores del exterior	542.656	784.437
Seguros anticipados	167.528	632.489
Totales	7.537.633	16.201.920

h. Saldos con empresas relacionadas locales

	2024	2023
	Bs	Bs
<u>Cuentas por cobrar a empresas relacionadas locales</u>		
<u>No corriente:</u>		
Sinchi Wayra S.A. ⁽¹⁾	6.014.541	6.011.516
Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda. ⁽²⁾	931.366	931.366
Diferencia de cambio	-	(23.402)
Totales	6.945.907	6.919.480
<u>Cuentas por pagar a empresas relacionadas locales</u>		
<u>No corriente</u>		
Sinchi Wayra S.A. ⁽³⁾	3.028.336	54.036.301
Sociedad Minera Illapa S.A. ⁽⁴⁾	13.572.790	5.427.178
Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda. ⁽⁵⁾	19.912.559	5.544
Compañía Minera Colquiri S.A.	73.836	73.836
Totales	36.587.521	59.542.859

(1) Al 30 de septiembre de 2024, corresponde a facturas por cobrar por venta de minerales a ArZinc, mismos que fueron cobrados por Sinchi Wayra S.A., a nombre de Empresa Minera San Lucas S.A. por Bs2.955.685; transferencia de beneficios sociales por Bs1.875.159; venta de materiales por Bs1.178.552 y otros conceptos menores por Bs5.145.

Al 30 de septiembre de 2023, corresponde a facturas por cobrar por venta de minerales a ArZinc, mismos que fueron cobrados por Sinchi Wayra S.A., a nombre de Empresa Minera San Lucas S.A. por Bs2.955.685; transferencia de beneficios sociales por Bs1.875.159; venta de materiales por Bs1.178.552 y otros conceptos menores por Bs2.120.

(2) Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, corresponde a servicios de laboratorio por Bs931.366.

(3) Al 30 de septiembre de 2024, corresponde a servicios de laboratorio y tratamiento (toll) por Bs3.001.573 y otros menores por Bs26.763.

Al 30 de septiembre de 2023, corresponde a alquiler de equipos y compra de activos fijos por Bs35.567.145; servicios de laboratorio y tratamiento (toll) por Bs3.298.252, compra de concentrados de mineral por Bs15.157.151 y otros menores por Bs13.753.

(4) Al 30 de septiembre de 2024, corresponde a saldos por pagar por alquiler de equipos y compra de activos fijos por Bs1.392.000, por servicios de tratamiento (toll) y laboratorio por Bs12.159.269 y otros menores por Bs21.521.

Al 30 de septiembre de 2023, corresponde a saldos por pagar por alquiler de equipos y compra de activos fijos por Bs1.392.000, por servicios de tratamiento (toll) y laboratorio por Bs4.020.713 y otros menores por Bs14.465.



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

- (5) Al 30 de septiembre de 2024 corresponde a cuentas por pagar por compra de minerales por Bs19.907.015 y otros conceptos menores por Bs5.544.

Al 30 de septiembre de 2023 corresponde a cuentas por pagar por otros conceptos menores por Bs5.544.

i. Propiedad, maquinaria y equipo

	2024		2023	
	Valor de origen Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor neto Bs	Valor neto Bs
Maquinaria y equipos	858.672	(177.361)	681.311	-
Vehículos	226.492	(105.698)	120.794	166.093
Equipos de computación y otros	-	-	-	236.596
Obras en curso	245.175	-	245.175	690.388
Totales	1.330.339	(283.059)	1.047.280	1.093.077

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, los gastos de depreciación registrados en resultados del ejercicio ascienden a Bs152.629 y Bs69.777, respectivamente.

j. Cuentas por pagar y pasivos devengados

	2024 Bs	2023 Bs
Cuentas por pagar proveedores locales	2.583.042	2.802.524
Cuentas por pagar proveedores del exterior	116.505	243.813
Otras cuentas por pagar	2.113.947	3.455.400
Provisiones de bienes y servicios	4.777.398	4.413.450
Totales	9.590.892	10.915.187

k. Sueldos y cargas sociales

	2024 Bs	2023 Bs
<u>Corriente:</u>		
Aguinaldo	261.124	257.120
Prima	627.230	849.744
Vacaciones	360.745	307.309
Aportes patronal y laboral	95.133	75.681
Previsión para beneficios sociales	348.171	-
Totales	1.692.403	1.489.854
<u>No corriente:</u>		
Previsión para beneficios sociales	726.951	943.492
Totales	726.951	943.492



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

I. Impuestos y retenciones

	<u>2024</u> Bs	<u>2023</u> Bs
<u>Corriente:</u>		
Provisión IUE (25%) y AA-IUE (12,5%)	48.267.120	24.200.732
Planes de pagos IUE y AA-IUE	11.148.946	16.348.372
Retenciones IUE por compra de bienes (5%)	4.939.202	4.870.176
Retenciones IUE por beneficiarios del exterior (12,5%)	16.051	43.731
Retenciones RC-IVA (13%)	28.805	3.294
Impuesto a las transacciones (3%)	6.211	919
Totales	<u>64.406.335</u>	<u>45.467.224</u>
<u>No corriente:</u>		
Planes de pagos IUE y AA-IUE	-	19.970.134
Totales	<u>-</u>	<u>19.970.134</u>

m. Anticipos comerciales

Corresponde a los pagos anticipados que realiza Glencore International AG por los lotes exportados, correspondientes al 90% del valor provisional del material que ha sido despachado y se encuentra en tránsito hacia el almacén de puerto.

Al 30 de septiembre de 2023, el saldo de los anticipos recibidos ascendía a Bs1.945.758.

n. Préstamos por pagar

	<u>2024</u> Bs	<u>2023</u> Bs
Deuda financiera en el BCP ⁽¹⁾	48.173.764	36.357.996
Intereses por pagar	712.229	482.291
Totales	<u>48.885.993</u>	<u>36.840.287</u>

(1) Al 30 de septiembre de 2024, corresponde a préstamos adeudados al Banco de Crédito S.A. por un total de Bs48.173.764, de acuerdo con el siguiente detalle:

N° de Operación	Fecha de desembolso	Tasa	Fecha vencimiento	Saldo en Bs al 30/09/2024
D201 110321	18/04/2024	6,00%	09/10/2024	2.787.874
D201 110497	03/05/2024	6,00%	18/10/2024	2.787.874
D201 110638	16/05/2024	6,00%	24/10/2024	2.787.874
D201 110753	23/05/2024	6,00%	06/11/2024	2.787.874
D201 111262	28/06/2024	6,00%	13/11/2024	2.965.235
D201 110965	06/06/2024	6,00%	21/11/2024	2.787.874
D201 111060	13/06/2024	6,00%	28/11/2024	2.787.874
D201 111132	19/06/2024	6,00%	04/12/2024	2.787.874
D201 111263	28/06/2024	6,00%	11/12/2024	2.965.235
D201 111264	28/06/2024	6,00%	18/12/2024	2.965.235
D201 111474	12/07/2024	6,00%	08/01/2025	2.858.333
D201 111624	24/07/2024	6,00%	20/01/2025	2.787.875
D201 111702	31/07/2024	6,00%	27/01/2025	2.965.235
D201 111895	15/08/2024	6,00%	11/02/2025	2.787.873
D201 112047	28/08/2024	6,00%	24/02/2025	2.787.875
D201 112245	12/09/2024	6,00%	11/03/2025	2.787.875
D201 112307	18/09/2024	6,00%	17/03/2025	2.787.875
Total Bs				<u>48.173.764</u>

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

Al 30 de septiembre de 2023, corresponde a préstamos adeudados al Banco de Crédito S.A. por un total de Bs36.357.996, de acuerdo con el siguiente detalle:

N° de Operación	Fecha de desembolso	Tasa	Fecha vencimiento	Saldo en Bs al 30/09/2023
D201 104764	04/05/2023	6,00%	25/10/2023	2.858.333
D201 104909	11/05/2023	6,00%	07/11/2023	2.858.333
D201 105474	16/06/2023	6,00%	22/11/2023	2.858.333
D201 105475	16/06/2023	6,00%	11/10/2023	2.858.333
D201 105476	16/06/2023	6,00%	13/12/2023	2.858.333
D201 105613	23/06/2023	6,00%	20/12/2023	2.858.333
D201 105704	29/06/2023	6,00%	06/12/2023	2.058.000
D201 106151	28/07/2023	6,00%	17/01/2024	2.858.333
D201 106158	28/07/2023	6,00%	24/01/2024	2.858.333
D201 106448	17/08/2023	6,00%	07/02/2024	2.858.333
D201 106577	24/08/2023	6,00%	14/02/2024	2.858.333
D201 106950	14/09/2023	6,00%	06/03/2024	2.858.333
D201 107164	27/09/2023	6,00%	20/03/2024	2.858.333
Total Bs				36.357.996

o. Préstamos por pagar a empresas relacionadas

Al 30 de septiembre de 2023, el saldo de Bs8.852.582, corresponde a préstamos de valores (Certificados de devolución impositiva - CEDEIM) realizados por Sinchi Wayra S.A., que al 30 de septiembre de 2024 fue cancelado por la Sociedad.

p. Capital Social

El 26 de septiembre de 2019 mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad procedió a realizar la capitalización de las acreencias del accionista Sinchi Wayra S.A., emisión de nuevas acciones y el aumento de capital autorizado, suscrito y pagado, por lo que, al 30 de septiembre de 2019, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs140.000.000 dividido en 1.400.000 acciones con valor nominal de Bs100 por acción. Asimismo, el capital social suscrito y pagado asciende a Bs105.000.000 dividido en 1.050.000 acciones con valor nominal de Bs100 por acción.

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, el capital accionario está distribuido de la siguiente manera:

<u>Socios</u>	<u>Capital social</u> <u>Bs</u>	<u>N° Acciones</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Sinchi Wayra S.A.	103.946.100	1.039.461	98,9963 %
Kempsey S.A.	843.200	8.432	0,8030 %
Shattuck Trading Co. Inc.	210.700	2.107	0,2007 %
Totales	105.000.000	1.050.000	100 %

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de septiembre de 2024 y 2023 presenta un valor positivo de Bs164,30 y Bs103,78, respectivamente.



PRELIMINAR

EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

q. Venta de minerales

	<u>2024</u> Bs	<u>2023</u> Bs
Venta de minerales ⁽¹⁾	<u>501.178.619</u>	<u>810.032.561</u>
Totales	<u>501.178.619</u>	<u>810.032.561</u>

(1) Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, el saldo se presenta neto de las deducciones por los conceptos incluidos en las facturas de exportación.

r. Costo de minerales vendidos

	<u>2024</u> Bs	<u>2023</u> Bs
Costo de minerales vendidos	<u>377.548.302</u>	<u>674.317.963</u>
Totales	<u>377.548.302</u>	<u>674.317.963</u>

s. Gastos generales y administrativos

	<u>2024</u> Bs	<u>2023</u> Bs
Servicios comprados	15.405.027	15.679.393
Gastos del personal	6.996.907	6.928.906
Materiales	707.326	632.910
Impuestos, tasas y patentes	3.643.289	3.270.457
Gastos en comunidades	1.091.190	1.111.445
Depreciación	152.629	69.777
Energía eléctrica	1.019	12.264
Totales	<u>27.997.387</u>	<u>27.705.152</u>

t. Gastos relacionados a la venta

	<u>2024</u> Bs	<u>2023</u> Bs
Transporte	22.639.875	30.926.734
Otros gastos de exportación	<u>2.346.668</u>	<u>3.913.399</u>
Totales	<u>24.986.543</u>	<u>34.840.133</u>



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

u. Otros Ingresos (egresos), netos

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Otros ingresos:</u>		
Mantenimiento de valor	2.349.966	3.726.110
Ajuste de gestiones anteriores ⁽¹⁾	4.298.176	-
Otros ingresos imponibles ⁽²⁾	4.937.029	-
Subtotales otros ingresos	11.585.171	3.726.110
<u>Otros egresos:</u>		
Ajuste de gestiones anteriores ⁽¹⁾	-	(70.254)
Gastos no deducibles ⁽³⁾	(14.998.334)	(13.598.941)
Multas y sanciones	(148.132)	(56.521)
Previsión recuperabilidad Cedeims	(2.236.158)	-
Previsión para cuentas incobrables	(721.128)	-
Subtotales otros egresos	(18.103.752)	(13.725.716)
Totales, neto	(6.518.581)	(9.999.606)

(1) Al 30 de septiembre de 2024, el saldo se compone de ingreso por: menor costo de ventas gestión 2023 por Bs4.222.179; reversión provisión de primas de la gestión anterior por Bs198.471, reversión provisión de servicios profesionales por Bs142.297 y otros ingresos menores por Bs91.984, neto de gastos por reclasificación de activos fijos por Bs(138.343) y otros gastos menores por Bs(18.562).

Al 30 de septiembre de 2023, el saldo se compone de gasto por pago de primas de la gestión anterior por Bs(130.328) y otros gastos menores por Bs(5.514), neto de ingresos por reversión de provisiones por Bs65.588.

(2) Al 30 de septiembre de 2024, el saldo se compone de: Ingresos por servicios de asesoramiento minero por Bs4.904.712 e Ingreso por intereses percibidos por Bs32.317.

(3) Al 30 de septiembre de 2024, el saldo se compone de: retención asumida por compra de minerales por Bs14.431.771; crédito fiscal IVA no computado por Bs24.609; impuestos asumidos por la Sociedad por Bs48.869 y gastos varios por Bs493.085.

Al 30 de septiembre de 2023, el saldo se compone de: retención asumida por compra de minerales por Bs13.347.400; crédito fiscal IVA no computado por Bs157.270; impuestos asumidos por la Sociedad por Bs65.989 y gastos varios por Bs28.282.

NOTA 5 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

	2024		
	<u>Monto en</u>	<u>Cambio</u>	<u>Monto</u>
	<u>moneda extranjera</u>	<u>Vigente</u>	<u>en moneda local</u>
	<u>US\$</u>		<u>Bs</u>
<u>Activos</u>			
Disponibilidades	5.468.800	6,96	38.062.849
Cuentas por cobrar comerciales	7.947.635	6,96	55.315.537
Gastos y depósitos prepagos	102.038	6,96	710.184
Préstamos por cobrar relacionadas	1.313.218	6,96	9.140.000
Totales, posición activa	14.831.691		103.228.570



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

<u>Pasivos</u>			
Cuentas por pagar y pasivos devengados	139.669	6,96	972.098
Totales, posición pasiva	139.669		972.098
Posición neta Activa al 30 de septiembre de 2024	14.692.022		102.256.472
Posición neta Activa al 30 de septiembre de 2023	9.100.769		63.341.360

NOTA 6 – RÉGIMEN IMPOSITIVO

a. Impuesto sobre de las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Sociedad está sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) cuya alícuota es del 25%. El marco normativo aplicable al mencionado impuesto ha sido dispuesto en la Ley N° 843, la Ley N° 3787, la Ley N° 1777 y sus respectivos reglamentos; Decretos Supremos N° 24051 y N° 29577.

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, la Sociedad presenta una utilidad tributaria por un importe Bs128.712.320 y Bs64.535.286, respectivamente.

El gasto por Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por los periodos económicos finalizados al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es de Bs32.178.080 y Bs16.133.821, respectivamente.

b. Alícuota Adicional al IUE (AA-IUE)

La Ley N° 535 en las disposiciones abrogatorias y derogatorias dispone mantener vigente el artículo 102° de la Ley N° 3787 de fecha 24 de noviembre de 2007, el referido artículo crea un impuesto adicional sobre las utilidades de las empresas mineras con una tasa del 12,5%, la cual es calculada sobre la utilidad tributaria neta anual y debe ser pagada a través de anticipos mensuales.

El gasto por la Alícuota Adicional al IUE por los periodos económicos finalizados al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es de Bs16.089.040 y Bs8.066.911, respectivamente.

c. Regalías mineras

La Ley N° 535 en las disposiciones abrogatorias y derogatorias dispone mantener vigente el artículo 101° de la Ley N° 3787 de fecha 24 de noviembre de 2007, el referido artículo incorpora el pago de una regalía minera, la misma que es acreditable contra el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) solamente cuando la cotización oficial del mineral al momento de liquidar la regalía minera es inferior a los precios señalados en la escala incluida en la ley mencionada. En tanto la regalía sea acreditable contra el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, no será computable como un gasto deducible para el cálculo de dicho impuesto.

Las regalías mineras por los ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 ascendieron a Bs17.350.309 y Bs36.185.932, respectivamente.

NOTA 7 – MARCO REGULATORIO

a. Nueva Constitución Política del Estado

La nueva Constitución Política del Estado, promulgada en fecha 7 de febrero de 2009, entre otros aspectos establece que:

- i. El Estado será responsable de las riquezas mineralógicas que se encuentren en el suelo y subsuelo cualquiera sea su origen y su aplicación será regulada por la ley. Se reconoce como actores productivos a la industria minera estatal, industria minera privada y sociedades cooperativas.



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

- ii. Los recursos naturales no metálicos existentes en los salares, salmueras, evaporíticos, azufres y otros, son de carácter estratégico para el país.
- iii. Será responsabilidad del Estado la dirección de la política minera y metalúrgica, así como el fomento, promoción y control de la actividad minera.
- iv. El Estado ejercerá control y fiscalización en toda la cadena productiva minera y sobre las actividades que desarrollen los titulares de derechos mineros, contratos mineros o derechos preconstituidos.
- v. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley.
- vi. El Estado promoverá y fortalecerá las cooperativas mineras para que contribuyan al desarrollo económico social del país.
- vii. El derecho minero en toda la cadena productiva, así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares.
- viii. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La ley definirá los alcances de este derecho.
- ix. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata.
- x. El Estado, a través de sus entidades autárquicas, promoverá y desarrollará políticas de administración, prospección, exploración, explotación, industrialización, comercialización, evaluación e información técnica, geológica y científica de los recursos naturales no renovables para el desarrollo minero.
- xi. Las áreas de explotación minera otorgadas por contrato son intransferibles, inembargables e intransmisibles por sucesión hereditaria.
- xii. El domicilio legal de las empresas mineras se establecerá en la jurisdicción local donde se realice la mayor explotación minera.
- xiii. Pertenecen al patrimonio del pueblo los grupos mineros nacionalizados, sus plantas industriales y sus fundiciones, los cuales no podrán ser transferidos o adjudicados en propiedad a empresas privadas por ningún título.
- xiv. El Estado, deberá participar en la industrialización y comercialización de los recursos mineralógicos metálicos y no metálicos, regulado mediante la ley.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los cambios establecidos por la nueva Constitución Política del Estado no han sido reglamentados en su integridad. Por ello, sus efectos, si los tuviere, sobre el negocio, posición financiera y las operaciones de la Sociedad, no pueden ser determinados.

b. Ley N° 535 "Ley de Minería y Metalurgia"

En fecha 28 de mayo de 2014, fue promulgada la Ley N° 535 "Ley de Minería y Metalurgia" que entre otros aspectos establece lo siguiente:

- i. Incorpora el cumplimiento de la función económica social mediante el desarrollo de las actividades mineras, precautelando la sustentabilidad, la generación de empleo respetando la dignidad y derechos laborales y sociales de los trabajadores mineros. (artículo 17°).



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

- ii. Las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos gozan del derecho a la participación en los beneficios de explotación de los recursos minerales en sus territorios conforme al régimen regalitario. (artículos 17° y 19°).
- iii. Los contratos vigentes de arrendamiento y riesgo compartido suscritos entre COMIBOL y actores productivos mineros anteriores a la vigencia de la ley, no pueden ser renovados, continuarán vigentes y las partes deberán renegociar sus términos y condiciones para suscribir un nuevo contrato. (artículo 62°).
- iv. La participación estatal en las utilidades, en los contratos de asociación estatal que se suscriban a partir de la publicación de la presente Ley, se acordaran entre partes y en ningún caso será inferior al 55% de las utilidades. (artículo 148° I).
- v. Respecto de los contratos de arrendamiento y riesgo compartido con actores productivos mineros privados, vigentes a la fecha de publicación de la presente ley que deben adecuarse a contratos de asociación estatal. Los términos económicos se renegociarán asegurando la sostenibilidad del proyecto minero. (artículo 148° II).
- vi. En un plazo de 120 días de la fecha de la publicación de la Ley, el Ministerio de Minería y Metalurgia, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Departamentales y en consulta con el SENARECOM elaborará normativa relacionada con las obligaciones de retención y pago de regalías mineras (ver disposiciones finales).
- vii. Por otra parte, entre otros, abroga la Ley N° 1777 Código de Minería de fecha 17 de marzo de 1997, que hasta la fecha de emisión de la presente ley se encontraba vigente así como otros decretos supremos relacionados, entre ellos están: el Decreto Supremo N° 29117 de fecha 1° de Mayo del 2007, Decreto Supremo N° 29164 de fecha 13 de junio de 2013, Decreto Supremo N° 29410 de fecha 9 de enero de 2008, Decreto Supremo N° 1661 de fecha 24 de julio de 2013 y se deroga la Ley N° 3787 manteniéndose vigentes los artículos 101° y 102°, y la Ley N° 3720, el artículo 54° del Decreto Supremo N° 71 de 9 de abril de 2009, y abroga todas la disposiciones contrarias a la presente ley.

NOTA 8 – CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Las acciones emprendidas por la gerencia demuestran que la situación de la Sociedad mejoró sustancialmente al obtener resultados favorables en las últimas gestiones. En los periodos finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, la Sociedad presenta utilidad operativa de Bs53.296.078 y Bs36.983.381, respectivamente y utilidad neta de Bs63.545.672 y Bs26.025.990, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad presenta resultados acumulados positivos por Bs56.819.052, revirtiendo las pérdidas acumuladas de Bs6.726.620 que presentaba al 30 de septiembre de 2023, por lo cual los presentes estados financieros han sido preparados asumiendo que la Sociedad continuará como empresa en marcha.

NOTA 9 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene activos de disponibilidad restringida.

NOTA 10 – CONTINGENCIAS

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, la Sociedad expone la siguiente contingencia:

Resolución Administrativa de Devolución Previa N° 362429000024 de 10 de junio de 2024, emitida por la Gerencia Grandes Contribuyentes La Paz del Servicio de Impuestos Nacionales, que establece como monto no sujeto a devolución la suma de Bs392.415, correspondiente a los periodos diciembre de 2021 y enero a mayo de 2022.



EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

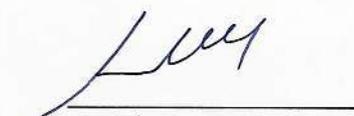
En julio de 2024 la Sociedad interpuso Recurso de Alzada que ha sido admitido por la ARIT La Paz y contestado por la Administración Tributaria, en septiembre de 2024 se han presentado alegatos.

NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de septiembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de este informe no hubo hechos posteriores relevantes que requieran ser revelados.



Patricia Guzmán Castillo
Mat.Prof.CAULP 1660
Mat.Prof.CAUB 3260



Andrés Bedregal Meave
Apoderado